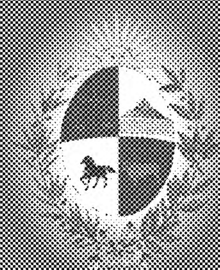
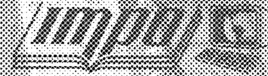
Año XCIX - Montevideo, viernes 5 de diciembre de 2003 - Nº 26.398

DIARIO OFICIAL



REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY





DIARIO OFICIAL

REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

DIRECCION NACIONAL DE IMPRESIONES Y PUBLICACIONES OFICIALES

Av. 18 de Julio 1373
Tels.: 908.50.42 - 908. 51. 80 - 908.52.76 - 908.49.23
Fax: Mesa Central: 902.30.98 - **Avisos**: 908.54.73 - Dirección: 900.33.71
Internet: www.impo.com.uy - **E-mail**: impo@impo.com.uy

Año XCIX - Nº 26.398 - Montevideo, viernes 5 de diciembre de 2003

DOCUMENTOS

Tomo 394

PODER EJECUTIVO

AVISOS

Edición RIOKAR S.A. e Impreso en EL PAIS S.A. - Dep. Leg. 313.011

DOCUMENTOS

PODER EJECUTIVO

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS

1

Resolución S/n

Apruébase el Marco Jurídico Regulatorio del Sector Ferroviario.
(3.459)

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS

Montevideo, 27 de noviembre de 2003

VISTO: la explotación del modo de transporte ferroviario y la de su infraestructura.

RESULTANDO: I) Que la **Ley Nº 17.243**, de 29 de junio de 2000, autorizó al Poder Ejecutivo a otorgar el acceso de todas las empresas al modo ferroviario para que transporten mercancías y/o pasajeros cumpliendo ciertos requisitos y abonando el peaje que se establezca. Dicho acceso comprende a las vías o parte de la red ferroviaria cuya utilización se habilite por ser económicamente sustentable, conforme lo dispone el artículo 150 de la Ley Nº 17.556 de 18 de setiembre de 2002.

II) Que la mencionada **Ley N° 17.556**, en el mismo artículo 150, transfirió al Ministerio de Transporte y Obras Públicas los cometidos facultades y bienes relativos a la infraestructura ferroviaria que tenía la Administración de Ferrocarriles del Estado, así como el derecho al cobro de peaje. La fecha de apertura del mercado para este tipo de transporte, corresponde al Poder Ejecutivo por intermedio del Ministerio de Transporte y Obras Públicas según las facultades que le otorgó el **Decreto Nº 501/002** del Poder Ejecutivo actuando en Consejo de Ministros de 30 de diciembre de 2002.

III) Que el citado **Decreto 501/002** cometió al Ministerio de Transporte y Obras Públicas, dándole las atribuciones del caso, la administración y gestión de la infraestructura ferroviaria en todo el territorio nacional, con el objetivo de promover el libre acceso a la infraestructura ferroviaria, asegurando un tratamiento equitativo, no discriminatorio y una adecuada competencia en beneficio de los usuarios.

IV) Que por **Decreto Nº 404/003 del Poder Ejecutivo actuando en Consejo de Ministros de 1º de Octubre de 2003**, se identificaron las líneas férreas económicamente sustentables y se dispuso que la administración de la infraestructura ferroviaria corresponde a la Dirección Nacional de Vialidad y la administración del transporte ferroviario corresponde a la Dirección Nacional de Transporte, sin perjuicio de que la Administración de Ferrocarriles del Estado continúe prestando aquellos servicios de transporte que se sustenten en sus ingresos directos y el subsidio remanente, conforme lo previsto en el artº. 150 de la multicitada **ley Nº 17.556**.

V) Que según **Resolución Nº 1617/003 de delegación de atribuciones del Poder Ejecutivo actuando en Consejo de Ministros de 5 de noviembre de 2003, el Ministerio de Transporte y Obras Públicas tiene el ejercicio de atribuciones del Poder Ejecutivo concernientes a:**

a) **Promover las condiciones** de concurrencia para el modo ferroviario de acuerdo a principios de objetividad, transparencia y no discriminación.
b) **Establecer los criterios** para que la prestación de los servicios ferroviarios se realicen con eficacia y en condiciones idóneas de seguridad.
c) **Prever un sistema de otorgamiento de licencias** que permita el libre acceso al mercado de los operadores ferroviarios.
d) **Dictar el marco jurídico necesario** para la protección de los intereses de los usuarios, garantizando sus derechos de acceso a los servicios de transporte ferroviario, en adecuadas condiciones de calidad así como la elección de la empresa que los preste.
e) **Planificar, proyectar, construir, modificar y mantener**, directamente o por terceros, la infraestructura ferroviaria.
f) **Suscribir, en representación del Poder Ejecutivo**, convenios internacionales de interconexión ferroviaria internacional.
g) **Suscribir con particularidades, convenios** relativos a la interconexión con la infraestructura ferroviaria de titularidad privada.
h) **Establecer las servidumbres** previstas en el artículo 55 del Código Rural para el estudio, construcción, modificación, conservación y limpieza de la vía férrea.
i) **Establecer las condiciones y requisitos para la obtención de los títulos o permisos que habiliten al personal** que cumpla funciones en la operación de servicios ferroviarios, así como el régimen de autorización y funcionamiento de los centros de formación de dicho personal.
j) **Establecer las condiciones y requisitos** que deberá cumplir el material rodante.
k) **Asignar y/o modificar la calificación de líneas férreas** económicamente sustentables, a cuyos efectos realizará verificaciones periódicas.
l) **Asignar las inversiones y el mantenimiento**, dentro de los recursos puestos a su disposición, en aquellas líneas que designe como económicamente sustentables.
ll) **Realizar el inventario de bienes relativos a la infraestructura** ferroviaria (líneas férreas y vías férreas auxiliares a la línea, tales como desvíos, vías andén, de paso, de patio y de conexión, sistemas y elementos de señalización y comunicaciones, los patios de maniobras, las estaciones, los terrenos y otras instalaciones fijas que permitan la circulación de trenes, etc.), que fueron transferidos al Ministerio de Transporte y Obras Públicas por el artº. 150 de la Ley Nº 17.556 de 18 de setiembre de 2002, procediendo en todo lo que corresponda a efectuar y tramitar las comunicaciones, certificaciones, acreditaciones e inscripciones en los Registros Públicos y Tribunales pertinentes.
m) **Determinar la fecha de apertura del mercado** para este tipo de transporte.

VI) Que según la normativa antes citada, se están asignando y estructurando en el Ministerio de Transporte y Obras Públicas las responsabilidades y organizaciones en las que se sustentará la actuación de la Secretaría de Estado, para atender las funciones que se le cometieron (Dirección Nacional de Transporte y Dirección Nacional de Vialidad).

CONSIDERANDO: I) Que es necesario instrumentar, en lo que corresponde al Ministerio de Transporte y Obras Públicas según los mencionados decretos y delegación de atribuciones del Poder Ejecutivo, **el marco jurídico para la administración y gestión de la infraestructura ferroviaria, así como también de la operación del servicio de transporte que lo utiliza**, tanto con respecto a la línea férrea, como sobre aquellas vías férreas auxiliares a la línea, los patios de maniobra, las estaciones, los terrenos y otras instalaciones fijas que permiten la circulación de trenes.

II) Que el texto preparado a esos efectos describe y regula adecuadamente, conforme las disposiciones legales y reglamentarias citadas precedentemente, entre otras, la forma de llevar adelante las competencias, la infraestructura ferroviaria, la red ferroviaria, las limitaciones, atribuciones y cometidos del Ministerio de Transporte y Obras Públicas, los de la Dirección Nacional de Vialidad y de la Dirección Nacional de Transporte, así como los principios generales del cobro de peajes, registro de derechos ferroviarios, licencias, régimen, adjudicación de capacidad y también el detalle de las atribuciones del Ministerio en la planificación, proyecto, construcción y modificación de la infraestructura ferroviaria

y la habilitación del acceso y uso de sus componentes por parte de los operadores que cumplan con los requisitos técnicos y económicos; todo ello sin perjuicio de la intervención que le corresponde al Poder Ejecutivo en acuerdo con esta Secretaría de Estado, en aquellos asuntos que refiere el Nal. 5 de la referida Resolución del Poder Ejecutivo de 5 de noviembre de 2003.

III) Que corresponde ejercer las **competencias atribuidas en el Decreto 501/002 y en la delegación de atribuciones del Poder Ejecutivo Nº 1.617/003, aprobando el documento que contiene el marco jurídico regulatorio del Sector Ferroviario que figura como anexo de la presente resolución.**

ATENTO: a lo dispuesto en las leyes Nºs. 17.243 de 29 de junio de 2000 (artº. 21); 17.296 de 21 de febrero de 2001 (artº. 431): 17.556 de 18 de setiembre de 2002 (artº. 150); Decretos 500/002 de 30 de diciembre de 2002; 501/2002 de 30 de diciembre de 2002; Decreto 404/003 de 1º de octubre de 2003 y lo preceptuado en la Resolución de delegación de atribuciones Nº 1617/003 del Poder Ejecutivo actuando en Consejo de Ministros de fecha 5 de noviembre de 2003.

El Ministro de Transporte y Obras Públicas, en ejercicio de las atribuciones delegadas por el Poder Ejecutivo

RESUELVE:

1º.- Apruébase el Marco Jurídico Regulatorio del Sector Ferroviario que luce adjunto y se considera parte de la presente Resolución.

2º.- Remítase copia de esta Resolución a la Secretaría de la Presidencia de la República en la forma de estilo. Cumplido, comuníquese, publíquese, etc..
ING. LUCIO CACERES BEHRENS.

SECTOR FERROVIARIO - MARCO JURIDICO REGULATORIO

TITULO I

Disposiciones Generales

Artículo 1. Objeto

El objeto de la presente reglamentación es la regulación de la administración y gestión de la infraestructura ferroviaria así como, de la operación de servicios de transporte ferroviario y complementarios.

Artículo 2. Finalidades

Sus finalidades son:

a) Regular el acceso a la infraestructura ferroviaria basado en los principios de objetividad, transparencia y no discriminación.
b) Regular el acceso a la operación y prestación de los servicios ferroviarios y promover las condiciones de competencia de acuerdo a principios de objetividad, transparencia y no discriminación.
c) Establecer los criterios para que la prestación de los servicios ferroviarios se realice con eficacia y en condiciones idóneas de seguridad.
d) Prever un sistema para otorgar licencias que permitan a los operadores ferroviarios el libre acceso al mercado.
e) Proteger los intereses de los usuarios, garantizando sus derechos al acceso a los servicios de transporte ferroviario, en adecuadas condiciones de calidad y a la elección del operador que los preste.

TITULO II

Competencias

Artículo 3. Competencias del Ministerio de Transporte y Obras Públicas

Tendrá las siguientes atribuciones:

a) Planificar, proyectar, construir, modificar y mantener, directamente o por terceros la infraestructura ferroviaria.
b) Administrar y gestionar la infraestructura ferroviaria en todo el territorio nacional.
c) Suscribir, en representación del Poder Ejecutivo, convenios internacionales de interconexión ferroviaria internacional.
d) Suscribir convenios con particulares relativos a la interconexión con la infraestructura ferroviaria de titularidad privada.
e) Proponer al Poder Ejecutivo los cánones, peajes, tarifas y todo otro precio por el derecho de acceso y uso de la infraestructura ferroviaria.
f) Percibir en efectivo o en especies (sean éstas obras, bienes o servicios ferroviarios), los cánones, precios, tarifas y todo otro precio a que refieren el literal anterior.
g) Establecer las servidumbres previstas en el artículo 55 del Código Rural para el estudio, construcción, modificación, conservación y limpieza de las vías férreas.
h) Habilitar el acceso y uso de la infraestructura ferroviaria a los operadores ferroviarios que cumplan con los requisitos técnicos y económicos.
i) Habilitar las redes ferroviarias económicamente sustentables, conforme lo establece el artículo 150 de la Ley 17.556 del 18 de setiembre de 2002.

Artículo 4.

La administración de la infraestructura ferroviaria corresponderá a la Dirección Nacional de Vialidad, en tanto la regulación y administración del transporte ferroviario corresponderá a la Dirección Nacional de Transporte, actuando cuando corresponda con la aprobación del Poder Ejecutivo en acuerdo con el Ministerio de Transporte y Obras Públicas.

TITULO III
Infraestructura ferroviaria

CAPITULO I

Disposiciones Generales

Artículo 5. Infraestructura ferroviaria

La infraestructura ferroviaria incluye la línea férrea, los bienes muebles e inmuebles vinculados a ella y aquellas vías férreas auxiliares a la línea tales como desvíos, vías andén, de paso, de patio y de conexión; los sistemas y elementos de señalización y los sistemas y elementos de comunicaciones; los patios de maniobras, las estaciones; los terrenos y otras instalaciones fijas que permitan la circulación de trenes.

Artículo 6. La Red Ferroviaria

Se define como Red Ferroviaria Nacional (R.F.N.) a la totalidad de la red ferroviaria y los derechos de vía ferroviarios existentes o que existan en el futuro.
Se define la Red Ferroviaria Nacional Activa (R.F.N.A.) a la totalidad de los tramos de la R.F.N. ó derechos de vía ferroviarios en condiciones de ser utilizados.
Se define la Red Ferroviaria Nacional Activa Económicamente Sustentable (R.F.N.A.E.S.) aquella infraestructura que se justifica por la viabilidad económica de los servicios prestados al transporte.
La R.F.N.A.E.S. será atendida por la Dirección Nacional de Vialidad.
El Ministerio de Transporte y Obras Públicas establecerá o modificará las calificaciones de los distintos tipos de red cada 5 caños. Sin perjuicio de ello lo podrá hacer en cualquier oportunidad, si lo considere conveniente, de no mediar oposición fundada por lo titulares de una licencia de Operación Ferroviaria con capacidad otorgada y efectivamente utilizada sobre los tramos que se afecten.

CAPITULO II

Limitaciones

Artículo 7. Zonas de circulación y servidumbres

En las líneas ferroviarias que formen parte de la Red Ferroviaria

Nacional, existirán una zona de vía de circulación y las servidumbres que por derecho correspondan.

Ambas se regirán por lo establecido en la leyes y reglamentos pertinentes.

CAPITULO III

La Dirección Nacional de Vialidad

Artículo 8. Atribuciones

La administración de la infraestructura ferroviaria corresponderá a la Dirección Nacional de Vialidad del Ministerio de Transporte y Obras Públicas.

Artículo 9. Cometidos

La Dirección Nacional de Vialidad por intermedio de la Gerencia General de Vía y Obras y la Gerencia General de Explotación de la infraestructura Ferroviaria, sin perjuicio de las potestades de las demás gerencias de la misma, tendrán los siguientes cometidos:

1. Gerencia General de Vía y Obras:

a) Elaborar programas de actividades orientados a garantizar el uso y desarrollo eficaz y eficiente de la infraestructura ferroviaria, incluyendo planes de inversión y financiación.
b) Proyectar, construir, mantener y custodiar la infraestructura ferroviaria.
c) Elaborar la declaración sobre la red, a la que se refiere el artículo 12 del presente.
d) Proyectar los reglamentos, resoluciones e instrucciones necesarias para el correcto funcionamiento del sistema.
e) Cualesquiera otros que se le asignen.

2. Gerencia General de Explotación de la Infraestructura Ferroviaria:

a) Operar el sistema de control de trenes determinando las prioridades de los operadores ferroviarios sobre cada canal de circulación o tramo de infraestructura.
b) Mantener operativos los sistemas de comunicaciones requeridos para el uso de la infraestructura.
c) Operar y mantener las estaciones requeridas para el uso de la infraestructura.
d) Establecer las capacidades de la infraestructura ferroviaria.
e) Proyectar los reglamentos, resoluciones e instrucciones necesarias para el correcto funcionamiento del sistema.
f) Cualesquiera otros que se le asignen.

Artículo 10. Limitación para realizar transporte ferroviario

La Dirección Nacional de Vialidad no podrá prestar los servicios de transporte ferroviario enunciados en el artículo 22.

Sin perjuicio de ello, dicha Dirección ó las empresas que realicen las obras de mantenimiento, modificación, ó construcción de la infraestructura ferroviaria podrán circular y transportar por ésta con los equipos necesarios y a los fines correspondientes para el cumplimiento de las referidas tarea, siéndole exigibles los requisitos de seguridad requeridos a los demás operadores ferroviarios.

Artículo 11. Medidas especiales en caso de perturbaciones del tráfico ferroviario

1. En caso de accidente, falla técnica o cualquier otra incidencia que perturbe el tráfico ferroviario, la Dirección Nacional de Vialidad adoptará todas las medidas necesarias para restablecer la situación normal elaborando a tales efectos un plan de contingencias.

2. Cuando, por cualquier causa, la infraestructura haya quedado temporalmente inutilizable, la Dirección Nacional de Vialidad podrá suspender, con aviso inmediato a los operadores, la prestación del servicio ferroviario sobre dicha infraestructura para la realización, con carácter urgente, de las reparaciones oportunas. En tal caso, los operadores ferroviarios afectados no tendrán derecho a exigir compensación o indemnización alguna.

3. En los supuestos previstos en este artículo, los operadores ferroviarios estarán obligados a poner a disposición de la Dirección Nacional de Vialidad los recursos de que dispongan y prestar la colaboración que les sea requerida, cuya compensación será luego acordada entre las partes.

CAPITULO IV

Declaración sobre la red

Artículo 12. Contenido, elaboración, características y publicación de la declaración sobre la red.

La Dirección Nacional de Vialidad elaborará y hará publica la "Declaración sobre la red".

La "Declaración sobre la red" expondrá las características de la infraestructura puesta a disposición de los operadores ferroviarios, informará sobre la capacidad de infraestructura de cada tramo de red y los respectivos peajes. Contendrá también cualquier otra información que pueda ser necesaria para cursar una solicitud de capacidad de infraestructura así como el programa de mantenimiento que se prevé.

La capacidad de infraestructura ferroviaria de un tramo de red se determinará por su capacidad infraestructural (peso, velocidad, zonas de cruce, etc.) y por su capacidad operativa (horarios disponibles, tiempos de circulación, etc.).

CAPITULO V

Adjudicación de capacidad de infraestructura

Artículo 13. Concepto de adjudicación de capacidad

La adjudicación de capacidad de infraestructura es la asignación a los operadores ferroviarios de derechos de uso de un tramo definido en la declaración sobre la red, con el fin de que un tren pueda circular entre dos puntos, durante un plazo determinado.

En los casos en que el Ministerio de Transporte y Obras Públicas lo considere conveniente, ad-referendum de la aprobación del Poder Ejecutivo en acuerdo con esa Secretaria de Estado, podrá asignar a un operador ferroviario franjas horarias en un tramo de red lo que generará el derecho de prioridad sobre otros operadores en el uso del tramo.

Artículo 14. Solicitantes

Las solicitudes de capacidad de infraestructura podrán ser presentadas por aquellos operadores ferroviarios que cuenten con una Licencia de Operación Ferroviaria, o que simultáneamente a la solicitud de capacidad, tramiten una Licencia de Operación Ferroviaria.

Artículo 15. Posibilidad de imponer requisitos a los solicitantes

Con el fin de proteger las expectativas en materia de acceso y en la utilización de la infraestructura el Ministerio de Transporte y Obras Públicas, ad-referendum de la aprobación del Poder Ejecutivo en acuerdo con esa Secretaria de Estado, podrá imponer requisitos a los solicitantes, siempre y cuando sean adecuados, transparentes y no discriminatorios.

Artículo 16. Procedimiento de adjudicación

1. La Dirección Nacional de Transporte, actuando ad-referendum con el Ministerio de Transporte y Obras Públicas y con la aprobación del Poder Ejecutivo, adjudicará a los operadores ferroviarios las capacidades de infraestructura disponibles, determinando las condiciones de uso.

2. El régimen aplicable a las solicitudes de capacidad de infraestructura, a su coordinación, a la infraestructura congestionada y al plan de

aumento de capacidad, será dispuesto por la Dirección Nacional de Transporte en idéntica forma a la prevista en el numeral anterior.

3. En casos debidamente justificados la Dirección Nacional de Transporte ad-referéndum de la aprobación del Ministerio de Transporte y Obras Públicas podrá otorgar permisos de operación con carácter precario y revocable en forma directa.

4. Cuando por razones imputables al adjudicatario de una capacidad de infraestructura, éste no la utilizara efectivamente, la Dirección Nacional de Transporte con la aceptación del Ministerio de Transporte y Obras Públicas, podrá autorizar a otros operadores el uso de esa capacidad.

Artículo 17. Derechos de uso de capacidad

1. El derecho de uso de capacidad de infraestructura será adjudicado por la Dirección Nacional de Transporte, ad-referendum de la aprobación del Poder Ejecutivo actuando en acuerdo con el Ministerio de Transporte y Obras Públicas y una vez atribuido a un solicitante, éste no podrá cederlo a ningún título a otro operador ferroviario.

2. Queda prohibido todo negocio jurídico sobre la capacidad de infraestructura adjudicada. La contravención de este precepto determinará la revocación de la licencia.

CAPITULO VI

Infraestructura ferroviaria de titularidad privada

Artículo 18. Régimen aplicable a las líneas ferroviarias de titularidad privada

1. Son infraestructuras de titularidad privada las pertenecientes a particulares, individual o colectivamente.

2. Para el establecimiento o la explotación de una infraestructura ferroviaria de titularidad privada será necesario obtener previamente, la correspondiente autorización administrativa que habilite para ello, en lo que refiera a la conexión con la Red Activa en sus consideraciones técnicas, de infraestructura y operativas. Reglamentariamente el Ministerio de Transporte y Obras Públicas instrumentará los requisitos correspondientes.

CAPITULO VII

Prestación de servicios ferroviarios complementarios

Artículo 19. Concepto

Son servicios ferroviarios complementarios los que facilitan el funcionamiento del sistema ferroviario.

A título de ejemplo quedan comprendido en ellos la utilización de las instalaciones necesarias para el aprovisionamiento de combustible, la formación de trenes, el mantenimiento del parque vehicular, las vías muertas, los servicios de maniobras, cualquier otro suministrado en las instalaciones de los servicios de acceso, los específicos para el control del transporte de mercancías peligrosas y para la asistencia a la circulación de convoyes especiales, etc.

Artículo 20. Prestación de los servicios complementarios

La prestación de servicios ferroviarios complementarios en la Red Ferroviaria Nacional podrá ser realizada por la Dirección Nacional de Vialidad, por los operadores ó los terceros. Estos dos últimos requerirán necesariamente la obtención de una autorización habilitante, ad-referendum con la aprobación del Poder Ejecutivo actuando en acuerdo con el Ministerio de Transporte y Obras Públicas.

Artículo 21. Régimen aplicable

Reglamentariamente, se determinará el régimen jurídico y las condiciones de prestación de los servicios complementarios.

TITULO IV

El transporte ferroviario

CAPITULO I

Disposiciones Generales

Artículo 22. El transporte ferroviario

1. Se entiende por transporte ferroviario, a los efectos de la presente regulación, el realizado por operadores ferroviarios, que contando con la Licencia de Operación Ferroviaria empleen vehículos adecuados para circular por la Red Ferroviaria Nacional Activa.

2. El transporte ferroviario puede ser de pasajeros y de cargas. El transporte de cargas se prestará en régimen de libre competencia.

3. Se entiende por transporte de pasajeros, el de personas, y por transporte de cargas, el de cualquier clase de bienes o cosas.

CAPITULO II

La Dirección Nacional de Transporte

Artículo 23. Atribuciones

La regulación del transporte ferroviario no incluida en el numeral 5to. de la Resolución de Poder Ejecutivo de 5/XI/03, corresponderá a la Dirección Nacional de Transporte.

La regulación del tranposrte ferroviario incluida en el citado Nal. 5 de la Resolución de Poder Ejecutivo de 5/11/03 se dictará por la Dirección Nacional de Transporte ad-referendum de la aprobación del Poder Ejecutivo actuando en acuerdo con el Ministro de Transporte y Obras Públicas.

La regulación y administración del transporte ferroviario que corresponde a la Dirección Nacional de Transporte del Ministerio de Transporte y Obras Públicas, se cumplirá a través de la Gerencia General de Transporte Ferroviario.

Artículo 24. Cometidos de la Gerencia General de Transporte Ferroviario

1. Sus cometidos serán:

a) Proponer y supervisar la aplicación de una normativa tendiente a asegurar que la infraestructura ferroviaria sea gestionada en forma eficaz, eficiente y segura, en el marco de la política de transporte y del submodo ferroviario en particular.

b) Regulación y control de la circulación de trenes en la infraestructura ferroviaria.

c) Proyectar los reglamentos, resoluciones e instrucciones necesarias par el correcto funcionamiento del sistema.

d) Establecer en el tráfico de pasajeros y cargas los criterios de prioridad entre los diferentes operadores ferroviarios, determinando en el ámbito de sus competencias las preferencias sobre cada canal de circulación o tramo de infraestructura, así como los límites a dichas preferencias, aplicando los principios del libre acceso a la infraestructura y no discriminación.

e) Determinar las capacidades de infraestructura disponibles y las condiciones de su uso.

f) Otorgar licencias de operación ferroviaria para acceder al mercado de transporte, una vez que se acredite el cumplimiento de los requisitos exigidos a tales efectos.

g) Establecer las normas de capacitación de personal que intervenga en las operaciones, expidiendo los certificados habilitantes.

h) Inspeccionar y habilitar periódicamente el material rodante de los operadores ferroviarios, el que deberá cumplir las condiciones técnicas y de seguridad que se establezcan, expidiendo los correspondientes certificados de seguridad habilitantes.

i) Promover y en su caso aprobar en el ámbito de su competencia, los acuerdos que le sometan los operadores ferroviarios.

j) Resolver acerca de las denuncias planteadas por los operadores ferroviarios cuando los mismos estimen que han sufrido perjuicios a causa de decisiones de la Administración.

k) La aplicación del régimen sancionador.
l) Regular y autorizar los servicios conexos al transporte que se brinden a los usuarios.
m) Cualesquiera otros que se le asignen.

Artículo 25. Limitación para realizar transporte ferroviario

La Dirección Nacional de Transporte no podrá prestar los servicios de transporte ferroviario enunciados en el artículo 22.

CAPITULO III

Operadores ferroviarios

Artículo 26. Operadores ferroviarios

Son operadores ferroviarios aquellas entidades cuya actividad principal consiste en prestar servicios de transporte de pasajeros o de cargas por ferrocarril, en los términos establecidos en la normativa vigente., Los operadores ferroviarios deberán necesariamente aportar la tracción. Se considerarán operadores ferroviarios, aquellos que aporten exclusivamente la tracción.

Artículo 27. Licencia de Operación Ferroviaria (LOF)

1. Para la prestación del servicio de transporte ferroviario de pasajeros y de cargas deberá obtenerse previamente, la correspondiente Licencia de Operación Ferroviaria. El operador ferroviario que solicite la licencia deberá necesariamente formular la declaración de los tipos de servicios que pretenda prestar. La Dirección Nacional de Transporte dictará la resolución para otorgar la licencia, que habilitará para la prestación de los servicios de transporte ferroviario de pasajeros o de cargas que se determinen en aquélla.

2. La Licencia de Operación Ferroviaria será válida para toda la Red Ferroviaria Nacional Activa.

3. Los operadores ferroviarios no podrán realizar actividades ferroviarias que no estén expresamente amparadas por la licencia, sin perjuicio de que soliciten, en su caso, su ampliación o la modificación de su contenido.

4. La Licencia de Operación Ferroviaria será adjudicada por la Dirección Nacional de Transporte y una vez atribuida a un solicitante, éste no podrá cederlo a ningún título a otro operador ferroviario.
Artículo 28. Requisitos para la obtención de la Licencia de Operación Ferroviaria

1. Las licencias se otorgarán previa acreditación de los siguientes requisitos:

a) Revestir la forma de sociedad anónima conforme a la Ley 16.060 con acciones nominativas que:
* Constituya domicilio social en el territorio nacional.
* Por lo menos el 51% del capital integrado sea propiedad de ciudadanos naturales ó legales uruguayos ó de sociedades que cumplan iguales condiciones. Para ello deberán presentar certificación notarial que acredite: identificación (nombre y documento de identidad), titularidad y porcentaje de participación de cada uno de los titulares de las mismas.
* Por lo menos el 51% de la dirección o administración del operador ferroviario este constituida por ciudadanos naturales o legales uruguayos
* Tener representante debidamente acreditado y con domicilio en el territorio nacional.

b) Contar, de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 30 del presente, con capacidad financiera para hacer frente a sus obligaciones presentes y futuras
c) Garantizar la competencia profesional de su personal directivo y técnico y la seguridad en los servicios que pretenda prestar.
e) Tener cubiertas las responsabilidades civiles que puedan serle exigibles.

La Administración de Ferrocarriles del Estado, en tanto mantenga su actual naturaleza jurídica, estará eximida de cumplir con los requisitos previstos en el literal a) del presente numeral.

2. Los operadores ferroviarios que pretendan prestar servicios de transporte ferroviario habrán de tener por objeto y actividad principal la realización de dichos servicios.

Artículo 29. Incompatibilidades para ser titular de una licencia

1. El MTOP y sus dependencias no podrán ser titulares de Licencia de Operación Ferroviaria.

2. Tampoco podrán solicitar o mantener una licencia aquellos operadores ferroviarios que no posean idoneidad moral o que no obren con la lealtad y la diligencia de un buen hombre de negocios, así como aquellas sociedades con antecedentes judiciales civiles o penales desfavorables.

Artículo 30. Capacidad económica - financiera de los solicitantes

1. Se entenderá cumplido el requisito de capacidad económica - financiera, cuando el operador ferroviario solicitante acredite que puede hacer frente a sus obligaciones reales y potenciales.
A tales efectos deberá presentar un "Flujo de Fondos" proyectado en moneda constante para los tres primeros ejercicios donde es requisito que al fin de cada período, para hacer frente a sus obligaciones futuras, cuente con disponibilidades que sean como mínimo el 15% del capital integrado.
Sin perjuicio de ello se evaluará en función del monto de capital social integrado y de las garantías que presten sus accionistas para asegurar el cumplimiento de las obligaciones que se contraigan.

La Administración de Ferrocarriles del Estado deberá cumplir con los precedentes requisitos, en lo que le sean aplicables, a partir del 1º de enero de 2006.

2. La capacidad económica - financiera del operador ferroviario se evaluará anualmente con arreglo a sus Estados Contables.

Para esta evaluación serán determinantes los siguientes índices:

1. Vinculados a la solvencia

* Relación entre el activo fijo y el activo total (Uso y distribución del capital)
* Relación entre el capital líquido y la deuda total (Origen y naturaleza del capital)
* Relación entre el activo fijo y el pasivo total.
* Relación entre activo circulante y pasivo circulante.
* Relación entre las deudas totales y al activo total (Leverage) y su apertura en:
  - Relación de las deudas comerciales y el pasivo total
  - Relación de las deudas financieras y el pasivo total
  - Relación de las deudas diversas y el pasivo total

2. Vinculados a la rentabilidad

* Relación entre las utilidades líquidas y el capital (potencialidad productiva de rentabilidad del capital)
* Relación entre los resultados operativos y las ventas
* Relación entre el resultado del período y las ventas
* Relación entre el costo de las ventas y los ingresos operativos netos
* Relación entre los gastos de administración y los ingresos operativos netos
* Relación entre las utilidades netas y las ventas
* Relación entre las ventas y el activo total (tasa de actividad)
* Relación entre las ventas y el activo fijo (tasa de expansión)
* Relación entre los gastos totales y las ventas totales (relación de operación)
* Relación entre los costos financieros y la deuda total

3. Los Estados Contables deberán acompañarse de un informe de

auditoría y de los documentos adecuados expedidos por Contador Público independiente.

4. Se presumirá que el operador ferroviario solicitante no dispone de capacidad económica - financiera cuando, debido a su actividad, no se encuentre al corriente en el pago de sus deudas tributarias o con la Seguridad Social.

Artículo 31. Indicadores de actividad, calidad del servicio, productividad, económicos-financieros

A los efectos de mantener actualiza la información, el cumplimiento de la normativa y el seguimiento de los principales aspectos operativos de su gestión, todos los operadores ferroviarios en lo que les sea aplicable deberán suministrar mensualmente al Ministerio de Transporte y Obras Públicas la siguiente información:

Indicadores de actividad

* Toneladas de carga transportadas
* Toneladas - kilómetro
* Ingresos del transporte de cargas
* Pasajeros Transportados
* Pasajeros - kilómetro
* Ingresos del transporte de pasajeros
* Ingresos totales
* Toneladas transportadas por tren cargado
* Pasajeros por tren
* Distancia media del transporte de carga
* Distancia media del transporte de pasajeros

Indicadores de calidad del servicio

* Cantidad de descarrilamientos en vías
* Duración media por kilómetro recorrido

Indicadores de productividad

* Cantidad de funcionarios totales
* Cantidad de funcionarios por kilómetro de vía activa
* Toneladas por kilómetro transportadas por funcionario
* Ingresos del transporte de cargas por funcionario
* Ingresos del transporte de pasajeros por funcionario
* Ingresos totales del transporte de cargas y pasajeros por funcionario

Indicadores económicos - financieros

* Egresos operativos en relación con los ingresos operativos
* Total de egresos (operativos e inversiones) en relación con los ingresos operativos
* Total de egresos (operativos e inversiones) en relación con el total de ingresos
* Total de mano de obra en relación con el total de los ingresos operativos
* Total de mano de obra en relación con los egresos operativos
* Subsidio por egresos operativos. (cuando corresponda)
* Subsidio por tonelada - kilómetro. (cuando corresponda)

La información será proporcionada, con la apertura que determine el Ministerio de Transporte y Obras Públicas.

Artículo 32. Idoneidad profesional del solicitante de la licencia

1. Se cumplirá el requisito de idoneidad profesional cuando el operador ferroviario solicitante disponga, o se comprometa a disponer en el momento de inicio de sus actividades, de los siguientes medios personales y materiales:
a) Organos directivos con los conocimientos y la experiencia necesarios para ejercer una supervisión y un control operativo, seguros y fiables del tipo de actividades para las que habilita la licencia.
b) Personal responsable de la seguridad en el transporte ferroviario, plenamente capacitado para ejercer su actividad.
c) Personal, material rodante y organización aptos para garantizar el suficiente grado de seguridad en los servicios prestados.

2. A los efectos indicados en el apartado anterior, toda solicitud de licencia habrá de ir acompañada de la documentación que requiera la Dirección Nacional de Transporte.

Artículo 33. Coberturas de responsabilidades civiles

1. El operador ferroviario solicitante de la Licencia de Operación Ferroviaria deberá acreditar y mantener contratados en todo momento, los seguros por las responsabilidades emergentes del contrato de transporte, ya sea de pasajeros o cargas y de su equipaje -acompañado o despachado- y la responsabilidad civil o de cualquier otra naturaleza por daños a las infraestructuras ferroviarias y lesiones o daños ocasionados a terceros no transportados, de acuerdo a las normas que se establecerán reglamentariamente.
2. Reglamentariamente también, se establecerán los importes y las condiciones de coberturas, en función de la naturaleza de los servicios que se vayan a prestar.

Artículo 34. Validez de la Licencia de Operación Ferroviaria

La licencia conservará su validez mientras el operador ferroviario cumpla los requisitos previstos en el presente Reglamento para otorgarse. Corresponde a la Dirección Nacional de Transporte, con arreglo al procedimiento que determine, verificar el cumplimiento por el operador ferroviario de los requisitos indicados. Dicha verificación tendrá lugar:
a) Al menos, cada dos años desde que fuere otorgada la licencia o desde la finalización del anterior procedimiento de verificación.
b) Cuando la Dirección Nacional de Transporte tenga indicios del posible incumplimiento por un operador ferroviario de los requisitos exigidos.
c) Cuando el operador ferroviario decida realizar alguna modificación de su régimen jurídico, en particular, en el caso de transformación, fusión o adquisición de una parte significativa de los títulos representativos de su capital o de segregación de una rama de actividad. Estas circunstancias deberán ser notificadas por el operador ferroviario a la Dirección Nacional de Transporte, en el plazo de un mes desde que se adopte tal decisión por el operador. La referida obligación de comunicación se impone, expresamente, a los titulares de las licencias o de otros títulos habilitantes.

Artículo 35. Suspensión de la licencia

1. La Licencia de Operación Ferroviaria podrá suspenderse, con carácter total o parcial cuando se dé alguna de las siguientes circunstancias:

a) infracción grave.
b) Como sanción, por alguna irregularidad.
c) Cuando el operador ferroviario hubiera interrumpido sus operaciones durante un período superior a 3 meses.

2 Reglamentariamente se instrumentará el régimen aplicable a la suspensión de las licencias.

Artículo 36. Revocación de la licencia

La licencia concedida a un operador ferroviario deberá revocarse en las siguientes circunstancias:

a) Por incumplimiento derivado de la pérdida de alguno de los requisitos que habilitaron la Licencia de Operación Ferroviaria.
b) Por la declaración en estado concursal, o por el acaecimiento de alguna de las causales previstas en el Art. 159 de la Ley 16.060 de fecha 4 de setiembre de 1989.
c) Por no haber comenzado la prestación del servicio dentro del plazo de 6 meses siguientes a la fecha de la notificación de que la licencia fuere otorgada, por causa imputable al operador ferroviario.
d) Por la interrupción de sus operaciones durante un período superior a 6 meses.

CAPITULO IV

Registro de Operadores Ferroviarios

Artículo 37. Régimen aplicable

1. Se crea, en la Dirección Nacional de Transporte, el Registro de Operadores Ferroviarios.

2. Dicho Registro será de carácter público; en él deberán inscribirse, de oficio, los datos relativos a los operadores ferroviarios, en la forma que se determine reglamentariamente.

CAPITULO V

Condiciones del material rodante y del personal ferroviario de operación

Artículo 38. Homologación del material rodante

La Dirección Nacional de Transporte establecerá, las condiciones y requisitos para la homologación del material rodante que circule por las líneas ferroviarias de la Red Ferroviaria Nacional Activa, así como el régimen de autorización y funcionamiento de los centros de homologación de dicho material.

Artículo 39. Régimen aplicable al personal ferroviario de operación

1. El personal que cumpla funciones en la operación de servicios ferroviarios habrá de contar con la idoneidad suficiente que permita la prestación de los mismos, con las debidas garantías de seguridad y de eficiencia.
2. El Ministerio de Transporte y Obras Públicas establecerá las condiciones y requisitos para la obtención de los títulos o permisos que habiliten para desempeñar esas funciones, así como el régimen de autorización y funcionamiento de los centros de formación de dicho personal.

CAPITULO VI

Régimen de seguridad en el transporte ferroviario

Artículo 40. Certificado de Seguridad

La realización de las actividades ferroviarias estará sujeta a las normas de seguridad previstas en este Reglamento y en la normativa vigente.
Con carácter previo a la prestación del servicio ferroviario sobre una determinada línea, los operadores ferroviarios deberán obtener el correspondiente Certificado de Seguridad.
El procedimiento para otorgarse deberá ajustarse a los principios de protección de los pasajeros y las cargas, transparencia y no discriminación. Del mismo modo, se determinará el régimen para su renovación y revisión.
Reglamentariamente se establecerá las condiciones que deben cumplir los operadores ferroviarios que presten servicio de transporte en materia de gestión de seguridad, de personal de conducción y acompañamiento y material rodante, así como en cualesquiera otras materias que se determinen.

El incumplimiento por los operadores ferroviarios de las condiciones previstas en el Certificado de Seguridad, determinará su revocación.

El Certificado de Seguridad es un documento que emitirá la Dirección Nacional de Transporte u otro organismo facultado por esta.

TITULO V

De los peajes

Artículo 41. Principios generales

1. El Ministerio de Transportes y Obras Públicas con la aprobación del Poder Ejecutivo, a través de las Direcciones Nacionales de Vialidad y Transporte, percibirá de los operadores ferroviarios, precios que recibirán el nombre de peajes.
El valor de los peajes se establecerá por el Ministerio de Transporte y Obras Públicas con la aprobación del Poder Ejecutivo.
El Ministerio de Transportes y Obras Públicas con la aprobación del Poder Ejecutivo, podrá otorgar a terceros la prestación de los servicios que dan lugar a los referidos precios en cuyo caso les corresponderá a esos terceros la percepción, gestión y recaudación de los mismos.
Los mismos comprenderán, entre otros, los relacionados en el presente Título.

2. Los referidos peajes se fijarán de acuerdo con los principios generales de viabilidad económica de las infraestructuras, explotación eficaz de las mismas, situación del mercado y equilibrio financiero en la prestación de los servicios. Todo con arreglo a criterios de igualdad, transparencia y no discriminación entre prestadores de servicios ferroviarios.

Artículo 42. Peajes por utilización de las líneas ferroviarias integrantes de la Red Ferroviaria Nacional Activa

1. Peaje por la asignación de capacidad de infraestructura y el acceso a la red.

Se pagará en el momento de la adjudicación en función de las líneas ó los tramos de red en que se pretenda prestar el servicio.
Su valor se establecerá sobre la base del costo de mantenimiento de los medios personales y materiales para la administración de la línea o tramo de la red correspondiente.

2. Peaje por la circulación sobre la infraestructura ferroviaria.

Se pagará cuando se utilice efectivamente la infraestructura ferroviaria y se medirá en metrotren-kilómetro (mtren-km).
Su valor se establecerá sobre la base del costo de mantenimiento regular de la infraestructura y la cuota de depreciación de las inversiones que se realicen en infraestructura.

3. Peaje por el estacionamiento y utilización de andenes en las estaciones.

Se pagará cuando se utilice efectivamente los mismos.
Su valor se establecerá teniendo en consideración el tiempo de estacionamiento del tren, la realización de operaciones de cambio de vía a solicitud del operador y la categoría de la estación.

La gestión y recaudación de los puntos 1, 2, y 3 corresponderán a la Dirección Nacional de Vialidad.

Artículo 43. Peajes por utilización de andenes y estaciones ferroviarias

1. Peaje por la utilización de estaciones por parte de los pasajeros.

Se pagará en el momento de producirse el uso por parte del pasajero y se considerará incluido en el precio del transporte por el operador ferroviario.
Su valor se vinculará al costo del servicio de estaciones asignado al servicio de pasajeros.

2. Peaje por la utilización de los estacionamientos de vehículos abiertos al público.

Se pagará cuando se haga uso del servicio por parte de quien utiliza el mismo.
Su valor se vinculará al tiempo de estacionamiento y al tipo de vehículo estacionado.

Artículo 44. Peaje por la expedición de licencia de operación ferroviaria (LOF)

Se pagará en el momento de la expedición, ampliación o renovación de la licencia.
La suspención o revocación no dará derecho a la devolución de lo abonado por este concepto.
Su valor se establecerá como compensación de los costos en que se incurra para ello.
La gestión y recaudación de este peaje corresponderá a la Dirección Nacional de Transporte.

Artículo 45. Peajes por la homologación de centros de formación del personal ferroviario y de certificación del material rodante

Se pagará en el momento de la correspondiente solicitud de los certificados.

Su valor se establecerá como compensación de los costos en que se incurra para ello.

La gestión y recaudación de este peaje corresponderá a la Dirección Nacional de Transporte.

Artículo 46. Peajes por la expedición de certificado de seguridad

Se pagará en el momento de la expedición, ampliación o renovación del certificado.

Su valor se establecerá como compensación de los costos en que incurra para ello.

La gestión y recaudación de este peaje corresponderá a la Dirección Nacional de Transporte.

TITULO VI

Inspecciones y régimen sancionatorio

Artículo 47. Inspecciones y régimen sancionador

Reglamentariamente se instrumentará el régimen aplicable para la inspecciones y las sanciones.

INDICE

OFICINA DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO

2

Instituto Nacional de Estadística

Indice de los Precios del Consumo correspondiente al mes de NOVIEMBRE de 2003 e Indice Medio de Salarios correspondiente al mes de OCTUBRE de 2003.
(3.461*R)

El Instituto Nacional de Estadística comunica:

1) El **INDICE DE LOS PRECIOS DE CONSUMO** (IPC) de NOVIEMBRE de 2003 con base marzo 1997 es 186,26.

2) El **INDICE MEDIO DE SALARIOS** (IMS) de OCTUBRE de 2003 con base diciembre de 2002 es 106,09. Por más información: **www.ine.gub.uy**



DIRECCION NACIONAL DE IMPRESIONES
Y PUBLICACIONES OFICIALES

Para facilitar la búsqueda en las colecciones

GUIA DE LEYES



Incluidas en el Registro Nacional de Leyes y Decretos (*)

AÑO	NUMEROS	Semestre
1919	6.846 al 6.930	
1919	6.931 al 7.047	
1920	7.048 al 7.386	
1921	7.387 al 7.451	
1922	7.452 al 7.548	
1923	7.549 al 7.689	
1924	7.690 al 7.811	
1925	7.812 al 7.917	
1926	7.918 al 8.068	
1927	8.069 al 8.195	
1928	8.196 al 8.393	
1929	8.394 al 8.613	
1930	8.614 al 8.720	
1931	8.721 al 8.824	
1932	8.825 al 8.933	
1933	8.934 al 9.180	
1934	9.181 al 9.455	
1935	9.456 al 9.543	
1936	9.544 al 9.641	
1937	9.642 al 9.754	
1938	9.755 al 9.807	
1939	9.808 al 9.908	
1940	9.909 al 9.997	
1941	9.998 al 10.110	
1942	10.111 al 10.305	
1943	10.306 al 10.468	
1944	10.469 al 10.535	
1944	10.536 al 10.600	
1945	10.601 al 10.694	
1946	10.695 al 10.806	
1946	10.807 al 10.882	
1947	10.883 al 11.013	
1948	11.014 al 11.212	
1949	11.213 al 11.406	
1950	11.407 al 11.480	
1950	11.481 al 11.628	
1951	11.629 al 11.788	
1952	11.789 al 11.912	
1953	11.913 al 12.088	
1954	12.089 al 12.174	
1955	12.175 al 12.262	
1956	12.263 al 12.357	
1957	12.558 al 12.486	
1958	12.487 al 12.598	
1959	12.599 al 12.646	
1959	12.647 al 12.691	
1960	12.692 al 12.804	
1960	12.805 al 12.844	
1961	12.845 al 12.938	
1961	12.939 al 13.034	

AÑO	NUMEROS	Semestre	
1962	13.035 al 13.120		
1963	13.121 al 13.229		
1964	13.230 al 13.319		
1964	13.320 al 13.321		
1965	13.322 al 13.395		
1965	13.396 al 13.462		
1966	13.463 al 13.492		
1966	13.493 al 13.581		
1967	13.582 al 13.619		
1967	13.620 al 13.640		
1968	13.641 al 13.681		
1968	13.682 al 13.733		
1969	13.734 al 13.772		
1969	13.773 al 13.834		
1970	13.835 al 13.867		
1970	13.868 al 13.932		
1971	13.933 al 13.980		
1971	13.981 al 14.053		
1972	14.054 al 14.067		
1972	14.068 al 14.100		
1973	14.101 al 14.141	1º	
1973	14.142 al 14.143	2º	
1973	14.144	2º	
1974	14.145 al 14.212 y 14.214 y 14.228	1º	(1)
1974	14.213 y 14.215 al 14.227 y 14.229 al 14.295	2º	(1)
1974	14.296 al 14.337	2º	(1)
1975	14.338 al 14.391	1º	(1)
1975	14.392 al 14.469	2º	(1)
1975	14.470 al 14.496	2º	(1)
1976	14.497 al 14.538	1º	(1)
1976	14.539 al 14.622	2º	(1)
1977	14.623 al 14.674	1º	(1)
1977	14.675 al 14.753	2º	(1)
1978	14.754 al 14.800	1º	(1)
1978	14.801 al 14.850	2º	(1)
1978	14.851 al 14.860	2º	(1)
1979	14.861 al 14.889	1º	(1)
1979	14.890 al 14.905	1º	(1)
1979	14.906 al 14.961	2º	(1)
1979	14.962 al 14.985	2º	(1)
1980	14.986 al 15.029	1º	(1)
1980	15.030 al 15.084	2º	(1)
1980	15.085 al 15.101	2º	(1)
1981	15.102 al 15.148	1º	(1)
1981	15.149 al 15.197	2º	(1)
1981	15.198 al 15.239	2º	(1)
1982	15.240 al 15.296	1º	(1)
1982	15.297 al 15.349	2º	(1)

AÑO	NUMEROS	Semestre	
1982	15.350 al 15.365	2º	(1)
1983	15.366 al 15.421	1º	(1)
1983	15.422 al 15.516	2º	(1)
1984	15.517 al 15.584	1º	(1)
1984	15.585 al 15.698	2º	(1)
1985	15.699 al 15.753	1º	
1985	15.754 al 15.793	2º	
1985	15.794 al 15.799	2º	
1986	15.800 al 15.818	1º	
1986	15.819 al 15.853	2º	
1987	15.854 al 15.873	1º	
1987	15.874 al 15.934	2º	
1987	15.935 al 15.939	2º	
1988	15.940 al 15.965	1º	
1988	15.966 al 16.007	2º	
1988	16.008 al 16.016	2º	
1989	16.017 al 16.050	1º	
1989	16.051 al 16.103	2º	
1990	16.104 al 16.114	1º	
1990	16.115 al 16.170	2º	
1991	16.171 al 16.191	1º	
1991	Adenda		
1991	16.192 al 16.236	2º	
1992	16.237 al 16.273	1º	
1992	16.274 al 16.343	2º	
1993	16.344 al 16.388	1º	
1993	16.389 al 16.461	2º	
1994	16.462 al 16.512	1º	
1994	16.513 al 16.602	2º	
1994	16.603 al 16.692	2º	
1995	16.693 al 16.706	1º	
1995	16.707 al 16.734	2º	
1996	16.735 al 16.758	1º	
1996	16.759 al 16.798	2º	
1996	16.799 al 16.810	2º	
1997	16.811 al 16.830	1º	
1997	16.831 al 16.837	1º	
1997	16.838 al 16.882	2º	
1997	16.883 al 16.904	2º	
1998	16.905 al 16.977	1º	
1998	16.978 al 17.078	2º	
1999	17.079 al 17.125	1º	
1999	17.126 al 17.221	2º	
2000	17.222 al 17.244	1º	
2000	17.245 al 17.291	2º	
2001	17.292 al 17.362	1º	
2001	17.363 al 17.446	2º	
2002	17.447 al 17.513	1º	
2002	17.514 al 17.615	2º	

(*) **En la Compilación de «Leyes y Decretos» hasta 1929, y en el «Registro Nacional de Leyes y Decretos», a partir del Volumen correspondiente al año 1930.**

(1) **Decretos Leyes.**

AVISOS PUBLICADOS

APERTURA DE SUCESIONES

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 4o.)

Los señores Jueces Letrados de Familia han dispuesto la apertura de las sucesiones que se enuncian seguidamente y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas para que, dentro del término de treinta días, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la sede correspondiente.

MONTEVIDEO

JUZGADO DE FAMILIA

SEXTO TURNO

ANTONIO EDUARDO VIGIL GALAN, (Ficha: 495 2003).
Montevideo, 30 de setiembre de 2003.
Esc. SUSANA BERGER, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 31465 Nov 25- Dic 08

NELSON RUBEN VILARO ALONSO o ALONSO NELSON RUBEN VILARO, (Ficha: 591 2003).
Montevideo, 11 de noviembre de 2003.
Esc. SUSANA BERGER, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 31626 Nov 26- Dic 09

MARIA ELSA ISERN BADALA, (Ficha: 593 2003).
Montevideo, 11 de noviembre de 2003.
Esc. SUSANA BERGER, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 31676 Nov 27- Dic 10

ROSALINA ARTIGAS IBARRA, (Ficha: 535 2003).
Montevideo, 22 de octubre de 2003.
Esc. SUSANA BERGER, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 31919 Nov 28- Dic 11

ANGEL NATIVIDAD FERNANDEZ o FERNANDES, (Ficha: 568 2003).
Montevideo, 7 de noviembre de 2003.
Dra. Ma. Catalina Elhordoy Perdomo, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 32023 Dic 01- Dic 12

MARINA LOPEZ SEIJO, (Ficha: 534 2003).
Montevideo, 13 de octubre de 2003.
Esc. SUSANA BERGER, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 32226 Dic 02- Dic 15

JOSE MANUEL MUÑOZ PORRAS, (Ficha: 557 2003).
Montevideo, 22 de octubre de 2003.
Esc. SUSANA BERGER, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 32390 Dic 04- Dic 17

DECIMOTERCER TURNO

CECILIA ODILE u ODILE CECILIA GALEANO MANQUI o MANQUIS o MANKIS o MANQUIZ, (Ficha: 435 2003).
Montevideo, 26 de setiembre de 2003.
Esc. SUSANA BERGER, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 31617 Nov 26- Dic 09

MIGUEL ANGEL DANGLADA MARTINEZ y ELOISA GIUSSO BLANCO, (Ficha: 497 2003).
Montevideo, 3 de octubre de 2003.
Esc. SUSANA BERGER, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 31964 Dic 01- Dic 12

ERLING OLSEN BOJE BERARDO, (Ficha: 562 2003).
Montevideo, 19 de noviembre de 2003.
Esc. SUSANA BERGER, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 32222 Dic 02- Dic 15

TERESA APRILE SCOPE, ROSALIA GLORIA APRILE SCOPE y ALEGRIA LUCIA APRILE SCOPE, (Ficha: 99 2003).
Montevideo, 19 de noviembre de 2003.
Esc. SUSANA BERGER, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 32368 Dic 04- Dic 17

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

PRIMER TURNO

MARIA DEL CARMEN SCAVINO MARTINEZ, (Ficha: S 566 2003).
Montevideo, 13 de noviembre de 2003.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 31476 Nov 25- Dic 08

DOLORES DOPICO DIAZ, (Ficha: S 530 2003).
Montevideo, 3 de noviembre de 2003.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 31832 Nov 28- Dic 11

TOMASA CLARA CONDE BARRETO, (Ficha: S 561 2003).
Montevideo, 13 de noviembre de 2003.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 32223 Dic 02- Dic 15

EVER ADELA BLENGINI BLENGINI, (Ficha: S 592 2003).
Montevideo, 19 de noviembre de 2003.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 32310 Dic 03- Dic 16

PAULA TORRES MOREY, (Ficha: S 587 2003).
Montevideo, 19 de noviembre de 2003.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 32458 Dic 04- Dic 17

SEGUNDO TURNO

JACINTO ESTEBAN FERRANDO ARTIGAS, (Ficha: S 571 2003).
Montevideo, 13 de noviembre de 2003.
Dra. GABRIELA PARADA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 31457 Nov 25- Dic 08

LUIS ALBERTO SILVANO SOTERO BELTRAN, (Ficha: S 769 2001).
Montevideo, 5 de febrero de 2002.
Esc. Orosman Gianero Demarco, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2700 10/p 31480 Nov 25- Dic 08

MARIA ORFILIA MORUJA GONZALEZ, (Ficha: S 605 2003).
Montevideo, 18 de noviembre de 2003.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 31621 Nov 26- Dic 09

JUAN CARLOS MIGUEZ AMOR, (Ficha: S 596 2003).
Montevideo, 18 de noviembre de 2003.
Dra. GABRIELA PARADA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 31677 Nov 27- Dic 10

ISABEL JACINTA RODRIGUEZ, (Ficha: S 555 2003).
Montevideo, 12 de noviembre de 2003.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 31856 Nov 28- Dic 11

ROBERTO RAMON MOZZO ARQUEIS, (Ficha: S 325 2003).
Montevideo, 24 de julio de 2003.
Esc. Orosman Gianero Demarco, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2700 10/p 32309 Dic 03- Dic 16

HORACIO WALTER MIGUEZ MIGUEZ o MIGUES MIGUEZ y MARIA DELIA o MARIA DELIA BERNARDA MIGUES o MIGUEZ SORRONDEGUI, (Ficha: S 629 2003).
Montevideo, 1º de diciembre de 2003.
ESTELA VILA VERSACE, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 32459 Dic 04- Dic 17

TERCER TURNO

WINSTON ANGEL GUIMARAENS BONIFACIO, (Ficha: 553 2003).
Montevideo, 14 de noviembre de 2003.
ESC. OSCAR BALBI ROSTAGNO, Actuario.
01) $ 2700 10/p 31367 Nov 24- Dic 05

FELIPE LORENZO TROVATTO STEVENANZZIO o FELIPE LORENZO TROVATO STEVENANZZIO, (Ficha: 505 2003).
Montevideo, 10 de octubre de 2003.
ESC. OSCAR BALBI ROSTAGNO, Actuario.
01) $ 2700 10/p 31798 Nov 27- Dic 10

SIFREDO COPPE TEJERA, (Ficha: 547 2003).
Montevideo, 19 de noviembre de 2003.
Dra. HELENA BELONAKIS, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 31857 Nov 28- Dic 11

WOLMER OSCAR TERRA BALLEJO, (Ficha: 570 2003).
Montevideo, 19 de noviembre de 2003.
Dra. Gloria Campalans Pereda, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 31935 Nov 28- Dic 11

CUARTO TURNO

JULIO ALBERTO PRADO PEREZ, (Ficha: A 581 2003).
Montevideo, 31 de octubre de 2003.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 31462 Nov 25- Dic 08

AMERICO BATISTA y de AIDA JOSEFA SANCHEZ, (Ficha: 538 2003 a).
Montevideo, 13 de octubre de 2003.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 31601 Nov 26- Dic 09

FRANCES MARY KAYE LEAMAN PASTORI, (Ficha: 620 2003 a).
Montevideo, 17 de noviembre de 2003.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 31605 Nov 26- Dic 09

DORA IRIDES MARTINEZ GELOS, (Ficha: 601 2003 a).
Montevideo, 7 de noviembre de 2003.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 31800 Nov 27- Dic 10

GERARDO HUMBERTO MARINONI VIERA, (Ficha: 610 2003 a).
Montevideo, 7 de noviembre de 2003.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 31801 Nov 27- Dic 10

LIDIA JULIA GARCIA y de JOSE CARDOSO RODRIGUEZ, (Ficha: 568 2003 a).
Montevideo, 28 de noviembre de 2003.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 32266 Dic 03- Dic 16

NESTOR EDUARDO DARUECH MUZANTE, (Ficha: 591 2003 a).
Montevideo, 7 de noviembre de 2003.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 32317 Dic 03- Dic 16

JACINTO LUCIANO LAUREIRO o LOUREIRO, (Ficha: 646 2003 a).
Montevideo, 24 de noviembre de 2003.
Dra. Belkiss Cabrera, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 32373 Dic 04- Dic 17

DELIA FRANCIS RIBEIRO, (Ficha: 650 2003 a).
Montevideo, 26 de noviembre de 2003.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 32472 Dic 04- Dic 17

QUINTO TURNO

THEODOR LUDWING THOMSEN o THEODOR LUDWING THOMSEN WALTHER, (Ficha: 548 2003).
Montevideo, 4 de noviembre de 2003.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2700 10/p 31368 Nov 24- Dic 05

CARMEN ZULEMA BESADA LOPEZ, (Ficha: 528 2003).
Montevideo, 29 de octubre de 2003.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2700 10/p 31375 Nov 25- Dic 08

CARLOS MARIA FRANCIS RIBEIRO, (Ficha: 506 03).
Montevideo, 11 de noviembre de 2003.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2700 10/p 31633 Nov 26- Dic 09

PAULINO RADESCA BERENGUER, (Ficha: 578 2003).

Montevideo, 17 de noviembre de 2003.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2700 10/p 31648 Nov 26- Dic 09

FERNANDO JORGE PADRON GNAZZO, (Ficha: 571 2003).
Montevideo, 18 de noviembre de 2003.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2700 10/p 32105 Dic 01- Dic 12

IVONE o INVONE NIDIA BRACHI ZANELLI, (Ficha: 513 2003).
Montevideo, 15 de octubre de 2003.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2700 10/p 32259 Dic 03- Dic 16

TABEIRA ANSHORDOQUI o ANCHORDOQUI, EXEQUIEL MARCELINO, (Ficha: 328 2002).
Montevideo, 19 de noviembre de 2003.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2700 10/p 32306 Dic 03- Dic 16

BELGICA IDALINA FERNANDEZ, (Ficha: 299 2000).
Montevideo, 25 de julio de 2000.
Dra. Analía Martín Nemer, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 32331 Dic 03- Dic 16

SEPTIMO TURNO

LUIS SANTIAGO FERREIRA OYARBIDE, (Ficha: 610 2003).
Montevideo, 17 de noviembre de 2003.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 31249 Nov 24- Dic 05

ALEXIS MARCELO GABITO KRANCEVIC, (Ficha: 570 2003).
Montevideo, 4 de noviembre de 2003.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 31301 Nov 24- Dic 05

ADA MARIA MENDOZA SACCARELLO, (Ficha: 605 2003).
Montevideo, 19 de noviembre de 2003.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 31585 Nov 26- Dic 09

CARMEN COSTA CASTRO, (Ficha: 370 2003).
Montevideo, 5 de agosto de 2003.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 31646 Nov 26- Dic 09

ELIDA MARTINEZ BULA, (Ficha: 286 2003).
Montevideo, 25 de junio de 2003.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 31711 Nov 27- Dic 10

CEFERINO MORALES, (Ficha: 518 2003).
Montevideo, 1º de setiembre de 2003.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 31937 Nov 28- Dic 11

OLGA VENUS BALDOMIR GARCIA, (Ficha: 577 2003).
Montevideo, 4 de noviembre de 2003.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 32093 Dic 01- Dic 12

MARIA ANGELICA ESTRADE ARTOLA, (Ficha: 608 2003).
Montevideo, 19 de noviembre de 2003.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 32342 Dic 03- Dic 16

LUCRECIA BERTALAN UHLIK o LUCRECIA BERTALAN ULIK, (Ficha: 383 2003).
Montevideo, 10 de octubre de 2003.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) (Cta. Cte.) 10/p 55042 Nov 24- Dic 05

OCTAVO TURNO

MARIA ROSA ALONSO AMARO, (Ficha: S 333 2003).
Montevideo, 30 de julio de 2003.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 31441 Nov 25- Dic 08

MARIA JULIA MATA VIGOUROUX, (Ficha: S 443 2002).
Montevideo, 6 de setiembre de 2002.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 31453 Nov 25- Dic 08

JUAN NELSON HERNANDEZ DUMPIERREZ y SATURNINA AMARA ACERES o CASERES o CASCERES SILVA, (Ficha: S 425 2003).
Montevideo, 8 de setiembre de 2003.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 31588 Nov 26- Dic 09

ALFREDO DIAZ de VERA o DE VERAS o DEVERAS, (Ficha: S 670 2002).
Montevideo, 10 de diciembre de 2002.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 31602 Nov 26- Dic 09

ALBINA MARIÑO CABEZA, (Ficha: S 597 2003).
Montevideo, 13 de noviembre de 2003.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 31799 Nov 27- Dic 10

EUFRACIO ISRAEL HONORIO GARCIA, (Ficha: S 424 2003).
Montevideo, 8 de setiembre de 2003.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 31907 Nov 28- Dic 11

ERNESTO MANUEL HEINE FERNANDEZ, (Ficha: S 616 2003).
Montevideo, 14 de noviembre de 2003.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 31918 Nov 28- Dic 11

HUMBERTO MANUEL UCHA LODEIRO, (Ficha: S 536 2003).
Montevideo, 17 de octubre de 2003.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 32058 Dic 01- Dic 12

AIDÉ BERNARDA CARRASCO VIERA, (Ficha: S 572 2003).
Montevideo, 25 de noviembre de 2003.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 32090 Dic 01- Dic 12

REINALDO ELISEO IBARRA PITTAMIGLIO, (Ficha: S 557 2003).
Montevideo, 6 de noviembre de 2003.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 32103 Dic 01- Dic 12

ISIDRO De LAHOZ GIMENEZ o JIMENEZ, (Ficha: S 586 2003).
Montevideo, 6 de noviembre de 2003.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 32241 Dic 02- Dic 15

ALVARO LUIS PEREZ GOMEZ, (Ficha: S 614 2003).
Montevideo, 19 de noviembre de 2003.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 32267 Dic 03- Dic 16

NOVENO TURNO

OFELIA BARERE CORTESSI o CORTESI, (Ficha: S 545 2003).
Montevideo, 3 de noviembre de 2003.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 31365 Nov 24- Dic 05

HILDA JANE o YANE STANLEY FROST, (Ficha: S 484 2003).
Montevideo, 1º de octubre de 2003.
Esc. Orosman Gianero Demarco, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2700 10/p 31678 Nov 27- Dic 10

FERMIN MOLINA GUILLERMO, (Ficha: S 553 2003).
Montevideo, 18 de noviembre de 2003.
Dra. GABRIELA PARADA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 31712 Nov 27- Dic 10

ANDREA SILVA IGLESIAS, (Ficha: S 607 2003).
Montevideo, 18 de noviembre de 2003.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 31965 Dic 01- Dic 12

SANTIAGO EDUARDO MICHELINI GERCAR, (Ficha: S 562 2003).
Montevideo, 18 de noviembre de 2003.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 32039 Dic 01- Dic 12

JOSE ANTONIO EGUEZ VELAZQUEZ, (Ficha: S 566 2003).
Montevideo, 12 de noviembre de 2003.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 32124 Dic 02- Dic 15

GIOCONDA BORRELLI CERVIÑO DE CEREIJO, JUAN FRANCISCO CEREIJO BORRELLI, FERNANDO CEREIJO BORRELLI, ELOY CEREIJO BORRELLI y TOMAS CEREIJO BORRELLI, (Ficha: S 606 2003).
Montevideo, 18 de noviembre de 2003.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 32330 Dic 03- Dic 16

OSCAR LORENZO GIL y MERCEDES EDUVIJES o EDUVIGES CARZOGLIO o CARSOLIO, (Ficha: S 689 2002).
Montevideo, 13 de febrero de 2003.
Esc. Orosman Gianero Demarco, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2700 10/p 32369 Dic 04- Dic 17

WALTER RICARDO GARRIDO PIÑEIRO o PIÑEYRO, (Ficha: S 609 2003).
Montevideo, 18 de noviembre de 2003.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 32404 Dic 04- Dic 17

DORA ELSA CULASSO BRACCO, (Ficha: S 84 2003).
Montevideo, 28 de julio de 2003.
Esc. Orosman Gianero Demarco, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2700 10/p 32471 Dic 04- Dic 17

JOSE ALVAREZ MARTINEZ y SANTIAGO ALVAREZ VILLAR, (Ficha: S 331 2003).
SE CONCEDIO EL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA.
Montevideo, 18 de noviembre de 2003.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
01) (Cta. Cte.) 10/p 55099 Nov 24- Dic 05

DECIMO TURNO

MARIA ESTHER GARCIA VIDAL, (Ficha: 567 2003).
Montevideo, 14 de noviembre de 2003.
ESC. OSCAR BALBI ROSTAGNO, Actuario.
01) $ 2700 10/p 31196 Nov 24- Dic 05

JUAN CARLOS URBAN SOSA, (Ficha: 509 2003).
Montevideo, 6 de octubre de 2003.
ESC. OSCAR BALBI ROSTAGNO, Actuario.
01) $ 2700 10/p 31298 Nov 24- Dic 05

MARTA LIDIA VILLAVERDE RICOY y ANDRES EDUARDO VILLAVERDE DAVILA, (Ficha: 522 2003).
Montevideo, 5 de noviembre de 2003.
ESC. OSCAR BALBI ROSTAGNO, Actuario.
01) $ 2700 10/p 31466 Nov 25- Dic 08

DORA JULIA PEDRAGOSA CORTINAS, (Ficha: 575 2003).
Montevideo, 14 de noviembre de 2003.
ESC. OSCAR BALBI ROSTAGNO, Actuario.
01) $ 2700 10/p 31548 Nov 26- Dic 09

NELLY UBILLA MESPOLET, (Ficha: 523 2003).
Montevideo, 5 de noviembre de 2003.
ESC. OSCAR BALBI ROSTAGNO, Actuario.
01) $ 2700 10/p 31638 Nov 26- Dic 09

VIOLETA MERCEDES PEREZ CORREA, (Ficha: 554 2003).
Montevideo, 5 de noviembre de 2003.
ESC. OSCAR BALBI ROSTAGNO, Actuario.
01) $ 2700 10/p 31797 Nov 27- Dic 10

ANA DALLA RIZZA o DELLA RIZZA o DELLARIZA, (Ficha: 547 2003).
Montevideo, 14 de noviembre de 2003.
ESC. OSCAR BALBI ROSTAGNO, Actuario.
01) $ 2700 10/p 31931 Nov 28- Dic 11

ESTEBAN BREA VOARINO, (Ficha: 558 2003).
Montevideo, 14 de noviembre de 2003.
ESC. OSCAR BALBI ROSTAGNO, Actuario.
01) $ 2700 10/p 32061 Dic 01- Dic 12

JACOBO o JANKIEL ZAMDWAJS, (Ficha: 666 1999).
Montevideo, 20 de setiembre de 2001.
ESC. OSCAR BALBI ROSTAGNO, Actuario.
01) $ 2700 10/p 32062 Dic 01- Dic 12

JULIO GEREMIAS ALONSO DEL CAMPO, (Ficha: 582 2003).
Montevideo, 14 de noviembre de 2003.
ESC. OSCAR BALBI ROSTAGNO, Actuario.
01) $ 2700 10/p 32125 Dic 02- Dic 15

MIGUEL ANGEL GONZALEZ RAU, (Ficha: 570 2003).
Montevideo, 14 de noviembre de 2003.
ESC. OSCAR BALBI ROSTAGNO, Actuario.
01) $ 2700 10/p 32237 Dic 02- Dic 15

MARIA DOMINGA CARABALLO GUTIERREZ, (Ficha: 577 2003).
Montevideo, 14 de noviembre de 2003.
ESC. OSCAR BALBI ROSTAGNO, Actuario.
01) $ 2700 10/p 32290 Dic 03- Dic 16

DECIMOPRIMER TURNO

GLADIS WALKIRIA SCHIAVO ALVAREZ, (Ficha: 612 2003 a).
Montevideo, 17 de noviembre de 2003.
Dra. Belkiss Cabrera, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 31654 Nov 26- Dic 09

DOMINGO ROQUE ROSCIGNO MANZO, (Ficha: 524 2003 a).
Montevideo, 13 de octubre de 2003.
Dra. Belkiss Cabrera, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 31906 Nov 28- Dic 11

WILSON WALDEMAR RODRIGUEZ CARRION, (Ficha: 589 2003 a).
Montevideo, 11 de noviembre de 2003.
Dra. Belkiss Cabrera, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 32158 Dic 02- Dic 15

OTILIA OTERO CASTRO, (Ficha: 622 2003 a).
Montevideo, 17 de noviembre de 2003.
Dra. Belkiss Cabrera, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 32227 Dic 02- Dic 15

ALFREDO DIDEROT ABATTE PIRIZ, (Ficha: 518 2003 a).
Montevideo, 6 de octubre de 2003.
Dra. Belkiss Cabrera, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 32442 Dic 04- Dic 17

AZUCENA BLANCA URUEÑA CACERES, (Ficha: 583 2003 a).
Montevideo, 6 de noviembre de 2003.
Dra. Belkiss Cabrera, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 32457 Dic 04- Dic 17

DECIMOSEGUNDO TURNO

GUZMAN OCTAVIO PRATO POGGI, (Ficha: 569 2003).
19 de noviembre de 2003.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2700 10/p 31310 Nov 24- Dic 05

IRMA BURASTERO AMANDOLA, (Ficha: 551 2003).
Montevideo, 21 de noviembre de 2003.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2700 10/p 31427 Nov 25- Dic 08

ENILDA IRENE PEÑA OCAMPO, (Ficha: 517-03).
Montevideo, 20 de noviembre de 2003.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2700 10/p 31650 Nov 26- Dic 09

MILTON ENRIQUE CARDINAL ESPINO, (Ficha: 534 2003).
Montevideo, 7 de noviembre de 2003.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2700 10/p 31831 Nov 28- Dic 11

AMABILIA BARRIOS OROÑO, (Ficha: 506 2003).
Montevideo, 27 de octubre de 2003.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2700 10/p 31962 Dic 01- Dic 12

LEONOR GARCIA NAYA, (Ficha: 562 03).
Montevideo, 18 de noviembre de 2003.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2700 10/p 32054 Dic 01- Dic 12

EDISON PAN BATISTA y ODETTE u ODETTE MARIA CORCOLL MONCANUT, (Ficha: 542 2003).
Montevideo, 25 de noviembre de 2003.
CESAR D. MENONI SARTI, ACTUARIO.
01) $ 2700 10/p 32240 Dic 02- Dic 15

MARIA CLAUDIA POUY PERUCHI, (Ficha: 584 2003).
Montevideo, 25 de noviembre de 2003.
CESAR D. MENONI SARTI, ACTUARIO.
01) $ 2700 10/p 32432 Dic 04- Dic 17

DECIMOCUARTO TURNO

EDGARDO PEREZ MAZULLO, (Ficha: 527 2003).
Montevideo, 8 de octubre de 2003.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 31361 Nov 24- Dic 05

MYRTA MARIA TORRANO TABASCO, (Ficha: 599 2003).
Montevideo, 5 de noviembre de 2003.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 31645 Nov 26- Dic 09

LISETTE GORFINKIEL HAIM, (Ficha: 636 2003).
Montevideo, 20 de noviembre de 2003.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 31743 Nov 27- Dic 10

AIDA COSTA CHOCHO, (Ficha: 628 2003).
Montevideo, 17 de noviembre de 2003.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 31843 Nov 28- Dic 11

LIBA SOLNICA, (Ficha: 619 2003).
Montevideo, 17 de noviembre de 2003.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 31974 Dic 01- Dic 12

ROLANDO CAMMARANO STEFANO, (Ficha: 689 2002).
Montevideo, 20 de marzo de 2003.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 32192 Dic 02- Dic 15

DECIMOQUINTO TURNO

IRMA GALEANO MENDEZ y JOSE RAUL TURALLAS LOPEZ, (Ficha: 112 2003).
Montevideo, 7 de agosto de 2003.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 31187 Nov 24- Dic 05

DOMINGA PRUDENCIA ALONSO o ALONZO CUNEO, (Ficha: 574 2003).
Montevideo, 12 de noviembre de 2003.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 31246 Nov 24- Dic 05

FILOMENA MENDEZ FERNANDEZ, (Ficha: 600 2003).
Montevideo, 10 de noviembre de 2003.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 31418 Nov 25- Dic 08

MAX FEFFER, (Ficha: 582 2003).
Montevideo, 12 de noviembre de 2003.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 31463 Nov 25- Dic 08

LUIS FRANCISCO PEDRO GAFFURI MIRACCA, (Ficha: 549 2003).
Montevideo, 3 de noviembre de 2003.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 31464 Nov 25- Dic 08

NELSON RODRIGUEZ TARRES, (Ficha: 612 2003).
Montevideo, 14 de noviembre de 2003.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 31637 Nov 26- Dic 09

ANICETO RAMON BARRIOS FERNANDEZ, (Ficha: 603 2003).
Montevideo, 13 de noviembre de 2003.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 31902 Nov 28- Dic 11

JOSEFA RODRIGUEZ MARTINEZ, (Ficha: 619 2003).
Montevideo, 18 de noviembre de 2003.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 31932 Nov 28- Dic 11

CARMELA ALTIERI CATALDO y JOSE MARIA BASILIO, (Ficha: 532 2003).
Montevideo, 13 de octubre de 2003.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 32316 Dic 03- Dic 16

LUZ DIVINA VIERA DE BARROS, (Ficha: 542 2003).
Montevideo, 16 de octubre de 2003.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 32345 Dic 03- Dic 16

DECIMOSEXTO TURNO

EDUARDO JOSE KELLY REY, (Ficha: 571 2003).
Montevideo, 3 de noviembre de 2003.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 31247 Nov 24- Dic 05

HECTOR o HECTOR ADHEMAR o ADEMAR NARANJA GURIDI, (Ficha: 362 2003).
Montevideo, 11 de agosto de 2003.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 31366 Nov 24- Dic 05

EMA AGUSTINA RAMOS DIAZ, (Ficha: 105 2003).
Montevideo, 8 de abril de 2003.
Esc. Nelda M. Lena Cabrera, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 31461 Nov 25- Dic 08

NATIVIDAD ASUNCION TOÑOLA CABRERA, (Ficha: 615 2003).
Montevideo, 17 de noviembre de 2003.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 31652 Nov 26- Dic 09

MOISES MARQUEZ ELIAS, (Ficha: 581 2003).
Montevideo, 10 de noviembre de 2003.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 31930 Nov 28- Dic 11

MARIA AMANDA CEDRES BENTANCOR, (Ficha: 608 2003).
Montevideo, 12 de noviembre de 2003.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 32341 Dic 03- Dic 16

MARIA ANGELICA BONORA ROCCA, (Ficha: 486 2003).
Montevideo, 12 de noviembre de 2003.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 32405 Dic 04- Dic 17

OLGA BEATRIZ RIZZO DI CONCILIO y MANUEL JUAN RICCIARDI, (Ficha: 627 2003).
Montevideo, 20 de noviembre de 2003.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 32470 Dic 04- Dic 17

DECIMOSEPTIMO TURNO

RODOLFO MINETTI DEPAULI, (Ficha: 460 2003).
Montevideo, 23 de setiembre de 2003.
Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 31311 Nov 24- Dic 05

HECTOR JAIME GARIN VARIN, (Ficha: 556 2003).
Montevideo, 12 de noviembre de 2003.
Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 31625 Nov 26- Dic 09

DORA VILLANUEVA RUIZ, (Ficha: 498 2003).
Montevideo, 30 de octubre de 2003.
Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 31651 Nov 26- Dic 09

BALDOMERO POMBO PARDO, (Ficha: 539 2003).
Montevideo, 30 de octubre de 2003.
Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 32024 Dic 01- Dic 12

ELVIRA SABINA EIRALDI FERREIRA, (Ficha: 546 2003).
Montevideo, 5 de noviembre de 2003.
Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 32091 Dic 01- Dic 12

JACINTO ANTONIO MENDOZA FORISCHI, (Ficha: 405 2003).
Montevideo, 12 de setiembre de 2003.
Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 32104 Dic 01- Dic 12

JOSE VALENTIN MORAN VALDES, (Ficha: 457 2003).
Montevideo, 23 de setiembre de 2003.
Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 32144 Dic 02- Dic 15

ANGELICA ESTHER TORRES TELAINA, (Ficha: 588 2003).
Montevideo, 18 de noviembre de 2003.
Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 32236 Dic 02- Dic 15

LAURA EVARISTA BASADONI o BASADONE GUTIERREZ, (Ficha: A 353 99).
Montevideo, 19 de octubre de 1999.
Dra. Adela Saavedra, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 32239 Dic 02- Dic 15

CLERIA MARTINEZ, (Ficha: 331 2003).
Se concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza.
Montevideo, 18 de noviembre de 2003.
Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
01) (Cta. Cte.) 10/p 55133 Nov 25- Dic 08

DECIMOCTAVO TURNO

MARIA ELBIA SILVERA SILVERA, (Ficha: 530 2003).
Montevideo, 5 de noviembre de 2003.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 31280 Nov 24- Dic 05

ROSA MARCHAND PHILIPS, (Ficha: 534 2003).
Montevideo, 5 de noviembre de 2003.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 31364 Nov 24- Dic 05

MARIA IBERICA TOJA LARIA o MARIA TOJA de SCOLA, (Ficha: 324 2003).
Montevideo, 5 de agosto de 2003.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 31549 Nov 26- Dic 09

DOMINGO ALFREDO PAPALEO POLICASTRO, (Ficha: 545 2003).
Montevideo, 5 de noviembre de 2003.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 31614 Nov 26- Dic 09

DANIEL PUIG TERRA, (Ficha: 495 2003).
Montevideo, 15 de octubre de 2003.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 31632 Nov 26- Dic 09

JUSTO BALADAN FRANCO y MARIA ANGELICA MEDINA, (Ficha: 537 2003).
Montevideo, 5 de noviembre de 2003.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 31735 Nov 27- Dic 10

ANA BERNADOU DIAZ, (Ficha: 321 2003).
Montevideo, 8 de agosto de 2003.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 31755 Nov 27- Dic 10

NELLY ROSA RODRIGUEZ CARDARELLO, (Ficha: 557 2003).
Montevideo, 11 de noviembre de 2003.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 32059 Dic 01- Dic 12

CANDIDA PIRES de MOURA, (Ficha: 560 2003).
Montevideo, 11 de noviembre de 2003.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 32063 Dic 01- Dic 12

RENEE CAMILA PORTELA PIATTI o RENE CAMILA PORTELA PIATTI, (Ficha: 478 2003).
Montevideo, 6 de octubre de 2003.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 32455 Dic 04- Dic 17

DECIMONOVENO TURNO

MARIA ELIA SAAVEDRA RODRIGUEZ, (Ficha: 556 2003).
Montevideo, 6 de noviembre de 2003.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 31295 Nov 24- Dic 05

RICARDO ROJO ALONSO, (Ficha: 491 2003).
Montevideo, 30 de octubre de 2003.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 31477 Nov 25- Dic 08

VICTOR DATZ SCHWARTZMAN, (Ficha: 607 2003).
Montevideo, 18 de noviembre de 2003.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 31517 Nov 26- Dic 09

OFELIA MORENO MARTINEZ, (Ficha: 484 2003).
Montevideo, 24 de setiembre de 2003.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 31586 Nov 26- Dic 09

EDGUAR DANTON ARIAS MERINO y TABARE ARIAS MERINO, (Ficha: 408 2002).
28 de agosto de 2002.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 31727 Nov 27- Dic 10

HILDA FRANCISCA BORNIA IMODA, (Ficha: 606 2003).
Montevideo, 18 de noviembre de 2003.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 31833 Nov 28- Dic 11

BLANCA IRMA o IRMA BLANCA BONILLA GOLLENI, (Ficha: 327 2003).
Montevideo, 20 de noviembre de 2003.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 31934 Nov 28- Dic 11

LILIANA BARONCINI CIMATTI, (Ficha: 411 2003).
Montevideo, 13 de noviembre de 2003.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 31936 Nov 28- Dic 11

ENRIQUE CARUNCHO RAMIREZ, (Ficha: 578 2003).
Montevideo, 13 de noviembre de 2003.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 32094 Dic 01- Dic 12

SOLIS AIRES y KELLY MIRIAM AIRES BOTTINO, (Ficha: 550 2003).
Montevideo, 6 de noviembre de 2003.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 32154 Dic 02- Dic 15

ODILO BARJA FERNANDEZ, (Ficha: 504 2003).
Montevideo, 30 de octubre de 2003.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 32311 Dic 03- Dic 16

YBRAINA o IBRAINA o YBRAIMA o IBRAIMA OLIVERA u OLIVERAS, (Ficha: 430 2003).
Montevideo, 3 de setiembre de 2003.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 32454 Dic 04- Dic 17

ZAIDA AMELIA GAMBETTA QUIJANO, (Ficha: 564 2003).
Montevideo, 13 de noviembre de 2003.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 32456 Dic 04- Dic 17

MARIA RADI CURI, (Ficha: 549 2003).
Montevideo, 20 de noviembre de 2003.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 32469 Dic 04- Dic 17

VIGESIMO TURNO

RODOLFO PABLO o PAULO SENCION TECHERA, (Ficha: 556 2003).
Montevideo, 12 de noviembre de 2003.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 31458 Nov 25- Dic 08

JORGE ALBERTO MONTANI ZAKAR, (Ficha: 560 2003).
Montevideo, 18 de noviembre de 2003.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 31675 Nov 27- Dic 10

WALTER LUIS VIGNOLO OPISO, (Ficha: 559 2003).
Montevideo, 18 de noviembre de 2003.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 31713 Nov 27- Dic 10

FRANCISCO SEVERO BALBIS AGUIRRE o AGUIRRES, (Ficha: 460 2003).
Montevideo, 13 de noviembre de 2003.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 31724 Nov 27- Dic 10

SAUL ALALUF ALGRANTI, (Ficha: 564 2003).
Montevideo, 18 de noviembre de 2003.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 31933 Nov 28- Dic 11

ELIA JUANA PRIGUE MESPOLET o MERPOLET, (Ficha: 601 2003).
Montevideo, 18 de noviembre de 2003.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 31966 Dic 01- Dic 12

ERMELINDA FRANQUEIRA FERREIRA o FERREIRO, (Ficha: 479 2003).
Montevideo, 20 de noviembre de 2003.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 32157 Dic 02- Dic 15

HUGO SENERGUES CORBEIRAS, (Ficha: 533 2003).
Montevideo, 30 de octubre de 2003.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 32181 Dic 02- Dic 15

ELBIO HUMBERTO MORENO MEDINA, (Ficha: 173 2002).
3 de mayo de 2002.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 32196 Dic 02- Dic 15

ELVIRA AGUSTINA SANCHEZ MASTROPIERRO y MARIA ESTHER SANCHEZ MASTROPIERRO, (Ficha: 598 2003).
Montevideo, 24 de noviembre de 2003.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 32271 Dic 03- Dic 16

VIGESIMOPRIMER TURNO

PEDRO TOME, (Ficha: 482 2003 S).
Montevideo, 19 de noviembre de 2003.
Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, ACTUARIO.
01) $ 2700 10/p 31302 Nov 24- Dic 05

MARIA AMELIA VALDES o VALDÉS o VALDEZ, (Ficha: 510 2003 S).
Montevideo, 6 de noviembre de 2003.
Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, ACTUARIO.
01) $ 2700 10/p 31315 Nov 24- Dic 05

LOURDES o LURDES FERNANDEZ MENDEZ, (Ficha: S 662 99).
Montevideo, 7 de febrero de 2000.
Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, ACTUARIO.
01) $ 2700 10/p 31417 Nov 25- Dic 08

EMA PEREZ ECHEVERRIA, (Ficha: 508 2003 S).
Montevideo, 30 de octubre de 2003.
Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, ACTUARIO.
01) $ 2700 10/p 31432 Nov 25- Dic 08

MARIANO CUSTODIO MOLINA SOSA, (Ficha: 491 2003 S).
Montevideo, 2 de octubre de 2003.
Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, ACTUARIO.
01) $ 2700 10/p 31616 Nov 26- Dic 09

ROMUALDO MATIAS TRUCILLO GUBITOSI, (Ficha: 469 2003 S).
Montevideo, 26 de setiembre de 2003.
Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, ACTUARIO.
01) $ 2700 10/p 31649 Nov 26- Dic 09

DIONISIA RAMIREZ BALDIVIA, (Ficha: 590 2003 S).
Montevideo, 17 de noviembre de 2003.
Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, ACTUARIO.
01) $ 2700 10/p 31756 Nov 27- Dic 10

HECTOR BERNARDO BOCHARD LAPORT, (Ficha: 589 2003 S).
Montevideo, 17 de noviembre de 2003.
Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, ACTUARIO.
01) $ 2700 10/p 32153 Dic 02- Dic 15

JULIA ANGELA MAGNI LEMUS, (Ficha: 562 2003 S).
Montevideo, 11 de noviembre de 2003.
Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, ACTUARIO.
01) $ 2700 10/p 32156 Dic 02- Dic 15

JACOBO EPSTEIN, (Ficha: 627 2003 S).
Montevideo, 26 de noviembre de 2003.
Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, ACTUARIO.
01) $ 2700 10/p 32272 Dic 03- Dic 16

MARIA LYDIA AMONDERAIN ALFONZO, (Ficha: 572 2003 S).
Montevideo, 14 de noviembre de 2003.
Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, ACTUARIO.
01) $ 2700 10/p 32453 Dic 04- Dic 17

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

ANA RACK BOKER, (Ficha: 322 2003 S).
Montevideo, 7 de agosto de 2003.
Dra. Ana García da Rosa, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 31297 Nov 24- Dic 05

MARIA LUISA FRIGERIO ACKERMAN o ACKERMANN o AKEERMAN, (Ficha: S 591 2001).
Montevideo, 19 de octubre de 2001.
Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, ACTUARIO.
01) $ 2700 10/p 31479 Nov 25- Dic 08

LUIS ALBERTO MARTINEZ BARRETO, (Ficha: 605 2003 S).
Montevideo, 20 de noviembre de 2003.
Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, ACTUARIO.
01) $ 2700 10/p 31584 Nov 26- Dic 09

ELIDA GLADYS OCHOTECO ROBAINA y de FRANCISCO LEGNANI CLAPES, (Ficha: 549 2003 S).
Montevideo, 30 de octubre de 2003.
Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, ACTUARIO.
01) $ 2700 10/p 31615 Nov 26- Dic 09

LADISLAO NICOLAS SCHMIDT, (Ficha: 126 2003 S).
Montevideo, 12 de noviembre de 2003.
Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, ACTUARIO.
01) $ 2700 10/p 31647 Nov 26- Dic 09

ELIA ARAVELLA VILLALBA ROJIDO, (Ficha: 544 2003 S).
Montevideo, 17 de octubre de 2003.
Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, ACTUARIO.
01) $ 2700 10/p 32193 Dic 02- Dic 15

MARIA del ROSARIO MONTIEL PUGLIA, (Ficha: 535 2003 S).
Montevideo, 15 de octubre de 2003.
Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, ACTUARIO.
01) $ 2700 10/p 32194 Dic 02- Dic 15

RODOLFO HECTOR FALERO CASTAGNA, (Ficha: 602 2003 S).
Montevideo, 24 de noviembre de 2003.
Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, ACTUARIO.
01) $ 2700 10/p 32270 Dic 03- Dic 16

NIVEA OLGA MARTINEZ MARTINEZ, (Ficha: 612 2003 S).
Montevideo, 20 de noviembre de 2003.
Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, ACTUARIO.
01) $ 2700 10/p 32343 Dic 03- Dic 16

VIGESIMOTERCER TURNO

MARIA ANA PEDRAZZOLI LARRAMENDI, (Ficha: 331 2003 S).
Montevideo, 5 de agosto de 2003.
Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 31296 Nov 24- Dic 05

BIBIANO SILVA CABRERA, (Ficha: 497 2003 S).
Montevideo, 3 de noviembre de 2003.
Esc. Mirta Y Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 31300 Nov 24- Dic 05

PEDRO EIRIS RODRIGUEZ, (Ficha: 430 2003 S).
Montevideo, 6 de noviembre de 2003.
Esc. Mirta Y Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 31363 Nov 24- Dic 05

A) PEDRO LUCAS CIDADES o CIDADE; B) CATALINA BUZZI FRANCA o CATALINA BUZZI de LUCAS; C) LEONEL BERCHMANS LUCAS BUZZI y D) AMESPIL SIXTO LUCAS BUZZI, (Ficha: 578 2003 S).
Montevideo, 6 de noviembre de 2003.
Esc. Mirta Y Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 31587 Nov 26- Dic 09

MIGUEL LUCAS SANTOS MESSANO, (Ficha: 574 2003 S).
Montevideo, 6 de noviembre de 2003.
Esc. Mirta Y Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 31679 Nov 27- Dic 10

A) JOAQUIN JAUREGUI ALESSIO y B) CELICA JUANA DONDERO DEFERRARI, (Ficha: 711 2003 S).
Montevideo, 21 de abril de 2003.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 31920 Nov 28- Dic 11

EVELINA o AVELINA ALICIA PINTOS CHUBREGAS, (Ficha: 516 2003 S).
Montevideo, 3 de noviembre de 2003.
Esc. Mirta Y Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 32155 Dic 02- Dic 15

ELVIRA GONZALEZ GOICOCHEA o GOYCOCHEA, (Ficha: 613 2003 S).
Montevideo, 19 de noviembre de 2003.
Esc. Mirta Y Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 32238 Dic 02- Dic 15

VIGESIMOCUARTO TURNO

OSVALDO FABIAN BISSIO GARCIA, (Ficha: 515 2003 S).
Montevideo, 7 de octubre de 2003.
Esc. Mirta Y Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 31289 Nov 24- Dic 05

ALFREDO VARELA JUSTO, (Ficha: 146 2003 S).
Montevideo, 30 de junio de 2003.
Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 31431 Nov 25- Dic 08

NORMA LUZARDO GOGGIA, (Ficha: 618 2003 S).
Montevideo, 18 de noviembre de 2003.
Esc. Mirta Y Bentancur, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 31729 Nov 27- Dic 10

MARIO BRAGA BRUM o MARIO BRUM BRAGA, (Ficha: 575 2003 S).
Montevideo, 6 de noviembre de 2003.
Esc. Mirta Y Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 31834 Nov 28- Dic 11

MARIA MERCEDES COCK CRISPO, (Ficha: 560 2003 S).
Montevideo, 6 de noviembre de 2003.
Esc. Mirta Y Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 31967 Dic 01- Dic 12

ENRIQUE SUAREZ, (Ficha: 593 2003 S).
Montevideo, 18 de noviembre de 2003.
Esc. Mirta Y Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 32057 Dic 01- Dic 12

JORGE OMAR MARTINEZ DIEZ, (Ficha: 598 2003 S).
Montevideo, 18 de noviembre de 2003.
Esc. Mirta Y Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 32102 Dic 01- Dic 12

CARLOS MANUEL GIRAZ BALDOMIR, (Ficha: 624 2003 S).
Montevideo, 19 de noviembre de 2003.
Esc. Mirta Y Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 32216 Dic 02- Dic 15

JORGE HUGO VALIANTE ELIZALDE, (Ficha: 591 2003 S).
Montevideo, 18 de noviembre de 2003.
Esc. Mirta Y Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 32329 Dic 03- Dic 16

VIGESIMOQUINTO TURNO

JUANA HAYDEE MOLINARI DELORENZI y de EMETERIO PABLO GONZALEZ BIAGIOTTI, (Ficha: 620 2003 S).
Montevideo, 18 de noviembre de 2003.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2700 10/p 31475 Nov 25- Dic 08

MAXIMILIANO SEVERIANO FARIÑA RIEIRO, (Ficha: 588 2003 S).
Montevideo, 13 de noviembre de 2003.
ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2700 10/p 31478 Nov 25- Dic 08

MYRIAM BOZOGLILANIAN TOROSZIAN, (Ficha: 626 2003 S).
Montevideo, 18 de noviembre de 2003.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2700 10/p 31734 Nov 27- Dic 10

MARIBEL AMANDA ABUD RODRIGUEZ, (Ficha: 644 2003 S).
Montevideo, 21 de noviembre de 2003.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2700 10/p 31905 Nov 28- Dic 11

MARIA ANTONIA TURPIA LOPEZ, (Ficha: 507 2003 S).
Montevideo, 16 de octubre de 2003.
Esc. Alberto Decarlini, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2700 10/p 31963 Dic 01- Dic 12

VIGESIMOSEXTO TURNO

HORACIO JUSTO GONZALEZ UMPIERREZ, (Ficha: 596 2003 S).
Montevideo, 13 de noviembre de 2003.
GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2700 10/p 31209 Nov 24- Dic 05

EVA HAIMOVICH ROZENTVEIG, (Ficha: 648 2003 S).
Montevideo, 21 de noviembre de 2003.
ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2700 10/p 31589 Nov 26- Dic 09

MARIA CONSUELO FREIRIA CAMBRA, (Ficha: 540 2003 S).
Montevideo, 6 de noviembre de 2003.
Esc. Alberto Decarlini, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2700 10/p 31618 Nov 26- Dic 09

ALINO LORENZINI y de ZENEY o ZENEI PETERLONGO LORENZINI, (Ficha: 585 2003 S).
Montevideo, 20 de noviembre de 2003.
Esc. Alberto Decarlini, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2700 10/p 31619 Nov 26- Dic 09

RENEE TEJEDOR PENZA, (Ficha: 639 2003 S).
Montevideo, 21 de noviembre de 2003.
ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2700 10/p 31961 Dic 01- Dic 12

KLEVER NERY FERNANDEZ MARTINEZ, (Ficha: 617 2003 S).
Montevideo, 13 de noviembre de 2003.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2700 10/p 32087 Dic 01- Dic 12

MARIA GUTIERREZ BAYARRES o BAYARREZ, (Ficha: 637 2003 S).
Montevideo, 21 de noviembre de 2003.
ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2700 10/p 32195 Dic 02- Dic 15

CARMEN NELLY FERNANDEZ COSTA, (Ficha: 717 2002 S).
Montevideo, 23 de diciembre de 2002.
Dra. Esther Musetti, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 32340 Dic 03- Dic 16

EDUARDO GUSTAVO DAURIA CHIROLO, (Ficha: 591 2003 S).
Montevideo, 13 de noviembre de 2003.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2700 10/p 32366 Dic 04- Dic 17

FELIPE SANTIAGO TORRES AMEN, (Ficha: 402 2003 S).
Montevideo, 19 de agosto de 2003.
Esc. Alberto Decarlini, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2700 10/p 32367 Dic 04- Dic 17

FELIPE MARIO SANCHEZ RODRIGUEZ, (Ficha: 409 2003 S).
Montevideo, 9 de setiembre de 2003.
Esc. Alberto Decarlini, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2700 10/p 32374 Dic 04- Dic 17

MARIA ESTHER NARI CARBONE, (Ficha: 76 2003 S).
Montevideo, 19 de marzo de 2003.
Dra. Esther Musetti, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 32441 Dic 04- Dic 17

WALTER MARTINEZ, (Ficha: 233 2003).
Se deja constancia que se halla auxiliado de Pobreza.
Montevideo, 3 de noviembre de 2003.
Esc. Alberto Decarlini, ACTUARIO ADJUNTO.
01) (Cta. Cte.) 10/p 55284 Dic 02- Dic 15

VIGESIMOSEPTIMO TURNO

EUGENIO LORENZO SORIA PERALTA, (Ficha: 492 2003 S).
Montevideo, 17 de noviembre de 2003.
GIOVANNA CONTI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 31474 Nov 25- Dic 08

ISAAC SKORBIANSKI o ISAAC ZUZELIS SKORBIANSKI PORDOMINSKI, (Ficha: 544 2003 S).
Montevideo, 18 de noviembre de 2003.
GIOVANNA CONTI RAFOLS, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 31639 Nov 26- Dic 09

JULIO TEODORO RODRIGUEZ NOVA, (Ficha: 294 2003 S).
Montevideo, 16 de julio de 2003.
GIOVANNA CONTI RAFOLS, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 31904 Nov 28- Dic 11

ANTONIO RUGGIERO AGILDA, (Ficha: 491 2003 S).
Montevideo, 30 de octubre de 2003.
GIOVANNA CONTI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 32225 Dic 02- Dic 15

VIGESIMOCTAVO TURNO

ANA TERESA ALONZO GONZALEZ, (Ficha: 547 2003 S).
Montevideo, 18 de noviembre de 2003.
GIOVANNA CONTI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 31620 Nov 26- Dic 09

FLORA PERDOMO DENIS DE AIRAUDO, (Ficha: 533 2003 S).
Montevideo, 14 de noviembre de 2003.
GIOVANNA CONTI RAFOLS, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 32319 Dic 03- Dic 16

OLGA MARGOT SEQUEIRA FURCO, (Ficha: 332 2003 S).
Montevideo, 20 de agosto de 2003.
GIOVANNA CONTI RAFOLS, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 32321 Dic 03- Dic 16

MARIA LUISA ACOSTA DE RAMIREZ y MARIA LUISA RAMIREZ ACOSTA, (Ficha: 523 2003 S).
Montevideo, 17 de noviembre de 2003.
GIOVANNA CONTI RAFOLS, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 32344 Dic 03- Dic 16

JUZGADO LETRADO

QUINTO TURNO

RODRIGUEZ FERNANDEZ, ANTONIO RAMIRO, (Ficha: 519 2003).
Montevideo, 6 de noviembre de 2003.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2700 10/p 31308 Nov 24- Dic 05

ALCIBIADES o ALCIVIADES LAIN, (Ficha: 295 94).
Montevideo, 31 de agosto de 1994.
NINI D. GORRETA SILVEIRA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 31428 Nov 25- Dic 08

TAGLIORETTI ORDEIG, MARIO JULIO FERMIN, (Ficha: 544 03).
Montevideo, 19 de noviembre de 2003.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2700 10/p 31788 Nov 27- Dic 10

NARCISO ABREU FRACHIA, (Ficha: 270 2003).
Montevideo, 27 de junio de 2003.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2700 10/p 32451 Dic 04- Dic 17

DECIMOSEGUNDO TURNO

CELIA REGUEIRA, (Ficha: 561 2003).
Montevideo, 11 de noviembre de 2003.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2700 10/p 31362 Nov 24- Dic 05

MARIO COSTA GRANIZAL, (Ficha: 548 03).
21 de noviembre de 2003.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2700 10/p 31653 Nov 26- Dic 09

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 4o.)
Los señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, han dispuesto la apertura de las sucesiones que se enuncian seguidamente y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas para que, dentro del término de treinta días, comparezcan a deducir en forma sus derechos en la sede correspondiente.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

GONÇALVES MENDEZ, MARIA DEL CARMEN, (Ficha: 754 2003).
Artigas, 31 de octubre de 2003.
ESC. EMA RENEE POLITO, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 31835 Nov 28- Dic 11

PEDRO DOMINGUEZ GONSALVEZ o DOMINGUES GONSALVES, (Ficha: 828 2003).
Artigas, 25 de noviembre de 2003.
ESC. EMA RENNE POLITO, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 32212 Dic 02- Dic 15

JUZGADO LETRADO DE BELLA UNION

ZULMA FRANCISCA IRASTORZA MELLO, (Ficha: B 437 2003).
Bella Unión, 4 de noviembre de 2003.
Esc. Pablo J. Somacal Correa, ACTUARIO.
01) $ 2700 10/p 31824 Nov 28- Dic 11

JUAN ANGEL LEAO BOYE, (Ficha: B 445 2003).
Bella Unión, 4 de noviembre de 2003.
Esc. Pablo J. Somacal Correa, ACTUARIO.
01) $ 2700 10/p 31825 Nov 28- Dic 11

MANUEL JOSE FERREIRA CONSIGLIO, (Ficha: B 448 2003).
Bella Unión, 17 de noviembre de 2003.
Esc. Pablo J. Somacal Correa, ACTUARIO.
01) $ 2700 10/p 32211 Dic 02- Dic 15

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

MANUEL DELFINO POSE ALVAREZ, (Ficha Civil: 84 2003 V).
Canelones, 31 de julio de 2003.
Dra. Alejandra Harriague Maestro, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 31254 Nov 24- Dic 05

MARIA TERESA MOREIRA BELLINI y FABIANO o FABIAN PASCACIO o PASCASIO DELGADO, (Ficha Civil: 149 2003 V).
Canelones, 12 de noviembre de 2003.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 31470 Nov 25- Dic 08

LEVINSON o LEGUINSON o LEGVINSON INOCENCIO DIAZ MUNIZ, (Ficha Civil: 135 2003 V).
Canelones, 30 de octubre de 2003.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3375 10/p 31594 Nov 26- Dic 09

ETELVINA o ETELBINA FELICIANA PERALTA DE LEON y MARIA ESTHER CHAPPE PERALTA, (Ficha Civil: 144 2003 V).
Canelones, 10 de noviembre de 2003.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 31854 Nov 28- Dic 11

BEATRIZ LARRUINA MARTINEZ, (Ficha Civil: 138 2003 V).
Canelones, 10 de noviembre de 2003.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 32253 Dic 03- Dic 16

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE LA COSTA

SEGUNDO TURNO

BRENDA SONIA SOBRERA DE OLIVERA, (Ficha: 1445 2003).
Ciudad de la Costa, 6 de noviembre de 2003.
Esc. HORACIO H. GRANERO, ACTUARIO.
01) $ 2700 10/p 31591 Nov 26- Dic 09

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

TERCER TURNO

SOFIA ESTHER CALVO RODRIGUEZ, (Ficha: 1140 2003).
Las Piedras, 7 de noviembre de 2003.
Esc. Andrea Casal Muzzolón, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 31522 Nov 26- Dic 09

MATEO BENJAMIN PINO GALLERO, (Ficha: 1090 2003).
Las Piedras, 5 de noviembre de 2003.
Esc. Andrea Casal Muzzolón, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 31523 Nov 26- Dic 09

ANGELA ELVINA TOMAS DE LEON, (Ficha: 1168 2002).
Las Piedras, 3 de febrero de 2003.
Esc. Andrea Casal Muzzolón, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 31524 Nov 26- Dic 09

FELIX ATAHUALPA GUTIERREZ GUTIERREZ, (Ficha: 1078 2003).
Las Piedras, 3 de noviembre de 2003.
Esc. Andrea Casal Muzzolón, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 31837 Nov 28- Dic 11

PAULINO PEREZ GARCIA, (Ficha: 1130 2003).
Las Piedras, 5 de noviembre de 2003.
Esc. Andrea Casal Muzzolón, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 31838 Nov 28- Dic 11

HECTOR HERCULES BAIETTO BIELLO, (Ficha: 1197 2003).
Las Piedras, 25 de noviembre de 2003.
Esc. Andrea Casal Muzzolón, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 32378 Dic 04- Dic 17

CUARTO TURNO

MARTINA MEDINA ORTEGA, (Ficha: 136 2001).
Las Piedras, 5 de abril de 2001.
Esc. MARIA CRISTINA PARTELI, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 31525 Nov 26- Dic 09

ALFREDO ANTONIO FABREAU o FABRO SANTOS, (Ficha: 925 2003).
Las Piedras, 17 de setiembre de 2003.
Esc. BLANCA CASANOVA LORETO, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 31526 Nov 26- Dic 09

LUIS CASULLO CABRERA, (Ficha: 1177 2003).
Las Piedras, 18 de noviembre de 2003.
Dra. Esc. ADRIANA FISAS VILLANUEVA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 32377 Dic 04- Dic 17

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

TERCER TURNO

CARLOS DANIEL SANTOS SUAREZ, (Ficha: 1751 A 2003).
Pando, 30 de octubre de 2003.
Esc. MARTA ELHORDOY de PELUFFO.
01) $ 2700 10/p 32370 Dic 04- Dic 17

DELICA ASUSENA o DELICA AZUCENA o AZUCENA DORICA GARCIA, (Ficha: 1581 A 2003).
Pando, 1° de octubre de 2003.
Esc. MARTA ELHORDOY de PELUFFO, Actuaria.
01) $ 2700 10/p 32371 Dic 04- Dic 17

FELIX RAMON HIGUIMARAN o FELIX RAMON GUMERSINDO HIGUIMARAN AVERGO, (Ficha: 1859 A 2003).
Pando, 10 de noviembre de 2003.
DIEGO MOREIRA SCHNEEBERGER, ABOGADO ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2700 10/p 32372 Dic 04- Dic 17

UMBERTO o HUMBERTO BRIANO LASA, (Ficha: 1971 A 2003).
Pando, 24 de noviembre de 2003.
DIEGO MOREIRA SCHNEEBERGER, ABOGADO ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2700 10/p 32375 Dic 04- Dic 17

CUARTO TURNO

LEDO WALDEMAR DENIS RAMIREZ, (Ficha: 1766 A 2003).
Pando, 29 de octubre de 2003.
Esc. MARTA ELHORDOY de PELUFFO, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 31181 Nov 24- Dic 05

JUANA RENEE o RENE SOLER PASTORINI, (Ficha: 1740 A 2003).
Pando, 4 de noviembre de 2003.
Esc. MARTA ELHORDOY de PELUFFO, Actuaria.
01) $ 2700 10/p 31290 Nov 24- Dic 05

MILTON AGRELLO RIGHETTI, (Ficha: 1240 A 2003).
Pando, 13 de noviembre de 2003.
DIEGO MOREIRA SCHNEEBERGER, ABOGADO ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2700 10/p 31291 Nov 24- Dic 05

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

MANUEL PEDRO RODRIGUEZ VIERA, (Ficha: 693 2003).
Melo, 5 de noviembre de 2003.
Esc. José Fernando Burgos Lucas, ACTUARIO.
01) $ 2700 10/p 31231 Nov 24- Dic 05

ADAI ARAUJO ARAUJO, (Ficha: 728 2003).
Melo, 5 de noviembre de 2003.
Esc. José Fernando Burgos Lucas, ACTUARIO.
01) $ 2700 10/p 31232 Nov 24- Dic 05

BUENAVENTURA SUAREZ y ANTONINA o MARIA ANTONIA PELAEZ SORIA o PELAES SORIA, (Ficha: 359 2003).
Melo, 29 de octubre de 2003.
Esc. José Fernando Burgos Lucas, ACTUARIO.
01) $ 2700 10/p 31233 Nov 24- Dic 05

NAIR VIERA CRUZ, (Ficha: 741 2003).
Melo, 7 de noviembre de 2003.
Esc. José Fernando Burgos Lucas, ACTUARIO.
01) $ 2700 10/p 31821 Nov 28- Dic 11

BRANKA MARIA o BLANCA MARIA SIROCIC GREGEC, (Ficha: 718 2003).
Melo, 7 de noviembre de 2003.
Esc. José Fernando Burgos Lucas, ACTUARIO.
01) $ 2700 10/p 32173 Dic 02- Dic 15

MIRZA MONTENEGRO NOVO, (Ficha: 694 2003).
Melo, 5 de noviembre de 2003.
Esc. José Fernando Burgos Lucas, ACTUARIO.
01) $ 2700 10/p 32177 Dic 02- Dic 15

OLIS CASTRO ESPINOSA, (Ficha: 550 2003).
EDICTO CON AUXILIATORIA DE POBREZA.
Melo, 4 de noviembre de 2003.
Esc. José Fernando Burgos Lucas, ACTUARIO.
01) (Cta. Cte.) 10/p 55214 Nov 28- Dic 11

SEVERINO RUBEN LARROSA IBAÑEZ, (Ficha: 513 2003).
EDICTO CON AUXILIATORIA DE POBREZA.
Melo, 20 de noviembre de 2003.
Esc. José Fernando Burgos Lucas, ACTUARIO.
01) (Cta. Cte.) 10/p 55268 Dic 02- Dic 15

CUARTO TURNO

JOSE PEDRO JUNGUITU DUARTE, (Ficha: 704 2003).
Melo, 5 de noviembre de 2003.
Esc. José Fernando Burgos Lucas, ACTUARIO.
01) $ 2700 10/p 32174 Dic 02- Dic 15

ERNESTINA RODRIGUES DE MORAES o RODRIGUEZ MORAES y JULIETA RODRIGUEZ MORAES, (Ficha: 677 2003).
Melo, 7 de noviembre de 2003.
Esc. José Fernando Burgos Lucas, ACTUARIO.
01) $ 2700 10/p 32176 Dic 02- Dic 15

RIGEN DIAMARTE LEGUIZAMON SILVERA, (Ficha: 324 2003).
EDICTO CON AUXILIATORIA DE POBREZA.
Melo, 10 de setiembre de 2003.
Esc. José Fernando Burgos Lucas, ACTUARIO.
01) (Cta. Cte.) 10/p 55093 Nov 24- Dic 05

FROILAN RAMON MAGALLANES, (Ficha: 534 2002).
EDICTO CON AUXILIATORIA DE POBREZA.
Melo, 3 de febrero de 2003.
Esc. José Fernando Burgos Lucas, ACTUARIO.
01) (Cta. Cte.) 10/p 55094 Nov 24- Dic 05

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

DAVID CHAUVIE CHARBONNIER, (Ficha: 679 2003).
Colonia, 14 de noviembre de 2003.
Esc. Raúl Rosello, ACTUARIO.
01) $ 2700 10/p 31399 Nov 25- Dic 08

VOILLAT DOMINGUEZ, BLANCA AIDA, (Ficha: 624 2003).
Colonia, 13 de octubre de 2003.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2700 10/p 31409 Nov 25- Dic 08

BARBARO, FILOMENA, (Ficha: 716 2003).
Colonia, 18 de noviembre de 2003.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2700 10/p 31892 Nov 28- Dic 11

LUIS ALBERTO TUNESSI URBELTZ, (Ficha: 715 2003).
Colonia, 18 de noviembre de 2003.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2700 10/p 31956 Dic 01- Dic 12

GLADYS ETHEL MALLARINI ARROYO, (Ficha: 724 2003).
Colonia, 25 de noviembre de 2003.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2700 10/p 31957 Dic 01- Dic 12

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

SEGUNDO TURNO

HEBERT ANGEL BERRETTA MANSILLA, (Expte.: 680 2003B).
Carmelo, 11 de noviembre de 2003.
Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2700 10/p 31403 Nov 25- Dic 08

ALFREDO SERGIO MARTINEZ SENAS, (Expte.: 679 2003B).
Carmelo, 17 de octubre de 2003.
Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2700 10/p 32008 Dic 01- Dic 12

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

SEGUNDO TURNO

JULIO DANIEL CURBELO DUHALDE, (Ficha: B 432 2003).
Rosario, 4 de agosto de 2003.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 31867 Nov 28- Dic 11

RUBEN DANIEL RODRIGUEZ BARIDON, (Ficha: B 721 2003).
Rosario, 20 de noviembre de 2003.
Esc. RODOLFO BENZANO, ACTUARIO.
01) $ 2700 10/p 31868 Nov 28- Dic 11

FRANCISCO SATURNINO COZZA FERREIRA y MARIA PILAR MENDEZ DE COZZA o MARIA PILAR NORBERTA MENDEZ, (Ficha: B-227 2002).
Rosario, 12 de agosto de 2002.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 32281 Dic 03- Dic 16

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

ROBERTO DANIEL SANCHEZ GUTIERREZ, (Ficha: 382 2003).
Durazno, 7 de noviembre de 2003.
Escribana SUSANA BELLA GRASSI, Actuaria.
01) $ 2700 10/p 31230 Nov 24- Dic 05

JOSEFINA VALENZUELA BORDAGORRE, (Ficha: 393 2003).
Durazno, 13 de noviembre de 2003.
Escribana SUSANA BELLA GRASSI, Actuaria.
01) $ 2700 10/p 32435 Dic 04- Dic 17

TERCER TURNO

MARIA SALOME SAMANIEGO, (Ficha: 454 2003).
Durazno, 15 de octubre de 2003.
Escribana SUSANA BELLA GRASSI, Actuaria.
01) $ 2700 10/p 31229 Nov 24- Dic 05

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

MELAZZI MO, TERESA BERNANDINA, (Ficha: 725 2003).
Trinidad, 17 de noviembre de 2003.
Esc. Justo Ortiz Viña, Actuario.
01) $ 2700 10/p 31388 Nov 25- Dic 08

GUTIERREZ, ISIDORO, (Ficha: 721 2003).
Trinidad, 12 de noviembre de 2003.
ESC. JUSTO ORTIZ VIÑA, ACTUARIO.
01) $ 2700 10/p 31512 Nov 26- Dic 09

CABRERA, ADOLFINA, (Ficha: 707 2003).
Trinidad, 10 de noviembre de 2003.
ESC. JUSTO ORTIZ VIÑA, ACTUARIO.
01) $ 2700 10/p 31513 Nov 26- Dic 09

de OLARTE GARATEGUY, ANGEL DERMIDIO, (Ficha: 691 2003).
Trinidad, 4 de noviembre de 2003.
ESC. JUSTO ORTIZ VIÑA, ACTUARIO.
01) $ 2700 10/p 32044 Dic 01- Dic 12

FLORIDA

JUZGADO LETRADO

SEGUNDO TURNO

MANUEL ADEMAR CABRERA ACOSTA, (Ficha: 420 2003).
Florida, 1º de setiembre de 2003.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2700 10/p 31698 Nov 27- Dic 10

ELEUTERIO CARLOS ALBERTO MONTERO URDINARRAIN, (Ficha: 567 2003).
Florida, 6 de octubre de 2003.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2700 10/p 32464 Dic 04- Dic 17

ESTELA ARAMBURU ABELENDA, (Ficha: 340 2003).
Florida, 18 de agosto de 2003.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2700 10/p 32465 Dic 04- Dic 17

TERCER TURNO

NORMA GLADYS LATORRE RODRIGUEZ, (Ficha: 559 2003).
Florida, 18 de noviembre de 2003.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2700 10/p 32135 Dic 02- Dic 15

ALFREDO NEIRA TERZAGLI, (Ficha: 201 2001).
Florida, 7 de diciembre de 2001.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2700 10/p 32463 Dic 04- Dic 17

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

CARLOS ENRIQUE CACERES ACOSTA, (Ficha: B 376 2003).
Minas, 23 de mayo de 2003.
Esc. Pedro M. Díaz, ACTUARIO.
01) $ 2700 10/p 31256 Nov 24- Dic 05

NICOLAS VIRRIEL TASSANO o NICOLAS BIRRIEL TASSANO, (Ficha: B 926 2003).
Minas, 13 de noviembre de 2003.
Esc. Pedro M. Díaz, ACTUARIO.
01) $ 2700 10/p 31257 Nov 24- Dic 05

MARIO SALVADOR BARRERA PRIETO y de EPIFANIA RAFAELA BORGES o BORGE CEDRES, (Ficha: B 935 2003).
Minas, 13 de noviembre de 2003.
Esc. Pedro M. Díaz, ACTUARIO
01) $ 2700 10/p 31258 Nov 24- Dic 05

HERMES MONICO FALCO SEMPERENA, (Ficha: B 958 2003).
Minas, 13 de noviembre de 2003.
Esc. Pedro M. Díaz, ACTUARIO.
01) $ 2700 10/p 31259 Nov 24- Dic 05

NESTOR AMADO MARTINEZ ACOSTA, (Ficha: B 993 2003).
Minas, 13 de noviembre de 2003.
Esc. Pedro M. Díaz, ACTUARIO.
01) $ 2700 10/p 31260 Nov 24- Dic 05

TITO NILO FIGUEREDO CASAS, (Ficha: B 906 2003).
Minas, 13 de noviembre de 2003.
Esc. Pedro M. Díaz, ACTUARIO.
01) $ 2700 10/p 31261 Nov 24- Dic 05

TOMAS FELICITO TOLEDO y de EVA AGESTA CHAPE, (Ficha: B 1122 2003).
Minas, 18 de noviembre de 2003.
Esc. PEDRO M DIAZ PRIETO, Actuario.
01) $ 2700 10/p 31538 Nov 26- Dic 09

LUIS ALBERTO VELAZQUEZ, (Ficha: B 944 2003).
Minas, 13 de noviembre de 2003.
Esc. Pedro M. Díaz, ACTUARIO.
01) $ 2700 10/p 31539 Nov 26- Dic 09

MIGUEL EUGENIO MARTINEZ CARRION y de NILDA ESMERALDA DEL PUERTO PEREIRA, (Ficha: B 834 2003).
Minas, 13 de noviembre de 2003.
Esc. Pedro M. Díaz, ACTUARIO.
01) $ 2700 10/p 31540 Nov 26- Dic 09

MARIO ALBERTO CARDOZO de la PUENTE, (Ficha: B 1003 2003).
Minas, 13 de noviembre de 2003.
Esc. Pedro M. Díaz, ACTUARIO.
01) $ 2700 10/p 31541 Nov 26- Dic 09

RAUL MARCELO PEÑA CASTRO, (Ficha: B 960 2003).
Minas, 13 de noviembre de 2003.
Esc. Pedro M. Díaz, ACTUARIO.
01) $ 2700 10/p 31542 Nov 26- Dic 09

ENRIQUE LAUREANO FIGUERON SANTOS, (Ficha: B 1068 2003).
Minas, 18 de noviembre de 2003.
Esc. PEDRO M DIAZ PRIETO, Actuario.
01) $ 2700 10/p 31543 Nov 26- Dic 09

MARIA LUISA ENRIQUE, (Ficha: B 1061 2003).
Minas, 18 de noviembre de 2003.
Esc. PEDRO M. DIAZ PRIETO, Actuario.
01) $ 2700 10/p 32299 Dic 03- Dic 16

JOSE PEDRO VARELA BERNASQUINA, (Ficha: B 911 2003).
Minas, 18 de noviembre de 2003.
Esc. PEDRO M DIAZ PRIETO, Actuario.
01) $ 2700 10/p 32300 Dic 03- Dic 16

NESTOR JULIO MOREIRA RODRIGUEZ, (Ficha: B 927 2003).
Minas, 13 de noviembre de 2003.
Esc. Pedro M. Díaz, ACTUARIO.
01) $ 2700 10/p 32301 Dic 03- Dic 16

SANTIAGO CEDRES ANRO o ANRRO, (Ficha: B 1037 2003).
Minas, 18 de noviembre de 2003.
Esc. PEDRO M. DIAZ PRIETO, Actuario.
01) $ 2700 10/p 32303 Dic 03- Dic 16

ALCIDES ALZUGARAY DIANO, (Ficha: B 1062 2003).
Minas, 18 de noviembre de 2003.
Esc. PEDRO M DIAZ PRIETO, Actuario.
01) $ 2700 10/p 32304 Dic 03- Dic 16

ALBA FRACHI o FRACCHI o FRACHIA CAZULO o CASULO, (Ficha: B 1067 2003).
Minas, 18 de noviembre de 2003.
Esc. PEDRO M DIAZ PRIETO, Actuario.
01) $ 2700 10/p 32305 Dic 03- Dic 16

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

MANUEL HUGO SCARPPE, (Ficha: 358 2003).
Maldonado, 3 de setiembre de 2003.
Esc. SILVIA ALVAREZ, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 31240 Nov 24- Dic 05

PARODI ACOSTA, RENE o RENEE ESPERANZA, (Ficha: 478 2003).
Maldonado, 13 de noviembre de 2003.
Esc. SILVIA ALVAREZ, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 32138 Dic 02- Dic 15

EMILIA AMORIN MARTINEZ, (Ficha: 439 2003).
Maldonado, 15 de octubre de 2003.
Esc. SILVIA ALVAREZ, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 32139 Dic 02- Dic 15

MILKA CANALE PEREZ, (Ficha: 502 2003).
Maldonado, 14 de noviembre de 2003.
DR. ADEMAR PEREZ IGLESIAS, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2700 10/p 32394 Dic 04- Dic 17

NUÑEZ RODRIGUEZ, HAYDEE AMANDA o ARMANDA, (Ficha: 484 2003).
Maldonado, 13 de noviembre de 2003.
Esc. SILVIA ALVAREZ, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 32395 Dic 04- Dic 17

STELLA MARIS TEJERA BARBACHAN, (Ficha: 419 2003).
Maldonado, 13 de octubre de 2003.
Esc. SILVIA ALVAREZ, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 32396 Dic 04- Dic 17

TERCER TURNO

OVIDIO LEONCIO AMARO BODEAN, (Ficha: 582 2003).
Maldonado, 6 de noviembre de 2003.
Dr Ademar Perez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2700 10/p 31529 Nov 26- Dic 09

NELIDA GRACIELA LEVY, NELIDA ZAYAT y o NELIDA GRACIELA ZAYAT, (Ficha: 33 2003).
Maldonado, 12 de setiembre de 2003.
DR. ADEMAR PEREZ IGLESIAS, Actuario Adjunto.
01) $ 2700 10/p 31530 Nov 26- Dic 09

PEDRO MANUEL TEJERA GUZMAN, (Ficha: 473 2003).
Maldonado, 17 de setiembre de 2003.
DR. ADEMAR PEREZ IGLESIAS, Actuario Adjunto.
01) $ 2700 10/p 31531 Nov 26- Dic 09

ADOLFO TESONE, (Ficha: 563 2003).
Maldonado, 22 de octubre de 2003.
DR. ADEMAR PEREZ IGLESIAS, Actuario Adjunto.
01) $ 2700 10/p 31894 Nov 28- Dic 11

HULICER GASTON PEREIRA URRUTIA, (Ficha: 587 2003).
Maldonado, 5 de noviembre de 2003.
Dr Ademar Perez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2700 10/p 31895 Nov 28- Dic 11

DAVID CASIANO SUCIAS PEREIRA, (Ficha: 593 2003).
Maldonado, 11 de noviembre de 2003.
Dr Ademar Perez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2700 10/p 32045 Dic 01- Dic 12

AMARANTA DEL CARMEN ALONSO PLADA, (Ficha: 621 2003).

Maldonado, 24 de noviembre de 2003.
DR. ADEMAR PEREZ IGLESIAS, Actuario Adjunto.
01) $ 2700 10/p 32401 Dic 04- Dic 17

OCTAVO TURNO

JOSEFA JUANA PEREIRA TABEIRA, (Ficha: 250 2003).
Maldonado, 2 de junio de 2003.
Nelson Richart, ACTUARIO.
01) $ 2700 10/p 31241 Nov 24- Dic 05

GEORGINA DEL CARMEN RAIMUNDO o RAYMUNDO, (Ficha: 485 2003).
Maldonado, 8 de octubre de 2003.
DR. ADEMAR PEREZ IGLESIAS, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2700 10/p 31243 Nov 24- Dic 05

ULPIANO FRANCISCO CORREA, (Ficha: 761 2001).
Maldonado, 10 de diciembre de 2001.
ESC. MARIO RICHART, ACTUARIO.
01) $ 2700 10/p 31706 Nov 27- Dic 10

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

MARIA AURORA GOMEZ JARA, (Ficha: B 223 2003).
ESTA AUXILIADO DE POBREZA.
Paysandú, 11 de noviembre de 2003.
DRA. ANA ONGAY GAAR, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Cta. Cte.) 10/p 55079 Nov 24- Dic 05

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

SEGUNDO TURNO

SOSA BEBEN, FELIBERTO, (Ficha: 411 2002).
Fray Bentos, 30 de julio de 2002.
Esc. Sergio Gustavo Cabrera, ACTUARIO.
01) $ 2700 10/p 31286 Nov 24- Dic 05

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE YOUNG

ELHORDOY LALINDE, MIGUEL ANGEL, (Ficha: B 282 2003).
Young, 30 de octubre de 2003.
Esc. Luisa Ma. Vico de Benedetti, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 32255 Dic 03- Dic 16

ROBKIN DUBIKIN, JUAN, (Ficha: B 318 2003).
Young, 13 de noviembre de 2003.
Esc. Luisa Ma. Vico de Benedetti, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 32256 Dic 03- Dic 16

SKORUBSKI FEDORCHUK, EVA SOFIA, (Ficha: B 209 2003).
Se deja constancia que dicho trámite se encuentra se encuentra Auxiliado de Pobreza (Decreto Nº 2397 2003 del 1º 10 2003).
Young, 30 de octubre de 2003.
Esc. Luisa Ma. Vico de Benedetti, Actuaria Adjunta.
01) (Cta. Cte.) 10/p 55080 Nov 24- Dic 05

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

PROSPERA ANTONIA GONZALEZ PINTOS y RUFINO FARIAS POLANCO, (Ficha: 712 2003).
Rivera, 19 de noviembre de 2003.
Esc. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 32448 Dic 04- Dic 17

CUARTO TURNO

ANNIBAL COSTA LEITE FILHO o COSTA LEITE (Hijo), (Ficha: 606 2003).
Rivera, 31 de octubre de 2003.
Esc. Ana Lil Iramendi. Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 31405 Nov 25- Dic 08

LUIS ALBERTO SOPEÑA VIERA, (Ficha: 652 2003).
Rivera, 7 de noviembre de 2003.
Esc. Ana Lil Iramendi. Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 31406 Nov 25- Dic 08

MARIA ADELICIA DE MORAES NUÑEZ, (Ficha: 615 2003).
Rivera, 12 de noviembre de 2003.
Esc. Ana Lil Iramendi. Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 31687 Nov 27- Dic 10

JOSEPH BAKHOS ABBOUD, (Ficha: 794 2003).
Rivera, 12 de noviembre de 2003.
Esc. Ana Lil Iramendi. Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 32190 Dic 02- Dic 15

RUBEN CAMARGO o RUBEN DARIO CAMARGO MARTINEZ, (Ficha: 25 2001).
Rivera, 22 de febrero de 2001.
ANDREA FERNANDEZ GALUP, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 32191 Dic 02- Dic 15

ALEJANDRO FERREIRA COITIÑO, (Ficha: 682 2003).
Trámite con Auxiliatoria de Pobreza.
Rivera, 18 de noviembre de 2003.
Esc. Ana Lil Iramendi. Actuaria Adjunta.
01) (Cta. Cte.) 10/p 55338 Dic 04- Dic 17

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

DON MARIO CARLOS PEYROT, (Ficha: 659 2003).
Rocha, 4 de noviembre de 2003.
ESC. BLANCA ENRIQUETA MOLINA OLID, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 32379 Dic 04- Dic 17

CUARTO TURNO

DOÑA BEATRIZ RIET CORREA AMARAL, (Ficha: 784 2003).
Rocha, 19 de noviembre de 2003.
ESC. MARTA FERNANDEZ PEREYRA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 31728 Nov 27- Dic 10

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CHUY

MIGUEL RUBEN DE LEON ARESSE, (Ficha: 305 2003).
Chuy, 13 de noviembre de 2003.
Esc. Margarita Suzacq, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 32248 Dic 02- Dic 15

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

SILVA o DA SILVA LUCAS, OSVAR, (Ficha: B 333 2003).
Salto, 14 de noviembre de 2003.
Esc. Angel Malvasio Laxague, ACTUARIO.
01) $ 2700 10/p 31236 Nov 24- Dic 05

BIGLIERI GIORDANO, REGINO, (Ficha: B 355 2003).
Salto, 12 de noviembre de 2003.
Esc. Angel Malvasio Laxague, ACTUARIO.
01) $ 2700 10/p 31237 Nov 24- Dic 05

BURUTARAN GARCIA da ROSA, RAFAEL MARIA, (Ficha: B 335 2003).
Salto, 10 de noviembre de 2003.
Esc. Angel Malvasio Laxague, ACTUARIO.
01) $ 2700 10/p 31238 Nov 24- Dic 05

SZKLANOWSKA o SZKLANOWSKI o SCKLANVIOSKI, JOCHEWED o YOCHEWET o JOCHEWET; y WOLKOWICZ o WOLKOWICH, MOISES MENDEL, (Ficha: B 311 2003).
Salto, 10 de octubre de 2003.
Esc. Angel Malvasio Laxague, ACTUARIO.
01) $ 2700 10/p 31508 Nov 26- Dic 09

MACHADO de AZEVEDO, DARIO, (Ficha: B 353 2003).
Salto, 17 de noviembre de 2003.
Esc. Angel Malvasio Laxague, ACTUARIO.
01) $ 2700 10/p 31850 Nov 28- Dic 11

BRIDARROLLI o BRIDAROLLI GONZALEZ, ELIDA AURORA, (Ficha: B 357 2003).
Salto, 20 de noviembre de 2003.
Esc. Angel Malvasio Laxague, ACTUARIO.
01) $ 2700 10/p 32003 Dic 01- Dic 12

DO CARMO PEREIRA, SARA, (Ficha: B 371 2003).
Salto, 25 de noviembre de 2003.
Esc. Angel Malvasio Laxague, ACTUARIO.
01) $ 2700 10/p 32412 Dic 04- Dic 17

RADESCA, JUANA MARIA y LOPEZ MALDONADO, MANUEL, (Ficha: B 363 2003).
Salto, 20 de noviembre de 2003.
Esc. Angel Malvasio Laxague, ACTUARIO.
01) $ 2700 10/p 32413 Dic 04- Dic 17

CASAÑAS LENA, GERMAN EVALDO; CASAÑAS MOLINA, ZULEMA ASELA y CASAÑAS MORA, RODRIGO JOSE, (Ficha: B 315 2003).
Salto, 12 de noviembre de 2003.
Esc. Angel Malvasio Laxague, ACTUARIO.
01) $ 2700 10/p 32414 Dic 04- Dic 17

RODRIGUEZ, MANUEL MARCOS, (Ficha: B 331 2003).
LITIGA CON AUXILIATORIA DE POBREZA, RESOLUCION 20 4 55, LEY 13.209.
Salto, 14 de noviembre de 2003.
Esc. Angel Malvasio Laxague, ACTUARIO.
01) (Cta. Cte.) 10/p 55147 Nov 26- Dic 09

GARCIA, MANUEL CELEAR, (Ficha: B 351 2003).
LITIGA CON AUXILIATORIA DE POBREZA, RESOLUCION 20 4 55, LEY 13.209.
Salto, 14 de noviembre de 2003.
Esc. Angel Malvasio Laxague, ACTUARIO.
01) (Cta. Cte.) 10/p 55261 Dic 01- Dic 12

TERCER TURNO

JOSE EDILIO MEDINA SOUTO, (Ficha: B 360 2003).
Salto, 13 de noviembre de 2003.
Esc. Angel Malvasio Laxague, ACTUARIO.
01) $ 2700 10/p 31509 Nov 26- Dic 09

HUGO PEDRO BISIO CANTERO, (Ficha: B 286 2003).
Salto, 26 de setiembre de 2003.
ESC. ANGEL MALVASIO LAXAGUE, ACTUARIO.
01) $ 2700 10/p 31510 Nov 26- Dic 09

LADISLAO DA CUNHA o DA CUÑHA, (Ficha: B 344 2003).
Salto, 7 de noviembre de 2003.
Esc. Angel Malvasio Laxague, ACTUARIO.
01) $ 2700 10/p 31511 Nov 26- Dic 09

OLGA ELIZAVETH o ELIZAVET LLUBERAS CABRERA, (Ficha: B 362 2003).
Salto, 13 de noviembre de 2003.
Esc. Angel Malvasio Laxague, ACTUARIO.
01) $ 2700 10/p 32004 Dic 01- Dic 12

HERMINIA DIAZ y MIGUEL ANGEL URES, (Ficha: B 346 2003).
Salto, 7 de noviembre de 2003.
Esc. Angel Malvasio Laxague, ACTUARIO.
01) $ 2700 10/p 32291 Dic 03- Dic 16

BELARMINO ARIEL VIERA VIERA, (Ficha: B 382 2003).
Salto, 20 de noviembre de 2003.
Esc. LUIS ALBERTO AVELLANAL, Actuario Adjunto.
01) $ 2700 10/p 32292 Dic 03- Dic 16

AIDA CELESTE SANTANA, (Ficha: B 376 2003).
LITIGA CON AUXILIATORIA DE POBREZA. Resolución Nº 20 4 55. Ley 13.209.
Salto, 19 de noviembre de 2003.
Esc. Angel Malvasio Laxague, ACTUARIO.
01) (Cta. Cte.) 10/p 55216 Nov 28- Dic 11

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

OSBALDO BERNARDO OLAGÜE ANTOGNAZZA, (Ficha: 663 2003).
San José, 20 de noviembre de 2003.
ADRIANA FARIAS MENDINA, ESCRIBANA ACTUARIO Adj.
01) $ 2700 10/p 32202 Dic 02- Dic 15

AYDE o AIDE o HAYDEE SELLANES MARTINEZ, (Ficha: 616 2003).
San José, 10 de noviembre de 2003.
ADRIANA FARIAS MENDINA, ESCRIBANA ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2700 10/p 32203 Dic 02- Dic 15

JUANA DEL CARMEN PEREZ ACOSTA, (Ficha: 624 2003).
San José, 10 de noviembre de 2003.
ADRIANA FARIAS MENDINA, ESCRIBANA ACTUARIO ADJ.
01) $ 2700 10/p 32204 Dic 02- Dic 15

NELIDA MARIA FIGUEROA PERAZA, (Ficha: 664 2003).
San José, 19 de noviembre de 2003.
ADRIANA FARIAS MENDINA, ESCRIBANA ACTUARIO ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 32205 Dic 02- Dic 15

RAUL SANTIAGO PEREZ GANDINI, (Ficha: 665 2003).
San José, 19 de noviembre de 2003.
ADRIANA FARIAS MENDINA, ESCRIBANA ACTUARIO ADJ.
01) $ 2700 10/p 32207 Dic 02- Dic 15

LUIS HUMBERTO BRAVO SALINAS, (Ficha: 193 2003).
ESTE TRAMITE ESTA AUXILIADO DE POBREZA.
San José, 15 de octubre de 2003.
Dra. MARIA DEL CARMEN PERCAZ, Actuaria Adjunta.
01) (Cta. Cte.) 10/p 55298 Dic 02- Dic 15

TERCER TURNO

CESAR FERMIN RODRIGUEZ CALLERO, (Ficha: 283 2003).
San José, 19 de mayo de 2003.
Dra. MARIELA MORAGLIO TOMAS, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 31446 Nov 25- Dic 08

JOSE VICENTE LAVECCHIA GARCIA, (Ficha: 640 2003).
San José, 29 de octubre de 2003.
ADRIANA FARIAS MENDINA, ESCRIBANA ACTUARIO AJUNTA.
01) $ 2700 10/p 31448 Nov 25- Dic 08

HAYDEE FLORES LIBBI, (Ficha: 531 2003).
San José, 22 de setiembre de 2003.
MONICA LEAL DE SOUZA, ESCRIBANA ACTUARIO Adj.
01) $ 2700 10/p 32206 Dic 02- Dic 15

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

SEGUNDO TURNO

FERMIN ADRONICO MALDONADO HERRERA, (Ficha: 1245 2003).
Mercedes, 30 de octubre de 2003.
ESC. MARCELO SALABERRY, ACT. ADJUNTO.
01) $ 2700 10/p 31396 Nov 25- Dic 08

MIGUEL ANGEL LACO LEMOS, (Ficha: 1289 2003).
Mercedes, 11 de noviembre de 2003.
ESC. MARCELO SALABERRY, ACT. ADJUNTO.
01) $ 2700 10/p 31545 Nov 26- Dic 09

CARLOS MIGUEL FRABASILE VENTIN, (Ficha: 1298 2003).
Mercedes, 11 de noviembre de 2003.
ESC. MARCELO SALABERRY, ACT. ADJUNTO.
01) $ 2700 10/p 31952 Dic 01- Dic 12

ORLANDO CORREA RODRIGUEZ, (Ficha: 1256 2003).
Mercedes, 18 de noviembre de 2003.
ESC. MARCELO SALABERRY, ACT. ADJUNTO.
01) $ 2700 10/p 32358 Dic 04- Dic 17

JOSE TARCISIO MEYER LACOSTE y DE ALICIA MANUELA MEYER CORNU, (Ficha: 1257 2003).
Mercedes, 18 de noviembre de 2003.
ESC. MARCELO SALABERRY, ACT. ADJUNTO.
01) $ 2700 10/p 32359 Dic 04- Dic 17

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

WALTER RINALDO MENDEZ, (Ficha: 719 2003).
Tacuarembó, 7 de noviembre de 2003.
ESC. CLAUDIA MEDINA FIGUEROA, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 31552 Nov 26- Dic 09

IRINEO JAVIER OLIVERA FURTADO o FURTADO DE SOUZA, (Ficha: 778 2003).
Tacuarembó, 20 de noviembre de 2003.
Dra. María Magdalena Saint Bois, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 31992 Dic 01- Dic 12

CASIMIRO CAMARGO o CASIMIRO NICOLA CAMARGO y de TEODORA LOPEZ, (Ficha: 443 2003).
Tacuarembó, 24 de setiembre de 2003.
ESC. CLAUDIA MEDINA FIGUEROA, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 31993 Dic 01- Dic 12

GERMAN ADOLFO STAEHLE FLESCH, (Ficha: 807 2003).
Tacuarembó, 25 de noviembre de 2003.
Dra. María Magdalena Saint Bois, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 32382 Dic 04- Dic 17

TERCER TURNO

HILDA DE LIMA SIMOES NOBLE, (Ficha: 537 2003).
Tacuarembó, 20 de agosto de 2003.
Esc. Gregorio Ríos Suanes: Actuario.
01) $ 2700 10/p 31913 Nov 28- Dic 11

DALVA OTERO FONSECA y MARIO JUAN BURGHETTO OTERO, (Ficha: 521 2003).
EN EL PRESENTE JUICIO SE CONCEDIO AUXILIATORIA DE POBREZA.
Tacuarembó, 18 de Setiembre de 2003.
Esc. Gregorio Ríos Suanes. Actuario.
01) (Cta. Cte.) 10/p 55114 Nov 24- Dic 05

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

FREDDY JAVIER ALMIRON OLVEIRA, (Ficha: 514 2003).
Paso de los Toros, 21 de noviembre de 2003.
ESC. MARIELA BALSERINI PEREDA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 32182 Dic 02- Dic 15

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EVA IRMA LIMA, (Ficha: 1127 2003B).
Treinta y Tres, 4 de noviembre de 2003.
ESC. YANELA MASTROPIERRO, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 31455 Nov 25- Dic 08

PEDRO VARELA NUÑEZ QUINTANA, (Ficha: 1181 2003B).
Treinta y Tres, 13 de noviembre de 2003.
ESC. ADRIANA ZULUAGA LARRECHEA, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 31871 Nov 28- Dic 11

MARIO MARTIN MACEDO FERNANDEZ, (Ficha: 1160 2003B).
Treinta y Tres, 13 de noviembre de 2003.
ESC. ADRIANA ZULUAGA LARRECHEA, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 31872 Nov 28- Dic 11

ANA o ANITA MARICHAL PALACIO, (Ficha: 552 2000B).
Treinta y Tres, 18 de agosto de 2003.
ESC. ADRIANA ZULUAGA LARRECHEA, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 32295 Dic 03- Dic 16

IRMA FLEITAS FLEITAS y DOROTEO NUÑEZ, (Ficha: 857 2003B).
SE HACE CONSTAR QUE POR DECRETO 7126 2003 DE FECHA 16 DE OCTUBRE DE 2003 SE CONCEDIO AUXILIATORIA DE POBREZA.
Treinta y Tres, 3 de noviembre de 2003.
ESC. YANELA MASTROPIERRO, Actuaria Adjunta.
01) (Cta. Cte.) 10/p 55215 Nov 28- Dic 11

CONVOCATORIAS COMERCIALES

AGROLITORAL S.A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS

Se convoca a los Sres. Accionistas para la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 29 de diciembre de 2003, a las 11:00 horas en primera convocatoria y a las 12:00 horas en segunda convocatoria, en el local de la calle Treinta y Tres 1329 - Piso 2, de la ciudad de Montevideo, para considerar el siguiente orden del dia:
1. Aprobación de la Memoria, Balance General y Estado de Pérdidas y Ganancias del Ejercicio cerrado el 30 de abril de 2003.
2. Elección de directorio.
3. Designación de dos accionistas para firmar el acta.
03) $ 1620 3/p 32261 Dic 03- Dic 05

DIALUR S.A.

Se convoca a Asamblea Ordinaria de Accionistas, el 29 de diciembre del 2003, en Soriano 1170 - Montevideo.
Primera convocatoria: hora 17
Segunda convocatoria: hora 18

Orden del Día:

1) Designación de Presidente y Secretario de la Asamblea.
2) Consideración de la Memoria, del Estado de Situación y Resultados, y destino de los Resultados del ejercicio cerrado el 31 de agosto de 2003 y futuros adelantos de dividendos provisorios.
3) Elección del Directorio, distribución de cargos, y remuneración.
4) Consideración del Informe del Síndico.
5) Designación de Síndico, y remuneración del mismo.
6) Designación de accionistas para firmar el acta.
El Directorio.
03) $ 1350 3/p 32283 Dic 03- Dic 05

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas de Club Hotel Casapueblo S.A. a la Asamblea General Ordinaria de Accionistas a realizarse el día 19 de diciembre de 2003 a las 18:00 hs. en el Complejo Casapueblo en Punta Ballena, Departamento de Maldonado, para considerar el siguiente orden del día:
1- Elección de Autoridades de la Asamblea.
2- Aprobación de la Memoria, Estado de Situación Patrimonial y Estado de Resultados al 30 de noviembre de 2001 y 30 de noviembre de 2002.
3- Tratamiento a dar a los Resultados de los ejercicios cerrados en esas fechas.-
4- Nombramiento del Directorio.
5- Aceptación de los adelantos irrevocables a cuenta de futuras integraciones realizados por accionistas.-
La segunda convocatoria tendrá lugar una hora después de la fijada para la primera convocatoria.
Los accionistas deberán presentar sus certificados de acciones con un mínimo de tres días hábiles de anticipación en el Complejo Casapueblo para poder concurrir a la Asamblea.-
Club Hotel Casapueblo S.A.
Alejandro Gowland, Presidente.
03) $ 2160 3/p 32323 Dic 03- Dic 05

TARAN & CIA. S.A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el 20 de diciembre de 2003 a las 12:30 horas en César Piovene 1018 de la ciudad de Pando, Canelones, para considerar el siguiente orden del día:
1) Memoria y balance general correspondientes al ejercicio finalizado el 30 de junio de 2003.
2) Elección de Directorio.
3) Designación de un asambleísta para firmar el acta.
NOTA: Las acciones deberán ser registradas en el local indicado con 48 horas de anticipación a la fijada para la Asamblea.
El Directorio.
03) $ 1620 3/p 32333 Dic 03- Dic 05

PASO ALTO S.A.
ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS

Se convoca a los señores accionistas para la Asamblea Ordinaria de Accionistas que tendrá lugar el día 19 de diciembre de 2003, a la hora 15 y 30 en Ponce 1443 A, Montevideo, a fin de considerar el siguiente orden del día
1. Designación de Presidente y Secretario de la Asamblea.
2. Consideración de la Memoria, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Resultados, Destino de los Resultados e Informe del Síndico de la Sociedad, correspondientes al ejercicio finalizado el 30 de junio de 2003.
3. Designación del Directorio.
4. Nombramiento del Síndico
5. Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea.
03) $ 1620 3/p 32356 Dic 04- Dic 08

SILVERCROWN S.A.
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA CONVOCATORIA

Se convoca a los Señores Accionistas de Silvercrwon S.A. para la Asamblea General Extraordinaria que se celebrará el día 22 12 03 en San José 825 Apto. 404 a la hora 15:00 a efectos de considerar el siguiente Orden del Día:
4) Designación de Presidente y Secretario de la Asamblea;
5) Tratar el extravío del 20% del paquete accionario de la primera emisión de acciones de Silvercrown SA, se presenta denuncia policial que efectuó el accionista poseedor de dichas acciones.
6) Designación de un accionista para firmar el Acta con el Sr. Presidente.
EL DIRECTORIO.
03) $ 1620 3/p 32406 Dic 04- Dic 08

MELBAR S.A.
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA CONVOCATORIA

Se convoca a los Señores Accionistas de MELBAR S.A. para la Asamblea General Extraordinaria que se celebrará el día 23 12 03 en 26 de marzo 3444 a la hora 18:00 a efectos de considerar el siguiente Orden del Día:
1) Designación de Presidente y Secretario de la Asamblea;
2) Tratar el extravío del 20% del paquete accionario de la primera emisión de acciones de Melbar SA, se presenta denuncia policial que efectuó el accionista poseedor de dichas acciones.
3) Designación de un accionista para firmar el Acta con el Sr. Presidente.
EL DIRECTORIO.
03) $ 1620 3/p 32407 Dic 04- Dic 08

AVISO DE ASAMBLEA

SANTA ELENA S.A. comunica Asamblea Ordinaria jueves 18 12 02 10:30 Rivera 1930 402. Memoria, Balance 02 03, elección Directorio.
03) $ 540 3/p 32445 Dic 04- Dic 08

REMOLACHERAS Y AZUCARERAS DEL URUGUAY S.A CONVOCATORIA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

En cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 29 de los Estatutos Sociales, se convoca a los señores Accionistas para la Asamblea General Ordinaria que se celebrará en primer convocatoria el día 28 de diciembre de 2003 a las 8 y 30 horas en las Oficinas del Ingenio Montes, para considerar el siguiente Orden del Día:
1º Designar dos Accionistas para constituir la Comisión Escrutadora y firmar el acta de la Asamblea (artículo 36 de loe Estatutos).
2º Designar el Secretario de la Asamblea.
3º Considerar la Memoria, Balance General y Estado de Resultados correspondientes a los Ejercicios Nº 61, Nº 62 y Nº 63 terminados el 30 de setiembre de 1997, 1998 y 1999, respectivamente.
4º Elección de Directores
5º Aprobación de la gestión del Directorio.
En caso que no hubiere quórum en la primera convocatoria, el Directorio de Rausa llama a una segunda convocatoria para una nueva Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 28 de diciembre de 2003 a las 9 y 30 horas en las oficinas del Ingenio Montes, para considerar el mismo Orden del Día de la primer convocatoria.
NOTA: Se previene a los Señores Accionistas que para poder tomar parte en la Asamblea, deberán depositar sus acciones o un certificado que acredite haberlas depositado en un Banco a su nombre, en nuestras oficinas situadas en Pueblo Montes, departamento de Canelones, de 8.00 a 12.00 horas, hasta el día 23 de diciembre del año 2003 inclusive, corriendo por cuenta de RAUSA los gastos por dicho depósito
De acuerdo a lo establecido en el artículo 34 de los Estatutos Sociales, los señores Accionistas tendrán derecho a voto ilimitadamente por cada 8 o oo del capital integrado
EL DIRECTORIO.
03) $ 4050 3/p 32462 Dic 04- Dic 08

DIRECCION DE NECROPOLIS

CANELONES

INTENDENCIA MUNICIPAL DE CANELONES

GERENCIA SECTOR REGISTROS MUNICIPALES

INTENDENCIA MUNICIPAL CANELONES GERENCIA REGISTROS MUNICIPALES DIVISION NECROPOLIS

Por disposición de la Ordenanza Nº 4714 80, Decreto Junta de Vecinos Nº 2763 80, Art. 22 Apdo. C Nral. 2º, se hace saber que los Sres.: Selva Susana, Felicia Amanda y Dionisio Angel DERDUQUEZ PERDOMO; Olga, Ofelia y Antonia SANCHEZ DERDUQUEZ; Bilfredo SPINELLI MANGO; Miguel Arcángel y Julio César GONZALEZ DERDUQUEZ; Daniel y Juan Antonio DERDUQUEZ PENELA; Juan José y Edith Teresita DELGADO DERDUQUEZ.
Solicita título del Panteón Nº 42 Sector D del Cementerio de la ciudad de Santa Lucía, que figura en su frente "FLIA. DERDUQUEZ" en razón de regularización del mismo.-
En consecuencia se cita a todos los interesados que puedan acreditar derechos sobre el bien funerario para que comparezcan ante la Oficina de este Municipio estableciendo un plazo de 90 días a partir de la presente publicación.-
EXPTE. B 102733 03.
SRA. MARTHA CASTELLUCCIO, Gerente Sector Registros Municipales.
04) $ 3600 5/p 32254 Dic 03- Dic 09

INTENDENCIA MUNICIPAL DE CANELONES GERENCIA SECTOR REGISTROS MUNICIPALES DIVISION NECROPOLIS

Por disposición de la Ordenanza Nº 4714 80 Decreto de Junta de Vecinos Nº 2763 80, Art. 22 Apdo. C Nral. 2º se hace saber que los Sres.: Elba Mary, Hugo Horacio y José Luis PEREYRA BASSIGNANO; Cecilia y Pablo BASSIGNANO RODRIGUEZ.
Solicita título del NICHO Nº 23 Sector B del Cementerio de la ciudad de San Jacinto, que figura en su lápida a nombre de Basignano - Spinelli en razón de regularización del mismo.-
En consecuencia se cita a todos los interesados que puedan acreditar derechos sobre el bien funerario para que comparezcan ante la Oficina de este Municipio estableciendo un plazo de 90 días a partir de la presente publicación.
Expte. CH 18338 00.-
Sra. Teresa RODRIGUEZ de CABRERA.- Gerente de Sector Registros Municipales.- CARGO Nº 143.
04) $ 3600 5/p 32334 Dic 03- Dic 09

CERRO LARGO

JUNTA LOCAL AUTONOMA Y ELECTIVA DE RIO BRANCO

Aviso

Se pone en conocimiento de los interesados que antes esta Junta Local se a presentado MARIO GONZALEZ PORTO C.I 3.160.905-3 solicitando duplicado de Titulo de Nicho Serie D NUMERO 41 ubicado en el Cementerio de Rio Branco, propiedad de SERGIO GONZALEZ PACHECO (fallecido) A los efectos de tramitar la Transferncia de Uso de Derecho del mismo Atento a lo que establece el art. 24 letra C del Decreto 04 94, se emplaza a todos los que se consideren con derechos sobre la propiedad del mencionado Nicho, para que se presenten dentro del termino de 90 dias a deducir los mismos con los justificativos correspondientes.
IVAN SOSA SUAREZ, PRESIDENTE.
04) $ 2700 5/p 32175 Dic 02- Dic 08

DISOLUCIONES Y LIQUIDACIONES DE SOCIEDADES CONYUGALES

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 5o.)

Por disposición de los señores Jueces Letrados de Familia se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de las sociedades legales de bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponde por derecho.

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

PRIMER TURNO

CARLOS ALBERTO MEDEROS ESTEFAN o ESTEFA y AMALIA MARIELA SILVERA PEREZ, (Ficha: D 481 2003).
Montevideo, 13 de noviembre de 2003.
Mª Alicia Curi Pérez, ACTUARIA.
05) $ 4500 10/p 32444 Dic 04- Dic 17

SEGUNDO TURNO

ALEXIS FRANKLIN QUINTANA IZZI y LAURA GABRIELA BERRUETA GALLERO, (Ficha: D 434 2003).
Montevideo, 24 de setiembre de 2003.
Esc. Orosman Gianero Demarco, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 4500 10/p 31459 Nov 25- Dic 08

CUARTO TURNO

ANDRES FERNANDO SOUTO WLODEK y MARIELA BEIRO CASARAVILLA, (Ficha: 600 2003 E).
Montevideo, 10 de noviembre de 2003.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
05) $ 4500 10/p 31673 Nov 27- Dic 10

QUINTO TURNO

SALVADOR STEINBERG ROZENFELD y MARGARITA FOGEL GENUTH, (Ficha: 574 2003).
Montevideo, 14 de noviembre de 2003.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
05) $ 4500 10/p 31631 Nov 26- Dic 09

GABRIEL ANIBAL GUTIERREZ ALZUGARAY y GABRIELA ADROVER PUJOL, (Ficha: 505 2003).
Montevideo, 9 de octubre de 2003.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
05) $ 4500 10/p 31909 Nov 28- Dic 11

JEAN PAUL FERRARO LAURIA y ANDREA CAMPOPIANO RAMA, (Ficha: 251 2003).
Montevideo, 12 de junio de 2003.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
05) $ 4500 10/p 32088 Dic 01- Dic 12

JUAN CARLOS BAUTISTA SOAREZ y ROSAURA CELIA STOCCO CALVO, (Ficha: 743 2001).
Montevideo, 7 de diciembre de 2001.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
05) $ 4500 10/p 32263 Dic 03- Dic 16

SEPTIMO TURNO

GABRIEL SERGIO ASTENGO y ANA GARLAND, (Ficha: 564 2003).
Montevideo, 21 de noviembre de 2003.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
05) $ 4500 10/p 31603 Nov 26- Dic 09

OCTAVO TURNO

JORGE LUIS TULA RODRIGUEZ y PATRICIA SUSANA LOUREIRO MARCHALES, (Ficha: D 543 2003).
Montevideo, 20 de noviembre de 2003.
Mª Alicia Curi Pérez, ACTUARIA.
05) $ 4500 10/p 31908 Nov 28- Dic 11

DECIMO TURNO

GUILLERMO DARIO SANTI MOREIRA y ANDREA CAROLINA TORT MUNIZ, (Ficha: 524 2003).
Montevideo, 3 de noviembre de 2003.
Dra. Helena Belonakis, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4500 10/p 32142 Dic 02- Dic 15

DECIMOPRIMER TURNO

HOMERO ERNESTO ALSINA THEVENET y EVA MARIA SALVO ZORICH, (Ficha: 605 2003 E).
Montevideo, 11 de noviembre de 2003.
Dra. Belkiss Cabrera, ACTUARIA.
05) $ 4500 10/p 32056 Dic 01- Dic 12

DECIMOSEGUNDO TURNO

RINALDO MAZZILLI GARCIA y ROSA LEONOR AZANZA LABORDA, (Ficha: 262 2003).
Montevideo, 24 de junio de 2003.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
05) $ 4500 10/p 31953 Dic 01- Dic 12

DECIMOTERCER TURNO

JUAN SUPERVIELLE MILBURN y MARIA LORENA DE MONSERRAT GONZALEZ ARTIGAS, (Ficha: 525 2003).
Montevideo, 14 de noviembre de 2003.
Esc. SUSANA BERGER, ACTUARIA.
05) $ 4500 10/p 31742 Nov 27- Dic 10

MARIA LAURA FIERRO CARTELLE y HENRY FORD RECARTE CARRION, (Ficha: 523 2003).
Montevideo, 10 de noviembre de 2003.
Esc. SUSANA BERGER, ACTUARIA.
05) $ 4500 10/p 31928 Nov 28- Dic 11

DECIMOCUARTO TURNO

RICARDO JAVIER VIERA DIAZ y MARY JUDITH FERNANDEZ, (Ficha: 387 2001).
Montevideo, 6 de noviembre de 2003.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
05) $ 4500 10/p 31197 Nov 24- Dic 05

MARCELO ANTONIO DI MATTEO y ANDREA ARTOLA CANCLINI, (Ficha: 306 2003).
Montevideo, 2 de octubre de 2003.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
05) $ 4500 10/p 31430 Nov 25- Dic 08

BORIS DAMIAN MARTINEZ GARCIA y SYLVIA JUANA MARIA QUEIROLO RAMOS, (Ficha: 582 2003).
Montevideo, 6 de noviembre de 2003.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
05) $ 4500 10/p 31960 Dic 01- Dic 12

DECIMOQUINTO TURNO

ALVARO LEONEL BACQUE TAMBATI y DANIELA ELIANE SALABERRY ROCHA, (Ficha: 491 2003).
Montevideo, 8 de octubre de 2003.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4500 10/p 31921 Nov 28- Dic 11

DECIMOSEXTO TURNO

HECTOR RAMON ARROYO MACIEL y MARIA DELIA TARRAGONA, (Ficha: 378 2003).
Montevideo, 21 de noviembre de 2003.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4500 10/p 32095 Dic 01- Dic 12

DECIMOSEPTIMO TURNO

JAVIER RUBIRA ALONSO y MARIA LAURA MARTINEZ VIVAS, (Ficha: 432 2003).
Montevideo, 2 de octubre de 2003.
Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
05) $ 4500 10/p 31198 Nov 24- Dic 05

JUAN CARLOS SILVA PALLARES y SOFIA SANGUINETTI HOWARD, (Ficha: 485 2003).
Montevideo, 18 de noviembre de 2003.
Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
05) $ 4500 10/p 32101 Dic 01- Dic 12

SILVIA YANET PINTADO URIOSTE y CATALDO COLLAZZO MENAFRA, (Ficha: 269 2003).
Montevideo, 21 de julio de 2003.
Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
05) $ 4500 10/p 32460 Dic 04- Dic 17

DECIMONOVENO TURNO

JACK PEREZ BARRIOS e ILANA LAMSTEIN CRATZMAR, (Ficha: 475 2003).
Montevideo, 14 de noviembre de 2003.
ALONDRA G. BOADA, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4500 10/p 31929 Nov 28- Dic 11

IVONNE RAQUEL MEDERO CAMEJO y JOSE GERMER BOUSOÑO ZUÑIGA, (Ficha: 495 2003).
Montevideo, 17 de noviembre de 2003.
ALONDRA G. BOADA, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4500 10/p 32391 Dic 04- Dic 17

ADRIANA LUJAN CABRERA PEREZ y GUSTAVO RUBEN HERNANDEZ DELL'ARNO, (Ficha: 473 2003).
Montevideo, 20 de noviembre de 2003.
Esc. Alondra G. Boada, ACTUARIA.
05) $ 4500 10/p 32468 Dic 04- Dic 17

VIGESIMO TURNO

HECTOR WALTER AMOROSO CAUSA y SILVANA CLAUDIA SANCHEZ LORENZO, (Ficha: 365 2003).
Montevideo, 14 de noviembre de 2003.
ALONDRA G. BOADA, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4500 10/p 31376 Nov 25- Dic 08

CRISTINA IRENE CALVO FERNANDEZ y LUIS GERARDO DAPINO PAGLIANO, (Ficha: 418 2003).
Montevideo, 14 de noviembre de 2003.
ALONDRA G. BOADA, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4500 10/p 31674 Nov 27- Dic 10

CHAO KANG WANG TING y YUFENG XU GU, (Ficha: 382 2003).
Montevideo, 14 de noviembre de 2003.
ALONDRA G. BOADA, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4500 10/p 32199 Dic 02- Dic 15

VIGESIMOPRIMER TURNO

CARLOS ALFREDO LAMBERT LARROSA y CAROLINA ROSAS CAISSIOLS, (Ficha: 305 99 D).
Montevideo, 6 de agosto de 1999.
Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, ACTUARIO.
05) $ 4500 10/p 31189 Nov 24- Dic 05

JOSE ALEJANDRO GERCAR RUGGIERO y ALESSANDRA EMILIA RIGO MACHADO, (Ficha: 588 2003 V).
Montevideo, 14 de noviembre de 2003.
Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, ACTUARIO.
05) $ 4500 10/p 31473 Nov 25- Dic 08

LEONARDO GABRIEL PITTALUGA BRUCKNER y MARIA FERNANDA NIN NICOLA, (Ficha: V 257 2003).
Montevideo, 17 de junio de 2003.
Dra. Ana García da Rosa, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4500 10/p 31644 Nov 26- Dic 09

FERNANDO REY GOMEZ e IRIS NANCY CARRERE GALLINARES, (Ficha: 502 2003 V).
Montevideo, 8 de octubre de 2003.
Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, ACTUARIO.
05) $ 4500 10/p 31927 Nov 28- Dic 11

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

NORBERTO JOSE POSE de SOUZA y VERONICA GRACIELA FIGUERON VERA, (Ficha: V 13 2003).
Montevideo, 19 de febrero de 2003.
Dra. Ana García da Rosa, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4500 10/p 32320 Dic 03- Dic 16

VIGESIMOQUINTO TURNO

FRAVEGA GORLERO, JAIME y PARODI, CRISTINA ADRIANA, (Ficha: 519 2003 D).
Montevideo, 7 de noviembre de 2003.
Esc. Alberto Decarlini, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 4500 10/p 31460 Nov 25- Dic 08

TERKIELTAUB, JORGE ARIEL y BOCKLIS, LYDIA, (Ficha: 512 2003 D).
Montevideo, 31 de octubre de 2003.
Esc. Alberto Decarlini, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 4500 10/p 31592 Nov 26- Dic 09

GONZALEZ NOVO, ALVARO y ANDREU ALVAREZ, GRACIELA, (Ficha: 284 2003 D).
Montevideo, 8 de setiembre de 2003.
Esc. Alberto Decarlini, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 4500 10/p 32143 Dic 02- Dic 15

VIGESIMOSEXTO TURNO

NUÑEZ, ORIBE y CHTEYN, ELIZABETH DINORAH, (Ficha: 566 2003 D).
Montevideo, 12 de noviembre de 2003.
Esc. Alberto Decarlini, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 4500 10/p 32360 Dic 04- Dic 17

VIGESIMOSEPTIMO TURNO

VERONICA MARGARITA ROMEO CROCANO y PABLO IZUIBEJERES FULCO, (Ficha: 531 2003 D).
Montevideo, 12 de noviembre de 2003.
Esc. Rosina Montemurro, ACTUARIA.
05) $ 4500 10/p 32126 Dic 02- Dic 15

VIGESIMOCTAVO TURNO

FRANCISCO ARIEL MARI BENITEZ y ADRIANA DE LEON CEBEDIO, (Ficha: 518 2003 D).
Montevideo, 19 de noviembre de 2003.
Esc. Rosina Montemurro, ACTUARIA.
05) $ 4500 10/p 31516 Nov 26- Dic 09

FERNANDO JOSE DROCCO CIS y MYRIAM ESTHER GARCIA ALVAREZ, (Ficha: 521 2003 D).
Montevideo, 14 de noviembre de 2003.
Esc. Rosina Montemurro, ACTUARIA.
05) $ 4500 10/p 31613 Nov 26- Dic 09

JUAN JOSE LOPEZ LERENA y MARIA CECILIA OLIVEIRA POMI, (Ficha: 294 2003 D).
Montevideo, 5 de agosto de 2003.
Esc. Rosina Montemurro, ACTUARIA.
05) $ 4500 10/p 31710 Nov 27- Dic 10

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 5o.)
Por disposición de los señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de las sociedades legales de bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por derecho.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

TERCER TURNO

PABLO CESAR GUAGLIANONE MARTIN y MARCELA ANDREA SILVERA CORINA, (Ficha: 578 2003).
Las Piedras, 21 de julio de 2003.
Esc. Andrea Casal Muzzolón, Actuaria Adjunta.
05) $ 4500 10/p 31903 Nov 28- Dic 11

CARLOS ALBERTO ROSSI RODRIGUEZ y ELIZABETH Mª BERTUA DIAZ, (Ficha: 671 2003).
Las Piedras, 1º de agosto de 2003.
Esc. Andrea Casal Muzzolón, Actuaria Adjunta.
05) $ 4500 10/p 31940 Dic 01- Dic 12

EDGARDO JAVIER ETCHEVERRY ROSSELLO, C.I. 3.319.885-4 y DIANA MORALES RISSO, C.I. 3.884.632-7, (Ficha: 1010 2003).
Las Piedras, 6 de noviembre de 2003.
Esc. Andrea Casal Muzzolón, Actuaria Adjunta.
05) $ 4500 10/p 32161 Dic 02- Dic 15

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

WALTER JULIO FUENTES SANCHEZ y SELVA CONCEPCION FERNANDEZ GINO, (Ficha: 778 2003).
Melo, 20 de noviembre de 2003.
Esc. José Fernando Burgos Lucas, ACTUARIO.
05) $ 4500 10/p 32179 Dic 02- Dic 15

BEATRÍZ ELENA VILLAFAN PEDRAGOSA y ENRIQUE HUGO PAZ PALOMINO, (Ficha: 275 2003).
EDICTOS CON AUXILIATORIA DE POBREZA.
Melo, 12 de agosto de 2003.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, ACTUARIO ADJUNTO.
05) (Cta. Cte.) 10/p 55092 Nov 24- Dic 05

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE ROSARIO

SEGUNDO TURNO

SANDRA ELIZABET DAVILA SUAREZ y JULIO EDGARDO AROCENA HERNANDEZ, (Ficha: 608 2003 B).
Rosario, 26 de setiembre de 2003.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4500 10/p 31208 Nov 24- Dic 05

JUAN CARLOS GAREPPE y SUSANA ELENA PORLEY BRITO, (Ficha: 724 2003 B).
Rosario, 14 de noviembre de 2003.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4500 10/p 32282 Dic 03- Dic 16

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

JOSE FRANCISCO BAZZI PIQUINELA y GLORIA MIREYA CABRERA MOREIRA, (Ficha: 204 96 B).
Durazno, 18 de setiembre de 2003.
Escribana SUSANA BELLA GRASSI, Actuaria.
05) $ 4500 10/p 31657 Nov 27- Dic 10

TERCER TURNO

VICTOR ALEJANDRO QUIROGA HERNANDEZ y NORMA GLADYS PERDOMO LAGUNA, (Ficha: 493 2003).
Durazno, 7 de noviembre de 2003.
Escribana SUSANA BELLA GRASSI, Actuaria.
05) $ 4500 10/p 31658 Nov 27- Dic 10

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

OSCAR OMAR PEÑA JAIME y GISELLA MARIANELLA HOPPER DELGADO, (Ficha: 516 2003).
Trinidad, 21 de agosto de 2003.
ESC. JUSTO ORTIZ VIÑA, ACTUARIO.
05) $ 4500 10/p 31200 Nov 24- Dic 05

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

JULIO DARIO LAGUNA DIAZ y BETTY NOEMI GONZALEZ MARTINEZ, (Ficha: 445 2003).
Florida, 10 de octubre de 2003.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 4500 10/p 31700 Nov 27- Dic 10

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

doña NORMA MARICHAL GIMENEZ y NOROBIL BONIFACION VENER DE LEON, (Ficha: B 588 2003).
SE CONCEDIO EL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA.
Minas, 13 de noviembre de 2003.
Esc. Pedro M. Díaz, ACTUARIO.
05) (Cta. Cte.) 10/p 55320 Dic 03- Dic 16

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

OCTAVO TURNO

CARLOS DARIO BUSTAMANTE MARTIN y MONICA MARIA DE LEON AGUSTONI, (Ficha: 539 2003).
Maldonado, 4 de noviembre de 2003.
Esc. NELSON RICHART, ACTUARIO.
05) $ 4500 10/p 31533 Nov 26- Dic 09

EDISON VILIZZIO BALIÑO y VERONICA FERNANDEZ CAMEJO, (Ficha: 596 2003).
Maldonado, 28 de noviembre de 2003.
Nelson Richart, ACTUARIO.
05) $ 4500 10/p 32235 Dic 02- Dic 15

JUZGADO LETRADO

PRIMER TURNO

LUIS GERARDO CLAVIJO BATISTA y SONIA IRENE FERNANDEZ SUAREZ, (Ficha: 227 2003).
Maldonado, 14 de octubre de 2003.
Esc. SILVIA ALVAREZ, Actuaria Adjunta.
05) $ 4500 10/p 31690 Nov 27- Dic 10

TERCER TURNO

MAXIMO LUIS GONZALEZ NUÑEZ y LEONOR TERESA NUÑEZ NUÑEZ, (Ficha: 596 2003).
Maldonado, 14 de noviembre de 2003.
Dr Ademar Perez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 4500 10/p 31896 Nov 28- Dic 11

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

CARLOS ANDRES BERTONI PESCE y ADRIANA NAGUILA CUNDA, (Ficha: B 398 2003).
Paysandú, 19 de noviembre de 2003.
ESC. ALICIA DAMINI, ACTUARIA.
05) $ 4500 10/p 32288 Dic 03- Dic 16

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

SEGUNDO TURNO

FERNANDEZ SCHIERA LUIS HUMBERTO y SALDAÑA MENINI SANDRA ELVIRA, (Ficha: 761 2003).
Fray Bentos, 10 de noviembre de 2003.
Esc. Sergio Gustavo Cabrera Herrera, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 4500 10/p 31547 Nov 26- Dic 09

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO

SEGUNDO TURNO

LUIS MARIA TARILA QUESADA y NURY ADRIANA FELIX REYES, (Ficha: 332 2003).
San José, 21 de julio de 2003.
Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
05) $ 4500 10/p 32208 Dic 02- Dic 15

MARIA JUANA PERERA GARCIA y AURELIO FEDERICO ARIAS GONZALEZ, (Ficha: 200 2003).
ESTE TRAMITE ESTA AUXILIADO DE POBREZA
San José, 2 de octubre de 2003.
Dra. MARIA DEL CARMEN PERCAZ, Actuaria Adjunta.
05) (Cta. Cte.) 10/p 55136 Nov 25- Dic 08

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

SEGUNDO TURNO

JUAN CLAUDIO MENY PORLEY y MARIA GIMENA ALVAREZ MORALES, (Ficha: 1270 2003).
Mercedes, 4 de noviembre de 2003.
ESC. MARCELO SALABERRY, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 4500 10/p 32185 Dic 02- Dic 15

LUIS MARCELO MORALES ALZAMENDI y MARIA ADELINA ALAYON MALACRIA, (Ficha: 1038 2003).
Mercedes, 10 de octubre de 2003.
ESC. MARCELO SALABERRY, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 4500 10/p 32187 Dic 02- Dic 15

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO

SEGUNDO TURNO

CIRO FERNANDO FERRAZ CORREA y SYLVIA VERONICA BARAYBAR PORCILE, (Ficha: B 424 2002).
Tacuarembó, 25 de julio de 2002.
Dra. María Magdalena Saint Bois, ACTUARIA.
05) $ 4500 10/p 31551 Nov 26- Dic 09



MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

SEPTIMO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 7º Turno, en autos caratulados "BRUNO MENESES, MARIA ESPERANZA C KAHRS, CLIBER EDILBERTO,- DIVORCIO" Fa. 580 2003 se cita, llama y emplaza a CLIBER EDILBERTO KAHRS, a estar a derecho en autos, por el plazo de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio con quién se seguirán estos procedimientos. Montevideo, diez de noviembre de dos mil tres.
Se hace saber que los presentes autos cuenta con auxiliatoria de pobreza. Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
07) (Cta. Cte.) 10/p 55205 Nov 27- Dic 10

OCTAVO TURNO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 8º Turno, dictada en autos caratulados: "BALTAZAR REY, SUSANA BEATRIZ C BARRIOS GONZALEZ, OSCAR ADRIAN - AUX. DE POBREZA, DIVORCIO" Ficha: D 210 2003, se cita, llama y emplaza a OSCAR ADRIAN BARRIOS GONZALEZ, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.
SE DEJA CONSTANCIA QUE LA GESTIONANTE ESTA AUXILIADA DE POBREZA PARA TODO LO ATINENTE AL TRAMITE DE AUTOS.- Montevideo, 20 de noviembre de 2003.- Mª Alicia Curi Pérez, ACTUARIA.
07) (Cta. Cte.) 10/p 55204 Nov 27- Dic 10

VIGESIMOTERCER TURNO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 23er. Turno dispuso el libramiento del siguiente:
EDICTO: En autos caratulados "ALSINA QUINTERO Carmen Isidora c Héctor Guillermo GARCIA OLIVERA" - DIVORCIO - SEPARACION DE HECHO - AUXILIATORIA DE POBREZA.- FICHA: 234 2003 D - se cita y emplaza a HECTOR GUILLERMO GARCIA OLIVERA estar a derecho por el término de 90 días, a fin de que comparezca en autos bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio.-
Se concedió auxiliatoria de pobreza.- Montevideo, 16 de Setiembre de 2003.- Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, ACTUARIA.
07) (Cta. Cte.) 10/p 55131 Nov 25- Dic 08

VIGESIMOCUARTO TURNO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 24to. Turno, dispuso el libramiento del siguiente:
EDICTO: En autos caratulados "GONZALEZ COELHO Edgardo c Olga ALVEZ SALINAS" - DIVORCIO - RIÑAS Y DISPUTAS - AUX. DE POBREZA - FICHA: 445 2003 D, se cita y emplaza a OLGA ALVEZ SALINAS estar a derecho por el término de 90 días, a fin de que comparezca en autos bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio.-
Se concedió auxiliatoria de pobreza. Montevideo, 1 de Diciembre de 2003.- Esc. Mirta Y Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
07) (Cta. Cte.) 10/p 55322 Dic 03- Dic 16

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNION

EDICTO

Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Bella Unión, se cita, llama y emplaza en forma específica a EMILSE RENEE RODRIGUEZ DE OLIVERA para que comparezca ante este Juzgado a estar a derecho en los autos caratulados: "LIMA, Julio César C RODRIGUEZ, Emilse - DIVOR-

CIO" Fa. "F" 440 2003, dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. Tramita con el beneficio de auxiliatoria de pobreza. Bella Unión, 7 de octubre de 2003.- Esc. Pablo J. Somacal Correa, ACTUARIO.
07) (Cta. Cte.) 10/p 55221 Nov 28- Dic 11

EDICTO

Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Bella Unión, se cita, llama y emplaza en forma específica a JUAN CARLOS COITO para que comparezca ante este Juzgado a estar a derecho en los autos caratulados: "OLIVERA, Susana Matilde C COITO, Juan Carlos - DIVORCIO" Fa. "F" 439 2003, dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. Tramita con el beneficio de auxiliatoria de pobreza. Bella Unión, 7 de octubre de 2003.- Esc. Pablo J. Somacal Correa, ACTUARIO.
07) (Cta. Cte.) 10/p 55297 Dic 02- Dic 15

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de 3ª Turno, dictada en autos: "MORENO, CLAUDIA C AMARELLE, MIGUEL - DIVORCIO", Ficha 588 2003; se cita, llama y emplaza a MIGUEL ANGEL AMARELLE, a estar a derecho en estos autos en el término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos en caso de inasistencia. Se deja constancia que el presente trámite goza del beneficio de AUXILIATORIA DE POBREZA. Las Piedras, 3 de noviembre de 2003. Esc. Andrea Casal Muzzolón, Actuaria Adjunta.
07) (Cta. Cte.) 10/p 55149 Nov 26- Dic 09

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Primera Instancia de Las Piedras de 3er. Turno, dictada en autos: "CABRERA, MARIA C RIPOLL, CARLOS. DIVORCIO Y AUXILIATORIA DE POBREZA. Ficha N° 805 2003; se cita, llama y emplaza a Carlos Nolberto Ripoll a estar a derecho en estos autos en el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quién se seguirán los procedimientos en caso de inasistencia, de acuerdo a lo dispuesto por art. 127.3 C.G.P.
Se deja constancia que este tramite goza de beneficio de auxiliatoria de pobreza. Las Piedras, 25 de Noviembre del año dos mil tres. Esc. Andrea Casal Muzzolón, Actuaria Adjunta.
07) (Cta. Cte.) 10/p 55329 Dic 04- Dic 17

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO: El Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Tercer Turno, en autos: "SOSA, JULIO CESAR C A CASTRO, EVA ANGELICA. DIVORCIO. FICHA 351 2003", dispuso CITAR, LLAMAR Y EMPLAZAR a Eva Angélica Castro, para que dentro del plazo de noventa días comparezcan ante este Juzgado, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quién se seguirán estos procedimientos. EDICTOS CON AUXILIATORIA DE POBREZA. Melo, 4 de noviembre del 2003. Esc. Oscar Rodríguez Etcheverry. Actuario Adjunto.
07) (Cta. Cte.) 10/p 55095 Nov 24- Dic 05

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

OCTAVO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Octavo Turno de Maldonado, Dra. Alice TOURN, en autos: "MORO TAGLIAPRIETA, CARLOS ALBERTO C DOS SANTOS, LUZ MARINA - DIVORCIO", Fa. 357 2003, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA a LUZ MARINA DOS SANTOS a estar a derecho en estos autos por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer.
SE DEJA CONSTANCIA QUE SE TRAMITO AUXILIATORIA DE POBREZA A LOS EFECTOS DE LAS PUBLICACIONES.- Maldonado, 31 de Octubre de 2003.- Nelson Richart, ACTUARIO.
07) (Cta. Cte.) 10/p 55150 Nov 26- Dic 09

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dictada en autos: "ARELLANO, OLGA c CULSCHAW, NEPOMUCENO - DIVORCIO POR CAUSAL - Ficha 118 2003 A", se cita, llama y emplaza para que comparezca a estar a derecho en estos autos, en un plazo de noventa (90) días al Sr. NEPOMUCENO CULSCHAW bajo apercibimiento de designarse Defensor de Oficio con quien se seguirá el proceso (art. 123 y 127 del C.G.P.).- Paysandú, 4 de noviembre de 2003.- ESTA AUXILIADO DE POBREZA.- ESC. ALICIA DAMINI, ACTUARIA.
07) (Cta. Cte.) 10/p 55218 Nov 28- Dic 11

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó de Segundo Turno, dictada en autos: "FERNANDEZ BOZZANO Alenzahy c a. BLANCO SALGADO, Juana Maria" - Divorcio - Ficha 418 2003, se CITA y EMPLAZA a la Sra. JUANA MARIA BLANCO SALGADO, por termino de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos.-
Se deja constancia que se ha dispuesto el beneficio de Auxiliatoria de pobreza para gozar del mismo en esta litis.-
Y a los efectos pertinente se hacen estas publicaciones.- Tacuarembó 14 de noviembre de 2003.- Esc Claudia Medina Figueroa, ACTUARIA ADJUNTA.
07) (Cta. Cte.) 10/p 55326 Dic 04- Dic 17

EXPROPIACIONES

MONTEVIDEO

ENTES

OSE

ADMINISTRACION DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO O. S. E.

EDICTO DE EXPROPIACION Y NOTIFICACION: Se hace público y notifica que el Poder Ejecutivo por Decreto del 24 de setiembre de 2003 ha designado para ser expropiado por causa de utilidad pública, declarándose urgente su ocupación una fracción de terreno necesaria para el Tanque en la Localidad Rincón de Valentín, 4ª Sección Catastral del Departamento de Salto, empadronada con el N° 9668 rural, propiedad de MEVIR y de acuerdo al plano de la Ing. Agr. Sara Alicia Netto, inscripto en la Dirección Nacional de Catastro (Oficina Delegada de Salto), el 19 de marzo de 2003, con el N° 9980, tiene una superficie de 577 m2 78 dm2 y se deslinda así: al Este: 15 m 00 frente a la calle N° 12 m; al Sur: 40 m 00 también de frente a la calle N° 15 m por ser esquina; al Oeste: 15 m 00 lindando con parte del padrón N° 9669; y al Norte: 40 m 00 lindando con el padrón N° 9667.
El bien fue tasado por la Dirección General de Catastro Nacional en la suma de U.R. 128,1220. Expediente N° 469 2003.
El expediente respectivo se encuentra de manifiesto en la División Escribanía de la Administración, calle Roxlo N° 1275 de la ciudad de Montevideo, a efectos de lo dispuesto en la Ley N° 3958 del 28 de marzo de 1912, que-

dando en consecuencia citados y notificados el propietario y todos aquellos que tuvieran derechos reales o personales sobre el bien.
A publicarse durante ocho días hábiles consecutivos.
09) (Cta. Cte.) 8/p 55242 Dic 01- Dic 10

ADMINISTRACION DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO
O. S. E.

EDICTO DE EXPROPIACION Y NOTIFICACION: Se hace público y notifica que el Poder Ejecutivo por Decreto del 06 de setiembre de 2002 ha designado para ser expropiado por causa de utilidad pública, declarándose urgente su ocupación una fracción de terreno necesaria para la Instalación de un Depósito Elevado en la Sección Catastral Montevideo Rural del Departamento de Montevideo, empadronada con el Nº 183.009 parte, propiedad de VILDA S.A. y de acuerdo al plano del Ing. Agr. Eliseo Russi, inscripto en la Dirección Nacional de Catastro, el 11 de abril de 2000, con el Nº 33.006, tiene una superficie de 493 m2 50 dm2 y se deslinda así: al Noreste: 15 m de frente a Camino Pajas Blancas; al Sureste: 32 m 90; al Suroeste: 15 m lindando por ambos vientos con resto del padrón Nº 183.009 y al Noroeste: 32 m 90 lindando con parte del padrón Nº 42.356.
El bien fue tasado por la Dirección General de Catastro Nacional en la suma de U.R. 99,2083. Expediente Nº 559 2002.
El expediente respectivo se encuentra de manifiesto en la División Escribanía de la Administración, calle Roxlo Nº 1275 de la ciudad de Montevideo, a efectos de lo dispuesto en la Ley Nº 3958 del 28 de marzo de 1912, quedando en consecuencia citados y notificados el propietario y todos aquellos que tuvieran derechos reales o personales sobre el bien.
A publicarse durante ocho días hábiles consecutivos.
09) (Cta. Cte.) 8/p 55304 Dic 03- Dic 12

INCAPACIDADES

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 3 Turno, dictada en autos "CANETTI, RICARDO - INCAPACIDAD" FICHA 252 99" se hace saber que por auto Nº 1281 2000 de fecha 20 de junio de 2000 se declaro en estado de incapacidad a RICARDO CANETTI, se nombro curador a ELIDA WASSER, quedando aceptado el cargo el dia 13 de junio de 2003. EN FE DE ELLO, siento el presente que sello signo y firmo en Montevideo, a los 5 dias del mes de agosto de 2003.- Dra. Helena Belonakis, ACTUARIA ADJUNTA.
10) $ 1950 10/p 31294 Nov 24- Dic 05

QUINTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 5º Turno, en autos caratulados: "TOSCANO LEMOS, NUBIA MARIA - Incapacidad", Ficha Nº 376 2002, se declaró a NUBIA MARIA TOSCANO LEMOS, en estado de Incapacidad y aceptó el cargo de Curador Definitivo de la misma IRMA LEMOS. Montevideo, diez de setiembre de dos mil tres. Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
10) $ 1560 10/p 32089 Dic 01- Dic 12

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 5º Turno, en autos caratulados "PEREZ IARZA, PABLO JOSE - Incapacidad", Ficha Nº 789 2001, se declaró a PABLO JOSE PEREZ IARZA, en estado de incapacidad y aceptó el cargo de curadora del mismo OLGA MIREYA IARZA AYALA. Montevideo, veintiocho de junio de dos mil dos. Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
10) $ 2700 10/p 32127 Dic 02- Dic 15

OCTAVO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 8vo. Turno, en autos caratulados "SANCHEZ SIENRA, SANDRA ISABEL - INCAPACIDAD" FICHA: S 273 2002 se hace saber que por auto Nº 4165 de fecha 24 de octubre de 2003 se declaró en estado de INCAPACIDAD a: SANDRA ISABEL SANCHEZ SIENRA, habiéndose designado curador propietario por el mismo decreto a: GLADYS ESTHER SIENRA ARRILLAGA, la que aceptó el cargo con fecha 3 de noviembre de dos mil tres.- Montevideo, 10 de noviembre de 2003.- Mª Alicia Curi Pérez, ACTUARIA.
10) $ 1950 10/p 31299 Nov 24- Dic 05

NOVENO TURNO

EDICTO
Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 9º Turno en los autos caratulados "PAN, MARIA LUZ - INCAPACIDAD - FICHA V 74 2003" se hace saber que por auto Nº 839 de fecha 17 3 2003 se designó curador interino de la presunta incapaz MARIA LUZ PAN a su hijo legítimo JORGE ROBERTO RICARDI.- Montevideo, 14 de noviembre de 2003.
SE DEJA CONSTANCIA QUE SE LE CONCEDIO EL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA Dra. GABRIELA PARADA, ACTUARIA ADJUNTA.
10) (Cta. Cte.) 10/p 55100 Nov 24- Dic 05

DECIMOTERCER TURNO

EDICTO

EDICTO. Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de DECIMOTERCER TURNO, dictada en autos: "ACOSTA FARIAS, OLIRES DOROTEO.- INCAPACIDAD - FICHA 424 2002" se hace saber que por decreto No. 2706 de fecha 28 de julio de 2003 se declaró en estado de incapacidad a OLIRES DOROTEO ACOSTA FARIAS y se designó Curadora a la SRA. VIOLETA ESTER PEREZ MARTINEZ C.I. Nº 1.409.523-1. MONTEVIDEO, 04 de setiembre de 2003 Esc. SUSANA BERGER, ACTUARIA.
10) $ 1560 10/p 32198 Dic 02- Dic 15

DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO:
Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 16º Turno, dictada en autos caratulados: "SILVERA GARCIA, DANN Y DARWIN -- INCAPACIDAD Y AUXILIATORIA DE POBREZA" Ficha 150 2003 se hace saber a sus efectos que por auto Nº 2612 2003 de fecha 15 de setiembre de 2003 se declaró en estado de incapacidad a DANNY DARWIN SILVERA GARCIA y se designó CURADOR PROPIETARIO a MARIA GRISEL GARCIA IBAÑEZ, quien aceptó el cargo el día 6 de noviembre de 2003.
Se deja constancia que en autos fue concedido el beneficio de auxiliatoria de pobreza. Montevideo, diecinueve de noviembre del año dos mil tres.- Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
10) (Cta. Cte.) 10/p 55288 Dic 02- Dic 15

DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr Juez Letrado de Familia de 17º Turno, dictada en autos caratulados: "SILVA FERREIRO, VIRGINIA - INCAPACIDAD Y AUX. DE POB." FICHA 215 2002, se hace saber a sus efectos que por auto Nº 2758 de fecha 30 de junio de 2003 dictado por el Jdo. Ldo. de Familia de 17o. turno se declaró incapaz a Virginia SILVA FERREIRO, designándosele curadora propietaria a María Esther SILVA FEREIRO, quien aceptó el cargo el día 10 de setiembre de 2003. Se concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza. Montevideo, 3 de octubre de 2003. Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
10) (Cta. Cte.) 10/p 55209 Nov 27- Dic 10

VIGESIMOTERCER TURNO

Por disposición de la Sra. JUEZ LETRADO DE FAMILIA DE 23er. TURNO, en autos caratulados "PIÑEIRO LOPES Washington Wanderley". INCAPACIDAD - FICHA: 676 2002 V.- Se hace saber que por auto 3324 2003 de fecha 17 de Setiembre de 2003, se declaró en estado de incapacidad a WASHINGTON WANDERLEY PIÑEIRO LOPES, designándose curadora definitiva a su hermana DORIS PIÑEIRO LOPES. Montevideo, 25 de noviembre de 2003. Esc. Mirta Y Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
10) $ 1560 10/p 31709 Nov 27- Dic 10

VIGESIMOSEXTO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 26º Turno, en autos caratulados "PEREZ, MARIA ANGELICA - Incapacidad -" Ficha V 80 98, se hace saber que por auto Nº 2812 2003 de fecha 2 de setiembre de 2003 se designó Curadora Propietaria de la incapaz MARIA ANGELICA PEREZ a SANDRA SILVANA PEREZ VITANZA. Montevideo, 31 de octubre de 2003.- Esc. Alberto Decarlini, ACTUARIO ADJUNTO.
10) $ 1560 10/p 31420 Nov 25- Dic 08

VIGESIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 27º turno, en autos caratulados NOCEDAL PUENTES, MA. INES, CURATELA -

INCAPACIDAD, ficha 291 2002 V, se hace saber que se designó curadoras definitivas de la incapaz, MARIA INES NOCEDAL PUENTES, a ALICIA NOCEDAL PUENTES Y A BEATRIZ NOCEDAL PUENTES, por auto Nº 3254 del 10 de setiembre del 2003. Montevideo, 14 de noviembre del 2003.- GIOVANNA CONTI, Actuaria Adjunta.
10) $ 1560 10/p 31285 Nov 24- Dic 05

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

E D I C T O

Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Artigas, en el expediente FICHA Nº 276 2002, se ha declarado en estado de incapacidad a LUIS EDUARDO OLIVERA, discerniéndose el cargo de curadora del mismo a su madre legítima MIRIAM TERESITA OLIVERA. Se deja constancia que se la concedió auxiliatoria de pobreza.- Artigas, 18 de noviembre del año 2003.- ESC. EMA RENEE POLITO.- Actuaria Adjunta.
10) (Cta. Cte.) 10/p 55219 Nov 28- Dic 11

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE LA CIUDAD DE LA COSTA

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez del Juzgado Letrado de la Ciudad de la Costa de 2do. Turno en autos: "ACUÑA STELLA MARIS C CHIRIBON ACUÑA, MARIA - INCAPACIDAD - FA. 1355 2001", se hace saber que por Decreto Nº 3660 2003 de fecha 21 de Agosto de 2003, declaró en ESTADO DE INCAPACIDAD a la Sra. MARIA FERNANDA CHIRIBON, designándose curadora a la Sra. STELLA MARIS ACUÑA, sirviendo esta providencia de suficiente discernimiento. EN FE DE ELLO Y DE MANDATO JUDICIAL EXPIDO EL PRESENTE QUE SELLO Y FIRMO EN LA CIUDAD DE LA COSTA EL DIA QUINCE DE SETIEMBRE DE DOS MIL TRES
AL PRESENTE TRAMITE SE LE HA CONCEDIDO EL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA. Esc. HORACIO H. GRANERO, Actuario Adjunto.
10) (Cta. Cte.) 10/p 55233 Nov 28- Dic 11

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Tercer Turno, se hace saber que en autos: "CABRERA JAUNARENA, RICARDO FABIAN. INCAPACIDAD. FICHA 93 2002" por auto Nº 4810 2003 del 2 de octubre de 2003, se declaró en estado de incapacidad a Ricardo Fabian CABRERA JAUNARENA, C.I. 3.338.423-5, habiéndose designado Curador a Macario CABRERA CACERES, C.I. 1.535.909-4, quién aceptó el cargo el mismo dia y fijó domicilio en Los Molles, sirviendo dicho acto de discernimiento. EDICTO CON AUXILIATORIA DE POBREZA. Melo, 7 de noviembre de 2003.- Esc. José Fernando Burgos Lucas, ACTUARIO.
10) (Cta. Cte.) 10/p 55089 Nov 24- Dic 05

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Tercer Turno, se hace saber que ante este Juzgado, en autos: "ALDERETE RODRIGUEZ, JORGE ALBERTO. (INCAPAZ). CAMBIO DE CURADOR. FICHA 87 2003", por Decreto Nº 2495 2003 del 9 de junio de 2003, se designó Curadora Interina del Incapaz Jorge Alberto ALDERETE RODRIGUEZ, C.I. 3.122.862-1, a la Sra. Lissel Yannet SOSA FEIJOO, C.I. 3.817.912-0, quién fijó domicilio en San Martín Nº 142 esquina Muñoz, y aceptó el cargo el día 22 de agosto de 2003, sirviendo dicho acto de discernimiento. El mencionado Jorge Alberto ALDERETE, había sido declarado incapaz por Decreto Nº 257 del 25 2 1988 y se había designado CURADOR del mismo al Sr. Cesar Aparicio ALDERETE. Edicto con auxiliatoria de pobreza. Melo, 7 de noviembre de 2003.- José Fernando Burgos Lucas, ACTUARIO.
10) (Cta. Cte.) 10/p 55090 Nov 24- Dic 05

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado, en autos: "BRUN TECHERA NUÑEZ, MARIA JOSE. NOMBRAMIENTO DE CURADOR. Fa. 300 2003", por decreto Nº 2541 2003 del 24 6 2003, se designó NUEVA CURADORA de la incapaz Dalia Irondina BRUN o BRUM, C.I. 3.974.289-7 a la Sra. María José BRUN TECHERA NUÑEZ, C.I. 3.441.561-7, quién aceptó el cargo el día 15 8 2003 y fijó domicilio en Guadalquivir Nº 4942 bis Montevideo, sirviendo dicho acto de discernimiento. Dalia Irondina BRUN o BRUM fué declarada incapaz por decreto Nº 3182 del 30 11 1987 y designado curador Leonel Margarito BRUM, en el expediente correspondiente al Juzgado Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Primer Turno. EDICTO CON AUXILIATORIA DE POBREZA. Melo, 30 de setiembre de 2003. Esc. José Fernando Burgos Lucas, ACTUARIO.
10) (Cta. Cte.) 10/p 55269 Dic 02- Dic 15

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RIO BRANCO

PODER JUDICIAL
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RIO BRANCO
E D I C T O

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Río Branco, dictada en autos "APOLINARIO, HERMES ALFREDO INCAPACIDAD", Fa. 279 2002, se hace saber que por Auto No. 1551 2003 del 11 de agosto de 2003 se declaró en estado de incapacidad a HERMES ALFREDO APOLINARIO C.I. 4.321.432-1, designándose curador a EVA NORMA LEDESMA ALONSO C.I. 1.582.181-1, quien tomó la aceptación del cargo el día 11 de agosto de 2003.
Esta acción se encuentra Auxiliada de Pobreza por Auto Nº. 662 2003 del 2 de mayo de 2003. Río Branco, 18 de agosto de 2003.- Dr. Oscar Bugna Molina, Actuario Adjunto.
10) (Cta. Cte.) 10/p 55096 Nov 24- Dic 05

PODER JUDICIAL
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RIO BRANCO
E D I C T O

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Río Branco, dictada en autos "OLIVERA BERDIA, NURYSILVANA INCAPACIDAD", Fa. 246 2002, se hace saber que por Auto No. 2145 2003 del 15 de octubre de 2003 se declaró en estado de incapacidad a NURY SILVANA OLIVERA BERDIA C.I. 4.721.759-3, designándose curador a NADIR CIPRIANO OLIVERA C.I. 3.679.930-8, quien tomó la aceptación del cargo el día 15 de octubre de 2003.
Esta acción se encuentra Auxiliada de Pobreza por Auto Nº. 2146 2003 del 15 de octubre de 2003. Río Branco, 31 de octubre de 2003.- Dr. Oscar Bugna Molina, Actuario Adjunto.
10) (Cta. Cte.) 10/p 55097 Nov 24- Dic 05

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO: POR DISPOSICION DEL SR: JUEZ LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA DE SEGUNDO TURNO, EN AUTOS CARATULADOS: "BENGOCHEA STOEFF, Rubén Darío INSANIA FICHA 1042 2002", SE HACE SABER QUE POR DECRETO Nº. 1614 2003 DE FECHA 14 05 2003, SE DECLARO EN ESTADO DE INCAPACIDAD A: Rubén Darío BENGOCHEA C. I. Nº. 4.358.629-1 DESIGNANDOSE CURADORA Zunilda Araceli BENGOCHEA C.I. Nº. 2.619.146-9, CUYA ACEPTACION SE RECABO EL DIA 02 DE JUNIO DE 2003, SIRVIENDO ESTA PROVIDENCIA DE SUFICIENTE DISCERNIMIENTO. LA ACCIONANTE ESTA PATROCINADA POR DEFENSORIA DE OFICIO. COLONIA, 16 DE JULIO DE 2003.- LA ACCIONANTE CUENTA CON AUXILIATORIA DE POBREZA.- Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
10) (Cta. Cte.) 10/p 55127 Nov 25- Dic 08

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

PODER JUDICIAL
JUZGADO LETRADO DE 1RA. INSTANCIA DE 2DO. TURNO DE FLORES
DECLARACION DE INCAPACIDAD
EDICTO

Edicto: Por disposición del Señor Juez Letrado del Juzgado Letrado de 1ra. Instancia de 2do. Turno de Flores, dictada en autos "ANDRADA, ESTER (presunta incapaz), Andrada, José Enrique - Denuncia de Incapacidad y Andrada, Ester; Cabral Andrada,

Miriam y Manuel c Andrada, José Enrique - Oposición" Fa. 257 2002, se hace saber que por sentencia Nro. 104 de fecha 03 de Octubre de 2003, se declaró en estado de incapacidad a ESTER ANDRADA LAFON y se designó Curador a MANUEL ESTEBAN CABRAL.- Trinidad, 19 de Setiembre de 2003 JUSTO R. ORTIZ VIÑA, Actuario.
10) $ 2340 10/p 31201 Nov 24- Dic 05

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por diposición de la Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos de Segundo Turno, dictada en autos CABALLERO, JUANA BEATRIZ - INCAPACIDAD - FA. 959 2002 se hace saber que ha sido declarado en estado de incapacidad a: JUANA BEATRIZ CABALLERO Designándose Curador a MIGUEL BARBOZA.- Fray Bentos, 24 de SETIEMBRE de 2003 - Esc. Carlos Maria Mazzilli - Actuario.
10) $ 1560 10/p 31287 Nov 24- Dic 05

EDICTO: Por disposición de la Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos de Segundo Turno, dictada en autos PEREYRA SUAREZ ANDRES ROBERTO - INCAPACIDAD - FA. 106 96 B se hace saber que ha sido declarado en estado de incapacidad a: PEREYRA SUAREZ ANDRES ROBERTO Designándose Curador a ROSA SUAREZ habiendose otorgado en los presentes autos la auxiliatoria de pobreza a los efectos de estas publicaciones.- Fray Bentos, 30 de octubre de 2003- Esc. Sergio Gustavo Cabrera Herrera - ACTUARIO ADJUNTO.
10) (Cta. Cte.) 10/p 55115 Nov 24- Dic 05

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de 1era. Instancia de Rivera de 4to. Turno, se hace saber que por resolución Nº 5594 2003 de fecha 15 10 2003 se declaró en estado de Incapacidad a ANA KARINA PEREIRA MALDONADO (FICHA 281 2002), habiéndose designado curadora de la misma a DOMINGA PERCILIA MALDONADO SIMEONE. Rivera, 19 11 2003. Trámite con Auxiliatoria de Pobreza. Esc. Ana Lil Iramendi. Actuaria Adjunta.
10) (Cta. Cte.) 10/p 55301 Dic 03- Dic 16

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO.

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Rocha en autos caratulados: "LASO IROLDI SILVIA. INCAPACIDAD. FICHA No. 285 98" se hace saber que por Providencia No. 3276 de fecha 23 07 2003 se ha designado CURADOR DEFINITIVO de la incapaz SILVIA LASO IROLDI o LAZO IROLDI C.I. No. 3.831.355-8 dom. en Bo. Hipódromo de la ciudad de Rocha -Primera Sección Judicial del Departamento de Rocha- al Sr. EDUARDO SEBASTIAN LASO IROLDI C.I. No. 4.517.255-3 con igual domicilio.-
Por providencia No. 2273 de fecha 28 05 2003 se concedió auxiliatoria de pobreza.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones en la ciudad de Rocha a los tres días del mes de Octubre del año dos mil tres.- ESC. BLANCA ENRIQUETA MOLINA OLID, ACTUARIA.
10) (Cta. Cte.) 10/p 55104 Nov 24- Dic 05

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CHUY

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Chuy en autos caratulados: MONZON, Eva Nelis "INCAPACIDAD" Fa. B.339 99, se hace saber que se ha solicitado la declaracion de incapacidad de Eva Nelis Monzon y por Auto nº 2734 de fecha 10 12 1999, se designo curador interino de la presunta incapaz a la Sra. Estela Beatriz Monzon Viera. Chuy, 13 de Octubre de 2003.
ASUNTO TRAMITADO POR DEFENSORIA DE OFICIO CON AUXILIATORIA DE POBREZA. Esc. Margarita Suzacq, ACTUARIA.
10) (Cta. Cte.) 10/p 55105 Nov 24- Dic 05

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Chuy en autos caratulados: DA SILVA, Jorge, "INCAPACIDAD" Ficha B.404 2001 se hace saber que por auto Nro. 999 de fecha 28 de Abril de 2003, se declaró en estado de Incapacidad a JORGE DA SILVA, designandose curadora definitiva del incapaz a la Sra. MARIA SENCION SILVA.
ASUNTO TRAMITADO POR DEFENSORIA DE OFICIO CON AUXILIATORIA DE POBREZA. Chuy, 14 de Octubre de 2003. Esc. Margarita Suzacq, ACTUARIA.
10) (Cta. Cte.) 10/p 55176 Nov 26- Dic 09

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

E D I C T O.

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de PRIMER Turno de Salto, en autos caratulados: "SAVIO CRUZ, ARCELIS MARIA. INCAPACIDAD", FICHA B 221 2003 se hace saber que por RESOLUCION número 6021 2003, de fecha 10 NOVIEMBRE del año 2003, se declaró en estado de INCAPACIDAD, a: ARCELIS MARIA SAVIO CRUZ, designándose CURADORA DATIVA, a: MARGARITA MARIA SAVIO, cuya aceptación jurada se verificó con fecha 10 de NOVIEMBRE del año 2003.- A los efectos legales se hacen estas publicaciones en SALTO, REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY, el día 13 (TRECE) de NOVIEMBRE del año 2003 (DOS MIL TRES). Esc. Angel Malvasio Laxague, ACTUARIO.
10) $ 2340 10/p 31851 Nov 28- Dic 11

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Dolores, dictado en los autos caratulados: "TESTAGROSA ALMADA, CARLOS.- Incapacidad", Fa. 97 2003, se hace saber que por Resolución Nº 3101 de fecha 22 de agosto de 2003, se declaró en estado de incapacidad a CARLOS ALBERTO TESTAGROSA ALMADA, designándose curadora a GLORIA MILBA ALMADA.- Se hace constar que se concedió beneficio de auxiliatoria de pobreza a los efectos de la tramitación de las presentes actuaciones.- A los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Dolores, 5 de noviembre de 2003 Esc. ROBERTO FERNANDEZ OLIVERA, ACTUARIO.
10) (Cta. Cte.) 10/p 55232 Nov 28- Dic 11

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

PODER JUDICIAL
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS
EDICTO

POR DISPOSICION DE LA SEÑORA JUEZ LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS, EN AUTOS CARATULADOS "DE LEON CARDOZO, CAROLINA PAOLA - INCAPACIDAD.". FICHA 159 2003, SE HACE SABER QUE POR AUTO Nº 2594 2003 DE FECHA 01 10 2003 SE DECLARO EN ESTADO DE INCAPACIDAD A CAROLINA PAOLA DE LEON CARDOZO DESIGNANDOSE CURADORA DE LA INCAPAZ A OLGA ISABEL DE LEON CARDOZO, QUIEN ACEPTO EL CARGO CON FECHA 1º DE OCTUBRE DE 2003. SE CONCEDIO EL BENEFICIO DEL ART. 89.2 DEL C.G.P, HABIENDOSE DECLARADO AUXILIADA DE POBREZA. PASO DE LOS OTROS, 15 DE OCTUBRE DE DOS MIL TRES.- ESC. MARIELA BALSERINI PEREDA, ACTUARIA ADJUNTA.
10) (Cta. Cte.) 10/p 55198 Nov 27- Dic 10

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

PODER JUDICIAL
JUZGADO LETRADO DE 1RA. INSTANCIA DE 2DO. TURNO DE DEPARTAMENTO
DECLARACION DE INCAPACIDAD
EDICTO

Por disposición del Señor Juez Letrado del

Juzgado Letrado de 1ra. Instancia de 2do. Turno de DEPARTAMENTO, dictada en autos: "DENIS, MARIA DE LOURDES; INCAPACIDAD; Fa. 426 95B, se hace saber que por decreto Nro. 3300 de fecha 30 de Octubre de 1985, se declaró en estado de incapacidad a MARIA DE LOURDES DENIS y se designó Curadora a MELBA TERESA CARRIL, quien tomó aceptación del cargo el día 7 de Noviembre de 1985.- TREINTA Y TRES, 24 de DICIEMBRE de 2002. ACTUARIO.
10) $ 1560 10/p 32294 Dic 03- Dic 16

PODER JUDICIAL
JUZGADO LETRADO DE 1RA. INSTANCIA DE 2DO. TURNO DE TREINTA Y TRES
DECLARACION DE INCAPACIDAD
EDICTO

Por disposición de la Señora Juez Letrado del Juzgado Letrado de 1ra. Instancia de 2do. Turno de TREINTA Y TRES, dictada en autos: "BRUN GOMEZ, CLERIDA ROCIO; INCAPACIDAD", Fa. 837 2001B se hace saber que por decreto Nro. 1115 2002 de fecha 18 de Marzo de 2002, se declaró en estado de incapacidad a CLERIDA ROCIO BRUN GOMEZ, y se designó curadora a FIDELA GOMEZ, quien tomó aceptación del cargo el día 15 de Abril de 2002.- SE HACE CONSTAR QUE POR DECRETO N° 6593 2003, de fecha 1 de Octubre de 2003, SE CONCEDIO AUXILIATORIA DE POBREZA.- TREINTA Y TRES, 4 DE NOVIEMBRE DE 2003 ESC. YANELA MASTROPIERRO, Actuaria Adjunta.
10) (Cta. Cte.) 10/p 55088 Nov 24- Dic 05

INFORMACIONES DE VIDA Y COSTUMBRES

MONTEVIDEO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

SEGUNDO TURNO

EDICTO:
Por disposición del Señor Juez de Paz Departamental de la Capital de 2° Turno, en autos caratulados "Fernández B., Claudia Andrea. Información de vida y costumbres (Ficha 529 2003); se presento ante esta Sede Claudia Fernández, optando por el título de Escribana Pública ofreciendo las declaraciones de Verónica Sánchez y Roxana Gemelli.- Montevideo, 13 de octubre 2003.- ESC. ZULLY MARTINEZ CARBONELL, Actuaria.
11) $ 1560 10/p 32467 Dic 04- Dic 17

NOVENO TURNO

EDICTO. Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de la Capital de 9°. Turno, se hace saber que ante esta Sede se presentó JOSE WASHINGTON BERGARA SMIRCICH, Ficha: 694 2003, "Información de vida y costumbres", optando por su inscripción como DESPACHANTE DE ADUANA, ofrece la declaraciones de Miguel Angel Quintas Smith y Carlos Héctor Zabaleta Balparda, sobre su vida y costumbres. Montevideo, 29 de octubre de 2003. Esc. Susana Cabrera Ré, ACTUARIA.
11) $ 1560 10/p 32092 Dic 01- Dic 12

EDICTO: Por disposición del Señor Juez de Paz Departamental de la Capital de 9° Turno, en autos caratulados: "LANDO VANRELL, Nelson Lucas: Información de Vida y Costumbres", Ficha 660 2003, se hace saber que ante ésta Sede se presentó NELSON LUCAS LANDO VANRELL, Socio Administrador de la Sociedad "VAMEN S.R.L", quien optando por la inscripción de dicha Sociedad en el REGISTRO NACIONAL DE REPRESENTANTES DE FIRMAS EXTRANJERAS, ofreció la declaración de Rosario Corrales, Elena Olivera y Patricia Novoa, sobre su vida y costumbres.- Montevideo, 6 de noviembre de 2003.- Esc. Susana Cabrera Ré, ACTUARIA.
11) $ 2340 10/p 32100 Dic 01- Dic 12

VIGESIMONOVENO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de 29 turno, en autos caratulados "Ureta, Ricardo - Información de vida y costumbres" ficha 617 03, se hace saber que se presentó Ricardo Ureta Alonso para la inscripción en el Registro de Despachantes de Aduana ofreciendo la declaración de Juan Almeida y Eduardo Guixe sobre su vida y costumbres. Montevideo veintiuno de noviembre de dos mil tres. Esc. Dr. CARLOS D'ANDREA, ACTUARIO - ADJUNTO.
11) $ 1560 10/p 32197 Dic 02- Dic 15

TRIGESIMOQUINTO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de 35°. Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó: JAVIER DALLERA GUEZZI, ficha: 459 2003, promoviendo la Información de Vida y Costumbres para la representación de empresas extranjeras en la actividad de transporte internacional, ofreciendo la declaración de: Vicente Sista Ceres, Luis Roberto Mietto Seccato y Hans Peter Gottschalk, sobre su vida y costumbres. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 7 de noviembre de 2003. Dra. ROSSANA MARTINEZ, ACTUARIA.
11) $ 1950 10/p 32332 Dic 03- Dic 16

ROCHA

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE CHUY

EDICTO.- Por disposición del Señor Juez de Paz Departamental de la ciudad de Chuy se hace saber que ante este Juzgado en autos "DA COSTA, Edgardo.- Información de vida y costumbres.-", Ficha C 88 2003 se presentó Edgardo da Costa Vidal, quien a los efectos de optar por la profesión de Despachante de Aduana ofrece la declaración de Roberto Rodríguez Molina y Ramón Carmelo Silva Pérez sobre su vida y costumbres.- Ciudad de Chuy, 2 de octubre de 2003.- Alberto D. Ferreira, JUEZ DE PAZ.
11) $ 1560 10/p 32249 Dic 02- Dic 15

EDICTOS MATRIMONIALES

Montevideo, diciembre 4 de 2003

Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la ley 9.906 del 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil.
"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como manda la Ley."
Espacio limitado a tres días por la Ley 9.906.

MONTEVIDEO

OFICINA No. 1

ALEJANDRO MARTIN AMADO, 71 años, viudo, jubilado, oriental, domiciliado en Martin J. Artigas 2342 y TERESITA ANDRUKIEBICH, 60 años, viuda, labores, oriental, domiciliada en Martin J. Artigas 2328.
14) $ 273 3/p 5066 Dic 04- Dic 08

ENZO MIGUEL AGUILAR, 20 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado en Triay Anglada 6324 - Lezica y LORENA PAOLA HERNANDEZ, 19 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Triay Anglada 6324.
14) $ 273 3/p 5072 Dic 04- Dic 08

ALEJANDRO JOSE ALGORTA, 53 años, divorciado, médico veterinario, oriental, domiciliado en Julio Herrera y Obes 1385 P. 6 y GABRIELA SÁENZ, 34 años, divorciada, agropecuaria, oriental, domiciliada en Julio Herrera y Obes 1385 P. 6.
14) $ 273 3/p 5075 Dic 04- Dic 08

GUSTAVO ENRIQUE ATRIO, 32 años, soltero, ingeniero, oriental, domiciliado en Joaquin de Salterain 1061 003 y VIRGINIA ARBIZA, 35 años, divorciada, ing. informatica, oriental, domiciliada en J. de Salterain 1061 003.
14) $ 273 3/p 5078 Dic 04- Dic 08

GEORGIO PUBLIO DIEZ, 52 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Corumbé 4375 y MARIA CRISTINA BIRRIEL, 37 años, divorciada, estudiante, oriental, domiciliada en Corumbé 4375.
14) $ 273 3/p 5080 Dic 04- Dic 08

OFICINA No. 2

JAVIER SEBASTIAN FREITAS, 19 años, soltero, peluquero, oriental, domiciliado en Carlos Quijano 1132 4 y MARIA SOLEDAD RODRIGUEZ, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Instrucciones y Antares S. 74 (B. 23 de octubre).
14) $ 273 3/p 5063 Dic 04- Dic 08

OFICINA No. 3

ROBERTO ARIEL CHIRUCHI, 41 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Proyectada 20 M. 4222 bis y MARIA del CARMEN PEREIRA, 39 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Proyectada 20 M 4222 bis.
14) $ 273 3/p 5061 Dic 04- Dic 08

WILSON ADALBERTO CORREA, 53 años, divorciado, ret. militar, oriental, domiciliado en Juan Ramón Gómez 3124 2 y ANA MARIA ROMAN, 48 años, divorciada, labores, oriental, domiciliada en Juan Ramón Gómez 3124 2.
14) $ 273 3/p 5065 Dic 04- Dic 08

RICHARD NELSON CACERES, 33 años, soltero, desocupado, oriental, domiciliado en Inca 1926 y ALEJANDRA ERNESTINA ALVEZ, 28 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Aréchaga 3371.
14) $ 273 3/p 5071 Dic 04- Dic 08

CRISTHIAN LEONEL CABRERA, 24 años, soltera, empleado, oriental, domiciliado en Vázquez Cores 3049 y ELISABETH CRISTINA MONTIGLIA, 32 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Gregorio Sanabria 3694.
14) $ 273 3/p 5079 Dic 04- Dic 08

NELSON GERARDO IDIARTE, 21 años, soltero, empleado, orietal, domiciliado en Emancipación 4618 3 y MARIANA ELIZABETH GOGOY, 21 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Emancipación 4710 V. B.
14) $ 273 3/p 5084 Dic 04- Dic 08

OFICINA No. 4

GERARDO DANIEL GREZZI, 41 años, soltero, ingeniero, oriental, domiciliado en Colombes 1379 y YANEY PELAEZ, 24 años, soltera, estudiante, cubana, domiciliada en Colombes 1379.
14) $ 273 3/p 5062 Dic 04- Dic 08

CHRISTIAN GRATADOUX, 30 años, soltero, licenciado, oriental, domiciliado en Alejandro Flemming 1550 y MARIA MAGDALENA ALBORNOZ, 27 años, soltera, licenciada, oriental, domiciliada en Br. España 2998-101.
14) $ 273 3/p 5067 Dic 04- Dic 08

NELSON EDGARDO GALLO, 29 años, soltero, marinero, oriental, domiciliado en San Martín 2712 3 y ANAHIR SANDRA CASTELLON, 29 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en San Martín 2712 3.
14) $ 273 3/p 5068 Dic 04- Dic 08

EDUARDO MARTIN GARCIA, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Tomás Gómez 3633 y CINTYA LORELEY CORDOBEZ, 22 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Orsini Bertani 3903.
14) $ 273 3/p 5070 Dic 04- Dic 08

GERMAN JAVIER GONZALEZ, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Carreras Nacionales 4058 y ANDREA VIANO, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Salustio 4018.
14) $ 273 3/p 5073 Dic 04- Dic 08

WILFREDO FERNANDO LORENZO, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Río Branco 1407 301 y SILVIA LORELEY DELGADO, 32 años, soltera, docente, oriental, domiciliada en Río Branco 1407 301.
14) $ 273 3/p 5085 Dic 04- Dic 08

OFICINA No. 5

IGNACIO ORTEGA, 33 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado en Zapicán 1255 Block S 302 y MARIANELLA FERNANDEZ, 26 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Zapican 1255 302.
14) $ 273 3/p 5069 Dic 04- Dic 08

RUBEN NESTOR TASSANO, 43 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Rivera 3038 y GABRIELA LUJAN DE FEO, 33 años, soltero, empleada, oriental, domiciliada en Rivera 3038.
14) $ 273 3/p 5074 Dic 04- Dic 08

RICARDO MIRABALLES, 32 años, soltero, medico, oriental, domiciliado en Adrian Troitiño 1997 y ROSA ALEJANDRA KARADJIAN, 29 años, soltera, medico, oriental, domiciliada en Cno Castro 468.
14) $ 273 3/p 5076 Dic 04- Dic 08

CESAR ANDRES TEJERA, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Sarandi 416 y MONICA ELIZABETH VIERA, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Fco. Lavalleja 3588.
14) $ 273 3/p 5077 Dic 04- Dic 08

LEONARDO MUSETTI, 50 años, divorciado, comercio, oriental, domiciliado en Pagola 3327 501 y SYLVIA BEATRIZ BARACCO, 35 años, soltera, comercio, oriental, domiciliada en Pagola 3327 501.
14) $ 273 3/p 5081 Dic 04- Dic 08

JOSE GUSTAVO OSTA, 34 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Rimac 1729 y ANA BEATRIZ OLIVERA, 35 años, soltero, empresario, oriental, domiciliada en Franzini 944 602.
14) $ 273 3/p 5082 Dic 04- Dic 08

OFICINA No. 6

ALFREDO GUSTAVO ROSA, 34 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Boiso Lanza 4724 y GLADYS MABEL ALARCON, 37 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Boiso Lanza 4724.
14) $ 273 3/p 5064 Dic 04- Dic 08

OFICINA No. 7

PABLO DAVID VESPA, 28 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado en Blanes 1222 1 y MARIELA GARCIA, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en J. M. Blanes 1222 1.
14) $ 273 3/p 5083 Dic 04- Dic 08

Montevideo, diciembre 3 de 2003
Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la ley 9.906 del 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil.

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como manda la Ley." Espacio limitado a tres días por la Ley 9.906.

MONTEVIDEO

OFICINA No. 1

CARLOS MELGAR AREZO, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Ferreira y Artigas 276. N. París y CLAUDIA KARINA BARTON, 29 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Ferreira y Artigas 276.
14) $ 273 3/p 5035 Dic 03- Dic 05

KENIS DANIEL ALVES, 38 años, viudo, empleado, oriental, domiciliado en Ramón Márquez 2980 y ADRIANA ROSARIO CONTE, 30 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Millan 4397 bis 2.
14) $ 273 3/p 5042 Dic 03- Dic 05

GASTON RODOLFO HUERTAS, 30 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado en Magested 1694 y NATALIA CHANQUET, 24 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Germán Barbato 1557 1.
14) $ 273 3/p 5046 Dic 03- Dic 05

HORACIO RENATO ATAIDES, 36 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Yegros 2113 G2 307 y NORMA NOELIA RODRIGUEZ, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Yegros 2113 G2 307.
14) $ 273 3/p 5049 Dic 03- Dic 05

IGNACIO VICENTE ALOISE, 39 años, divorciado, consultor, oriental, domiciliado en Caraguatay 2290 y MARIA del PILAR MUR, 36 años, soltera, decoradora, oriental, domiciliada en Caraguatay 2290.
14) $ 273 3/p 5050 Dic 03- Dic 05

OFICINA No. 2

SEBASTIAN PABLO FERNANDEZ, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Rafael Ortiguera 4069 y SILVIA ELENA FERRES, 24 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Rafael Ortiguera 4069.
14) $ 273 3/p 5030 Dic 03- Dic 05

MARIO SANTIAGO FERRANTE, 27 años, soltero, horticultor, oriental, domiciliado en Cno. Carrasco 4680 y MARIA VALERIA ANSIN, 24 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Cno. Carrasco 4680.
14) $ 273 3/p 5036 Dic 03- Dic 05

ROBERTO CESAR BICA, 23 años, soltero, fletero, oriental, domiciliado en Gral Hornos 5218 y ALEXANDRA BETTAS, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Gral Hornos 5218.
14) $ 273 3/p 5054 Dic 03- Dic 05

OFICINA No. 3

CESAR RAFAEL CANCELA, 30 años, soltero, albañil, oriental, domiciliado en José A. Cabrera 4387 003 y MARIA JOSE MARRA, 28 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en José A. Cabrera 3487 003.
14) $ 273 3/p 5029 Dic 03- Dic 05

MIGUEL CANEVA, 49 años, divorciado, mecánico, oriental, domiciliado en Emancipación 4343 y SILVIA ROSA RILLA, 45 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Emancipación 4343.
14) $ 273 3/p 5031 Dic 03- Dic 05

JUAN RAMON CASTRO, 74 años, divorciado, jubilado, oriental, domiciliado en Ibirochay 3938 bis 3 y ANGELICA SANCHEZ, 74 años, viuda, jubilada, oriental, domiciliada en Ibirocahy 3938 bis 3.
14) $ 273 3/p 5037 Dic 03- Dic 05

MATIAS CAMPOMAR, 27 años, soltero, abogado, oriental, domiciliado en Milinton Drake 1826 y MERCEDES VALDES, 22 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Costa Rica 1921.
14) $ 273 3/p 5044 Dic 03- Dic 05

BERNARD YONATHAN CABRERA, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Vázquez Cores 3049 y ANA LAURA ZAMORA, 21 años, soltera, labores, argentina, domiciliada en Vázquez Cores 3049.
14) $ 273 3/p 5045 Dic 03- Dic 05

OFICINA No. 4

LUIS IGNACIO GIOVANELLI, 23 años, soltero, técnico, oriental, domiciliado en Pedro de Almeda 1264 bis y ANA CLAUDIA RAMOGIDA, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Pedro de Almeda 1264 Bis.
14) $ 273 3/p 5032 Dic 03- Dic 05

JULIO ALBERTO LOPEZ, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Diego Espinosa 2843 y SONIA MABEL GONZALEZ, 28 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Diego Espinosa 2843.
14) $ 273 3/p 5033 Dic 03- Dic 05

ALVARO JAVIER CLAVERO, 30 años, soltero, albañil, oriental, domiciliado en Paso de la Española 4781 3 y PATRICIA FABIANA GOMEZ, 28 años, divorciada, labores, oriental, domiciliada en Paso de la Española 4781 3.
14) $ 273 3/p 5034 Dic 03- Dic 05

JORGE MARCELO GARCIA, 34 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Michigan 1505 y MERCEDES BRAVO, 31 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Michigan 1505.
14) $ 273 3/p 5040 Dic 03- Dic 05

VASCO GONCALVES, 85 años, viudo, jubilado, oriental, domiciliado en Marcelino Sosa 2438-2 y BELQUIS LINARES, 58 años, divorciada, labores, oriental, domiciliada en Marcelino Sosa 2438-2.
14) $ 273 3/p 5043 Dic 03- Dic 05

FERNANDO GARCIA, 53 años, divorciado, comercio, oriental, domiciliado en Goes 2255 y MARIA del CARMEN FERNANDEZ, 34 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Asturias 1366.
14) $ 273 3/p 5048 Dic 03- Dic 05

OFICINA No. 5

NELSON FABIAN MONTEAGUDO, 32 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Alberto Zubiría 956 y ALICIA BEATRIZ FERNANDEZ, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Alberto Zubiría 956.
14) $ 273 3/p 5038 Dic 03- Dic 05

JUAN MARIA TERRA, 30 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado en Lancasteriana 2346 y MARIA ELENA BOSSI, 29 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Lancasteriana 2346.
14) $ 273 3/p 5041 Dic 03- Dic 05

LEONARDO RUDDY MOSEGUI, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Zumaran 5175 y MARICEL LEONOR CABALLERO, 24 años, divorciada, labores, oriental, domiciliada en Zumaran 5175.
14) $ 273 3/p 5051 Dic 03- Dic 05

CARLOS MARCELO MAGLIANO, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en 1 2a del Norte 2392 Paso de La Arena y MARIA NASARENA AGUILAR, 28 años, soltera, maestra, oriental, domiciliada en Libre 1816.
14) $ 273 3/p 5053 Dic 03- Dic 05

RODOLFO ANIBAL OTAÑO, 45 años, soltero, empleado, argentino, domiciliado en Aquistapace 1823 y ANNIE ROGANTINI, 36 años, divorciada, peluquera, oriental, domiciliada en Aquistapace 1823.
14) $ 273 3/p 5055 Dic 03- Dic 05

MIGUEL MAXIMILIANO MAGALLANES, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Pasaje Corea 1311 Casabo y SANDRA ELIZABETH MARTINEZ, 28 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Pasaje Corea 1311 Casabo.
14) $ 273 3/p 5056 Dic 03- Dic 05

OFICINA No. 6

DOMINGO MANUEL RODRIGUEZ, 58 años, soltero, empleado, español r l, domiciliado en Julián Laguna 4659 y MERCEDES FELISA MUÑOZ, 39 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Julián Laguna 4659.
14) $ 273 3/p 5039 Dic 03- Dic 05

GERARDO ANTONIO ROSA, 34 años, divorciado, transportista, oriental, domiciliado en Luis Braille 2936 bis y DANIELA PAOLA DE FEO, 26 años, soltera, enfermera, oriental, domiciliada en Luis Braille 2936 bis.
14) $ 273 3/p 5047 Dic 03- Dic 05

GONZALO MARTIN RODRIGUEZ, 32 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Carlos Vaz Ferreyra 3544 y KATIA NATACHA ABIMORAD, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Carlos Vaz Ferreyra 3544.
14) $ 273 3/p 5052 Dic 03- Dic 05

LEONARDO DARIO SOSA, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Joaquín Requena 1158 104 y GABRIELA JANET GARCIA, 27 años, soltera, enfermera, oriental, domiciliada en Joaquín Requena 1158 104.
14) $ 273 3/p 5058 Dic 03- Dic 05

DANIEL RODRIGUEZ, 33 años, soltero, empresario, oriental, domiciliado en Gutiérrez Ruiz 1278 ap. 603 y MARCELA GONZALEZ, 33 años, soltera, instruct. gimnasia, oriental, domiciliada en Gutiérrez Ruiz 1278 ap. 603.
14) $ 273 3/p 5060 Dic 03- Dic 05

OFICINA No. 7

HECTOR ROMEO VIDAL, 44 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Leopardi 1568 ap. 4 e INES MARCELA SILVA, 38 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Leopardi 1568 ap. 4.
14) $ 273 3/p 5057 Dic 03- Dic 05

ALEJANDRO VICTOR PEZZANI, 33 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Los Tangerinos 4007 y ROSSINA ANDREA MARTINEZ, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Irureta Goyena 2849.
14) $ 273 3/p 5059 Dic 03- Dic 05

PRESCRIPCIONES

ARTIGAS

JUZGADO DE PAZ

OCTAVA SECCION

"E D I T O S".-

Por disposición del suscrito JUEZ DE PAZ DE LA OCTAVA SECCION JUDICIAL DEL DEPARATAMENTO DE ARTIGAS, en autos: PRIARIO CABRERA ULPIANA,.- SOLICITA PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA.- PADRON RURAL No. 581.- (Fa. C No.30 2003).- Se hace saber que se presentó ante ésta SEDE, iniciándo acción de PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA, la Señora ULPIANA PRIARIO CABRERA, del PADRON No. 581, según PLANO del INGENIERO AGRIMENSOR Don: DANILO GOSLINO con una superficie de OCHO HECTAREAS TRES MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE METROS; úbicado en la OCTAVA SECCION JUDICIAL DEL DEPARTAMENTO DE ARTIGAS, zona RURAL.- En consecuencia se "CITA", "LLAMA", y "EMPLAZA", a todos los que se consideren con derecho sobre el INMUEBLE de autos, y en especial a los SUCESORES de NATIVIDAD CABRERA DE PRIARIO, a titulo particular y o universal por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarseles DEFENSOR DE OFICIO, con quién se seguiran lo procedimientos.- Se hace constar que se "LITIGA" con AUXILIATORIA DE POBREZA.- Baltasar Brum, NOVIEMBRE 13 de DOS MIL TRES.- DOMINGO ALTESOR RODRIGUEZ.- JUEZ DE PAZ DE LA OCTAVA SECCION JUDICIAL DEL DEPARTAMENTO DE ARTIGAS.
16) (Cta. Cte.) 10/p 55336 Dic 04- Dic 17

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

CUARTO TURNO

PODER JUDICIAL

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Pando del 4º Tur-

no, en autos "Solano Larrama Germán y Paula Olivera c Autosistem SRL y Walter Campagna. Prescripción adquisitiva" Ficha 274 A 2001. Se cita, llama y emplaza a todos aquellos que por cualquier título se consideren con derechos (especialmente a Autosistem SRL y Walter Daniel Campagna Salgado) sobre el siguiente bien: Camión marca Ford modelo D1010 156, empadronado con el Nº 73.637, matriculado con el Nº AGB 769 (antes AG 70.162 y A 723390) en el Dpto. de Canelones, Pando, motor Nº 713F3KEA, anterior 06690), año 1977, potencia fiscal 115 HP 6, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de 90 días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. SE LE CONCEDIO AUXILIATORIA DE POBREZA. Pando, 18 de Noviembre de 2003 Esc. ALICIA APARAIN, Actuaria.

16) (Cta. Cte.) 10/p 55306 Dic 03- Dic 16

JUZGADO DEPARTAMENTAL DE LA CIUDAD DE LA COSTA

PRIMER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Departamental de la Ciudad de la Costa de Primer Turno, Dra. Jacqueline Enrique Toledo, en autos: "Mariezcurrena, Welman - Prescripción Adquisitiva Treintenal" Fa. 1008 2002, se hace saber que ante esta Sede se ha presentado WELMAN MARIEZCURRENA ALCALDE, solicitando Prescripción Adquisitiva Treintenal, sobre el inmueble sito en la 8va. Sección Judicial del Departamento de Canelones, Balneario Araminda, empadronado con el Nro. 548, solar 20 de la manzana 26, que según plano del Ing. Agr. Alberto Di Leoni, inscripto provisoriamente en la Dción. Nal. de Catastro, Registro Provisorio Delegado de Pando con el Nro. 583, el 20 de agosto de 2002, tiene un área de 503m2.79, dando su frente de 14 m. 10 a la calle Ceibo, lindando con los padrones Nros. 547, manzana 26, solar 19; padrón 549, de la manzana 26, solar 21; y, padrón Nro. 531, solar 3 de la manzana 26. En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de 90 días a todos los que se consideren con derechos sobre el inmueble referido, especialmente a los últimos titulares del padrón 548, Sres. Liropeya, Yací y Yamandú Rivera Beloso; Walter Ricardo, Jorge Alcides, Eduardo y Roberto Miguel Estellano Rovira, y a los últimos titulares de los linderos, Sres. María Eladia Hernández, Osvaldo Heber y Hugo Eduardo Hernández Hernández y Sra. María Jesús Real de Azúa Antuña y o sucesores a cualquier título, para que comparezcan a deducirlos en el término legal, bajo apercibimieno de designarles Defensor de Oficio. A los efectos legales se hacen éstas publicaciones. CIUDAD DE LA COSTA, 18 de NOVIEMBRE DE 2003. Dra. Ma. JACQUELINE ENRIQUE TOLEDO, JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL.

16) $ 12600 10/p 32473 Dic 04- Dic 17

MALDONADO

JUZGADO DE PAZ

QUINTA SECCION

EDICTO: Por disposición de la Sra Juez de Paz de la Quinta Sección de Maldonado, dictada en autos caratulados: "MAQUEIRA GONZALEZ SILVIA. PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENAL. F C 55 03 se hace saber que ante éste Juzgado se presentó la Sra Silvia Maqueira Gonzalez, promoviendo acción de Prescripción Treintenal con respecto al solar Padrón N 1.030, ubicado en la Quinta Sección Judicial del Departamento de Maldonado, Paraje Playa Grande. solar 4, manzana 67 que segun plano del Agrimensor Luis Rivero, inscripto en la Dirección General de Catastro el 11 de febrero de 2003 con el N 193, tiene una superficie de 349 mts 56 dcm y se deslinda así: 12 mts al noroeste de frente a calle 7, 29,31 mts al noreste lindando con Padrón 1.029, 12 mts al sureste lindando con padrón 1.037; 29,31 mts al suroeste lindando con padrón 1.031. Por lo que se cita y emplaza a todos los que se consideren con derechos sobre el bien citado, para que comparezcan dentro del término de 90 días a estar a derecho bajo apercibimiento de designarseles Defensor de Oficio. Piriápolis 28 de mayo de 2003. DRA. GRISELDA SANTORO CARELLA. JUEZ DE PAZ.

16) $ 9000 10/p 31239 Nov 24- Dic 05

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

TERCER TURNO

E D I C T O
Por disposición de la Señora Juez de Paz Departamental de Tercer Turno de Maldonado, en los autos caratulados: "FERNANDEZ MELO Lilia - Prescripción Adquisitiva" Ficha Nº 510 2003 se hace saber que se presentó la Sra. Lilia Clara Fernández Melo solicitando Prescripción Adquisitiva Treintenal del solar de terreno y demás mejoras Padrón Nº 6 Manzana 3 de la localidad catastral "El Edén" 4ta. Sección Jud. del depto. de Maldonado, el que según plano del Ing. Agr. Ariel Amaral Inzaurralde de agosto 988 inscripto el 2 9 98 con el Nº 43 en la Of. Deptal. Catastro Maldonado tiene una superficie de 2.500 mts2 con frentes de 50 mts. cada uno al Sureste a la calle Nº 8 y al Suroeste a calle Nº 2, por 50 mts. al Noroeste lindando con Padrón Nº 7 y otros 50 mts. al Noreste lindero con el Padron Nº 11. En consecuencia se CITA, LLAMA Y EMPLAZA al último titular y a todos los que se consideren con derechos sobre el bien cuya prescripción se solicita, así como a los linderos Sres. Reinaldo Pedro Perdomo Suarez por Padrón 11 y Salvador Vicente Ferreiros por Padrón 7 y o a sus sucesores a título universal o particular por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarseles Defensor de Oficio con quien se llevará el proceso. Maldonado, 11 de noviembre de 2003.- Dionisia Paganini Martínez, JUEZ DE PAZ SUBROGANTE.

16) $ 10800 10/p 31692 Nov 27- Dic 10

SALTO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

PRIMER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Srta. Juez de Paz Departamental de 1er Turno de Salto en los autos: "FRIAS ROBLES, Francisca Prescripción adquisitiva" Fa. 541 03, se hace saber que ante esta sede se presentó Francisca Frias Robles iniciando acción de prescripción adquisitiva respecto de una fracción de terreno empadronada con el Nº 2885, sito en la localidad catastral Salto, zona urbana (antes segunda sección judicial) manzana catastral Nº 199, el cual tiene una superficie total de 637 ms. 98 dm. según plano de mensura y fraccionamiento practicado por el Agrimensor Rodolfo Margall de agosto de 2003 inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 164 el día 27 de agosto de 2003 y se deslinda de la siguiente manera: Al ESTE 10,14 ms. de frente a la calle Gutierrez Ruiz; al NORTE 3 líneas quebradas: dos de ellas de 20.57 mts. y 11,38 mts. respectivamente, las cuales separan del padron Nº 16.282; la tercera línea de 29,76 mts. separa los padrones Nº 17.500; Nº 18.627 y Nº 11.924, al OESTE 10,34 mts. linda con los padrones Nº 12.834 y Nº 11924; al SUR 61,85 mts. linda con padron Nº 2884. En consecuencia se cita llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos sobre dicho bien para que comparezcan a deducirlo en el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarsele Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. Se concedio auxiliatoria de pobreza para esta gestion. Salto, 19 de noviembre de 2003.- Dra. ANA RELOBA PEREIRA, Juez de Paz Departamental.

16) (Cta. Cte.) 10/p 55259 Dic 01- Dic 12

SAN JOSE

JUZGADO DE PAZ

SEGUNDA SECCION

"EDICTO": Por disposición del Sr. Juez de Paz de la 2da. Sección del Dpto San José, en autos caratulados: "OCAMPOS GONZALEZ, Isidro Rivera - PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA = FICHA C 31 2003; se hace saber que ante esta Sede se ha presentado ISIDRO RIVERA OCAMPOS GONZALEZ, promoviendo acción de prescripción adquisitiva treintenaria sobre el inmueble Padrón Nº 2265 ubicado en zona rural de la 2da. Sección Judicial del Departamento de San José, el que según plano del Agrimensor Dardo Barceló Santurio de Octubre de 1966, inscripto en la Dirección General de Catastro, con el Nº 2761, el 11 de Setiembre de 1973, consta de una superficie de 3 hás. 7.608 mts. 87 dm. y deslinda así: al Sureste, línea quebrada, formada por tres tramos rectos de 113 m. 50 cm., 45 m. 20 cm. y 44 m. 60 cm., de frente a calle y con inmueble de Angel Pistón; 202 m. 90 cm. al Suroeste, con AFE; 143 m. 30 cm. al Noroeste, con propiedad de Carmelo Zunino; y, 275 m. 30 cm. al Noreste, con raíz de Carmelo Zunino.- En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de 90 días a todos los que se consideren con derechos sobre el inmueble de referencia y muy especialmente a ANGEL OCAMPO u OCAMPOS y o sus sucesores o causahabientes o cualquier título, bajo apercibimiento de designarles Defensor de Oficio, con quién se seguirán los procedimientos.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Villa Rodríguez, Octubre 17 de 2003.- Raúl Arrejuría Paradiso, JUEZ DE PAZ.

16) $ 11700 10/p 31447 Nov 25- Dic 08

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL
SEGUNDO TURNO

PRESCRIPCION ADQUISITIVA
EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez de Paz Dptal. de San José de 2° Turno, en autos: "GERIBON MASCHERONI LYDIA BLANCA.- DEMANDA DE PRESCRIPCION ADQUISITIVA".= Fa. C 798 2002 se hace saber que ante esta Sede se presentó LYDIA BLANCA GERIBON MASCHERONI iniciando acción de prescripción adquisitiva sobre el siguiente bien: PADRON N° 15, solar de terreno con sus construcciones ubicado en la zona urbana de la localidad catastral Juan Soler, Dpto. de San José, manzana catastra N° 6, que según plano del Agr. Gustavo Cornelius de febrero del 2002 inscripto en forma provisoria en la Dirección Nal. de Catastro, oficina de San José con el N° 121 el 9 4 2002 tiene un área de 1.341 mts. y limita: al Sur en 14 m. 80 cms. de frente a Ruta 11 entre calles Haydee y Washington; al Oeste 90 mts. con padrón 136; al Norte 15 mts. de frente a calle Soler y al Este 90 mts. con padrones 33 y 38- 2) PADRON 137- Cuatro fracciones de terreno contiguas, ubicadas todas en zona urbana de la localidad catastral Juan Soler Dpto. de San José que según el plano referido se señalan con los nros. 1, 2, 3 y 4, cada una con un área de 675 mts. y limitan: a) fracción 1; baldía. Al Norte 30 mts. de frente a calle Soler y al Oeste 22 mts. 50 cms. de frente a calle Haydee por ser esquina, al Este 22 m. 50 cms. con padrón 136 y al Sur 30 mts. con la fracción 2 del mismo plano- b) fracción 2, baldía, al Oeste 22 mts. 50 cms. de frente a calle Haydée entre Ruta 11 y Soler, al Norte, 30 mts. con fracción 1; al Este 22 mts. 50 cms. con padrón 136 y al Sur 30 mts. con fracciones 3 y 4.- c) fracción 3, baldía, al Oeste 45 mts. de frente a calle Haydee al Sur 15 mts. de frente a Ruta 11, al Este 45 mts. con fracción 4 y al Norte 15 mts. con fracción 2.- d) fracción 4 c mejoras Al Sur 15 mts. de frente a Ruta 11, al Oeste 45 mts. con fracción 3, al Norte 15 mts. con fracción 2 y al Este 45 mts. con padróm 136. El padrón 137 soporta servidumbre de ochava.- EN CONSECUENCIA se CITA, LLAMA Y EMPLAZA a todos los que se consideren con derecho sobre los referidos bienes y especialmente a los últimos propietarios y o sucesores a cualquier título para que comparezcan a estar a derecho dentro del término de 90 días, bajoa percibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirá el proceso San José, 5 de noviembre de dos mil tres.- Dra. Ma. FERNANDA MORALES, JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL.

16) $ 21600 10/p 32209 Dic 02- Dic 15

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
TERCER TURNO

E D I C T O

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó de Tercer Turno, en autos: "ACRENOL SOCIEDAD ANONIMA, PIREZ GOIRIENA, PABLO, GALARRAGA MAGNONE, MARIA ELENA Y DINA ALICIA, GOMEZ GALARRAGA, VERONICA Y VIRGINIA.- Prescripción Treinteñal".- Fa. 723 2003; se hace saber que se han presentado I)- ACRENOL SOCIEDAD ANONIMA, persona jurídica vigente, representada por su Presidente Sr PABLOPIREZ GOIRIENA; II)- MARIA ELENA GALARRAGA MAGNONE; III) DINA ALICIA GALARRAGA MAGNONE; IV)- VERONICA GOMEZ GALARRAGA Y V)- VIRGINIA GOMEZ GALARRAGA, iniciando accion de Prescripción Adquisitiva Treintenaria, respecto del 3,4259% indiviso de las fracciones de campo, sitas en la 2da. Sección Catastral del Departamento de Tacuarembó: 1°)- PADRON 14.000, anteriormente empadronada con el N° 499, la cual según plano del Agrimensor Gabino Ríos del 27 11 200, inscripto el 01 12 2000, en la Oficina Departamental de Catastro de Tacuarembó con el N° 9268, se compone de una superficie de 733 hás. y 2.544 m., está señalada con la letra "A"., 2°)- PADRON 14.001, anteriormente empadronado con el N° 499, la cual según plano del Agrimensor Gabino Ríos del 27 11 200, inscripto en la Oficina de Catastro de Tacuarembó, con el N° 9268 el 01 12 2000, está señalada con la letra "B", se compone de un área de 614 Hás. 5.656 m. 3°)- PADRON 9703: empadronada anteriormente con el N° 499, la que según plano del Agrimensor César Paolino de Octubre de 1977, inscripto el 29 11 1977 en la Oficina Departamental de Catastro de Tacuarembó, con el N° 5225, se compone de un área de 1293 hás. 2950 m., 4°)- PADRON 5891, la cual según Plano de Mensura del Agrimensor Pascual Restuccia, de Enero de 1931, inscripto el 05 02 1931, en la Oficina Técnica de Empadronamiento de Tacuarembó, está comupuesta de una superficie de 178 hás. 9295 m. 6667 cm. En consecuencia se cita, llama y emplaza por el plazo de 90 días a la SRA: MARIA FERNANDEZ O Sucesores, a los linderos cuyos domicilios se desconocen y a todos quienes se consideren con derechos respecto del los padrones a prescribir para que comparezcan ante el Juzgado a deducir en forma sus derechos bajo apercibimiento de que de no hacerlo se les designará defensor de oficio con quien se seguirá el juicio.- Tacuarembó, 14 de Noviembre de 2003.- Esc. Gregorio Ríos Suanes.- Actuario.

16) $ 18000 10/p 31994 Dic 01- Dic 12

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL
PRIMER TURNO

E D I C T O

Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Tacuarembó de Primer Turno en autos "RODRIGUEZ DE OLIVERA ALVAREZ, MODESTA." PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA" Ficha 423 03, SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA a los sucesores del SR. JUAN CARLOS MENENDEZ, a los linderos y o a todos los que se consideren con derechos sobre el bien que se pretende prescribir, padrón N°. 9521, manzana N°. 483, zona sub-urbana, localidad Tacuarembó, sobre calle Vicente Grajales; por el plazo de 90 días, bajo apercibimiento de nombrar Defensor de Oficio con quien proseguir estas actuaciones. Se deja constancia que el gestionante posee el beneficio de Auxiliatoria de Pobreza.- DRA. F. ISABEL SUAREZ SACCO, Juez de Paz Departamental.

16) (Cta. Cte.) 10/p 55325 Dic 04- Dic 17



BIBLIOTECA NACIONAL

REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

BIBLIOTECA NACIONAL
DERECHOS DE AUTOR

CARLOS ALBERTO ZABALLOS solicita la isncripción de la obra titulada "S.E.A.M.- Sistema electrónico de administración médica, de su autoria. Montevideo 19 de noviembre del 2003 SR RAUL RICARDO VALLARINO, DIRECTOR GENERAL.

17) $ 630 7/p 31091 Nov 27- Dic 05

BIBLIOTECA NACIONAL
Derechos de Autor

EMA AMALIA BRANDT GALLARDO solicita la inscripción de la obra titulada "VIAJANDO EN EL BAUL", de la cual se declaró autora.- Montevideo, 20 de noviembre de 2003. RAUL RICARDO VALLARINO, Director General.

17) $ 900 10/p 31248 Nov 24- Dic 05

BIBLIOTECA NACIONAL
DERECHOS DE AUTOR

ANA COLO HERRERA y HECTOR PATRITTI, solicitan la inscripción de la obra titulada "APLICACIONES DE LA DERIVADA", de su autoria. Montevideo 04 de noviembre del 2003 SR RAUL RICARDO VALLARINO, DIRECTOR GENERAL.

17) $ 900 10/p 31255 Nov 24- Dic 05

BIBLIOTECA NACIONAL
Derechos de Autor

INDISUR S.A. solicita la inscripción de la obra titulada "MAPA DIGITALIZADO, ENCRIPTADO CON NOMBRES, NUMERACION Y FLECHADO DE CALLES CON INDICACION DE SERVICIOS DE HOSPITALES, COMISARIAS Y FARMACIAS", de la cual se declara propietaria, y de la que es autora Belcha Terkiel.- Montevideo, 20 de noviembre de 2003. RAUL RICARDO VALLARINO, Dir ctor General.

17) $ 1350 10/p 31408 Nov 25- Dic 08

BIBLIOTECA NACIONAL
DERECHOS DE AUTOR

NELSON CANTEROS ARISMENDI solicita la inscripción del Album musical titulado "AC MUSIC - SENSACIONES" de su autoria. Montevideo 21 de noviembre de 2003 SR. RAUL RICARDO VALLARINO, DIRECTOR GENERAL.

17) $ 900 10/p 31435 Nov 25- Dic 08

BIBLIOTECA NACIONAL
DERECHOS DE AUTOR

VOLT DIRECTORIES S.A LTD. solicita la

inscripción de la obra colectiva titulada "PLANOS DE MONTEVIDEO E INDICE REFERENCIADO PARA LA BUSQUEDA DE CALLES EN LOS MISMOS", de la cual se declara editor y propietario. Montevideo 24 de noviembre del 2003 SR RAUL RICARDO VALLARINO, DIRECTOR GENERAL.
17) $ 1350 10/p 31544 Nov 26- Dic 09

BIBLIOTECA NACIONAL
DERECHOS DE AUTOR

CARLOS SARROCA, ADRIANA DELLA VALLE, NORA ALFANO, GLADYS TEDESCO y JORGE POUSO, solicitan la inscripción de la obra titulada "GRUPO COLABORATIVO URUGUAYO: INVESTIGACION DE AFECCIONES ONCOLOGICAS HEREDITARIAS", de la cual se declaran autores. Montevideo 26 de noviembre del 2003 SR RAUL RICARDO VALLARINO, DIRECTOR GENERAL.
17) $ 1350 10/p 31949 Dic 01- Dic 12

BIBLIOTECA NACIONAL
DERECHOS DE AUTOR

FERNANDO MONTANS, GERARDO IBARRA y GREGORIO JODUS, solicitan la inscripción de los siguientes software: SIGNAL, PARADISE, y BRUJULA (SISTEMA DE GESTION CONTABLE), de los cuales son autores. Montevideo 27 de noviembre del 2003 SR RAUL RICARDO VALLARINO, DIRECTOR GENERAL
17) $ 1350 10/p 31950 Dic 01- Dic 12

Biblioteca Nacional
Derechos de Autor

FERNANDO MONTANS Y GERARDO IBARRA solicitan la inscripción del Software denominado "BRUJULA" (SISTEMA DE GESTION DE EMPRESAS), del cual son autores. Montevideo 27 de noviembre del 2003 SR RAUL RICARDO VALLARINO, DIRECTOR GENERAL.
17) $ 900 10/p 31951 Dic 01- Dic 12

BIBLIOTECA NACIONAL
DERECHOS DE AUTOR

CONSORCIO DEL URUGUAY ADMINISTRACIONES S.A solicita la inscripción de las siguientes obras: 1.- MANUAL COMERCIAL (TEXTO PUBLICITARIO) y 2.- GRUPO CONSORCIO DEL URUGUAY ORGANIZACION Y METODOLOGIA DE TRABAJO (TEXTO PUBLICITARIO), de las cuales se declara adquiriente, siendo los autores: JUAN JOSE SCANDROGLIO y ALVARO MACEDO. Montevideo 24 de noviembre del 2003 SR RAUL RICARDO VALLARINO, DIRECTOR GENERAL.
17) $ 1350 10/p 32214 Dic 02- Dic 15

BIBLIOTECA NACIONAL
Derechos de Autor

CARLOS DAVID AMORIN FONTES solicita la inscripción de la obra titulada "ELABORACION TEORICA SOBRE EDUCACION", de la cual se declaró autor.- Montevideo, 2 de diciembre de 2003.- RAUL RICARDO VALLARINO, Director General.
17) $ 900 10/p 32447 Dic 04- Dic 17

RECTIFICACIONES DE PARTIDAS

MONTEVIDEO
JUZGADO LETRADO DE FAMILIA
PRIMER TURNO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos caratulados: "IRIBAR, ESTELA MARIA - RECTIFICACION DE PARTIDA" FICHA: S 511 2003, atento al auto Nº 4308 de fecha 4 de noviembre de 2003, se hace saber que ante esta Sede se tramita la siguiente Rectificación de Partida de MATRIMONIO de: JORGE OLIVAR FRANCISCO BELTRAN FONTANA y ESTELA MARIA IRIBAR, celebrado el día 24 de setiembre de 1968, e inscripto ante el Oficial de la 24ª Sección Judicial de Montevideo, acta Nº 303; en el sentido que donde dice: que Estela María Iribar es "HIJA DE MARIA ANTONIETA YARUTO", debe decir: que es "HIJA DE MARIA ANTONIETA IURATO", por así corresponder.- Montevideo 14 de noviembre de 2003.- Mª Alicia Curi Pérez, ACTUARIA.
19) (Cta. Cte.) 10/p 55141 Nov 25- Dic 08

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos caratulados: "NOVARESE RODRIGUEZ, GLADIS; CALVO NOVARESE, MARIO GABRIEL; CALVO NOVARESE, ANDREA CLAUDIA - RECTIFICACION DE PARTIDA" FICHA: S 502 2003, atento al auto Nº 4228 de fecha 30 de octubre de 2003, se hace saber que ante esta Sede se tramita la siguiente Rectificación de Partida de MATRIMONIO de: ANGEL CALVO y GLADYS NOVARESE, celebrado el día 13 de febrero de 1958, e inscripto ante el Oficial de la Oficina Nº 11 de Montevideo, acta Nº 66, en el sentido que donde: "comparece Gladys Novarese" debe decir "comparece GLADIS NOVARESE" por así corresponder; de NACIMIENTO de: MARIO GABRIEL CALVO NOVARESE, nacido el día 5 de marzo de 1962 e inscripto en la 14ª sección de Montevideo, acta Nº 736, en el sentido que donde dice: "que es hijo legítimo del declarante y de sus esposa doña Gladys Novarese" debe decir: "que es hijo legítimo del declarante y de su esposa doña GLADIS Novarese" por así corresponder; de MATRIMONIO de: MARIO CALVO y MARLENE YOLANDA ALVAREZ ROMAN, celebrado el día 21 de mayo de 1982, en la Oficina Nº 3 de Montevideo, acta Nº 423, en el sentido que donde dice: "hijo de Angel Calvo y de Galdys Novarese" debe decir: "hijo de Angel Calvo y de GLADIS Novarese" por así corresponder; de NACIMIENTO de: ALEJANDRA CALVO ALVAREZ, nacida el día 6 de noviembre de 1985 e inscripta en la Oficina Nº 3 de Montevideo, acta Nº 1711; de NACIMIENTO de: FERNANDA CALVO ALVAREZ, nacida el día 8 de agosto de 1988, inscripta en la 4ª Sección de Las Piedras, departamento de Canelones, acta Nº 607, ambas en el sentido que donde dice: "que es nieta por línea paterna de Angel Calvo y de Gladys Novarese" debe decir: "que es nieta por línea paterna de Angel Calvo y de GLADIS Novarese" por así corresponder, de NACIMIENTO de: ANDREA CLAUDIA CALVO NOVARESE, nacida el día 29 de agosto de 1969, inscripta en la 8ª Sección de Montevideo, acta Nº 5455, en el sentido que donde dice: "que es hija legítima del declarante y de su esposa Gladys Novarese" debe decir: "que es hija legítima del declarante y de su esposa GLADIS Novarese" por así corresponder; de MATRIMONIO de: ANDREA CALVO y SERGIO GUSTAVO ECHARTEA, celebrado el día 25 de marzo de 1996, ante Oficial del Registro de Estado Civil de la Oficina Nº 2 de Montevideo, acta Nº 162, en el sentido que donde dice: "hija de Angel Calvo y de Galdys Novarese" debe deir: "hija de Angel Calvo y de GLADIS Novarese" por así corresponder; de NACIMIENTO de: ROMINA ECHARTEA CALVO, nacida el día 15 de octubre de 1996, incripta en la Oficina Nº 2 de Montevideo, acta Nº 1546, en el sentido que donde dice: "y por línea materna de Angel Calvo y Galdys Novarese" debe decir: "y por línea materna de Angel Calvo y GLADIS Novarese", por así corresponder.-
De MATRIMONIO de: ANDREA CALVO y de GUSTAVO ROBERTO NAPPI, en Montevideo, el día 17 de marzo de 1989, en la Oficina Nº 10, Acta Nº 254, en el sentido que donde dice: "hija de Angel Calvo y de GLADYS Novarese" debe decir: "hija de Angel Calvo y de GLADIS Novarese" por así corresponder.- Montevideo, 27 de noviembre de 2003.- Mª Alicia Curi Pérez, ACTUARIA.
19) (Cta. Cte.) 10/p 55299 Dic 02- Dic 15

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 2º Turno en los autos caratulados "OLIVERA STABILE, MARIA JOSE - RECTIFICACION DE PARTIDA" Ficha V 252 2003, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de NACIMIENTO de MARIA JOSE STABILE, registrada con el Nº 445 ante el Oficial del Registro de Estado Civil de la Oficina Nº 9 de Montevideo el dia 12 DE ABRIL DE 1996, en el sentido que donde dice: "HIJA NATURAL DE CARMEN ISABEL STABILE" debe decir "HIJA LEGITIMA DE RODOLFO WASHINGTON OLIVERA Y CARMEN ISABEL STABILE" por así corresponder.- Montevideo, 19 de noiviembre de 2003.-
SE DEJA CONSTANCIA QUE SE LE CONCEDIO EL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
19) (Cta. Cte.) 10/p 55285 Dic 02- Dic 15

SEPTIMO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 7º Turno, en autos caratulados "INSOGNA VILLAR, HILDA - Rectificación de partida" Fa. 579 2003 se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de CLOVIS CUÑA e HILDA INSOGNA inscripta el 25 10 1962 en la 15º sección del departamento de Montevideo, Acta Nº 288 en el sentido de que donde dice "tres de julio de mil novecientos treinta y nueve" debe decir: VEINTICINCO DE OCTUBRE DE MIL NOVECIENTOS

TREINTA Y NUEVE, por así corresponder. Montevideo, once de noviembre de dos mil tres. Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
19) (Cta. Cte.) 10/p 55189 Nov 26- Dic 09

DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 14° Turno, en autos caratulados: "DIAZ MARTINEZ GUMERSINDA,- Rectificación de partida" Fa. 538 2003, se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de defunción de GUMERSINDA DIAZ MARTINEZ, inscripta el 30 10 1997, en la Oficina N° 1 del departamento de Montevideo, acta N° 1590 en el sentido que donde dice de estado civil VIUDA debe decir SOLTERA, por así corresponder. Montevideo, diez de noviembre de dos mil tres. Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
19) (Cta. Cte.) 10/p 55280 Dic 02- Dic 15

DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Familia de 17° Turno, se hace saber que en autos caratulados: "GROSSMULLER GARBARINO, Ana María y OTROS - RECTIFICACION DE PARTIDA" FICHA 608 2003, se ha solicitado la rectificación de las siguientes partidas: de nacimiento de ANA MARIA GROSNILE, extendia el día 10 de octubre de 1954 ante el Oficial del Estado Civil de la 1a. Sección del departamento de Durazno, Acta No. 615, en el sentido de que donde dice "GROSNILE" debe decir "GROSSMÜLLER"; de nacimiento de CARLOS JAVIER GROSNILE, extendida el día 5 de mayo de 1983 ante el Oficial del Estado Civil de la 11a. Sección del departamento de Montevideo, Acta No. 2767, en el sentido de que donde dice "GROSNILE", debe decir "GROSSMÜLLER" por asi corresponder; de nacimiento de LUNA BELEN GROSNILE extendida el día 25 de julio de 2003 ante el Oficial del Estado Civil de la Oficina N° 8 del departamento de Montevideo, Acta N° 700, en el sentido de que donde dice "GROSNILE" debe decir "GROSSMÜLLER" por así corresponder. Montevideo, 27 de noviembre de 2003. Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
19) (Cta. Cte.) 10/p 55312 Dic 03- Dic 16

DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Familia de Décimo Octavo Turno, se hace saber que en los autos caratulados: "SOSA JEANNE - RECTIFICACION DE PARTIDA Y CAMBIO DE NOMBRE" FICHA 519 2002, se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de Otto Alejandro SOSA LEON, nacido el día 7 de agosto de 1966 e inscripto el día 8 de agosto de 1966, ante el Oficial del Estado Civil de la 23a. sección del departamento de Montevideo, Acta No. 2454, en el sentido de que donde surge "Otto Alejandro" debe decir "JEANNE", donde dice "hijo legítimo", debe decir "hija legítima" y donde dice "del sexo masculino", debe decir, "del sexo femenino" por así corresponder. Montevideo, 30 de octubre de de 2003. Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
19) (Cta. Cte.) 10/p 55125 Nov 25- Dic 08

DECIMONOVENO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 19° Turno, en autos caratulados: "TRIGO PINTOS, ALICIA SUSANA -RECTIFICACION DE PARTIDA-", FICHA 137 2003, se hace saber que se solicitó ante esta Sede la rectificación de las siguientes partidas: 1) de nacimiento de Alicia Susana TRIGO PINTOS, nacida el día 06 de noviembre de 1959, en la 23a. sección del departameno de Montevideo, Acta N° 2063, en el sentido que en donde dice "que es hija de Laurinda PINTOS", debe decir "que es hija de Laurinda PINTO", y en donde dice "que es nieta por línea materna de Manuel Joaquín PINTOS", debe decir "que es nieta por línea materna de Manuel Joaquín PINTO". 2) de matrimonio de Julio TRIGO con Laurinda PINTOS, celebrado el 30 de mayo de 1958, ante el Oficial del Estado Civil de la 11a. sección del departamento de Montevideo, Acta 353, en el sentido que donde dice "y doña Laurinda PINTOS", debe decir "y doña Laurinda PINTO", y en donde dice "hija de Manuel Joaquín PINTOS", debe decir "hija de Manuel Joaquín PINTO", y al margen donde dice "PINTOS Laurinda", debe decir "PINTO Laurinda", por así corresponder.- Montevideo, 03 de noviembre de 2003.- Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
19) (Cta. Cte.) 10/p 55190 Nov 26- Dic 09

VIGESIMOPRIMER TURNO

RECTIFICACION DE PARTIDA

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 21° Turno en autos: GARAT PINELA OSCAR DEASI RECTIFICACION DE PARTIDA - FICHA 239 2002 V, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida: DE NACIMIENTO DE OSCAR DEASI PINEDA, Acta N° 60 de fecha 3 de enero de 1954, de la 18va. Sección del departamento de Montevideo, en el sentido donde dice "HIJO NATURAL DE MARIA GREGORIA PINEDA", debe decir "MARIA GREGORIA PINELA" y en la nota marginal donde dice "Reconocimiento" el nombre de la madre es MARIA GREGORIA LOPEZ PINEAL" debe decir "MARIA GREGORIA PINELA", por así corresponder.- Montevideo, diecinueve de agosto de dos mil dos.- Dra. ANA C. GARCIA DA ROSA, Actuaria.
19) (Cta. Cte.) 10/p 55179 Nov 26- Dic 09

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 22° Turno, en autos caratulados: LAGUARDA PEREZ, PAULA - RECTIFICACION DE PARTIDAS - NACIMIENTO, MATRIMONIO Y DEFUNCION - FICHA: V 242 2003, se hace saber que se solicitó la rectificación de las partidas de: A) nacimiento de PAULA D'ACQUISTO (Acta N° 318 de fecha: 3 de junio de 1910 de la 8a. Sección del departamento de Montevideo), en el sentido que donde dice compareció Don Salvador D'Acquisto de 38 años de edad, de estado casado, de nacionalidad oriental debe decir de nacionalidad italiana, por así corresponder; B) matrimonio entre AGUSTIN LAGUARDA y PAULA D'ACQUISTO (Acta N° 130 de fecha: 18 de agosto de 1938 de la 8a. Sección del departamento de Montevideo), en el sentido que donde dice que PAULA D'ACQUISTO NACIO EL 26 DE MAYO DE 1912, debe decir NACIDA EL 2 DE JUNIO DE 1910, por así corresponder; c) defunción de PAULA D'ACQUISTO PORZZIO de LAGUARDA (Acta N° 59 de fecha 16 de enero de 1975 de la Oficina N° 1 del departamento de Montevideo), en el sentido que donde dice de 62 años de edad, debe decir de 64 AÑOS DE EDAD, por así corresponder; D) de nacimiento de AGUSTIN SALVADOR LAGUARDA (Acta N° 37 de fecha 24 de enero de 1949 de la 19a. Sección del departamento de Montevideo), en el sentido que donde dice PAULA D'AQUISTO PORZZIO, ORIENTAL DE 36 AÑOS, debe decir de 39 AÑOS, por así corresponder; E) de matrimonio de AGUSTIN SALVADOR LAGUARDA y OLGA BEATRIZ PEREZ (Acta N° 99 de fecha 3 de diciembre de 1979 de la 18a. Sección de Canelones), en el sentido que donde dice HIJO DE PAULINA D'ACQUISTO, debe decir HIJO DE PAULA D'ACQUISTO, por así corresponder; F) de nacimiento de MARIA PAULA LAGUARDA PEREZ (Acta N° 5 de fecha 20 de marzo de 1980, 18a. Sección del departamento de Canelones), en el sentido que donde dice que es NIETA DE PAULINA D'AQUISTO, debe decir NIETA DE PAULA D'ACQUISTO, por así corresponder.- Montevideo, 31 de julio de 2003.-
EN FE DE ELLO y de mandato judicial expido el presente que sello y firmo en el lugar y fecha antes indicados Dra. Ana García da Rosa, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Cta. Cte.) 10/p 55101 Nov 24- Dic 05

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 22° turno en autos: CORREA, ILSE Y OTROS - RECTIFICACION DE PARTIDA - FICHA 232 2003 V, se hace saber que se solicitó la rectificación de las siguientes partidas: a) de matrimonio de WALTER MAR GUTIERREZ E YLSE YAQUELINE CORREA, matrimonio celebrado el 8 de enero de 1974 ante el Oficial del Estado Civil de la 9a. Sección del departamento de Montevideo (de feria), Acta N° 10, en el sentido que donde dice que es hija de María Teresa Mederos, debe decir ES HIJA DE MARIA ROSA DI DOMENICO, y donde dice Ylse Yaqueline, debe decir ILSE YAQUELIN, por así corresponder. b) de nacimiento de ALAIN YOSSEL GUTIERREZ CORREA, nacido en Paso de los Toros el 26 de febrero de 1975, inscripto en la 10a. Sección del Departamento de Tacuarembó el 28 de febrero de 1975, Acta N° 94, en el sentido que donde dice nieto por línea materna de María Teresa Mederos, debe decir nieto de MARIA ROSA DI DOMENICO y donde dice que comparece Ylse Yacqueline Correa, debe decir ILSE YAQUELIN CORREA, por así corresponder. c) de nacimiento de NATALIA YOSELIN GUTIERREZ CORREA, nacida en San José el 12 de mayo de 1976, inscripta en la 1a. Sección del departamento de San José el día 14 de mayo de 1976, Acta N° 474, en el sentido que donde dice nieta por línea materna de María Teresa Mederos, debe decir nieta de MARIA ROSA DI DOMENICO, donde dice del sexo masculino, debe decir del sexo femenino, donde dice que es hijo legítimo de Ylse Jacqueline Correa, debe decir que es HIJA LEGITIMA DE ILSE YAQUELIN CORREA, por así corresponder. d) de nacimiento de PATRICIA YANNET GUTIERREZ CORREA, nacida en San José el 29 de diciembre de 1977, inscripta

el 30 de diciembre de 1977 en la 1a. Sección del departamento de San José, Acta Nº 1193, en el sentido que donde dice nieta por línea materna de María Teresa Mederos, debe decir nieta de MARIA ROSA DI DOMENICO y donde dice que comparece Ylce Yacqueline Correa de Gutierrez, debe decir ILSE YAQUELIN CORREA, por así corresponder. e) de nacimiento de ALBERTO BENATAR CORREA, nacido en Montevideo el 20 de diciembre de 1980, inscripto en la Oficina Nº 11 del departamento de Montevideo, Acta Nº 5981, en el sentido que donde dice nieto por línea materna de María Teresa Mederos, debe decir nieto de MARIA ROSA DI DOMENICO, por así corresponder.- Montevideo 11 de noviembre de dos mil tres.-

EN FE DE ELLO y de mandato judicial expido el presente que sello, signo y firmo en el lugar y fecha antes indicados. Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, ACTUARIO.

19) (Cta. Cte.) 10/p 55193 Nov 27- Dic 10

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 22º turno, en autos caratulados: "CHAPARRO, MIRTHA - RECTIFICACION DE PARTIDA - AUXILIATORIA DE POBREZA - FICHA 337 2003 V", se hace saber que se solicitó la rectificación de la siguiente partida: DE NACIMIENTO DE MIRTHA LOPEZ CHAPARRO, Acta Nº 370 de fecha 20 de enero de 1987, de la Oficina Nº 11 del Departamento de Montevideo; en el sentido donde dice "de sexo femenino" debe decir "DE SEXO MASCULINO" y donde dice "el nombre de Mirtha" debe decir "EL NOMBRE DE JORGE ALBERTO", por así corresponder.-

Se concedió beneficio de auxiliatoria de pobreza. Montevideo 30 de octubre de dos mil tres.- Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, ACTUARIO.

19) (Cta. Cte.) 10/p 55208 Nov 27- Dic 10

VIGESIMOCUARTO TURNO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE 24to. TURNO.-

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 24to. Turno en autos caratulados "DA SILVA Karina" RECTIFICACION DE PARTIDA - FICHA: 534 2003 V, se hace saber que en ésta Sede se solicitó la Rectificación de Partida de: NACIMIENTO, Acta Nº 1164, de fecha 4 de Diciembre de 1975 de la 1a. Sección del Departamento de Rivera en el sentido que donde dice "es hija legítima de Odir CUÑA de nacionalidad oriental" debe decir "es hija legítima de Odir CARDOSO de nacionalidad brasileña" y en el marginal donde dice en el marginal "Karina da Silva Cuña" debe decir "Karina da Silva Cardoso" por así corresponder.- Montevideo, 18 de Noviembre de 2003.- Esc. Mirta Y Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.

19) (Cta. Cte.) 10/p 55191 Nov 26- Dic 09

VIGESIMOSEXTO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 26º Turno, en autos caratulados "CURBELO, CARLOS ANDRES -RECTIFICACION DE PARTIDA DE DEFUNCION Y AUX. DE POBREZA-" Ficha V 341 2003 se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de defunción de CARLOS ANDRES CURBELO EGÜEZ, expedida el 2 de diciembre de 2002 ante el Registro de Estado Civil Oficina nº 13 del departamento de Montevideo, acta nº 446, en el sentido que donde dice el estado civil "viudo", debe decir "divorciado", por así corresponder. Asimismo, por decreto 3558 2003 de fecha 16 de octubre de 2003 se le otorgó el beneficio de auxiliatoria de pobreza. Montevideo, 31 de octubre de 2003. Esc. Alberto Decarlini, ACTUARIO ADJUNTO.

19) (Cta. Cte.) 10/p 55178 Nov 26- Dic 09

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNION

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Bella Unión, dictada en autos caratulados: "RODRIGUEZ, Néstor; HIDALGO, Paola y RODRIGUEZ, Gabriela - RECTIFICACION DE PARTIDAS", Fa. "F" 479 2003, se hace saber que se ha solicitado la rectificación de las siguientes partidas: 1- de matrimonio, acta Nº 23 del 6 de agosto de 1999 de la 9ª Sección Judicial del Depto. de Artigas de NESTOR RODRIGUEZ ZAPIRAIN Y PAOLA LETICIA SORIA en la línea quince (15) del cuerpo de la partida y en el margen derecho de la misma dónde dice SORIA debe decir HIDALGO. 2- de nacimiento, acta Nº 657 del 13 de diciembre de 1999 de la 7ª sección judicial del Depto. de Artigas, en la línea 12 del cuerpo del escrito y al margen derecho del mismo dónde dice SORIA debe decir HIDALGO. Tramita con beneficio de Auxiliatoria de Pobreza. Bella Unión, 10 de noviembre de 2003.- Esc. Pablo J. Somacal Correa, ACTUARIO.

19) (Cta. Cte.) 10/p 55222 Nov 28- Dic 11

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposicion de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Tercer Turno, en autos caratulados: "GARCIA GONZALEZ, LUCIA VALENTINA. RECTIFICACION DE PARTIDA. FICHA 465 2003", se hace saber que ante este Juzgado, se tramita la rectificación de la partida de nacimiento de Lucía Valentina GARCIA GONZALEZ, nacida el 13 de mayo de 2002 e inscripta ante el Oficial del Estado Civil de la 1a. seccion del departamento de Cerro Largo, el 27 de mayo de 2002, ACTA Nº 632, pues en la misma se incurrio en los siguientes errores en el cuerpo de dicha acta donde dice: "que es hija natural de Anny Yissel GONZALEZ", debe decir: "que es hija legítima de Ani Yissel GONZALEZ y de José Miguel ACOSTA" y al márgen de dicha acta donde dice: "como primer apellido GARCIA y como 2do. apellido GONZALEZ", debe decir: "primer apellido ACOSTA y 2do. apellido GONZALEZ", por ser lo correcto. EDICTOS GRATUITOS de acuerdo al art. 340 de la Ley 16.170. Melo, 17 de setiembre del año 2003. Esc. José Fernando Burgos Lucas, ACTUARIO.

19) (Cta. Cte.) 10/p 55091 Nov 24- Dic 05

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Tercer Turno, en autos caratulados: "ABELAR GOMEZ, MARIANA. RECTIFICACION DE PARTIDA. FICHA 654 2003", se hace saber que ante este Juzgado, se tramita la rectificación de la partida de nacimiento de Mariana ABELAR GOMEZ, nacida el 14 de agosto de 1974 e inscripta ante el Oficial del Estado Civil de la 1a. sección del departamento de Cerro Largo, el 15 de agosto de 1974 ACTA No 829, pues en la misma se incurrió en el siguiente error en el cuerpo de dicha acta donde dice: "que es hija legítima de Oscar Eduardo ALELAR", debe decir: "que es hija legítima de Oscar Eduardo ABELAR", por ser lo correcto. EDICTOS GRATUITOS de acuerdo al art. 340 de la Ley 16.170. Melo, 14 de noviembre del año 2003. Esc. José Fernando Burgos Lucas, ACTUARIO.

19) (Cta. Cte.) 10/p 55234 Nov 28- Dic 11

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Cuarto Turno, en autos caratulados: "TUCCE, FRANCISCO Y TUCCE, MARIA MAGDALENA. RECTIFICACION DE PARTIDAS. FICHA 626 2003", se hace saber que ante este Juzgado se tramita la rectificación de partida de matrimonio de Francisco TUCCE y María BINAGUI, quienes contrajeron matrimonio el 5 de enero de 1927 ante el Oficial del Estado Civil de la 1a. sección del departamento de Cerro Largo, ACTA Nro. 2, pues en la misma se incurrió en el siguiente error en el cuerpo de dicha acta donde dice: "don Francisco TUCCE", debe decir: "don Francesco TUCCI", y al márgen de dicha acta donde dice: "TUCCE, Francisco y BINAGUI, María", debe decir: "TUCCI, Francesco y BINAGUI, María", por ser lo correcto.

Y la rectificación de la partida de nacimiento de María Magdalena TUCCE, nacida el 1 de febrero de 1927 e inscripta ante el Oficial del Estado Civil de la 1era. sección del departamento de Cerro Largo, el 7 de febrero de 1927, ACTA Nº 52, pues en la misma se incurrió en el siguiente error: en el cuerpo de dicha acta donde dice: "comparece Francisco TUCCE", debe decir: "comparece Francesco TUCCI", y al márgen de dicha acta donde dice: "TUCCE, María Magdalena", debe decir: "TUCCI, María Magdalena", por ser lo correcto. EDICTOS GRATUITOS de acuerdo al art. 340 de la Ley 16.170. Melo, 5 de noviembre del año 2003. Esc. José Fernando Burgos Lucas, ACTUARIO.

19) (Cta. Cte.) 10/p 55235 Nov 28- Dic 11

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE ROSARIO

SEGUNDO TURNO

- E D I C T O -

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Rosario de Segundo Turno, dictada en autos: "MEDEROS, Mariana y RODRIGUEZ, Jorge RECTIF. DE PARTIDA", Fa. B.630 2003, se hace saber que ante este Juzgado han comparecido Mariana mederos García y Jorge Pablo Rodríguez, iniciando los trámites tendientes a obtener la rectificación de la siguiente partida:

De NACIMIENTO de Pablo Andrés Rodríguez García, en el sentido que donde dice en el texto "hijo natural del declarante y de la compareciente Mariana Zulema García"... debe decir "hijo natural del declarante y de la compareciente MARIANA MEDEROS GARCIA"; y donde dice en el margen el nombre del menor "Pablo Andrés Rodríguez García", debe decir "RODRIGUEZ MEDEROS, Pablo Andrés", por así corresponder.-
Se deja constancia que los gestionantes obtuvieron Auxiliatoria de Pobreza por Auto No. 4296 de fecha 10 de noviembre de 2003. Rosario, de noviembre de 2003.- Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Cta. Cte.) 10/p 55311 Dic 03- Dic 16

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
SEGUNDO TURNO

**PODER JUDICIAL
JUZGADO LETRADO DE 1RA. INSTANCIA DE 2DO. TURNO DE FLORES
RECTIFICACION DE PARTIDA**

Edicto: Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Flores, se hace saber, que en esta Sede se presentaron: Fernando Natividad Gette Tarde; Nelia Esther Barreto Bacíniz; María Graciela Getti Barreto, Miguel Francisco Picart y Fredy Mauricio Picart Getti en el expediente identificado con la Fa. 585 2003, solicitando la rectificación de las ACTAS de ESTADO CIVIL detalladas a continuación:
1) Acta de matrimonio No. 130 de fecha 29 de Diciembre de 1945, en la Primera Sección de Flores; en el marginal y en el cuerpo de la partida en donde dice "Fernando Natividad Getti" y "Getti Fernando Natividad", debe decir "Fernando Natividad Gette", y "Gette Fernando Natividad". 2) Acta de nacimiento Nº 393, de fecha 5 de Octubre de 1946, en el marginal donde dice: "Getti María Graciela" debe decir "Gette María Graciela", en el cuerpo de la partida donde dice "hija legítima de Fernando Getti" debe decir "hija legítima de Fernando Gette". 3) Acta de matrimonio Nº 18, de fecha 5 de Febrero de 1961, en el marginal y en el cuerpo de la partida, respectivamente, donde dice "Getti María Graciela" y "María Graciela Getti" debe decir "Gette María Graciela" y "María Graciela Gette". 4) Acta de nacimiento Nº 439, de fecha, 18 de Octubre de 1974: donde dice "hijo legítimo de... y de María Graciela Getti" debe decir "hijo legítimo de... y de "María Graciela Gette", por así corresonder.- Trinidad, 12 de Noviembre del 2003.-
EN FE DE ELLO siento el presente que signo y firmo en lugar y fecha ut-supra. JUSTO R. ORTIZ VIÑA, ACTUARIO.
19) (Cta. Cte.) 10/p 55121 Nov 25- Dic 08

**PODER JUDICIAL
JUZGADO LETRADO DE 1RA. INSTANCIA DE 2DO. TURNO DE FLORES
RECTIFICACION DE PARTIDA**

Edicto: Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Flores, se hace saber, que en esta Sede se presentó: MYRIAN MARGOT GONZALEZ en el expediente identificado con la Fa. 456 2003, solicitando la rectificación del ACTA de ESTADO CIVIL detallada a continuación:
Acta de nacimiento No. 181 de fecha 12 de mayo de 1992, en la Primera Sección de Flores; en el cuerpo de la partida donde dice: "Que en el Hospital local el día veintiséis de agosto de 1992", debe decir: "el día veintiséis de agosto de 1986", por así corresponder.- Trinidad, 07 de Octubre del 2003.-
EN FE DE ELLO siento el presente que signo y firmo en lugar y fecha ut-supra. JUSTO R. ORTIZ VIÑA, ACTUARIO.
19) (Cta. Cte.) 10/p 55122 Nov 25- Dic 08

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

RECTIFICACION DE PARTIDA

Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de 2do. Turno de Lavalleja, se hace saber que en los autos caratulados: "PEREIRA SANTANA, SONIA BEATRIZ. RODRIGUEZ PEREIRA, ENRIQUE DAMIAN: SERGIO MARTIN Y ANGELINA BEATRIZ. RECTIFICACION DE PARTIDAS. Fa. B 1028 2003", se ha solicitado la rectificación de la partida de matrimonio (Acta 1) en el sentido que, donde dice en el cuerpo de la misma (15to renglón): SONIA BEATRIZ PEREIRA, debe decir: SONIA BEATRIZ PEREIRA SANTANA; en el 23er renglón debe decir que es hija de MARIA ELISA SANTANA SILVERA; en el margen de la misma donde dice: Rodríguez, Enrique Gustavo y Pereira Sonia Beatriz; debe decir: RODRIGUEZ ENRIQUE GUSTAVO y PEREIRA SANTANA, SONIA BEATRIZ; en las partida de nacimiento de Enrique Damián Rodríguez Pereira (acta 341) en el cuerpo de la misma donde dice (12º renglón que es hijo legitimo de Sonia Beatriz Pereira, debe decir: SONIA BEATRIZ PEREIRA SANTANA y en el (19no renglón) debe decir que es nieto por línea materna de Hugo Pereira y de MARIA ELISA SANTANA SILVERA; en la partida de nacimiento de Sergio Martín Rodríguez Pereira (Acta Nº 166) en el cuerpo de la misma, donde dice (en el 5to renglón) Sonia Beatriz Pereira: debe decir: SONIA BEATRIZ PEREIRA SANTANA, en el (19no renglón donde dice que es nieto por línea materna de Hugo E. Pereira Pereira y de MARIA ELISA SANTANA SILVERA; en la partida de nacimiento de Angelina Beatriz Rodríguez Pereira (Acta 883), en el cuerpo de la misma (12do renglón) donde dice sonia Beatriz Pereira, debe decir: SONIA BEATRIZ PEREIRA SANTANA, en el 19no renglón donde dice que es nieta por línea materna de Hugo Pereira y de MARIA ELISA SANTANA SILVERA; todo ello, por así corresponder. Minas, 13 de Noviembre de 2003. Esc. Pedro M. Díaz, ACTUARIO.
19) (Cta. Cte.) 10/p 55113 Nov 24- Dic 05

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
TERCER TURNO

**RECTIFICACION DE PARTIDA
E D I C T O**

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, Dra. Claudia Diperna Acosta, en autos caratulados: "BISARO MARTINEZ, PASCUAL OSVALDO, RECTIFICACION DE PARTIDA", FICHA 452 2003, se comunica que se solicitó la RECTIFICACION de la Partida de Nacimiento de la Quinta Sección Judicial de Paysandú de fecha 17 04 23, Acta Nº 35 correspondiente al Sr. PASCUAL BISARO ECHENIQUE en el sentido que donde dice: "Que es nieto por línea paterna de don Pedro Bisaro y de doña Luisa Taurian", debe decir: "Que es nieto por línea paterna de Don Pedro Bisaro y de doña Santa Gregoria" por así corresponder. Maldonado, 08 de setiembre de 2003. DR. ADEMAR PEREZ IGLESIAS, Actuario Adjunto.
19) (Cta. Cte.) 10/p 55335 Dic 04- Dic 17

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
PRIMER TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos caratulados: WIYNANTS LOPEZ, ISIDRO MARIA Y LOMBARDINI ALVAREZ, ESTELA BEATRIZ - RECTIFICACION DE PARTIDAS - FICHA 376 2003 B", se hace saber que se solicitó la rectificación de las siguientes partidas:
1) de NACIMIENTO de ISIDRO MARIA WYNANTS LOPEZ extendida el 26 de octubre de 1949 en la 1a. Sección Judicial de Paysandú, Acta Nº 1024, en el sentido que en el margen y en el texto del documento cuando se expresa como apellido paterno "WIYNANTS" debió consignarse "WYNANTS", y en el texto, cuando erróneamente dice que Francisco Alberto Wynants era "ORIENTAL", debe decir "BELGA", todo ello por ser lo correcto.
2) de DEFUNCION de FRANCISCO ALBERTO WYNANTS, extendida el 25 de junio de 1990 en la 12a. Sección Judicial de Paysandú, acta nº 101, pues se estableció que quedaban 12 hijos, y al enumerarlos se omitió el nombre de ISIDRO MARIA WYNANTS, el cual debe agregarse, por ser lo correcto.
3) de NACIMIENTO de PAOLA BEATRIZ, LILIANA LORENA Y GABRIELA NATALY WYNANTS LOMBARDINI, extendidas en la 1a. Sección Judicial de Paysandú el 23 de marzo de 1982, acta nº 490, el 10 de junio de 1983, acta nº 944, y el 24 de febrero de 1993, acta nº 370 respectivamente, en las que, por error en el margen y en el texto, se estableció como apellido paterno "WIYNANTS", debe decir "WYNANTS" por ser lo correcto.- Paysandú, 13 de noviembre de 2003.- ESC. ALICIA DAMINI, ACTUARIA.
19) (Cta. Cte.) 10/p 55313 Dic 03- Dic 16

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos de 2º Turno, en autos caratulados FERREIRA CALDERON DARIO DANIEL Y GONZALEZ EVA RAQUEL - Rectificacion de partida de menor FERREYRA DARIO MARTIN.- Ficha 466 2003. Se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de: DARIO MARTIN FERREYRA, de fecha 23 3 1992, acta Nº 131, Ante el Oficial del Registro de estado Civil de la 1era.. Sec. del Departamento de Rio Negro, en el sentido que donde dice "FERREYRA" debe decir "FERREIRA", por asi corresponder - Se expide el presente en el Fray Bentos el 29 de octubre de dos mil tres - ESCRIBANO, SERGIO GUSTAVO CABRERA HERRERA, ACTUARIO ADJUNTO.

19) (Cta. Cte.) 10/p 55257 Dic 01- Dic 12

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera de 3er. Turno, en autos: "CLAVIJO ALVES, MATILDES. RECTIFICACION DE PARTIDA", Ficha 638 2003; se solicitó la RECTIFICACION de las siguientes partidas: de MATRIMONIO de MATILDES CLAVIJO ALVES, en el siguiente sentido: donde dice "Matildes Clavijo, de nacionalidad Oriental", debe decir: "Matildes Clavijo, de nacionalidad brasileña", y de Nacimiento de BEATRIZ SUAREZ CLAVIJO, en el siguiente sentido: donde dice: "hija legítima del declarante y de su esposa Matildes Clavijo, oriental...", debe decir: "hija legítima del declarante y de su esposa Matildes Clavijo, brasileña...", por ser lo correcto. Rivera, 19 de noviembre de 2003. Esc. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.

19) (Cta. Cte.) 10/p 55302 Dic 03- Dic 16

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

E D I C T O.-

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de TERCER TURNO de Salto, en autos caratulados: "FERRON, LEONIDAS - RECTIFICACION de PARTIDA - FICHA B 242 2003" se hace saber que se presentaron ante ésta Sede: ZELMIRA, ABEL RUBEN, JOSE ASLEY, JOSE ALBERTINO, HERMES DORIVAL, RAMONA y LUIS BENITO MORALES FERRON solicitando la rectificación de la siguiente partida: de DEFUNCION de: LEONIDAS FERRON PENTEADO, ACTA NUMERO 140 del OFICIAL DEL ESTADO CIVIL de la PRIMERA SECCION JUDICAL del departamento de Salto, de fecha 22 de FEBRERO de 2001; en el sentido de que en el TEXTO y al MARGEN de la misma, donde dice: "LEONIDAS FERRAO PENTEADO", debe decir: "LEONIDAS FERRON PENTEADO", por así corresponder.- A los efectos legales se hacen estas publicaciones en Salto, el día SIETE DE NOVIEMBRE DE DOS MIL TRES.- Esc. Angel Malvasio Laxague, ACTUARIO.

19) (Cta. Cte.) 10/p 55148 Nov 26- Dic 09

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

E D I C T O

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de 1ª Instancia de Dolores, en autos: "BRUN SILVA, NATALIA. Rectificación de partida". Fa. 449 2003, se hace saber que se ha presentado ante esta Sede, NATALIA SOLEDAD BRUN SILVA solicitando rectificación de su partida de nacimiento, Acta Nº 86, de fecha 11 de marzo de 1980, de la 3ª Sección Judicial de Soriano, en el sentido de que donde dice: "mil novecientos ochenta" debe decir: "mil novecientos ochenta y ocho", por así corresponder. Se hace saber que de acuerdo a lo establecido por el art. 340 de la Ley 16.140, los edictos deben publicarse en forma gratuira. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. Dolores, 7 de noviembre de 2003.- Esc. ROBERTO FERNANDEZ OLIVERA, ACTUARIO.

19) (Cta. Cte.) 10/p 55236 Nov 28- Dic 11

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó de 2do. tuno en autos: "ALVES TAPIES, Olga" - Rectificación de Partida - Ficha 570 2003, se ha dispuesto la RECTIFICACION de la partida de nacimiento de: OLGA ALVES TAPIES, inscripta ante el Oficial del Estado Civil de la 7ma. sección judicial de Rivera, el dia 4 03 1945, Acta No. 21, en el sentido en que DONDE DICE: "nacida en Moirones el dia 4 03 1945", DEBE DECIR: "nacida el dia 12 05 1939", por ser lo correcto.

Y a los efectos pertinente se hacen estas publicaciones.- Tacuarembó 13 de noviembre de 2003.- Dra. María Magdalena Saint Bois, ACTUARIA.

19) (Cta. Cte.) 10/p 55256 Dic 01- Dic 12

REMATES

MONTEVIDEO

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DEL TRABAJO

SEGUNDO TURNO

REMATE JUDICIAL
LUCAS DE ARMAS

EDICTO: Por disposición del Juzgado de 1ª Instancia de Trabajo de 2º Turno, dictada en autos caratulados: "ILUTOVICH León C TINTEX S.A. Licencia no gozada, salario vacacional, aguinaldo" FICHA: 111 95. Se hace saber que el día 12 de diciembre de 2003 a las 09.30 horas en el local, sito en Bartolomé Mitre Nº 1321, el martillero Lucas DE ARMAS (matrícula 5064, RUC 212674690016), rematará sin base y al mejor postor terreno con edificios y mejoras padrón Nº 198.716, sito en la 17ª sección judicial de Montevideo, señalado con el Nº 14 de la manzana A en el plano del agrimensor Roberto BALLEFIN GALEANO en 1960, inscripto en la Dirección General de Catastro el 7 de octubre de ese año con el Nº 40176, según el cual tiene un área de 336 metros 43 decímetros, y linda: 12 metros de frente al Suroeste a calle Chimborazo; 28 metros 4 centímetros al Noroeste con solar 15, 12 metros al Noreste con solar 12, y 28 metros 3 centímetros al Sureste con solar 13, todos del mismo plano. SE PREVIENE: 1º) El mejor postor deberá consignar el 20% de su oferta al bajarse el martillo, más el 6.02% (comisión de compra e impuestos). 2º) Será de cargo del demandado (expediente) el pago del 1,34% del precio (comisión de venta e impuestos). 3º) Será de cargo del comprador, gastos de escrituración, certificados y demás que la ley estipule a su cargo. 4º) Se desconoce la situación ocupacional del bien y si existen deudas pendientes ante organismos del estado. 5º) Los testimonios notariales (antecedentes 30 años) están a disposición de los interesados en el Juzgado (25 de Mayo 523, piso 8º). Y a los efectos legales se hacen tres publicaciones. Montevideo, 28 de noviembre de dos mil tres. Esc. DANIEL BRUNO MELLIADO, ACTUARIO.

20) $ 3456 3/p 32363 Dic 04- Dic 08

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 2º turno dictada en autos Castello, Verónica y otros c De Castro, Juan Ma. y otros - Ejecución de Hipoteca - Ficha 320 85 1 se hace saber que el día 15 de diciembre de 2003 a las 11,30 horas en el local de la Asociación Nacional de Rematadores sito en Bartolomé Mitre 1321, la Martillera Malvina Ma. Sención, Matrícula

4600 RUC 212216530012 asistida por la Sra. Alguacil de la Sede, sacará a la venta en pública subasta sin base y al mejor postor, dos fracciones de campo con sus construcciones y mejoras que le acceden, ubicadas en la 3a. sección judicial del Departamento de Rocha, zona rural, paraje Alférez, Padrón Nº 86, que según plano del Agr. Raúl C. Borsani de junio de 1930 inscripto en Topografía el 30 06 30, se señalan con los Nos. 1 y 2, teniendo un área en conjunto de 1.054 Hás. 4.085 mts. y se deslindan: al Norte Arroyito del Sarandí, que separa de Ercilia B. de Martínez, Francisco Barrios y María E. B. de Gabito; al Este cuatro rectas quebradas que miden 2400 mts., 401 mts. 50 cm., 335 mts. 50 cm. y 1726 mts. 80 cm., con fracciones 3 y 4; al Sur 2246 mts. 60 cm., con Olegaria C. de Posembre y Coca G. de Ortiz y al Oeste tres rectas que miden 1761 mts. 30 cm., 1091 mts. 40 cm. y 2361 mts. 70 cm. con sucesión Graña de Oficialdegi. Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar al bajarse el martillo, como seña en efectivo o cheque certificado y en dólares estadounidenses, el 30% de su oferta, el 7,08% (comisión de compra e impuestos de la Rematadota, impuesto a las ventas forzadas e impuesto departamental). 2) El 1% del Impuesto Municipal que corresponde a la parte vendedora, será abonado por el comprador y podrá posteriormente descontarse del saldo de precio. 3) Que el bien se encuentra arrendado con contrato inscripto. 4) Que el bien está gravado con servidumbre de paso, voluntaria. 5) De la documentación agregada no surge la inscripción del Certificado de Resultancias de Autos de la sucesión de Juan María de Castro Rodríguez. 6) Se desconoce la situación tributaria del bien con la Intendencia Municipal de Rocha. 7) Serán de cargo del comprador los gastos, honorarios de la escritura, los impuestos y demás que la ley pone a su cargo. 8) Se desconoce la existencia de deudas con el Banco de Previsión Social, que de existir serán de cargo del comprador. 9) Que serán de cargo del demandado la Comisión de venta de la Rematadora más impuestos, o sea el 1,34% del precio del Remate. 10) Que el inmueble se remata en las condiciones que surgen de la documentación agregada, de la información registral y del expediente. 11) El testimonio por exhibición de la primera copia de la escritura de compraventa, plano de mensura y demás documentación relativa al bien a subastarse se encuentran agregados a los autos y a disposición de los interesados en la Sede, sita en 25 de Mayo 523 Piso 2do..- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 28 de noviembre de 2003.- Esc. Ma. VIRGINIA DELL'OCA MOREIRA, ACTUARIA ADJUNTA.

20) $ 8640 5/p 32362 Dic 04- Dic 10

TERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 3er. Turno, en autos caratulados "Acodike Supergas S.A. c Edgardo Allietti, Enrique Pilón y Noris Martinez. Ejecución de Hipoteca", ficha 155 2002, se hace saber que el día 17 de diciembre del 2003 a las 15 horas, en la calle Gonzalo Ramírez 1384, el Rematador Mario A. Alvarez Zulawski, matrícula 5.500, R.U.C. 21 296454 0017, asistido por la Sra. Alguacil, procederá a la venta en subasta pública, sin base, en dólares americanos y al mejor postor del siguiente bien inmueble: solar con construcciones, edificio y demás mejoras que le acceden, ubicado en el departamento de Colonia, localidad catastral Colonia, zona urbana, carpeta catastral 27, manzana 141, padrón número 1956 (antes en mayor de área padrón 1741), el que según plano de mensura del Agrimensor Manuel E. Ibarra de octubre de 1948, aprobado por el Municipio de Colonia, e inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Colonia con el número 310, el 23 de diciembre de 1948, el que se señala como solar 163, tiene una superficie de 320 metros que se deslinda así: 10 metros de frente al Norte a la calle María Nimmo; 32 metros al Este lindando con solar 164; 10 metros al Sur lindando con solar 180 y 32 metros al Oeste lindando con solar 162, todos del mismo plano. SE PREVIENE: 1) Que no se conoce la situación tributaria ni ocupacional del inmueble y con respecto al BPS por las construcciones. 2) Que el mejor postor deberá consignar como seña en dólares USA, en efectivo, letra de cambio o cheque certificado y en el acto el 30% de su oferta al bajarse el martillo y la comisión de compra del rematador e impuestos, más el impuesto a las ventas forzadas (ley 16.320), o sea 4,08% y 2% respectivamente del precio del remate. 3) Que será de cargo del comprador los gastos de escrituración, honorarios, certificados, tributos, impuestos y demás que la ley ponga de su cargo. 4) Que será de cargo del expediente la comisión del rematador e impuestos, o sea el 1,37% sobre el precio del remate. Los antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado, calle 25 de Mayo 523, 3er piso. Montevideo, 26 de noviembre de 2003.- Mª Elisa Giudice de Mouro, ACTUARIA.

20) $ 7560 5/p 32264 Dic 03- Dic 09

QUINTO TURNO

DANTE IOCCO
Remate Judicial

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 5º Turno, dictado en autos caratulados: "RAMIREZ NOYAS, MARIA DEL CARMEN C VERA ROSO, PABLO - EJECUCION HIPOTECARIA - Ficha 219 2002", se hace saber que el próximo 19 de Diciembre a las 11 horas en el local de la calle Rincón Nº 408, por intermedio del Martillero DANTE IOCCO, Matrícula Nº 362, RUC 211808550010, asistido del Oficial Alguacil del Juzgado se procederá al remate público, sin base, en dólares americanos y al mejor postor del siguiente bien inmueble: Unidad de propiedad horizontal señalada con el Nº 1002 que forma parte del edificio construido por el sistema y normas de la Ley 10.751 en un terreno ubicado en la 6ª sección judicial de Montevideo igual localidad catastral, zona urbana, empadronado con el Nº 21.442 que según plano del Agrim. Carlos Steffen de diciembre de 1977 inscripto en la D.G. C. el 12 9 79 con el Nº 89.994, según el cual tiene una superficie de 270 mts. 78 dmts. y se deslinda así: 10 mts. 83 cmts. al SE de frente a la Avda. 18 de Julio y 25 mts. 3 cmts. de frente al E a Bvar. Artigas, formando esquina estando la puerta de acceso señalada con el Nº 1659 sobre la última de las citadas vías. La unidad 1002 está empadronada individualmente con el Nº 121.442 1002 y según el precitado plano se ubica en 10º piso a cota vertical más 28 mts. 61 cmts., tiene un área de 48 mts. 97 dmts. y le corresponde el uso exlusivo de Terraza K. SE PREVIENE: 1º) Que el mejor postor deberá consignar como seña en efectivo o cheque certificado y en dólares americanos el 30% de su oferta al bajarse el martillo. 2º) Que serán de cargo del Comprador los gastos de escrituración, honorarios y certificados, y la Comisión de Compra del Rematador e Impuestos más el Impuesto previsto por la Ley 16.320 -o sea- el 4,08% y 2% respectivamente del precio de remate, etc. 3º) Que será de cargo del Demandado la Comisión de Venta del Rematador e Impuestos -o sea- el 1,36% del precio de remate, etc. 4º) Que existen deudas por gastos comunes que al 23 5 2003 ascienden a $ 57.280 y por tributos domiciliarios que al 30 6 2003 ascienden a $ 7.496. 5º) Que falta la inscripción de un certificado de resultancias de autos sucesorio. 6º) Que los antecedentes del bien a rematarse se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria, 25 de Mayo 523, Piso 5º. Y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones. Montevideo, 27 de noviembre de 2003. Escribana JULIA A. OLIVER, ACTUARIA.

20) $ 8280 5/p 32325 Dic 03- Dic 09

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de 1ª. Instancia en lo Civil de 5to. Turno, dictada en los autos caratulados "KELIS, LAURENTINA c HAKA S.A. Y OTROS J. Ej." Fa. 315 2002, se hace saber que el próximo 10 de Diciembre de 2003 a las 15 hs. en el local de la calle Yaro Nº 1121, los Rematadores Milton Berardi y Pedro Cáceres (Matr. 1352 y 1742 - RUC 214530630012) sacarán a la venta en remate público sobre la base de las 2 3 partes de la tasación de los siguientes bienes: 27 Mesas varios tipos y modelos ($ 2.486.66); 8 Sillones ($ 1.320,oo); 15 Bajo mesadas ($ 2.633.32); 2 Sofa camas ($ 666.66); 24 Módulos de cocina ($ 2.780.00); 1 Pack y 8 rieles de metal ($ 66.66); 3 Repisas esquineras ($ 240.00); 1 Aparador ($ 66.66); 1 Mesa escritorio ($ 133.33); 2 Colchones ($ 600.00); 1 Cucheta ($ 400.00); 2 Muebles para baño ($ 426.66); 1 Placard ($ 466.66); 38 Placas de compensado ($ 2.760.00); 1 Banco de carpintero ($ 400.00); 4 Camas ($ 786.66); 2 Mecedoras ($ 506.66); 2 Modulares ($ 853.33); 4 Mesas con 4 y 6 sillas c u ($ 1.633.33); 1 Conjunto para niño con cama, ropero y biblioteca ($ 666.66); 561 Latas de pintura diferentes marcas, tamaños y funciones ($ 52.340.00); 2 Racks ($ 400.00); 2 Comodas ($ 506.66); 1 Cristalero ($ 226.66); 1 Mesa arquitecto ($ 46.66); 7 Mesas para computación ($ 886.66); 5 Cajoneras ($ 666.66); 4 Rinconeras ($ 746.66) y 1 Sierra sin fin Mazzutti ($ 666.66) 2 Módulos aparador y puertas ($ 466.66). SE PREVIENE: 1) El mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta por concepto de seña luego de serle aceptada la misma. 2) Serán de su cargo la comisión e imps. del rematador o sea el 13.69% mas el impuesto a las ventas forzadas 2% s venta. 3) Será de cargo de la parte demandada la comisión del vendedor e impuestos del rematador, o sea el 2.82% s precio venta. Y a los efectos legales se hace éstas publicaciones. Montevideo, 1 de diciembre de 2003. Esc. SUSANA POMBO, ACTUARIA ADJUNTA.

20) $ 3672 3/p 32482 Dic 04- Dic 08

SEPTIMO TURNO

EDICTO: por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 7º Turno, dictada en autos caratulados: "Banco Comercial Fondo de Recuperación de Patrimonio

Bancario c Britos Aguerre, Nilda y otros", Ejecución Hipotecaria, Ficha: 455 2001, se hace saber que por decreto Nº 2579 de fecha 9 8 02 (fs. 88), el próximo 16 de diciembre de 2003 a las 10:30 horas, en el local de la calle Blandengues Nº 1715, por intermedio del martillero Nicolás Pisu Espinosa, matrícula 4256, RUC 211.327.920.015, asistido por la Sra. Alguacil de la Sede, se procederá a la venta en remate público, sin base, al mejor postor y en dólares americanos, los siguientes bienes inmuebles ubicados en la ciudad y localidad catastral de Santa Lucía, segunda sección judicial del Departamento de Canelones, zona urbana, manzana 10 (señalados con los números 3 y 2) en el plano del Agrimensor Luis Alberto Pessano Caggiani, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Canelones con el Nº 3.220 el 6 de junio de 1961, y se describen así: (A) Padrón Nº 1.558: terreno con las construcciones y demás mejoras que contiene y le acceden, señalado con el Nº 3 del plano citado, con una superficie de 342 metros 46 decimetros y el siguiente deslinde: 19 metros 23 centimetros al suroeste de frente a la calle Artigas; linea quebrada de 3 tramos rectos que miden 14 metros 32 centimetros, 9 metros 77 centimetros, y 6 metros 95 centimetros al noroeste lindando con fracciones Números 1 y 2 del mismo plano; 9 metros 67 centimetros al noreste con Club Social "23 de Marzo" y 21 metros 40 centimetros al sureste con Nelson Noya. (B) Padrón Nº 1.560: terreno con las construcciones y demás mejoras que contiene y le acceden, señalado con el Nº 2 del plano citado, con una superficie de 256 metros 25 decimetros y el siguiente deslinde: 11 metros 46 centimetros al noroeste de frente a la calle Franklin Delano Roosevelt; 26 metros 06 centimetros al noreste lindando con Club Social "23 de Marzo"; 6 metros 95 centimetros al sureste con Fracción Nº 3 y línea quebrada de 3 tramos rectos que miden 9 metros 77 centimetros, 4 metros 36 centimetros y 16 metros 58 centimetros al suroeste con fracciones 3 y 1.- SE PREVIENE: (1) que el remate se realizará en dólares americanos, debiendo el mejor postor consignar el 30% de su oferta en el momento de serle aceptada, comisión del rematador e impuestos, lo que asciende al 4,02%; y 2% de acuerdo con el art. 391 de la ley Nº 16.320, en el acto y efectivo. (2) Que son de cargo del adquirente los gastos, impuestos y honorarios de escrituración que la ley pone de su cargo. (3) Que será de cargo del expediente el 1,33% de comisión de venta, incluído impuestos. (4) Que se desconoce la situación ocupacional de los bienes. (5) Que se desconoce si existen deudas por aportes a la construcción con el B.P.S. (6) Que existe arrendamiento inscripto Nº 277 Fº 354 Lº 9 Año 1997. (7) Que no obra agregada a la documentación la carpeta relativa a las construcciones. (8) Que se desconoce si existen deudas con la OSE. (9) Que exclusivamente se podrán descontar del saldo de precio las deudas que hubiere por Contribución Inmobiliaria e Impuesto de Primaria hasta la fecha del remate. (10) Que el bien se rematará en las condiciones jurídicas que surgen del expediente, certificados registrales y titulación. (11) Que el expediente, título y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en Oficina Actuaria del Juzgado, San José Nº 1132 Piso 7º. Y a los efectos legales se realizan estas publicaciones. Montevideo, Noviembre 18 de 2003.- Esc. NUBIA PIRONE GOMEZ, ACTUARIA.

20) $ 10800 5/p 32251 Dic 02- Dic 08

NOVENO TURNO

Julio Ma. Sosa García
Remate Judicial
Civil 9º

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dictada en autos caratulados "CROSA ARRARTE, Fernando c REYNA, Waldemar" Ejecución de Hipoteca - Ficha 546 2002, se hace saber que el próximo 16 de Diciembre de 2003, a partir de la hora 13 en el local de la calle Bartolomé Mitre Nº 1321 de Montevideo, por intermedio del martillero JULIO MARIA SOSA GARCIA, matrícula Nº 3738 y RUC. 210932800017, asistido por la Señora Oficial Alguacil del Juzgado, se procederá a la venta en pública subasta, sin base y al mejor postor, en dólares de EE.UU. del siguiente bien inmueble: Unidad cero cero dos, que pertenece al edificio construido de acuerdo a las leyes 10.751 14.560 y 14.261, en solar de terreno padrón 195.757 sito en la 16ª. Sección Judicial de Montevideo, zona urbana, localidad catastral Montevideo, que según plano de mensura y fraccionamiento horizontal del Agrimensor Roberto Celaya de Abril de 1983, inscripto en la Dirección de Catastro el 22 6 1983 con el Nº. 2.961, se compone de una superficie de 513 mts. 38 dm. que se deslindan así; 18 mts. 50 cm. de frente al NE. a la calle Felipe Pedro Menini entre Juan José Livi y Arístides Bassi La Unidad cero cero dos, padrón 195.757 002 se describe según plano de fraccionamiento horizontal referido, se ubica en Planta Baja a cota vertical más 90 centímetros, tiene un área de mc. 57,41 dc. y le corresponde el uso exclusivo del depósito "B", patio "C" jardín "E" y espacio "G" bienes comunes- SE PREVIENE: 1º) Que se desconoce la situación actual de las construcciones (I.M.M. - BPS - Ocupación) 2º) Que el bien tiene deudas Municipales y que según parte actora no tiene adeudos por gastos comunes. 3º) Que el mejor postor deberá consignar por concepto de seña en el momento de serle aceptada su oferta el 30% de la misma, en efectivo, letra de cambio o cheque certificado. 4º) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, impuestos y demás que la Ley pone a su cargo y que deberá abonar en el acto la comisión del Rematador así también los impuestos, IVA. y el impuesto a la Ventas Forzadas, Ley 16.320 lo que totaliza el 6.08%, sobre el precio martillado. 5º) Que serán de cargo del expediente, la comisión, IVA e impuestos o sea el 1.37%, así como los gastos que origine la organización y realización de la subasta. 6º) Que los antecedentes del bien objeto de subasta se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de la Sede, calle San José 1132 Piso 4º. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones en Montevideo al día 1 del mes de diciembre de dos mil tres Esc. Ivonne Baldomir, ACTUARIA ADJUNTA.

20) $ 4968 3/p 32434 Dic 04- Dic 08

DECIMO TURNO

Sergio Fain Ajdelman
Mat. 5328

EDICTO: POR DISPOSICION DE LA SRA. JUEZ LETRADO DE 1ª INSTANCIA EN LO CIVIL DE 10º TURNO, DICTADA EN AUTOS CARATULADOS: "MARICHAL SEBBEN, HUGO C ABER, JAIME", EJECUCION HIPOTECARIA, FICHA 293 2003, SE HACE SABER QUE EL DIA 18 DE DICIEMBRE DE 2003 A LAS 11:30 EN BARTOLOME MITRE 1321, SE PROCEDERA POR INTERMEDIO DEL MARTILLERO SERGIO FAIN, MATRICULA Nº 5328, R.U.C. 213918210016, ASISTIDO DE LA SRA. ALGUACIL A LA VENTA EN PUBLICA SUBASTA, SIN BASE, AL MEJOR POSTOR Y EN DOLARES AMERICANOS EL SIGUIENTE BIEN: SOLAR DE TERRENO CON CONSTRUCCIONES Y DEMAS MEJORAS, SITO EN LA 10ª SECCION JUDICIAL DEL DEPARTAMENTO DE MONTEVIDEO, ZONA URBANA, EMPADRONADO CON EL Nº 166.389, EL QUE SEGUN EL PLANO DEL AGRIMENSOR HUASCAR CAMBLOR CALAFAT DE MAYO DE 1994, INSCRIPTO EN LA DIRECCION GENERAL DE CATASTRO EL 3 DE JUNIO DE 1994 CON EL Nº 24.346, CONSTA DE UNA SUPERFICIE DE 1.040 METROS 85 DECIMETROS SEGUN TITULO, Y 1.035 METROS SEGUN PLANO, Y PRESENTA EL SIGUIENTE DESLINDE: I) 24 METROS DE FRENTE AL NOR-NOROESTE A LA CALLE BASILEA INDICADA SU PUERTA DE CALLE CON EL Nº 6.282, ENTRE LAS CALLES JUAN MANUEL FERRARI Y YAMANDU RODRIGUEZ, DISTANDO EL PUNTO MEDIO DE SU FRENTE 49 METROS 95 CENTIMETROS DE LA ESQUINA FORMADA CON LA CALLE JUAN MANUEL FERRARI; II) LINEA QUEBRADA AL NORNORESTE INTEGRADA CON 5 TRAMOS A SABER: A) 15 METROS 11 CENTIMETROS AL NOR-NORESTE, Y 4 METROS 85 CENTIMETROS AL NOR-NOROESTE, AMBOS LINDANDO CON EL PADRON 64.220; B) 14 METROS 67 CENTIMETROS AL NOR-NORESTE, LINDANDO CON PADRON 171.488; C) 4 METROS 79 CENTIMETROS AL SURESTE Y 10 METROS 27 CENTIMETROS AL NOR-NORESTE, AMBOS LINDANDO CON PARTE DEL PADRON 175.857; III) 24 METROS 16 CENTIMETROS AL SURESTE LINDANDO CON PADRON 64.219 Y PARTE DEL PADRON 166.383; IV) 40 METROS AL SURSUROESTE LINDANDO CON PADRONES 166.388 Y 166.382.

SE PREVIENE: 1- QUE EL MEJOR POSTOR DEBERA CONSIGNAR, EN EFECTIVO, CHEQUE CERTIFICADO O LETRA DE CAMBIO, EN DOLARES AMERICANOS Y A CUENTA DEL PRECIO EL 30% DE SU OFERTA EN EL ACTO DE SERLE ACEPTADA. 2- SERAN DE CARGO DEL COMPRADOR LOS GASTOS Y HONORARIOS DE ESCRITURACION Y LOS IMPUESTOS Y COMISION AL REMATADOR QUE LA LEY PONE A SU CARGO (6,08%) A PAGAR EN EL ACTO. 3- QUE SERAN DE CARGO DEL VENDEDOR LA COMISION E IMPUESTOS DE VENTA DEL REMATADOR, O SEA 1,36%. 4- QUE SE DESCONOCE LA SITUACION DE LAS CONSTRUCCIONES ASI COMO POSIBLES ADEUDOS ANTE EL B.P.S. 5- QUE SE DESCONOCE EL ESTADO OCUPACIONAL DEL BIEN. 6- QUE EL BIEN TIENE ADEUDOS ANTE LA I.M.M. POR CONTRIBUCION INMOBILIARIA, TASA GENERAL MUNICIPAL Y SANEAMIENTO. 7- QUE LA TITULACION Y LOS ANTECEDENTES DOMINIALES SE ENCUENTRAN A DISPOSICION DE LOS IN-

TERESADOS EN LA OFICINA ACTUARIA DE ESTE JUZGADO, 25 DE MAYO 523, PISO 1. Y A LOS EFECTOS LEGALES SE HACEN ESTAS PUBLICACIONES EN MONTEVIDEO, A LOS 19 DIAS DEL MES DE NOVIEMBRE DE 2003 Esc. Jacqueline Chico, ACTUARIA ADJUNTA.
20) $ 9360 5/p 32159 Dic 02- Dic 08

DECIMOSEGUNDO TURNO

MARIO ARIAS
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE 12º TURNO JUDICIAL

EDICTO.- Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 12° Turno en Autos Caratulados ABN AMRO BANK N.V. c FRANZANTI VIVONA, LUIS ALBERTO. JUICIO EJECUTIVO. Ficha 67 2000, se hace saber que el día 16 DE DICIEMBRE DE 2003 a las 11:00 horas en el local sito en la calle Acevedo Díaz N° 1722 el Rematador Mario Arias - Mat. 512 Ruc 210554620014 - procederá a la venta en Subasta Pública, sobre la base de las dos terceras partes de su tasación, o sea, $ 800 (pesos uruguayos ochocientos con 00 00), el siguiente bien: Automóvil Marca Ford, Modelo Escort L.X., sedán 4 puertas, año 1998, a gas oil, Padrón N° 490.369 Motor N° RTMWB09412, Matricula de Montevideo N° SBA 1013. SE PREVIENE: 1°) Que el mejor postor deberá depositar, por concepto de seña, el 30% de su oferta, en el acto de serle aceptada la misma, así como la comisión e impuestos del rematador (13,70% IVA incluido) mas 2% impuesto a Ventas Forzadas (Ley 16.320) calculados sobre el valor del remate. 2°) Que serán de cargo de la parte compradora los gastos de transferencia, certificados, títulos, tributos y demás obligaciones impuestas por la ley. 3°) Que serán de cargo del expediente, los gastos de remate, depósito y los honorarios e impuestos del rematador 2,72% calculados sobre el precio martillado. 4°) Que se vende en su actual estado a la vista y sin reclamo y en las condiciones que surge de la documentación agregada, información registral y del expediente. 5°) Existen deudas municipales por concepto de patentes y multas que serán de cargo del comprador. 6°) Que los antecedentes del bien a rematarse, se encuentran a disposición de los Señores interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado sito en la calle 25 de Mayo N° 523, Piso 3°. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 1° de diciembre de 2003. Daniel Vigo Paz, ACTUARIO.
20) $ 3672 3/p 32427 Dic 04- Dic 08

DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. Por disposición del señor Juez Letrado de 1ra. Instancia en lo Civil de 13° Turno, dictada en autos: "B.R.O.U. c RELTOX S.A. y otros" Ejecución hipotecaria y prendaria" (FA: 265 01) se hace saber que el próximo 22 de diciembre a la hora 12,30, en el local de la A.N.R.C.I. Bartolomé Mitre 1321, se procederá por intermedio del Rematador Sr Artigas González Gallo, matrícula 4216 RUC 21 0334180 015, a la venta en remate público, en dólares americanos, sin base y al mejor postor del siguiente bien: Fracción de terreno con las construcciones y demás mejoras que le acceden, sita en la 18ª. Sección del departamento de Montevideo, zona urbana, empadronada con el número ciento veintisiete mil quinientos noventa y siete (127.597), solar señalado con la letra "B" en el plano de mensura y fraccionamiento del Ingeniero Agrimensor Carlos A Mac Coll de julio de 1929 inscripto en la Dirección de Topografía el 8 de julio del mismo año, consta de una superficie de noventa y tres metros cuadrados, veinte centímetros, que se deslinda así: 5 metros 48 cm de frente al Sur Este a la calle Francisco Joaquín Muñoz, puerta de entrada señalada con el N° 3211, entre las calles La Gaceta y Buxareo, distando el punto medio de dicho frente, 19 metros 93 centímetros del comienzo de la ochava que une la línea de la referida calle con la calle La Gaceta; 6,44 y 9,44 metros al NorEste lindando con la fracción A del mismo plano, padrón número 127.598; al NorOeste 5 metros, 52 centímetros, lindando con terrenos vendidos por Francisco Piria y al SurOeste 8 metros, 31 centímetros y 9 metros 72 centímetros con los solares C, G y H todos del mismo plano, padrones 127.596, 127.600 y 127.601. SE PREVIENE: 1°) Que el mejor postor deberá oblar el 30% de su oferta en el momento de serle adjudicada la misma como seña, advirtiéndose que si no se efectúa la consignación se prescindirá de su postura y se continuará el remate; 2°) Que será de su cargo el pago al Rematador de la comisión de venta del 3% más IVA e Impuestos Nacionales y de Ventas Forzadas todo lo que asciende al 6,08% del valor de la subasta; 3ª) Que será de cargo del expediente el pago al Rematador de la comisión de venta e impuestos del 1,34%; 4°) Que se desconoce la situación actual del bien en cuanto al pago de aportes a la construcción (B.P.S.) y a su situación ocupacional; 5°) Que la titulación y demás recaudos se encuentran en la Oficina Actuaria del Juzgado, calle 25 de Mayo 523 piso 4° a disposición de los interesados. Y PARA CONSTANCIA se expide el presente Edicto para su publicación por TRES días. Montevideo, 21 de noviembre de 2003. Escribana BEATRIZ PEREZ ABALO. Actuaria Adjunta.
20) $ 5400 3/p 32268 Dic 03- Dic 05

DECIMOCUARTO TURNO

Edicto: Por disposición del Sr. Juez Letrado de 1era. Instancia en lo Civil de 14to. Turno, en autos caratulados: "Darresol S.A. c Horminoguez Madruga, Luis Alberto. Ejecución Hipotecaria". Ficha 153 2000, se hace saber que el próximo 19 de Diciembre de 2003 a las 11:00 hs. en Bartolomé Mitre 1321, se procederá por el Martillero César Pomiés, RUC 110 035 200 018, Matrícula 2116, asistido por la Sra. Alguacil del Juzgado, a la venta en pública subasta sin base y al mejor postor del siguiente bien inmueble: en un solo lote de 4 solares baldíos ubicados en Canelones, paraje Atlántida, zona sub-urbana, actualmente padrones Nros. 6002, 6003, 6004 y 6005, en virtud del fraccionamiento del padrón Nro. 56.330, antes en mayor área 19.279 parte, los que en conjunto según plano del Agr. José Suarez Abal de marzo de 1978, inscripto en Dirección General de Catastro con el Nro. 17.858 el 17 4 78, constan de una superficie de 2.137 mts. 4 dms. que se deslindan así: 75 mts. 29 cms. al Nor-oeste, de frente a la calle Nro. 5, de 20 mts.; 20 mts. 22 cms. al Noreste, de frente a la Avenida de 40 mts, por ser esquina; 57 mts. 10 cms. al Sur-este, y 47 mts. al Sur-oeste, lindando ambos con parte del padrón 30.323. Se previene: 1) Que el mejor postor deberá oblar el 30% de su oferta en el acto y en efectivo, así como la comisión del Rematador e impuestos (7.08%). 2) Que será de cargo del comprador los gastos, honorarios e impuestos que la ley pone a su cargo. 3) Que será de cargo del expediente la comisión del 1% mas IVA o del adquirente si este resultare ser acreedor a cualquier título. 4) Que la almoneda se efectuará en dólares estadounidenses. 5) Que no está agregado el plano posterior a la hipoteca en virtud del cual se fraccionó el padrón Nro. 56.330 en los 4 padrones referidos Nros. 6002, 6003, 6004 y 6005 del Agr. Leopoldo Weinberger, inscripto con el Nro. 9649 del 14 3 2000. 6) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de la Sede, calle 25 de Mayo 523 Piso 5to.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 28 de Noviembre de 2003.- Escribana JULIA A. OLIVER, ACTUARIA.
20) $ 7200 5/p 32439 Dic 04- Dic 10

DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 16to. Turno en autos "Banco Comercial (Fondo de Recuperación de Patrimonio Bancario) c Bolognini, Juan María. Ejecución Hipotecaria" (ficha 118 2002) se hace saber que el próximo 11 de diciembre de 2003 a las 13:30 hs. en salón del Edificio "Bolsa de Comercio" sito en Rincón 454 1er. piso, se procederá por intermedio del rematador Oscar Castro Fernández Mat. 5259, R.U.C. 211900880013, asistido por el Sr. Alguacil del Juzgado, a la venta en pública subasta, sin base, en Dólares Americanos y al mejor postor del siguiente bien inmueble: Unidad 105 que integra el edificio construido directamente según normas de la ley 10.751 sobre el terreno padrón matriz 5.094, sito en la 2da. Sección Judicial de Mdeo., el que según el plano de mensura y fraccionamiento horizontal trazado por el Agr. Nelson Deus en enero de 1975 inscripto en la DGC el 8 4 75 con el número 77.208, consta de una superficie de 275 m. 60 dm. y da su frente al Sur 21 m. 70 cm. a la calle Mercedes número 855 y al Oeste 7 m. 69 cm. de frente a la calle Andes, por ser esquina, estando unidas ambas alineaciomes por ser ochava recta de 4 m. 72 cm. Según el referido plano la unidad que se hipoteca está señalada con el número 105, está empadronada con el número 5.094 105, se ubica en primer piso a cota vertical más 4 m. 84 cm. y consta de un área de 40 m. 42 dm. SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta por concepto de seña, en el acto y en efectivo o cheque certificado. 2) Que serán de cargo de la parte compradora los gastos de escrituración, impuestos y demás que la ley pone a su cargo, así como la comisión de compra del rematador más impuestos, o sea el 6.08% del precio del remate. 3) Que serán de cargo del demandado la comisión de venta del rematador e impuestos, esto es, el 1.36% del precio del remate. 4) Que sólo se pueden descontar las deudas por Contribución Inmobiliaria y Primaria hasta la fecha del remate y que se desconoce la existencia de deudas por gastos comunes. 5) Que se ignora la situación ocupacional del bien. 6) Que los antecedentes del bien se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado sito en San José 1132 7mo. piso. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 20 de noviembre de

2003.- Escr. MARGARITA BARTABURU, ACTUARIA ADJUNTA.
20) $ 8640 5/p 32231 Dic 02- Dic 08

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 16to. Turno en autos caratulados: "SAINDESUR S.A. C URDANGARAY PLATA, Patricio y OTROS" Ejecución Hipotecaria Ficha 534 2002, se hace saber que el próximo 9 de diciembre a partir de las 11 horas en el local de la calle Zufriategui 983, el martillero Pablo Fattorini (mat. 4477, RUC 212103570019) asistido por la Sra. Oficial Alguacil de la Sede, sacará a la venta en subasta pública sin base y al mejor postor, en dólares estadounidenses el siguiente bien inmueble: solar de terreno con el edificio y demás mejoras que le acceden, ubicado en la quinta sección judicial del departamento de Canelones, Localidad Catastral La Paz, zona urbana, empadronado con el número 2.245, antes parte del padrón número 2.074 en mayor área, el cual según el plano de división del Agrimensor Leonel Lema, levantado en mayo de 1951, aprobado por la Junta Departamental de Canelones el 10 de agosto de 1951, e inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Canelones con el número 589, el 12 de noviembre de 1951, se señala con el número 22, de la manzana 11, consta de una superficie de 425 m 90 dm, y se deslinda así: 10 metros al Oeste de frente a calle de 17 metros; 42 metros 59 centímetros al Norte con el solar número 23; 10 metros al Este con el solar número 10; y 42 metros 59 centímetros al Sur con parte del solar número 16, y con el solar número 21; todos solares de la misma manzana y plano.-- SE PREVIENE QUE: 1) El mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta al serle aceptada, la comisión del rematador e impuestos o sea el 6.08%.- 2) Serán de cargo del expediente, la comisión de venta del rematador o sea el 1.36%.- 3) Se desconoce la situación ocupacional del bien y la existencia de arrendamientos.- 4) Se podrán descontar del precio exclusivamente los impuestos de primaria y contribución inmobiliaria.- 5) Se desconoce la situación tributaria ante el BPS.- 6) Los títulos y antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de la Sede, San José 11323 Piso 7mo.- A los efectos legales se hacen estas publicaciones, Montevideo, 28 de noviembre de 2003.- Escr. MARGARITA BARTABURU, ACTUARIA ADJUNTA.
20) $ 3888 3/p 32423 Dic 04- Dic 08

DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimo Septimo Turno, dictada en autos "STAJANO PEREIRA CARLOS c VILKA S. A. y otros" Ejecución de Hipoteca, ficha 432 2001, se hace saber que el próximo 16 de diciembre a las 10 horas, en la Asociación Nacional de Rematadores, Bartolome Mitre 1321, se procederá por intermedio del martillero MIGUEL RODRIGUEZ CROCI, matricula 4339 Ruc. 211986050014, asistido de la Sra. Alguacil de la Sede, a la venta en subasta publica, sin base, al mejor postor, de los siguientes bienes inmuebles: Dos solares baldios y las mejoras dominiales que les acceden, sitos en la localidad catastral "La Juanita" zona urbana de la 7ma. Sec. Judicial del departamento de Maldonado (antes 6ª.), empadronados con los Nos. 788 y 789, que según plano del Agr. Carlos A. Rodriguez inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Maldonado el 18.2.70 con el No. 5526, están señalados con los Nos. 31 y 32 de la manzana catastral 59 respectivamente, tienen una superficie de 450 mts. cuadrados c u y se deslindan en conjunto: 30 mts. al Sur de frente a la calle No. 5 por 30 mts. de fondo, lindando al Oeste con solar 33, al Norte con solares 3 y 4 y al Este con solar 30. SE PREVIENE: 1) Que la subasta se realizará en dólares estadounidenses. 2) Que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en el acto de serle aceptada la misma por concepto de seña. 3) Que serán de cargo del adquirente los gastos de escritura, impuestos y demás que la ley pone a su cargo, asi como la comisión e impuestos del martillero 4,08% y el impuesto a las ventas forzadas 2%. 4) Que será de cargo del expediente el 1,36% por concepto de comisión e impuesto sobre venta y el impuesto departamental 1%. 5) Se desconoce el actual estado de ocupacion de los bienes. 6) La documentación relativa a este juicio, se encuentra de manifiesto en la Oficina Actuaria del Juzgado San Jose 1132 piso 5º., a disposición de los interesados. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, noviembre 27 de 2003. Esc. Lucía María Carballa, ACTUARIA.
20) $ 6840 5/p 32232 Dic 02- Dic 08

JORGE TORRENS BAPTISTA
Remate judicial

EDICTO.: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 17º Turno, dictada en autos "ZALTA NAMHOD, Elías c SUCESORES DE GAMBARINI TADDEI, Carlos A.- Ejecución de Hipoteca" (F. 345 2001) se hace saber que el próximo 12 de diciembre de 2003, desde las 9 horas en Bmé Mitre 1321 (A.N.R.C.I.), se procederá por parte del martillero Jorge Torrens Baptista - Mat. 4330 RUC 1200 3457 0013 - asistido de la Sra. Alguacil al remate público sin base y en dólares americanos del siguiente bien inmueble: Unidad de propiedad horizontal 002, empadronada individualmente con el Nº 76.265 002 (antes 211 084), se ubica en P.B. a cota vertical más 0.80 mts., tiene una superficie de 59 mts. cds. 5.755 cmts. cds. y le corresponde el uso exclusivo del bien común patio aire y luz "Q" según plano de mensura y fraccionamiento horizontal del Agr. Enrique Alvarez Vazquez de diciembre de 1959, inscripto en Catastro con el Nº 40.080 el 15 de setiembre siguiente. Forma parte del edificio construído en un solar de terreno, sito en la localidad catastral Montevideo; Dpto. de Montevideo, padrón matriz Nº 76.265 que según plano del Agr. Humberto Venosa de Junio 1957, inscripto en la Dirección Gral. de Catastro con el Nº 34034, el día 25 VI 57 consta de una superficie de 735 mts. cds. 8.810 cmts. cds. que se deslinda así: 17 mts. 18 cmts. de frente al SE a la calle Juan Acosta y 42 mts. 95 cmts. al SO también de frente a la calle Juan Méndez por ser esquina. SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 30% de garantía, 4.08% de comisión de compra e impuestos del Rematador, el 2% Impuesto a las Ventas Forzadas. 2) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, honorarios, certificados y los impuestos que la ley pone de su cargo. 3) Que será de cargo del expediente la comisión de venta del Rematador e impuestos (1.37%). 4) Se desconoce el estado actual de ocupación del bien, 5) Por el bien a rematar se adeuda Contribución Inmobiliaria y otros tributos, pudiéndose descontar del precio ofertado la Contribución y el Impuesto de Primaria, siendo de cargo del mejor postor la deuda que pudiere existir por otros conceptos. 6) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran de manifiesto en esta Oficina Actuaria San José 1132 Piso 5. Y a los efectos legales se hacen etas publicaciones. Montevideo, 27 de noviembre de 2003.- Esc. Lucía María Carballa - Actuaria Adjunta.
20) $ 4752 3/p 32431 Dic 04- Dic 08

DECIMONOVENO TURNO

MARIO STEFANOLI
Remate Judicial

EDICTO- Por disposicion de la Sra. Juez Letrado de 1era. Instancia en lo Civil de 19no. Turno en autos caratulados GOLIGORSKY LILIAN C BRINLER S.A. - Ejecución de Hipoteca Ficha 311 02 se hace saber que el día 22 de diciembre de 2003 a las 14 y 30 hs. en Bartolomé Mitre 1321 se procederá por intermedio del Rematador MARIO STEFANOLI Matrícula 3219 Ruc 211743790012 y asistido por el Sr. Alguacil al remate sin base en dólares estadounidenses y al mejor postor del siguiente bien inmueble: solar con las construcciones y mejoras que le acceden ubicado en la 17ma. Sección Judicial de Canelones zona urbana localidad Catastral Progreso padrón 346 señalado como solar 2 de la manzana A en el plano del Ag. Carlos A. Mac Coll inscripto en la Dirección Gral. de Catastro con el nro. 665 el 26 4 40 con un área de 456 mts. con 12 mts. de frente al SE a ruta 5, 38 mts. de fondo y linda al SO con solar 3 al NO con solar 1 y al NE con solar 21.
SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en el acto de serle aceptada la misma, en efectivo y en dólares. 2) Que será de cargo del mejor postor los gastos de escrituracion y demás que la ley pone de su cargo así como la comisión del rematador e impuestos o sea el 7,08% del precio de remate, todo en el acto y en efectivo. 3) Que será de cargo del expediente la comisión de venta e impuestos del rematador o sea el 1,36% del precio de remate. 4) Que se desconoce el actual estado de ocupacion de la propiedad a rematarse. 5) Que los antecedentes se encuentran a disposicion de los interesados en la Oficina actuaria del Juzgado, calle San José 1132 piso 5to. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 25 de noviembre de 2003 Esc. Lucía María Carballa, ACTUARIA.
20) $ 5760 5/p 32165 Dic 02- Dic 08

VIGESIMO TURNO

MARIO STEFANOLI
Remate judicial

EDICTO- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de 1era. Instancia en lo Civil de 20mo Turno dictada en autos caratulados BIANCHI, ENRIQUE C MAXTAT SRL Y OTRA - Juicio Ejecutivo Cambiario - Ficha 247 01 se hace saber que el día 17 de diciembre de 2003 a las 13 horas en Bartolomé Mitre 1321 se procederá por intermedio del Rematador MARIO STEFANOLI Mat. 4219 Ruc 211743790012 y asistido por la Sra. Alguacil del Juzgado al remate sobre la base de las 2 3 partes de su tasación U$S 90.000 y al mejor postor de los

derechos de promitente comprador del siguiente bien inmueble: Unidad de propiedad horizontal 701 que forma parte del edificio construido en un solar padrón 32448 sito en la localidad catastral Montevideo, Departamento de Montevideo que según plano de mensura y fraccionamiento del Ingeniero Agrimensor Oscar Cattaneo de diciembre de 1995, cotejado por la Intendencia Municipal de Montevideo el 16 de octubre de 2002 y registrado en la Dirección Nacional de Catastro el 12 de noviembre siguiente con el nro. 36059 tiene una superficie de 410 mts2. 35 dms2 y el siguiente deslinde: al SO línea recta de 15 mts 90 cmts. frente a la calle José Vazquez Ledesma nro. de puerta 3021 distando su punto extremo línea recta de 19 mts. 50 cms. de la esquina que forman la arteria frentista y la calle Roque Graseras. La unidad 701 se ubica en el septimo piso a cota vertical + 18 mts. 50 cms. identificada por el nro. de padrón 32448 701 y tiene una superficie de 170 mts2. 27 dms2. Le corresponde el derecho al uso exclusivo de los bienes de propiedad común terrazas J7 e I7 y en planta baja a cota vertical + 20 cms. en el bien de propiedad común garage P tan solo del espacio individualizado con el nro. 1 destinado al estacionamiento de dos vehículos.
SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en el acto de serle aceptada la misma, en efectivo o cheque certificado y en dólares estadounidenses. 2) Que será de cargo del mejor postor los gastos de escrituración y demás que la ley pone de su cargo así como la comisión del rematador e impuestos o sea el 6,08% del precio de remate todo lo que deberá pagarse en el acto y en efectivo. 3) Que será de cargo del expediente la comisión de venta del rematador e impuestos o sea el 1,36% del precio de remate. 4) Que se desconoce si existe deuda tributaria con la Intendencia. 5) Que se desconoce si existe deuda con el BPS. 6) Que se desconoce si existe deuda por gastos comunes. Que los antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado, calle San José 1132 piso 4to.- Y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones. Montevideo, 18 de noviembre de 2003. Esc. Elsa Serra, ACTUARIA ADJUNTA.
20) $ 3456 2/p 32421 Dic 04- Dic 05

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 20mo. Turno en autos caratulados: "FUNDASOL C VIDAL, Adriana y otros" Ejecución Hipotecaria, Ficha 538 2002, se hace saber que el próximo 17 de diciembre a partir de las 10 horas en el local de la calle Zufriategui 983, el martillero Pablo Fattorini (mat. 4477, RUC 212103570019) asistido por la Sra. Oficial Alguacil de la Sede, sacará a la venta en subasta pública sin base y al mejor postor el siguiente bien inmueble embargado en autos: solar de terreno con edificio y mejoras que acceden, ubicado en la 14ta. Sección judicial del departamento de Montevideo, zona urbana, Padrón número 57.367, señalado como solar Nro. 1 en el plano de mensura del Ingeniero Agrimensor Victor Selasco suscrito en diciembre de 1923, inscripto en la Dirección de Topografía el 29 de dicho mes y año, según el cual se compone de una superficie de 216 metros 2.376 centímetros, que se deslinda así: 8 metros 52 centímetros de frente al suroeste, a la calle Manuel Correa, puerta de entrada número 3658, distando el extremo más próximo de dicho frente 107 metros 62 centímetros de la esquina formada con la calle Francisco Gómez, 25 metros 38 centímetros al noroeste lindando con la propiedad de Valentín Martínez Correa (hoy Padrón 133.519), 8 metros 52 centímetros al noreste por donde linda con la propiedad de Sucesión Hugues (hoy padrón 101.988) y 25 metros 38 centímetros al sureste con el solar 2 del mismo plano (hoy padrón 101.091).- SE PREVIENE QUE: 1) El mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta al serle aceptada, la comisión del rematador e impuestos o sea el 6.08%.- 2) Serán de cargo del expediente, la comisión de venta del rematador o sea el 1.36%.- 3) Existe deuda tributaria ante la Intendencia Municipal de Montevideo.- 4) Se desconoce la regularidad de las construcciones (B.P.S. e I.M.M.).- 5) Se desconoce el actual estado de ocupación de la propiedad a rematarse.- 6) La subasta se realizará en dólares estadounidenses.- 7) Los antecedentes se encu centímetrosposición de los interesados en la Oficina Actuaria de la Sede, San José 1132 Piso 4to.- A los efectos legales se hacen estas publicaciones, Montevideo, 28 de noviembre de 2003.- Esc. Elsa Serra, ACTUARIA ADJUNTA.
20) $ 6840 5/p 32422 Dic 04- Dic 10

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CONCURSOS

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sra. JUEZ LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CONCURSOS DE 2º TURNO, en autos caratulados "RUSSI Y BURASTERO S.A.- CONCURSO PREVENTIVO", ficha 196 2001, se hace saber que el próximo día 19 de Diciembre de 2003 a las 10 y 30 horas en la Asociación Nacional de Rematadores, Bartolomé Mitre 1321, asistido de la Sra. Alguacil de éste Juzgado y por intermedio del Remtador Eduardo Franchi Soria, Mat. 4974, RUC 212496480010, se procederá al remate público, sin base y al mejor postor, del siguiente bien inmueble: Solar con las construcciones que le acceden, sito en la 8º Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el Nº 11.908, señalado con el Nº 1 en el plano del Agrimensor Osvaldo Coock Crispo de 4 1959, inscripto en la Dirección General de Catastro el 13 4 1959 con el Nº 37.709, el que tiene una superficie de 459 m, 14 dm, con frente a la Avda. Agraciada Nº. 2410. SE PREVIENE QUE: I) El mejor postor deberá consignar el 30% del precio ofertado en concepto de seña. II) Que serán de cargo del mejor postor la comisión de compra (6,08%), y demás impuestos y gastos que por Ley le corresponden. III) Será de cargo del expediente la comisión de venta más los impuestos (1,36%). IV) Se remata en la condiciones que surgen del expediente, a disposición de los interesados en la Sede, San José 1132, 6º piso. V) Se desconoce la existencia de deudas con BPS las que de existir serán de cargo del mejor postor. VI) Existe deuda de tributos domiciliarios al 12 08 2003, por $ 400.219, los que son de cargo del comprador. VII) Existe deuda por Contribución Inmobiliaria al 12 08 2003 por $ 369.685, imputable al precio por el mejor postor. VIII) No se presentó en el expediente la primera copia del último título. IX) Se desconoce el estado ocupacional del bien. A los efectos legales se hacen estas publicaciones Montevideo 24 de Noviembre de 2003.- ESC. LYDIA RUSCONI, Actuaria Adjunta.
20) $ 6120 5/p 32243 Dic 02- Dic 08

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

VIGESIMOPRIMER TURNO

DANIEL ORELLANO
Remate judicial

EDICTO.- Por disposición del SEÑOR JUEZ LETRADO DE FAMILIA DE 21º. TURNO, en los autos caratulados: "LOZANO ARMADA, MARIA JOSEFA, JUAN JOSE Y FLORENCIO C LOZANO ARMADA, ROSA. CESACION DE CONDOMINIO." FICHA S 66 98S1 98 se hace saber que el próximo 18 12 03, a partir de las 10 y 30 horas, en la calle Bartolomé Mitre Nº. 1321, se procederá por intermedio del Martillero Daniel Orellano, Matrícula Nº. 4685, R.U.C. 212.222.900.012, asistido por la Señora Alguacil, al Remate judicial, en pesos uruguayos, sobre la base de las 2 3 partes de su valor de Tasación, al mejor postor, a la vista y sin reclamo, de los siguientes bien inmueble: Padrón Nº. 171.325, solar de terreno Nº. 3, ubicado en la manzana 23B, con construcciones y mejoras que le acceden, de la Villa del Cerro, 13º. Sección judicial del Dpto. de Montevideo y según plano del Agr. Omar Paganini Rocamora del 10 940, inscripto ante la D. Gral de Avalúos el 22 10 940 con el Nº. 4603, del cual surge un área de mts. 139 y tiene un frente de mts. 10 (orientación este) de frente a la calle Egipto 3645, entre las calles Prusia y Ecuador, distando su punto medio mts. 13,96 cm. del arranque de la ochava con la calle Ecuador.-
Base $ 40.087,33.-
SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar en concepto de seña el 20%, de su oferta del valor subastado, en el acto de serle tomada la oferta resultate en pesos uruguayos, cheque certificado o letra de cambio.- 2) Que serán de cargo del mejor postor los gastos de escrituración, impuestos, honorarios asimismo lo que la ley pone a su cargo y la comisión del martillero 6,08% (incluye impuesto a las ventas forzadas, etc) en el acto y efectivo sobre valor subastado.- 3) Que será de cargo del expediente, la comisión del martillero que asciende a 1,36% del valor subastado.- 4) Que se desconoce el estado ocupacional.- 5) Se desconoce la situación tributaria y contributiva en general y especialemnte frente a I.M.M. Imp. A.N.E.P. y B.P:S. por las construcciones.- 6) No obran agregados a los autos, documentación relativa las construcciones y o mejoras.- 7) La titulación y los certificados registrales se encuentra a disposición de los interesados en la Oficina, calle Avda. Uruguay Nº. 1030 1º. Piso. Montevideo, 26 de noviembre de 2003.- Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, ACTUARIO.
20) $ 7200 5/p 32168 Dic 02- Dic 08

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO: Por de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de la Capital de Montevideo, dictada en autos caratulados "ALAUZET TOVO Pedro Juan y María del

Carmen ALLOIS MARTIGANI c MORGAN LOINAZ Ignacio Daniel y Ana Inés PIRIZ CANOSA; MEDIDA PREPARATORIA; Ficha 510 2001" se hace saber que el día 12 de diciembre del 2003, a las 11 h. en el local de la Asociación de Rematadores, sito en Bartolomé Mitre Nº 1321, por intermedio del rematador Ruby Acosta mat. 3700 asistido por la Sra. Alguacil del Juzgado, se procederá al remate público, en dólares americanos, sin base y al mejor postor, del siguiente bien inmueble: Apartamento del Edificio GRAMADO, construido en un terreno ubicado en la Primera Sección Judicial del Departamento de Maldonado, zona urbana, padrón matriz 1674, manzana catastral 8, el que según plano de mensura y fraccionamiento Horizontal (Ley 10751) del Agr. Ruben KOVACEVICH de octubre de 1977, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Maldonado el 27 4 1981 con el Nº 395, consta de una superficie de 561 mts. Se ubica de frente al Noroeste 17 mts. de frente calle 29 Las Gaviotas entre las calles 20 Remanso y 22 Juan Gorlero (distando el punto medio de dicho frente 32 m 50 c de la esquina que forma la calle del frente con calle 22 Juan Gorlero). La Unidad 206 del Edificio Gramado, está empadronada individualmente con el Nº 1674 206 y de acuerdo al plano citado se ubica en 2do. Piso, a cota vertical + 6,95 mts. consta de una superficie de 48 mts. 27 dmt. Y le corresponde el uso exclusivo de la terraza V2. Y la Unidad de Garaje SS 102 Padrón Individual 1674 SS102 de acuerdo al plano citado se ubica en el SUBSUELO, a cota - 1,97 mts., - 2,59 mts., y - 3,71 mts. y consta de una superficie de 12 mts 08 dmt., Se previene que: 1) El mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en el acto, por concepto de seña, y el remate se realizará en dólares americanos. 2) Será de cargo del mejor postor los gastos, impuestos y comisiones que origine la subasta, impuesto a las ventas forzadas Ley 16.320 del 2%, y el 4,08% de comisión e impuestos sobre el precio del remate en el acto. 3) El bien se remata en las condiciones que surgen del expediente, estando la documentación agregada en autos a disposición de los interesados para su consulta en la Sede. Se desconoce, la situación de las construcciones así como posibles deudas ante BPS; y la situación ocupacional del bien. 4) Que existen adeudos por gastos comunes (fs. 38 v.). 5) Será de cargo del demandado la comisión de venta del rematador e IVA., ó sea el 1,36%; y el 1% del Impuesto Municipal calculados sobre el precio del remate. A los efectos legales se realicen las publicaciones legales. 14 de noviembre del 2003.- Esc. Jacqueline Chico, ACTUARIA ADJUNTA.

20) $ 9360 5/p 32258 Dic 03- Dic 09

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

DECIMOSEPTIMO TURNO

EDUARDO JAUREGUIBERRY
Remate judicial

EDICTO. Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de Décimo Séptimo Turno, dictada en autos caratulados EDIFICIO ADESA con PINTO FERNANDEZ CARMEN LUCIA ASSENATO - Juicio Ejecutivo - Ficha 738 98, se hace saber que el próximo 22 de diciembre, a las 11 horas en Bartolomé Mitre 1321, salón de la ANRCI, por intermedio del Martillero EDUARDO JAUREGUIBERRY Matrícula 326 RUC 210366750011, asistido del Oficial Alguacil de este Juzgado, se procederá a la venta en remate público del inmueble embargado en autos sobre la base de las 2 3 partes de su tasación o sea $ 835.137 del siguiente inmueble: Unidad de propiedad horizontal 601 que forma parte del edificio construído en la localidad catastral de Montevideo, zona urbana paraje Cordón, padrón individual 600 601 que según plano del Agr. Eduardo Larrieux y Eugenio Jauri inscripto en Catastro el 25 9 54 con el Nro. 29.310 se ubica en el 6to. piso a cota vertical más 19 mts. 54 cms. con una superficie individual de 151 mc. 1.328 cms. A la unidad de referencia le accede el balcón H6 (bien común) y en el subsuelo tiene propiedad privada en los depósitos 601 de 3 mts. 9.275 cms. y el 602 de 4 mts. 1704 cms. y derecho a utilización de garage (bien común. El edificio ADESa fué construído por el régimen de propiedad horizontal (Ley 10.751) con permiso de construcción 42.539, tiene una superficie de 222 mc. 4.254 cms con frente al SE a calle Mercedes 1613. SE PREVIENE: 1º) Que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta al serle aceptada la misma y la comisión de compra del Rematador más impuesto, más el previsto por Ley 16.320, el 4.08% y 2% respectivamente del precio del remate. 2º) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, honorarios, certificados y, del expediente la comisión de venta del Rematador e impuestos, o sea el 1.36% del precio del remate. 3º) Que se desconoce la situación tributaria del bien así como la ocupacional y del BPS, respecto a las construcciones. 4º) Que exclusivamente se podrán descontar del saldo de precio las deudas por Contribución Inmobiliaria y Enseñanza Primaria generadas hasta la fecha del remate. 5º) Que no se agregó título en estos autos, sino testimonio de la matríz debidamente inscripto que se encuentra a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado, Zabala 1367 Piso 4to. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 26 de Noviembre del año 2003.= Dra. Elena Russo Scarpa, ACTUARIA.

20) $ 7920 5/p 32163 Dic 02- Dic 08

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

TERCER TURNO

ERNESTO J. ARGENTI
Remate Judicial

EDICTO: Por disposición de la Señora Juez de Paz Departamental de la Capital de 3º Turno, dictada en autos caratulados "BANCO COMERCIAL - FONDO DE RECUPERACION DE PATRIMONIO BANCARIO C CASTILLO POSSE MIGUEL ANGEL - Ejecución Prendaria - fa 394 2002", se hace saber que el día 12 de Diciembre del 2003 a las 9:30 horas en el local de Paraguay 2211, el martillero ERNESTO J. ARGENTI (Matr. 3674 - RUC 211225540019), en presencia del Alguacil de la Sede, pondrá a la venta en pública subasta en Dólares Americanos, sin base y al mejor postor el siguiente bien mueble: Vehículo marca VOLKSWAGEN, modelo GOL SAVEIRO CL MI, tipo camioneta, año 1999, nafta, empadronado con el Nº 966.419, matrícula Nº SAX 8115 del Departamento de Montevideo y motor Nº UNF036846
Se Previene: 1) Que el mejor postor deberá depositar por concepto de seña el 20% de su oferta en el momento de serle aceptada la misma, así como la comisión e impuestos del rematador (13.7%), más 2% del impuesto de Ventas Forzosas (Ley 16.320) calculados sobre el valor del remate. 2) Que serán de cargo de la parte compradora, los gastos de transferencia, certificados, título y tributos 3) Que existen deudas por concepto de patente de rodados y de multas 4) Que serán de cargo de expediente, los gastos de remate, depósito y los honorarios e impuestos del rematador (2.82%) calculado sobre el valor del remate. 5) Que el vehículo se remata en las condiciones que surgen del expediente y de los certificados registrales y documentación agregada 6) Que los antecedentes del bien a rematarse se encuentran a disposición de los Señores interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado. Montevideo, 1 de Diciembre del 2003.- Esc. CONSUELO ORONOZ, Actuaria Adjunta.

20) $ 2160 2/p 32430 Dic 04- Dic 05

DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO: Por disposición del Señor Juez de Paz Departamental de la Capital de 17º Turno, dictada en los autos caratulados "CANDIDO, Sandra c PROVEN SRL. Ejecución Prendaria." Fa. 110 2002, se hace saber que el próximo 10 de diciembre a las 11:30 hs. en el local de Yaro 1121, asistido de la Sra. Alguacil de la Sede, el Rematador MILTON BERARDI (matr. 1352 RUC: 214530630012) sacará a la venta en remate público sin base y al mejor postor el siguiente bien: Camioneta marca CHEVROLET, año 1998, modelo pick up CORSA GL 1.7, matrícula Nº 313.818, padrón Nº 487.194 de Montevideo, motor diesel. SE PREVIENE: 1) El mejor postor deberá consignar por concepto de seña el 30% de su oferta en efectivo y o cheque certificado. 2) Será de cargo del comprador la comisión de compra e impuestos del Rematador, o sea el 13.69% más el impuesto a las ventas forzadas 2% s venta. 3) Será de cargo de la parte demandada la comisión del vendedor e impuestos del Rematador, o sea el 2.82% s precio venta. 4) No existen títulos de propiedad sino testimonios y certificados registrales. 5) Existe deuda ante la I.M.M. por concepto de deuda de convenio de pago por multas y patentes $ 74.018. 6) Demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de la Sede (Zabala 1367 piso 4º). Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 27 de noviembre de 2003. Dra. Elena Russo Scarpa, ACTUARIA.

20) $ 4320 5/p 32066 Dic 01- Dic 05

VIGESIMOTERCER TURNO

DANIEL ORELLANO
Remate judicial

EDICTO.- Por disposición del SEÑOR JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE 23º. TURNO, dictada en los autos: "FERAL LTDA. C GHIRARDELLI, MARIA. JUICIO EJECUTIVO." FICHA 998 96, se hace saber que el próximo 18 12 03, hora 11 y 30, en el local ubicado en la calle Solís Nº. 1463 casi Cerrito, por intermedio del Martillero Daniel Orellano, Matrícula Nº. 4685, R.U.C.

212.222.900.012, asistido por el Señor Alguacil, se procederá al remate público, al mejor postor, con base (2 3 partes de su valor de tasación C.C.), en pesos uruguayos del siguiente bien inmueble: solar de terreno con sus construcciones y todas las mejoras que le acceden, ubicado en la 11º. Sección judicial de Montevideo, empadronado con el Nº. 101.145, señalado en el solar Nº. 40, en el plano de mensura del Agr. Manuel Avilés de 1 922 y señalado con la letra A, en el plano de subdivisión del Agr. Félix Logaldo del 11 935 el que se encuentra inscripto D. de Avalúos y Adm. de Inmuebles del Estado con el Nº. 952 el 28 11 935 se compone de una superficie de mt. 150,48 que se deslinda así: mt. 4,85 de frente (orientación SE.) a la calle Comodoro Coe Nº. 4003; mts. 31,79 al SO. linda con parte del padrón 101.146; mts. 5,07 linda con padrón 101.131 y mts. 30,26 al NE. con el padrón 157.472 del mismo plano. Según C. Catastral surge un área edificada de mts. 70.00.- BASE $ 74.978,67.-
SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar como seña en efectivo, cheque certificado o letra de cambio el 20% de su oferta al bajarse el martillo.- 2) Que serán de cargo del mejor postor los gastos y honorarios de escrituración e impuestos que la ley pone a su cargo, asimismo la comisión del martillero 6,08%, incluye impuestos, en el acto y en efectivo del valor subastado. 3) Que será de cargo del expediente, la comisión del martillero, o sea 1,36% del precio resultante. 4) Que se desconoce la situación ocupacional del bien.- 5) Que al no haberse presentado los títulos de propiedad, se agrega testimonios del mismo.- 6) Que se desconoce la situación tributaria y contributiva en general del bien y especialmente: contribución inmobiliaria, impuesto de primaria, asimismo se desconoce la situación frente al B.P.S. por las construcciones.- 7) Que los antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado Avda. 18 de Julio Nº. 1589, P. 1º. Montevideo, 26 de noviembre de 2003.- Esc. SUSANA GONZALEZ LANDEIRA, ACTUARIA ADJUNTA.
20) $ 7920 5/p 32324 Dic 03- Dic 09

TRIGESIMO TURNO

ERNESTO J. ARGENTI
Remate judicial

EDICTO: Por disposición del Señor Juez de Paz Departamental de la Capital de 30º Turno, dictada en autos caratulados "BANCO COMERCIAL S.A. C BOHDAN PERDIGON NESTOR JOSE Y OTROS - Juicio Ejecutivo - fa 743 2000", se hace saber que el día 12 de Diciembre del 2003 a partir de las 9:30 horas en el local de Paraguay 2211, el martillero ERNESTO J. ARGENTI (Matr. 3674 - RUC 211225540019) en presencia de la Sra. Alguacil de la Sede, pondrá a la venta en pública subasta en Dólares Americanos, sobre la base de U$S 1.000,00 (2 3 del valor de tasación) el siguiente bien mueble: Vehículo marca DAEWOO, modelo TICO PM, tipo sedán 4 puertas, año 1994, nafta, empadronado con el No 111.744 del Departamento de San José, matrícula Nº 212.663, Motor Nº F8C201548
Se Previene: 1) Que el mejor postor deberá depositar por concepto de seña el 30% de su oferta en el momento de serle aceptada la misma, así como la comisión e impuestos del rematador (13.7%), más 2% del impuesto de Ventas Forzosas (Ley 16.320) calculados sobre el valor del remate. 2) Que serán de cargo de la parte compradora, los gastos de transferencia, certificados, título y tributos. 3) Que el vehículo se remata en las condiciones que surgen del expediente mismo, de la documentación agregada e información registral agregada 4) Que se desconoce si existe deuda por concepto de patente de rodados y u otros tributos 5) Que resulta omitida una transferencia municipal por no ser el titular registral el titular municipal de la misma. 6) Solo se exonerará por la I.M de San José el saldo de cuotas de deuda por el período comprendido entre la fecha de entrega y la del remate. 7) El vehículo se remata en el actual estado de conservación. 8) Que serán de cargo de expediente, los gastos de remate, depósito y los honorarios e impuestos del rematador (2.82%) calculado sobre el valor del remate. 9) Que los antecedentes del bien a rematarse se encuentran a disposición de los Señores interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 28 de Noviembre de 2003.- Esc. BEATRIZ MORALES BOSCH, ACTUARIA ADJ.
20) $ 2736 2/p 32429 Dic 04- Dic 05

TRIGESIMOCTAVO TURNO

ERNESTO J. ARGENTI
Remate judicial

EDICTO: Por disposición del Señor Juez de Paz Departamental de la Capital de 38º Turno, dictada en autos caratulados "ABN AMRO BANK N.V. C MAIDANA DANIEL - Ejecución de Prenda - fa 46 2001", se hace saber que el día 18 de Diciembre del 2003 a las 10:00 horas en el local de Paraguay 2211, el martillero ERNESTO J. ARGENTI (Matr. 3674 - RUC 211225540019)) en presencia del Sr. Alguacil de la Sede, pondrá a la venta en pública subasta sobre la base de U$S 566,66 (2 3 del valor de tasación) el siguiente bien mueble: Vehículo marca FIAT, modelo UNO CS, tipo sedán 2 puertas, año 1991, nafta, empadronado con el No 107.525, matrícula Nº 209.377 del Departamento de San José, motor Nº 3420726.
Se Previene: 1) Que el mejor postor deberá depositar por concepto de seña el 20% de su oferta en el momento de serle aceptada la misma, así como la comisión e impuestos del rematador (13.7%), más 2% del impuesto de Ventas Forzosas (Ley 16.320) calculados sobre el valor del remate. 2) Que serán de cargo de la parte compradora, los gastos de transferencia, certificados, título y tributos. 3) Que no obra agregada en autos la libreta de propiedad del automotor 4) Que en el último título no fue controlado el divorcio del comprador y falta tramitar una transferencia municipal. 5) Que existen adeudos por concepto de patente al 8 8 2002 por $ 35.631, desconociéndose otros adeudos 6) Que se vende en su actual estado, a la vista, sin reclamo alguno y en las condiciones que surgen de la documentación agregada, de los certificados registrales y del expediente mismo. 7) Que serán de cargo de expediente, los gastos de remate, depósito y los honorarios e impuestos del rematador (2.82%) calculado sobre el valor del remate. 8) Que los antecedentes del bien a rematarse se encuentran a disposición de los Señores interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 24 de Noviembre de 2003.- Esc. Adriana Aguirre Mederos, ACTUARIA.
20) $ 3888 3/p 32428 Dic 04- Dic 08

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

SEGUNDO TURNO

Rematador Pérez Castellanos
Teléfonos 711 5768 y 099 699941

EDICTO. Por mandato de la Señora Juez Letrado de 1ª. Instancia de Familia de 2º Turno, en los autos "Ferreira Seba, Roberto c Cappe-Llano Suárez, Gabriela - Regulación de honorarios", Ficha 87 94S1 99, se procederá por intermedio del Martillero Julio Pérez Castellanos (Matrícula 5351, Ruc 213696270018) el día 15 de diciembre del 2003, a la hora 10 y 30, en el local de la ANRCI, calle Bartolomé Mitre 1321 de Montevideo, asistido por la Señora Alguacil de la Sede, a la venta en pública subasta, en moneda nacional, sobre la base de $ 174.809,18 (2 3 del valor de tasación según Valor Real), de la cuota parte equivalente al 66,66% del inmueble padrón 1850 de la localidad de Atlántida, Departamento de Canelones, situado en el Solar 2 Manzana 62, con frente a la Avda. Circunvalación s nº casi calle 5. Según el plano del Agr. Roberto Schinca, inscripto con el nº 3524 el 18 9 46 en la Dirección General de Catastro Nacional, el predio posee un área de 600 m2 y las edificaciones m2 142.
SE PREVIENE: 1) No fue inscripto un Certificado de Resultancias de autos, siendo tal trámite de cargo del mejor postor. 2) No consta en autos si existen adeudos por aportes al BPS. 3) El inmueble se encuentra ocupado por una de las dos condóminas. 4) Existe deuda por servicios ante Ose. 5) Deberá el comprador depositar en el acto de serle aceptada su oferta el 30% de garantía. Deberá asimismo abonar un 7,08% del precio en concepto de Comisión del Rematador más impuestos, y soportar los tributos, gastos y honorarios de escritura que la ley pone de su cargo. 6) Será de cargo del expediente la comisión de venta del Rematador más impuestos: 1,36%. 7) El 1% del Impuesto Municipal, que corresponde a la parte Vendedora, será abonado por el Comprador y posteriormente descontado del saldo de precio. La documentación y antecedentes dominiales se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de la Sede judicial, Avda. Uruguay 1030 piso 6º. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, noviembre 28 del 2003.- En fe de ello, de mandato judicial, se expiden dos ejemplares del mismo tenor en el lugar y fecha indicados. Dra. Gabriela Parada. Actuaria Adjunta.
20) $ 3024 2/p 32364 Dic 04- Dic 05

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Se hace saber que por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de 2º turno de Artigas, en los autos caratulados "BANCO SANTANDER S.A. c SIGNORELI LARROSA, CARLOS ANTONIO Y OTROS. VIA DE APREMIO", fa. 291 2002, el día 15 de diciembre del 2003 a la hora 10.30, en la Sede del Juzgado (Av. Cnel. Carlos Lecueder casi Dr. Luis Alberto de Herrera),

por intermedio del Rematador Público Sr. Otto Fernández, matrícula Nº 3.211, Ruc. Nº 010.033.230.010, asistido por la Sra. Alguacil del Tribunal que presidirá la diligencia, se procederá a la venta en pública subasta, sin base, en moneda dólares estadounidenses y al mejor postor, del siguiente bien inmueble: unidad doscientos dos ubicada en la 4ª Sección Judicial del Departamento de Montevideo, zona urbana de la ciudad del mismo nombre, padrón matriz Nº 6.395 y según plano de los Agrimensores José Luis González Fonticelli y Oscar Weistal, de febrero de 1973, inscripto en la Dirección General de Catastro el día 22 de los mismos mes y año con el Nº 71.259, se compone de una superficie de ciento setenta metros cincuenta y tres decímetros cuadrados, entre los siguientes límites: una línea recta de 8 mts. 80 cms. al Sur de frente a la calle San José; una línea de 19 mts. 43 cms. al Oeste de frente a la calle Río Branco. Dicha unidad está empadronada individualmente con el Nº 6.395 202 y según plano de fraccionamiento horizontal citado anteriormente, se ubica en segundo piso a cota vertical más 6 mts. 67 cms. y se compone de una superficie de 71 mts. 55 dms. cuadrados, entre los siguientes límites: por el Sur de frente a la calle San José lindando con balcones "G-dos" y "F-dos"; por el Oeste de frente a calle Río Branco, lindando con balcón "F-dos". Le corresponde el uso exclusivo de la terraza "D-dos" y balcones "F-dos" y "G-dos". SE PREVIENE QUE: 1º) El mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en el acto del remate y que serán de su cargo los gastos de comisión y tributos que la ley pone a su cargo así como los gastos de escrituración, honorarios y certificados pertinentes, siendo la comisión de compra más impuestos del rematador (7.08%) en el acto; 2º) Los títulos de propiedad y antecedentes se encuentran en el Juzgado a disposición de los interesados.- A los efectos legales, expido el presente para que se efectúen 3 publicaciones en el Diario Oficial y en uno local, en la ciudad de Artigas, el día 27 de noviembre del 2003.- Esc. Mabel Ma. Guido Pesce. Actuaria.

20) $ 4752 3/p 32313 Dic 03- Dic 05

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNION

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Bella Unión dictada en los autos caratulados "BANCO DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY C PRADERIL S.A.; FLETCHER GAMBOA, Juan Eduardo y José Enrique; MARTINEZ CRUZ, Lía Stella; FLETCHER IGARGOYEN, José Enrique y GAMBOA, Antonia - JUICIO EJECUTIVO - Ficha D 1 98", se hace saber que el día 19 de Diciembre del 2003 a la hora 11.30 en las puertas del Juzgado, se procederá por intermedio del Rematador Público Sr. Jorge Félix matrícula 3515, RUC 010026570014, a subastar sin base y al mejor postor, en acto presidido por la Señora Alguacil, el siguiente bien: una carreta granelera marca Boelter con carga por tornillo lateral, accionada por toma de fuerza, Serie 001 Nº 117, y rodado neumático 23.1.30. SE PREVIENE QUE: a) el mejor postor deberá consignar el 25% de su oferta en carácter de seña en el acto, en efectivo y en dólares estadounidenses, como así también la comisión del martillero e impuestos; b) serán de cargo del comprador los gastos de escrituración y los que la Ley ponga a su cargo; c) títulos y antecedentes a disposición de los interesados en la Oficina.- A los efectos legales se hacen tres publicaciones en el diario oficial y en otro local.- Bella Unión 24 de Noviembre del 2003.- Esc. Pablo J. Somacal Correa.- Actuario.

20) $ 2592 3/p 32314 Dic 03- Dic 05

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Bella Unión dictada en los autos caratulados "BROU C SUCESORES DE SORIA RODRIGUEZ, Jesús Solón - Juicio Ejecutivo - Ficha D 533 2001" se hace saber que el martillero Sr. Jorge Félix matrícula 3515, RUC. 010026570014 subastará sin base y al mejor postor y en dólares estadounidenses: 1º) el día 19 de Diciembre de 2003 a la hora 9:00 en el local del depositario ubicado en calle Colonia Nro. 665 de la ciudad de Bella Unión los siguientes bienes muebles: 1) Un tractor marca Valmet modelo 65 año 1977 con motor diesel Nro. 0 225.03.11977, levante hidráulico de 3 puntos, rodado neumático 6.50 16 y 13-28; 2) Una rastra de 24 discos, enganche de 3 puntos, sin marca visible; 3) Un aporcador de 6 discos enganche de 3 puntos (desarmado); 4) Una fertilizadora en surco con tres tolvas metálicas 100 Kgs. cada una de capacidad, con enganche de tres puntos, 5) Un motor estacionario marca "Lister" de 1 cilindro motor diesel de 8 HP con polea sobre base de hierro; 6) Un ensurcador y barra porta herramientas; 7) Un automóvil marca Chevrolet modelo Monza año 1985 con motor a nafta Nro. 16L31018166, matrícula Nro. 112.891 de Paysandú, 8) arado de cinco cinceles subsaladoras Stara modelo SP-D con rodado neumático 165-13 para control de profundidad. 9) Arado de tres rejas de 10" de enganche de 3 puntos con rueda metálica de control de profundidad, sin marca ni número visible; 10) Una pulverizadora Hatsuta con tanque de fibra de vidrio capacidad 400 Lts. con lanza de 16 picos, con enganche de 3 puntos; 2do.) el mismo día 19 de diciembre de 2003 a la hora 11.00 en las puertas del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Bella Unión se procederá a la venta en subasta pública sin base y al mejor postor de una fracción de chacra, ubicada en zona rural de la Séptima Sección Judicial y Catastral del Departamento de Artigas, paraje Cuareim, según plano de Agr. Rodolfo L. Lemes inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Artigas el 28 de Julio de 1965 con el Nro. 2650, se compone de una superficie de 6 hectáreas, 6557 mts. 7496 cms. y mejoras que le acceden empadronada con el Nro. 4008, (antes padrón 74 en mayor área), y tiene el siguiente deslinde: 229 mts. 513 mm. al Este de frente a calle existente, por igual medida al Oeste con fracción 5 y 289 mts. 99 cms. al Norte con fracción 1, por igual medida al Sur con fracción 3 todas del mismo plano.- SE PREVIENE QUE: a) el mejor postor deberá consignar el 20% de su oferta en el caso de serle aceptada para los bienes muebles, y para el bien inmueble la seña a consignar será del 30%, en efectivo, en dólares estadounidense y en el acto, como así también la comisión del martillero e impuestos; b) serán de cargo del comprador los gastos de escrituración y los que la ley ponga a su cargo. Los títulos y antecedentes del inmueble se encuentran en la sede a disposición de los interesados. Dejándose constancia que el proceso sucesorio de Jesús Solón Soria Rodríguez se encuentra en trámite.- A los efectos legales se hacen tres publicaciones en el diario oficial y en otro local.- Bella Unión, 18 de Noviembre de 2003.- Esc. Pablo J. Somacal Correa - Actuario.

20) $ 6264 3/p 32315 Dic 03- Dic 05

EDICTO

POR DISPOSICION DE LA SEÑORA JUEZ LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNION dictada en autos caratulados "UTE c MONES MORELLI SILVIA - JUICIO EJECUTIVO - Ficha D 6 98", se hace saber que el día 22 de Diciembre de 2003 a la hora 9 en las puertas del Juzgado Letrado de Bella Unión el Martillero Público Sr. José Luis Carvallo con matricula 4706, RUC. 160107310015, asistido de la Sra. Alguacil de la sede procederá a la venta en pública subasta sobre la base las dos terceras partes de sus tasaciones de (Fs. 442-444) los siguientes bienes inmuebles ubicados en zona rural de la séptima Sección Judicial y Catastral del Departamento de Artigas, a saber: 1)- Padrón Rural 3046, señalada como fracción 11 en el Plano del Agrimensor Jorge Rodríguez Gabard de Julio de 1952, inscripto en la Dirección General de Catastro el primero de Octubre de 1952 con el nº 254, según el cual se compone de una superficie de 33 Hás. 4387 metros y se deslinda: al N. fracción 1, al E. camino de 17 metros que separa de fracción 2, al S. quebrada de 12 rectas lindando las 5 primeras con la fracción 13, la sexta, séptima, octava, novena, y décima de frente a camino de 17 metros que separa de la fracción 15 y las dos últimas con la fracción 12 y al O. camino de 17 metros que separa de las fracciones 23 y 10.

Base a Remate u$s 12.266.66 (Dólares Americanos)

2)- Padrón Rural 3047, señalada como fracción 12 en el plano del Agrimensor Jorge Rodríguez Gabard de Julio de 1952, inscripto en la Dirección General de Catastro el primero de Octubre de 1952 con el nº 254, según el cual se compone de una superficie de 10 Hás. 1084 metros, que se deslinda: al N. quebrada de dos rectas linda con fracción 11, al E. quebrada de dos rectas de frente a camino de 17 metros que separa de la fracción 15, al S. quebrada de 10 rectas, lindando todas con la fracción 16 y al O. quebrada de 2 rectas de frente a camino de 17 metros que separa de fracción 23.

Base a Remate u$s 3.733.33 (Dólares Americanos)

3)- Padrón Rural 3058, señalada como fracción 23 en el plano del Agrimensor Jorge Rodríguez Gabard de Julio de 1952, inscripto en la Dirección general de Catastro el primero de Octubre de 1952 con el nº 254, según el cual se compone de una superficie de 8 Hás. 2655 metros, que se deslinda: al N. camino de 17 metros que separa de fracción 10, al E. quebrada de 2 rectas de frente a camino de 17 metros que separa de las fracciones 11 y 12, al S. fracción 24 y al O. fracción 22.

Base a Remate u$s 7.466.66 (Dólares Americanos)

4)- Padrón Rural nº 3052, señalada como fracción nº 17 en el plano del Agrimensor Jorge Rodríguez Gabard de Julio de 1952, inscripto en la Dirección General de Catastro el primero de Octubre de 1952 con el nº 254, según el cual se compone de una superficie de 28 Hás. 1963 metros, que se deslinda así: al N. y E. con fracción "D" del mismo plano, al S. quebrada de dos rectas de frente a camino de 17 metros que separa de fracción 2 y al O. quebrada de dos recta lindando con fracción 1.

Base a Remate u$s. 17.066.66 (Dólares Americanos)
5)- Padrón Rural 3087, señalada como fracción "D" en el plano del Agrimensor Jorge Rodríguez Gabard de Julio de 1952, inscripto en la Dirección General de Catastro el primero de Octubre de 1952 con el nº 254, según el cual se compone de una superficie de 36 Hás. 330 metros y se deslinda: al N. Río Uruguay, al E., Arroyo Itacumbú, al S. quebrada de tres rectas lindando la primera con camino de 17 metros que separa del padrón 354 en mayor área y las dos restantes con la fracción 17 del mismo plano y al O. fracción 1.
Base a Remate u$s 9.600 (Dólares Americanos)
6)- Padrón Rural 3088, señalada como fracción 2 en el plano del Agrimensor Carlos Hughes de Setiembre de 1977, inscripto en la Dirección General del Catastro Nacional el 30 de Diciembre siguiente con el nº 954, según el cual se compone de una superficie de 34 Häs. 6287 centiáreas y se deslinda: al N.E. fracción 1 del mismo plano, al S E. parte del padrón 351, al S. O. 5 fracciones de recta orientadas la primera y tercera de E. a O, la segunda de SO. a NE., la cuarta y quinta de SE. a NO., lindando la primera con parte del padrón 354 y las otras cuatro con padrón 352 y al NO. camino existente de 17 metros de ancho.
Base a Remate u$s 9.800 (Dólares Americanos).
SE PREVIENE:
1)- El mejor postor deberá consignar en el acto de remate el 30% de su oferta así como la comisión 3% y tributos de su cargo 4.08%.
2)- Los gastos de escrituración e impuestos que la ley pone a cargo del comprador, serán ser afrontados por el adquirente.
3)- Los títulos de propiedad del inmueble se hallan de manifiesto en la Oficina para ser examinados por los interesados.
Y a los efectos legales, se hacen estas publicaciones Bella Unión, 21 de noviembre del año 2003.- Esc. Pablo J. Somacal Correa, ACTUARIO.
20) $ 15840 5/p 32415 Dic 04- Dic 10

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de 2º Turno de Carmelo, dictada en autos: "BO OCHALDE, LETICIA C CAREAC, ANTONIO Y OTRA. JUICIO EJECUTIVO" (Expte. 221 2000A) se hace saber que el día 12 de diciembre de 2003 a la hora 11, en las puertas de esta Sede sita en Lavalleja Nº 381, se procederá por intermedio del Sr. Rematador Mario Fernández, Matrícula Nº 5235, RUC 040183440012, a la venta en pública subasta, sobre la base de las 2 3 partes de su valor de tasación (U$S 247,55 por há) y al mejor postor de los bienes inmuebles embargados en autos en un solo lote: cinco fracciones de campo contiguas y sus mejoras, ubicadas en Paraje Puntas de Polanco, 9ª Sección Catastral del Dpto. de Colonia: - padrón Nº 8014 con una superficie de 181 hás 9440 m 62 dm; - padrón Nº 10.870 con una superficie de 15 hás 5169 m; - padrón Nº 4345 con una superficie de 31 hás 338 m; y - padrón Nº 6326 con una superficie de 41 hás 4251 m 18 dm.
SE PREVIENE: - Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 30% del precio por concepto de seña, más comisión y tributos a su cargo; - que la subasta se efectuará en dólares estadounidenses. Carmelo, 25 de noviembre de 2003. Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO ADJUNTO.
20) $ 4320 5/p 32011 Dic 01- Dic 05

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Señora Jueza Letrada de Primera Instancia de Rosario de Segundo Turno en autos "BANCO ACAC S.A. c VILA, LUIS Y OTROS = JUICIO EJECUTIVO" (F. 215 2003 A) se hace saber que el 17 de diciembrede 2003 a la hora 10.00, en Sarandi 232 de Rosario, el ramatador Daniel S. Camacho, matrícula 3000, asistido del Alguacil, venderá en subasta pública, sin base y al mejor postor, el siguiente bien inmueble: solar de terreno y sus construcciones y demás mejoras que le acceden, sito en Balneario Fomento, departamento de Colonia, empadronado con el No. 12034, antes en zona rural con el No. 10888, señalado con el No. 2 en el plano del Agrimensor Alberto Davyt de junio de 1945, inscripto en la Dirección General de Catastro con el No. 543 el 04 07 1945, según el cual tiene una superficie de 742 ms. 80 dms. Se previene: 1) La subasta se efectua en dólares estadounidenses; 2) El mejor postor deberá depositar el 40% de su oferta en el acto de serle aceptada la misma así como la comisión y tributos a cargo del comprador; 3) La comisión e impuesto del vendedor serán de cargo del expediente; 4) El adquirente deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado Letrado de Rosario; 5) Los títulos de propiedad se encuentran a disposición de los interesados en la Sede Judicial; 6) A los efectos legales se efectuan cinco publicaciones. Rosario, 24 de noviembre de 2003. Esc. Fabiana Turra, Actuaria Adjunta.
20) $ 4680 5/p 32141 Dic 02- Dic 08

DURAZNO

JUZGADO LETRADO

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Segundo Turno de Durazno, dictada en autos caratulados: "COOPERATIVA NACIONAL DE AHORRO Y CREDITO C CUEBAS GODAY, Ovidio María.- JUICIO EJECUTIVO.-" Ficha 381 2000 se hace saber al público que el próximo día 17 de diciembre de 2003 a la horas 10 y 30, en el local sito en calle Morquio 582 de esta ciudad; se procederá a la venta en PUBLICA SUBASTA, por el Sr. Rematador Sergio Ltaif y asistido del Sr. Alguacil de esta Sede; sobre la base de las 2 3 partes de su valor de tasación (valor de tasación Padrón Nº 10.096 $ 188.903, Padrón Nº 10.121 $ 258.012 y Padrón Nº 9758 $ 216.716), que surge de las Cédulas Catastrales agragadas en autos, de los siguientes inmuebles rurales.- 1) Fracción de campo Padrón Nº 10.096 (antes padrón Nº 2.698 m a y antes Nº 7.673), ubicado en la 13a. Sección Catastral de Durazno, el cual según plano del Agr. Hipólito Gallinal de mayo de 1996, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Durazno con el Nº 5663 el 28 06 96, correspondiendo al padrón Nº 10.096, la fracción letra "B", fracción de campo y mejoras con una superficie de 104 Hás 5.394 metros.- 2) Padrón Nº 10.121, comprende fracción de campo y mejoras ubicado en la 13a. Sección Catastral de Durazno y corresponde a la fracción Nº 1 en el plano del Agr. Hipólito Gallinal del 25 07 96, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Durazno con el Nº 5692 el 02 09 96, según el cual consta de un área de 105 Hás 1.824 metros y 3) Padrón Nº 9.758 (antes padrón Nº 2.716 parte) comprende fracción de campo y mejoras ubicado en la 13a. Sección Catastral de Durazno y según plano del Agr. Marcos Tiscordio del 22 01 87, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Durazno con el Nº 4479 el 12 02 87 consta de un área de 73 Hás 7.881 metros.-
SE PREVIENE: 1) Se encuentra guardado en Caja de Seguridad de la Sede, títulos y demás antecedentes dominiales y Plano de Mensura. 2) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta una seña no inferior al 20% de la misma. 3) Que serán de cuenta del comprador los gastos de escrituración, honorarios, comisión e impuestos de Ley. 4) Se desconoce la situación contributiva en cuanto al pago de aportes al B.P.S, Impuesto de Primaria, así como también se desconoce el estado ocupacional del mismo. 5) En cuanto al pago de impuestos de Contribución Inmobiliaria se abonó hasta el ejercicio 2002.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Durazno, 26 11 2003.- Escribana SUSANA BELLA GRASSI, Actuaria.
20) $ 3456 2/p 32438 Dic 04- Dic 05

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

EDICTO

Por disposicion de la Señora Juez de Paz Departamental de Durazno En autos caratulados; "BANCO LA CAJA OBRERA FONDO DE RECUPERACION DE PATRIMONIO BANCARIO C CAMMARANO FERREIRA, María Nilia y Otro.- JUICIO EJECUTIVO, FICHA C.10 98.-" se hace saber que el próximo 11 de Diciembre del 2003.- a las 10.oo hs. en local sito en Rivera 427.- se procederá por parte del martillero Walter Hugo RODRIGUEZ.- a rematar en pública subasta sobre la base de sus 2 3 de tasación (valor de tasación U$S 18.000), el siguiente bien; Inmueble Padrón 11.124 sito en la localidad catastral Durazno, manzana 92, urbano, con frente a calle 18 de Julio distando el punto medio 24,305 mts. de la esquina con calle Lavalleja, con una superficie total de 119 mts. y 56 dms. y 91 mts edificados.-
SE PREVIENE:
El mejor postor deberá consignar en el acto de remate el 20% de la oferta más comisión y tributos a su cargo, al serle aceptada. Que serán de cuenta del comprador la comisión del rematador, la escritura y certificados que ella

requiera. Se desconoce la situación ocupacional del bien.- Durazno, 20 Noviembre 2003.- Saúl N. Fabre Barraco, JUEZ DE PAZ.
20) $ 2160 3/p 32252 Dic 03- Dic 05

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, de Tercer Turno, dictada en autos: "BANCO DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY C . TRENTO S.R.L. y OTROS - EJECUCION HIPOTECARIA - F 530 2001"; se hace saber que el día 18 de diciembre a las 10 horas, en el local de la calle Dr. Luis A. de Herrera No. 566, el Martillero don Servando ECHEVERRIA, R.U.C. 070019240016, Matrícula No. 1062, en diligencia que presidirá el Sr. Alguacil, procederá a la venta en subasta pública, sin base y al mejor postor, del siguiente bien inmueble: Fracción de terreno con las construcciones y demás mejoras que le acceden, ubicada en la Manzana No. 363 de la ciudad de Florida, Primera Sección Judicial y Catastral del Departamento del mismo nombre, empadronada con el No. 6.850, antes en mayor área con el No. 5.415, individualizada con la letra "B" en el plano respectivo y con una superficie de 1.095 m2.
SE PREVIENE I) Que el mejor postor, deberá consignar el 30% de la oferta en el acto de serle aceptada y el saldo del precio dentro del plazo de sesenta días de aprobado judicialmente el remate (Arts. 387.8 y 388.1 C.G.P.).- II) Que serán de cargo del comprador, los gastos de escrituración, certificados, impuestos, tasas municipales, comisión de compra del rematador e I.V.A. sobre la misma, o sea el 5,08% del precio del remate más el 2% sobre la venta (Ley 16.320, art. 390).- III) Que serán de cargo del demandado la comisión de venta del rematador e I.V.A. sobre la misma, o sea el 1,36% del precio del remate.- IV) Que se desconoce la situación fiscal en cuento al pago de aportes al B.P.S. por las construcciones y o demoliciones existentes en el inmueble.- V) Que los títulos de propiedad se encuentran depositados en la Oficina Actuaria a disposición de los interesados.- VI) Que las ofertas de la subasta, deberán efectuarse en dólares estadounidenses y el comprador deberá abonar el precio en la misma moneda.- VII) Que se desconoce la situación ocupacional del bien a subastarse.- VIII) Que existe un crédito hipotecario a favor de la parte actora, inscripto en el Registro de la Propiedad Inmueble de Florida, el 3 de junio de 1997, con el No. 54, con prohibición de arrendar.- Florida, noviembre 21 de 2003.- Dr. HILARIO CASTRO TREZZA - ACTUARIO ADJUNTO.
20) $ 7560 5/p 32134 Dic 02- Dic 08

EDICTO

Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida de Tercer Turno, dictada en autos: "SISTO MORALES, Enriqueta Elizabeth; Washington; Heber - GOLFARINI LUENGO, Julio César C . Cono José ORMANDO y José María ORMANDO SALOMONE - COBRO DE PESOS - F A 360 99"; se hace saber que el día 15 de diciembre a las 10 horas, en el local de la calle Batlle y Ordóñez No. 700, el martillero don Jorge VIERA, R.U.C. 070036670015, Matrícula No. 5163, en diligencia que presidirá el Sr. Alguacil, procederá a la venta en subasta pública, al mejor postor y sobre la base de las dos terceras partes de su tasación del siguiente bien inmueble: Fracción de terreno con construcciones, ubicada en la Manzana No. 147 de la planta urbana de la ciudad de Florida, Primera Sección Judicial y Catastral del Departamento del mismo nombre, empadronada con el No. 5445 (antes en mayor área con el No. 2140), señalada con el No. 2 en el plano respectivo y con una superficie de 141 m2 1385 dm2 (según plano) y de 141 m2 (según Cédula Catastral).- BASE: $ 46.914,oo.
SE PREVIENE: I) Que el mejor postor deberá consignar el 30% de la oferta en el acto de serle aceptada y el saldo del precio dentro del plazo de treinta días de aprobado judicialmente el remate (Arts. 387.8 y 388.1 C.G.P.). II) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, certificados, impuestos, tasas municipales, comisión de compra del rematador e I.V.A. sobre la misma, o sea el 5,08 del precio del remate más el 2% sobre la venta (Ley 16.320, art. 390). III) Que serán de cargo del demandado la comisión de venta del rematador e I.V.A. sobre la misma, o sea el 1,36% del precio del remate. IV) Que se desconoce la situación fiscal en cuanto al pago de aportes al B.P.S. por las construcciones y o demoliciones existentes en el inmueble.- V) Que obra agregada en autos, documentación relativa al bien a subastarse, a disposición de los interesados.- VI) Que se desconoce la situación ocupacional del bien a subastarse.- VII) Que surge de autos un crédito hipotecario preferente a favor del Sr. Juan Ricardo COAKER PAIN, inscripto en el Registro de la Propiedad Inmobiliaria de Florida, con el No. 3153, el 4 de octubre de 1993, con prohibición de arrendar y dar en anticresis.- Florida, noviembre 25 de 2003.- Dr. HILARIO CASTRO TREZZA - ACTUARIO ADJUNTO.
20) $ 7560 5/p 32466 Dic 04- Dic 10

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

QUINTO TURNO

REMATE JUDICIAL.- EDICTO:- Por resolución de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Quinto Turno de Paysandú, dictada en autos: "CACDU c . MAGUA ROA, Dogomar y otra.- Juicio Ejecutivo Hipotecario" - (Ficha A 579 1999), se hace saber que el día 9 de Diciembre de 2003, a las 9 horas, en el hall de este Juzgado (Z. de San Martín No. 942 - 1er. Piso) el martillero ELBIO M. FERNANDEZ, Matrícula No. 613, RUC No. 120003800017, asistido de la Sra. Alguacil procederá a la venta en remate público, en dólares americanos, sin base y al mejor postor del inmueble, con construcciones y mejoras anexas, sito en la localidad Catastral Guichón, 5ta. Sec. Jud. de Paysandú, manzana No. 60 de la ciudad de Guichón, empadronado con el No. 1597, con una superficie de 302 mts. 68 dcms., con frente al Suroeste 10 mts. 81 cms. a la calle "Uno";- Se previene:- 1)- Que el comprador deberá abonar al finalizar el remate el 30% del precio como seña, así como el 6,075% de comisión e impuestos, incluido el 2% a las ventas forzadas;- 2)- Que el saldo de precio (70%) deberá abonarlo dentro de los 60 días de ejecutoriado el decreto aprobatorio del remate;- 3)- Que serán de cargo del comprador los gastos y honorarios de escrituración así como los impuestos que la ley pone a su cargo;- 4) Que no obra agregado a la titulación plano del bien y se desconoce el estado de regularidad de las construcciones; y 5)- Que los títulos de propiedad y antecedentes del bien están a disposición de los interesados en la Sede de este Juzgado.- Paysandú, 24 de Noviembre de 2003.- Esc. CAROLINA VERCELLINO.- Actuaria".
20) $ 5040 5/p 32021 Dic 01- Dic 05

SUBASTA PULICA

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de 5to. Turno de Paysandú, en autos "Banco de Santander S.A. c Pauletti Pereira, Eduardo y otros - Juicio Ejecutivo Hipotecario" (ficha 367 02 "A") se hace saber para público conocimiento que el día 11 de Diciembre de 2003 a la hora 9 en el hall de este Juzgado (Zorrilla 942) se procederá por intermedio del Martillero Público Walberto Mannise, Matrícula 1003 RUC 120004310013 a la venta en pública subasta sin base y al mejor postor en dólares amaricanos del siguiente bien inmueble y mejoras que le accedan, ubicado en la 1ra. Sección Judicial de Paysandú, localidad catastral Paysandú U, padrón Nº 3975 Manzana 250 que según plano del Agrimensor Rafael Thevenet de JUlio de 1933 inscripto en la Oficina Técnica Departamental de Paysandú con el Nº 34, el 8 del mismo mes y año, está señalado con el Nº 5 y consta de una superficie de 407 metros 86 decímetros y se deslinda así: 12 metros al Sur a calle Ituzaingó señalada con el Nº 1035, entre las de 33 Orientales y Montevideo. SE PREVIENE: 1) El mejor postor podrá descontar el monto de Contribución Inmobiliaria y el impuesto de las Transaciones Inmobiliarias no pudiendo descontar ningúna otra cantidad por ningún otro concepto. 2) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta, el 30% de la misma así como el 6.075% de comisión e impuestos al Rematador al contado y en efectivo. 3) que el saldo del precio deberá abonarlo dentro de los 60 días de aprobado el remate y la actualizacón del precio en su caso se hará desde la fecha del remate. 4) Que los gastos de escrituración e impuestos que la Ley pone a cargo del Rematador serán de cargo del adquirente. 5) Que se desconoce el estado regularidad y ocupación del inmueble así como eventuales adeudos por concepto de Contribución Inmobiliaria o por otros tributos. 6) Que los títulos y planos se encuentran en la Oficina Actuaria para ser revisados por los interesados. Paysandú, 28 de Noviembre de 2003. CAROLINA VERCELLINO, ACTUARIA.
20) $ 6480 5/p 32287 Dic 03- Dic 09

PAYSANDU.

REMATE JUDICIAL.- EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de 5to. Turno de Paysandú, dictada en los autos.- "TORTORELLA, Marcelo c PONCE DE LEON SANGUINETTI, Ignacio y Ricardo - Juicio Ejecutivo" (Ficha A 23 2000), se hace saber que el día 16 de diciembre de 2003, a la hora 10, en el Hall de este

Juzgado (Zorrilla de San Martín 942, 1er. Piso) de esta ciudad, se precederá por intermedio del Martillero Miguel Angel Porzella, Mat. 791, RUC. 120016170017, asistido de la Sra. Alguacil, a la venta en pública subasta, con bases equivalente a las 2 3 partes de su tasación catastral los siguientes bienes inmuebles, ubicados en la 7ma. Sección Judicial y 10ma. Sección catastral del departamento de Paysandú que según plano del Agr. Carlos R. Lluberas de noviembre de 1975, inscripto en la Dirección General de Catastro el 11 de noviembre de 1975 con el No. 1249, que se describen: a) Padrón No. 5845, Fracción de campo de 315 hectáreas 8966 metros señalado como fracción No. 3, que se deslinda así; al Norte y Oeste con fracción No. 2, al Este con fracción No. 4 ambos del mismo plano, al Sureste con Camino a Tacuarembó y padrones 1196, 1197 y 7500, base $ 339.904.66: b) Padrón No. 7714: Fracción de campo de 315 hectáreas 8966 metros, señalado como fracción No. 2 que se deslinda así: al Norte con fracción No 1, al Este con fracción No. 5 y 3, al Sureste con fracción No. 3 todos del mismo plano y padrón No. 1189, y al oeste con Cañada del Cementerio, base $ 489.218.66: c) Padrón No. 7715: Fracción de campo de 265 hectáreas, señalado como fracción No. 5 que se deslinda así: al Noreste con padrón No. 5845, al Este y Sureste con camino a Tacuarembó; al Suroeste con fracción No. 4, al Oeste y Noroeste con fracciones No 1 y 2, fracciones del mismo plano, base $ 319.236.66: d) Padrón No. 7716: Fracción de campo de 85 Hectárea de la fracción No. 1 que se deslinda así: al Norte, al Este, al Sur y al Oeste con padrones linderos, base $ 128.010: e) Padro´n No. 7717: Fracción de campo de 315 hectáreas 8966 metros, señalado como fracción No. 4 que se deslinda así: al Noreste con fracción No. 5, al Oeste con fracción No 3, ambas del mismo al Este y Sureste con Camino a Tacuarembó, base $ 428.145.33: f) Padrón No. 7928: Fracción de campo que según plano de mismo Agr. Carlos R. Lluberas de diciembre de 1979, inscripto en la Dirección General del Catastro Nacional el 19 de setiembre de 1979 con el No. 1415, consta de 91 hectáreas 6017 metros que se deslinda así: al Norte Camino Vecinal de 17 metros de ancho, al Este y Sureste con padrón 7499 en m á, al Sur y Suroeste con Cañada del Ombú y al Oeste con padrón No. 1180, base 226.622.66.- SE PREVIENE: 1) Los inmuebles se venden en Dólares de los Estados Unidos de América, en su actual estado de conservación y ocupación en que se encuentran, debiendo el mejor postor consignar en el acto de serle aceptada la última oferta, el 30% de la misma como seña, más 6.075% de comisión e impuestos al Rematador al contado en dinero efectivo; 2) Saldo de precio deberá abonarse dentro de los 60 días de ejecutoriado el auto aprobatorio de remate; 3) Gastos de escrituración e impuestos que la Ley pone de cargo del comprador, serán del cargo del adquirente; 4) Se desconoce el estado de regularidad de las construcciones si las hubiere de cada uno de los inmuebles como así también su estado ocupacional; 5) Surgen inscriptos diversos arrendamientos, cuyo plazo contractual surge de la información registral pertinente; 6) Que la documentación fue presentada parte en testimonio notarial y que el estudio ha versado sobre la misma no habiéndose agregado todos los planos. Dicha documentación se encuentra a disposición de los interesados para su exámen en esta Sede; 7) Con respecto al padrón No. 7715, al Oeste debe decir "línea quebrada formada por cuatro tramos de recta que miden 183, 139 y 370 metros" y "1.011 62 metros 62 centímetros lindando", no habiéndose agregado los planos de mensura, cuya obtención será del cargo del adquirente.- Paysandú, 28 de noviembre de 2003.- Esc. CAROLINA VERCELLINO, Actuaria.

20) $ 12960 5/p 32289 Dic 03- Dic 09

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de 4to. Turno de Rivera, en autos: "RODRIGUEZ CORREA RICHARD C KATZ PISTINER Y OTRA. EJECUCION PRENDARIA.", FICHA 758 2002, se hace saber que el día 16 de DICIEMBRE de 2003, a las 9:30 horas, en la puerta del Centro de Justicia, Sarandí 528, Rivera, el Sr. Rematador ENRIQUE DIAZ, Mat. 4636, RUC 140068510018, el que será asistido por el Sr. Alguacil de esta Sede, sacará a la venta en subasta pública al mejor ofertante, sin base y en dólares americanos, el siguiente Vehículo: Automóvil marca Chevrolet, modelo VECTRA GLS, año 1997, Padrón Nº 13.333 del Departamento de Rivera, matrícula FRG 663. SE PREVIENE QUE: el mejor postor deberá abonar el 20% de su oferta en el acto de serle aceptada y serán de su cuenta los gastos de comisión y tributos. SE ADVIERTE: Que el bien carece de deudas ante la I.M.R., pero si surgen deudas o multas ante la Comuna a la fecha del Remate, las mismas serán de cargo del comprador. Los títulos se encuentran a disposición del los interesados en esta Sede. Rivera, 27 11 2003. Esc. O. Magdalena Melgar. Actuaria.

20) $ 3960 5/p 32449 Dic 04- Dic 10

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la suscrita Juez de Paz Dptal de Rivera de segundo turno, dictado en autos, "BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY C PALOMBO VIERA YANETH ELSA. Juicio Ejecutivo. Fa. A 455 99", se hace saber que el día 9 de diciembre del 2003, a la hora 9,30' en el depósito de la calle Lavalleja Nº 1134 se procederá por parte del martillero Enrique Diaz Mat. 4636 RUC- 1400685100 a vender en subasta pública y al mejor postor en pesos - uruguayos y sin base, los siguientes bienes: 1) 51 buzos de lana, 2) 169 vaqueros, 3) 24 camperas, 4) 6 pantalones para dama, 5) 4 pantalones, 103 camisas, 13 pantalones, 10 camisas Jean, 89 conjuntos deportivos, 26 polleras de Jean, 4 chalecos, 14 blucitas de algodón, 12 pantalón de algodón, 24 blucitas de moleton, 20 conjuntos de abrigo, 4 túnicas para niños, 234 remeras de algodón 1 vestido, 6 polleras Jean para niño, 4 remeras manga larga, 3 conjuntos de jean, 36 conjuntos de algodón, 26 vestidos para niñas, 10 conjuntos de jean, 5 vestidos de jean, 37 camisas manga corta, 8 camisas manga larga dama, 4 blusas manga corta, 2 blusas de hilo, 12 camisas de niño, 3 polleras, 8 bermudas para hombre, 34 shorts, 15 camisetas, 11 camisetas manga corta, 1 camiseta para adulto, 21 camisetas niños manga larga, 6 vestidos jean, 2 vestidos para dama, 4 conjuntos para niño 1 bermuda para dama, 6 jardineras para niños, 14 shorts para dama, 14 pares de guillerminas, 1 pantalón de algodón, 8 pares de botines de gamuza, 11 polleras vizcose, el mejor postor deberá consignar el 20% de su oferta en el acto de remate, y que serán de cargo del comprador la comisión y demás tributos que graven la operación. Efectúense dos publicaciones. Dra. María del Carmen Stombellini, Juez de Paz. Deptal. Rivera 2º turno.

20) $ 2304 2/p 32450 Dic 04- Dic 05

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

QUINTO TURNO

EDICTO

POR DISPOSICION DEL SR. JUEZ LETRADO DE 1era. INSTANCIA DE 5to. TURNO DE SALTO, en autos caratulados: BANCO COMERCIAL c PEREIRA ALARIO, OSCAR EDGARDO Y OTRA - EJECUCION HIPOTECARIA - Ficha A 157 2002, se hace saber que el día 12 de Diciembre del año 2003, a la hora 10 en el Palacio de Oficinas Públicas (Treinta y Tres y Artigas) de la ciudad de Salto, el martillero Sr. José Luis Carvallo c mat. 4706 - RUC. 160107310015, asistido de la Srta. Alguacil de la sede procederá a vender en pública subasta SIN BASE y al mejor postor, el siguiente bien inmueble embargado en autos: Padrón nº 18896,- Sección Judicial 1era., ubicada en calle San Eugenio nº 205 - Manzana Catastral 56 - Fracción Solar 45, según el plano del Agrimensor Victor Strashkevich, inscripto en la Dirección General de Catastro, el día 23 5 60, con el nº 550 - Con un área total de 519 mts. 70 dms.

Linderos: al Sur solar 46, hoy padrón 18897 - al Oeste padrón nº 885 - al Norte solar 44, hoy padrón 18895.-

SE PREVIENE:

1)- Que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en el momento de serle aceptada la misma, más la comisión e IVA del rematador por la compra del bien.

2)- Que será de cargo de la ejecución el impuesto municipal, así como la comisión e IVA del martillero por venta del bien.

3)- Que el título de propiedad del bien a subastar está a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado.

4)- Se desconoce la situación de las construcciones en el inmueble y de las obligaciones con el BPS.

Y a los efectos legales, se hacen estas publicaciones Salto, 20 de Noviembre del año 2003.- DRA. Mª. IRENE DERREGIBUS, ACTUARIA ADJUNTA.

20) $ 5400 5/p 32417 Dic 04- Dic 10

EDICTO. Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Quinto Turno de Salto, en autos "Fernando Olivera Automotores S.A. con Gallardo Lassaga Diva Graciela, Ejecución Prendaria, Ficha A 735 2002" se hace saber que el día 11 de diciembre de 2003 a la hora 10:10, en Rincón 328, el martillero Pablo Teixeira, matrícula 4333 RUC 160100030017, procederá a vender en pública subasta, en dólares USA, sin base y al me-

jor postor, el siguiente bien. Automóvil FIAT Uno DS, año 1994, motor diesel 146B2000-1491561, matrícula de Salto HQ 467. SE PREVIENE: a) El mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en el momento de serle aceptada la misma, más la comisión e IVA del martillero por la compra. b) Será de cargo de la ejecución el impuesto municipal, así como la comisión e IVA del rematador por la venta. c) La titulación de la propiedad del bien a subastarse se encuentra de manifiesto en la Oficina Actuaria de la sede a disposición de los interesados. d) Hay una transferencia municipal omitida y deudas por patentes de rodados y otros. A los efectos legales se hacen estas publicaciones, Salto 25 de noviembre de 2003.- Esc. Graciela Cabrera Goslino, ACTUARIA.

20) $ 2376 3/p 32425 Dic 04- Dic 08

EDICTO. Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Quinto Turno de Salto, en autos "Olivera Cabrera Edison Fernando con Viera María Elena, Ejecución Prendaria, Ficha A. 615 2002" se hace saber que el día 11 de diciembre de 2003, a la hora 10:15, en Rincón 328, el martillero Pablo Teixeira, matrícula 4333 RUC 160100030017, procederá a vender en pública subasta, en dólares USA, sin base y al mejor postor el siguiente bien. Camioneta Chevrolet C 10, año 1990, motor diesel LD8740 B364590U, matrícula de Salto HF 686. SE PREVIENE: 1) El mejor postor deberá consignar la totalidad de su oferta en el momento de serle aceptada la misma, más la comisión e IVA del rematador por la compra del bien. 2) Será de cargo de la ejecución el impuesto municipal, así como la comisión e IVA del martillero por la venta. 3) Existe transferencia municipal omitida y deuda por patente de rodado y gestión de cobro. A los efectos legales se hacen estas publicaciones, Salto 25 de noviembre de 2003.- Esc. Graciela Cabrera Goslino, ACTUARIA.

20) $ 2160 3/p 32426 Dic 04- Dic 08

SEXTO TURNO

EDICTO

POR DISPOSICION DE LA SEÑORA JUEZA LETRADA DE PRIMERA INSTANCIA DE SEXTO TURNO DE SALTO, DICTADA EN LOS AUTOS CARATULADOS: "BANCO COMERCIAL C BLANCO RODRIGUEZ DA SILVEIRA FRANCISCO JORGE Y OTRA, EJECUCION HIPOTECARIA", FA. A 304 2002, SE HACE SABER, QUE EL DIA 10 DE DICIEMBRE DE 2003 A LAS 10:00 HORAS, EN EL HALL DEL TERCER PISO DEL PALACIO DE OFICINAS PUBLICAS, CALLE TREINTA Y TRES ORIENTALES ESQUINA ARTIGAS, EL MARTILLERO SEÑOR MARIO C. SUPPARO, MATRICULA Nº 1.035, R.U.C. 160076590011, ASISTIDO DE LA SEÑORITA ALGUACIL DE LA SEDE, PROCEDERA A LA VENTA EN PUBLICA SUBASTA SIN BASE Y AL MEJOR POSTOR, EN MONEDA NACIONAL, EL BIEN INMUEBLE HIPOTECADO Y EMBARGADO EN AUTOS, PADRON Nº 999, LOTE UNO, UBICADO EN LA PRIMERA SECCION JUDICIAL DE SALTO, CON UNA SUPERFICIE DE 481 METROS 6.746 CENTIMETROS, DE FRENTE A CALLE AGRACIADA CON NUMERO DE PUERTA 858, SEGUN PLANO DEL AGRIMENSOR LAURO RUETALO INSCRIPTO EN LA OFICINA DE CATASTRO DE SALTO EL 1º DE FEBRERO DE 1956 CON EL Nº 644. SE PREVIENE: 1) QUE EL MEJOR POSTOR DEBERA OBLAR EL 30% DE SU OFERTA EN EL MOMENTO DE SERLE ACEPTADA LA MISMA. 2) QUE SERA DE CARGO DEL COMPRADOR EL IMPUESTO MUNICIPAL ASI COMO LA COMISION E I.V.A. DE COMPRA DEL SEÑOR MARTILLERO. 3) SERA DE CARGO DEL EXPEDIENTE LA COMISION E I.V.A. DE VENTA DEL SEÑOR MARTILLERO. 4) LOS TITULOS DEL BIEN SE ENCUENTRAN A DISPOSICION DE LOS INTERESADOS EN LA OFICINA ACTUARIA. 5) QUE SE DESCONOCE LA ACTUAL SITUACION DE LAS CONSTRUCCIONES. Y A LOS EFECTOS LEGALES SE HACEN ESTAS PUBLICACIONES. SALTO, 27 DE NOVIEMBRE DE 2003. Esc. Graciela Cabrera Goslino, ACTUARIA.

20) $ 5040 5/p 32051 Dic 01- Dic 05

EDICTO

POR DISPOSICION DE LA SRA. JUEZ LETRADO DE 1era. INSTANCIA DE 6to. TURNO DE SALTO, en autos caratulados: BANCO COMERCIAL c CERECETTO SARACHO, OLGA M. Y TODOROFF KIRICHENKO ENRIQUE - EJECUCION HIPOTECARIA - Ficha 272 2002, se hace saber que el día 16 de Diciembre del año 2003, a la hora 10 en el Palacio de Oficinas Públicas (Treinta y Tres Orientales y Artigas) de la ciudad de Salto, el martillero Sr. José Luis Carvallo c mat. 4706 - RUC. 160107310015, asistido de la Srta. Alguacil de la sede procederá a vender en pública subasta SIN BASE y al mejor postor, el siguiente bien inmueble: Padrón nº 26757 antes 9394, Zona urbana con frente al Este a calle Ituzaingó antes 1era. Sección Judicial, actual Localidad Salto - Manzana Catastral 850 - Solar Fracción 2, según el plano del Agrimensor Osvaldo Llama, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Salto, el día 21 7 89, con el nº 7559 - Con una superficie de 387 mts. 53 dm.

Linderos: Al Sur Fracción 3 del mismo plano - al Oeste Padrón 9396 - al Norte Fracción 1 de igual plano-

SE PREVIENE:

I)- El mejor postor deberá oblar el 30% de su oferta en el momento de serle aceptada la misma.

II)- Será de cargo del comprador el impuesto Municipal, así como la comisión e IVA de compra del Sr. Martillero.

III)- Será de cargo del expediente la comisión e IVA de venta del Sr. Martillero.

IV)- Los títulos del bien se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria.

V)- Que se desconoce la actual situación de las construcciones.

Y a los efectos legales, se hacen estas publicaciones Salto, 20 de Noviembre del año 2003.- Esc. Graciela Cabrera Goslino, ACTUARIA.

20) $ 5400 5/p 32416 Dic 04- Dic 10

EDICTO

POR DISPOSICION DE LA SRA. JUEZ LETRADO DE 1era. INSTANCIA DE 6to. TURNO DE SALTO, en autos caratulados: BANCO COMERCIAL c MARTINEZ BLARDONI, ELIZABETH - EJECUCION HIPOTECARIA - Ficha 900 01, se hace saber que el día 17 de Diciembre del año 2003, a la hora 10 en el Palacio de Oficinas Públicas (Treinta y Tres Orientales y Artigas) de la ciudad de Salto, el martillero Sr. José Luis Carvallo c mat. 4706 - RUC. 160107310015, asistido de la Srta. Alguacil de la sede procederá a vender en pública subasta SIN BASE y al mejor postor, el siguiente bien inmueble: Padrón nº 19680,, ubicada en calle Bolivia nº 347, entre calles República Argentina y Julio Delgado, Zona urbana antes Sección Judicial 2da. Hoy Localidad Catastral Salto - Manzana Catastral 350 - Municipal 341 - Solar B, según el plano del Agrimensor Walter Margall, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Salto, el día 22 9 88, con el nº 7350 - Con una superficie de 486 mts. 78 dm

Linderos: Al Sur 10 mts. 72 cm frente a calle Bolivia - al Oeste con Fracción A del mismo plano - al Norte con Padrones 4014 y 4015 y al Este Padrón 19681

SE PREVIENE:

I)- El mejor postor deberá oblar el 30% de su oferta en el momento de serle aceptada la misma.

II)- Será de cargo del comprador el impuesto Municipal, así como la comisión e IVA de compra del Sr. Martillero.

III)- Será de cargo del expediente la comisión e IVA de venta del Sr. Martillero.

IV)- Los títulos del bien se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria.

V)- Se previene que existe diferencia de área entre título y plano y no se conoce la actual situación de las construcciones.

Y a los efectos legales, se hacen estas publicaciones Salto, 20 de Noviembre del año 2003.- Esc. Graciela Cabrera Goslino, ACTUARIA.

20) $ 5760 5/p 32418 Dic 04- Dic 10

EDICTO. Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Sexto Turno de Salto, en autos "Fernando Olivera Automotores S.A. con Fernández De Vargas Juana Noemí y otro, Ejecución Prendaria, Juicio Ejecutivo, Ficha A. 718 2002" se hace saber que el día 11 de diciembre de 2003 a la hora 10, en Rincón 328, el martillero Pablo Teixeira, matrícula 4333 RUC 160100030017, procederá a vender en pública subasta, en dólares USA, sin base y al mejor postor, el siguiente bien. Automóvil marca Chevrolet Chevette 5TD11, motor nafta, año 1980, matrícula de Artigas GB-0213. SE PREVIENE: 1) El mejor postor deberá oblar el total de su oferta en el acto de serle aceptada la misma. 2) Serán de cargo del comprador el impuesto municipal, así como la comisión e IVA de compra del Sr. martillero. 3) Serán de cargo del expediente la comisión e IVA de venta del Sr. rematador. 4) a) Existe transferencia municipal omitida; b) el titular municipal no es, ni ha sido nunca, titular registral; c) existen deudas por patentes impagas y otras. A los efectos legales se hacen estas publicaciones, Salto 25 de noviembre de 2003.- Esc. Graciela Cabrera Goslino, ACTUARIA.

20) $ 2376 3/p 32424 Dic 04- Dic 08

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Dolores, en los

autos: "BANCO ACAC S.A. C ZURBRIG ESTALA, ALAIN Y OTROS. Juicio ejecutivo hipotecario". Fa. A 176 2002, se hace saber que el día 15 de diciembre de 2003 a la hora 10 y 15, en las puertas del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Dolores, sito en calle Sotura 1234 de esta Ciudad, por el Martillero designado en autos Sr. Carlos María Monnet, con Matrícula Nº 4176 e inscripto en el RUC con el Nº 180077580014, asistido de la Sra. Alguacil, se procederá a la venta en subasta pública del siguiente bien: Fracción de terreno con mejoras ubicado en la manzana 242 de la Localidad Catastral de Dolores, empadronado con el Nº 3.565, señalado con el número DOCE en el plano de mensura y fraccionamiento del Agr. C. Gilberto Roberts, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Soriano con el Nº 1083, el 8 de agosto de 1951, que según el cual y título consta de una superficie de 416 mts. 35 dms. y consta de 12 mts. de frente a calle Soriano, distando su punto medio con la calle Tomás Gómez 35 mts. 44 cms.-

SE HACE CONSTAR: a) saldrá a la venta, en dólares americanos, y sobre la base de las dos terceras partes de su tasación que según surge de la Cédula Catastral asciende a la suma de $ 200.180; b) el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en carácter de seña, en el acto de serle aceptada la postura y el resto a los sesenta días de notificado el auto que aprueba el remate; c) serán de cargo del comprador la comisión del rematador, más IVA y todos aquellos gastos que la ley pone de su cargo, como también el impuesto del 2% que grava las ventas forzadas (art. 391 de la ley Nº 16.320); d) el bien se vende en el estado material y jurídico en que se encuentra sin derecho a reclamación de clase alguna; e) el título de propiedad del bien inmueble a subastarse se encuentra en poder de la Sede; f) se autorizan cinco publicaciones; y g) a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Dolores, 21 de noviembre de 2003.- Esc. ROBERTO FERNANDEZ OLIVERA, ACTUARIO.

20) $ 7200 5/p 31946 Dic 01- Dic 05

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Dolores, en los autos: "BANCO ACAC S.A. C GARCIA MUÑIZ, WALTER RAUL Y OTROS. Demanda ejecutiva". Fa. A 45 2000, se hace saber que el día 15 de diciembre de 2003 a la hora 10 y 30, en las puertas del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Dolores, sito en calle Sotura 1234 de esta Ciudad, por el Martillero designado en autos Sr. Carlos María Monnet, con Matrícula Nº 4176 e inscripto en el RUC con el Nº 180077580014, asistido de la Sra. Alguacil, se procederá a la venta en subasta pública del siguiente bien: Inmueble empadronado con el Nº 3.648, ubicado en la planta urbana de la localidad catastral Dolores, 3ª sección judicial del departamento de Soriano, Manzana Nº 13, Solar 4, compuesto de una superficie de 280 mts. 74 dms, de frente a calle Paseyro y Soriano.-

SE HACE CONSTAR: a) saldrá a la venta, en dólares americanos, y sobre la base de las dos terceras partes de su tasación que según surge de la Cédula Catastral asciende a la suma de $ 82,522; b) el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en carácter de seña, en el acto de serle aceptada la postura y el resto a los sesenta días de notificado el auto que aprueba el remate; c) serán de cargo del comprador la comisión del rematador, más IVA y todos aquellos gastos que la ley pone de su cargo, como también el impuesto del 2% que grava las ventas forzadas (art. 391 de la ley Nº 16.320); d) el bien se vende en el estado material y jurídico en que se encuentra sin derecho a reclamación de clase alguna; e) el título de propiedad del bien inmueble a subastarse se encuentra en poder de la Sede; f) se autorizan cinco publicaciones; y g) a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Dolores, 21 de noviembre de 2003.- Esc. ROBERTO FERNANDEZ OLIVERA, ACTUARIO.

20) $ 6480 5/p 31947 Dic 01- Dic 05

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó de Tercer Turno, en autos: "DE SOSA SILVA, LUIS WILFREDO C A RIOS FERREIRA, IVAN EMILIO Y SALABERRY BALDA, VIRGINIA EJECUCION HIPOTECARIA".-, Fa. 179 2001; se hace saber que el día 09 de Diciembre de 2003, a la hora 10, en la calle Sarandí Nº 254 de esta Ciudad, asistido por la Sra. Alguacil de esta Sede, se procederá por parte del rematador Heber Hernández matrícula Nº 4911, R.U.C. 190100350013, a la venta en subasta pública del bien inmueble, sin base y al mejor postor, fracción de terreno con sus construccciones y demás mejoras ubicada en la 1era. Sección Judicial de Tacuarembó, 1era. Sección Catastral del departamento de Tacuarembó, Localidad Tacuarembó, zona urbana, Padrón Nº 11.351, con una superficie total total de doscientos siete metros cero dos centímetros cuadrados, compuesto de las siguientes fracciones: FRACCION DOS, antes parte del Padrón en mayor área 6174, señalado como fracción 2 en el plano de mensura y fraccionamiento del Agrimensor Daniel F. Gravina, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Rivera con el Nº 7040 el día 20 de Octubre de 1993, previa aprobación de la Intendencia Municipal de Tacuarembó, con el Nº 5637 el día 13 de Octubre de 1993, con una superficie de ciento cuarenta y nueve metros cuadrados con cincuenta y un decímetro cuadrados, y FRACCION B: antes partes del Padrón en mayor área 6217, señalado como Solar B en el plano de mensura y fraccionamiento del Agrimensor Ivan E. Ríos, el que fue inscripto en la Oficina Departamental de Catastro con el Nº 7803 el día 20 01 1996, previa aprobación de la Intendencia Municipal de Tacuarembó con el Nº 5920 el día 30 12 1994, según el cual se compone de unsa superficie de cincuenta y siete metros con cincuenta y un decímetros cuadrados. Dispónese que la subasta cumplirá las condiciones legales. Se previene: 1º)- Que el mejor postor deberá consignar el 30% en el momento que aceptare la oferta y el 2% correspondiente al impuesto a las ventas forzadas creado por el art. 391 de la Ley 16.320. 2º)- Que serán de cargo del comprador los gastos de escritura, impuestos y demás que la ley pone a su cargo, así como la comisión del rematador, e IVA incluído. 3º)- Que los Títulos y demas antecedentes se encuentran depositados en esta Sede a disposición de los interesados.- Tacuarembó, 12 de Noviembre del 2003. Esc. Gregorio Ríos Suanes. Actuario.

20) $ 7920 5/p 31995 Dic 01- Dic 05

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó de Tercer Turno, en autos: "SORFILAN S.A. C A APATIA, OSCAR Y OTRO JUICIO EJECUTIVO".-. FICHA: 70 97; se hace saber que el día 11 de Diciembre de 2003, a la hora 9:00, en las puertas de esta Sede, sito en Treinta y Tres Nº 263, de esta ciudad, asistido de la Sra. Alguacil del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó de Tercer turno, se procederá por el martillero Virgilio González, matrícula 2987, RUC 190035240018, a la venta en pública subasta y al mejor postor, sobre la base de las 2 3 partes de su tasación (Tasación U$S 18.000) del siguiente bien inmueble: Padrón Nº 5052, de la Localidad Catastral de Tacuarembó, Departamento de Tacuarembó, sito en calle José Pedro Varela Nº 240 de la ciudad de Tacuarembó. Dispónese que la subasta cumplirá las siguientes condiciones legales: SE PREVIENE: 1º) Que el mejor postor deberá consignar el 30% al momento que aceptare la oferta.- 2º) Que serán de cargo del comprador los gastos, comisión y tributos que la ley pone a su cargo, así como el impuesto del 2% creada por el Art. 391 de la Ley 16.320. 3º) Que los títulos se encuentran disponibles en la Sede, para ser examinados por los interesados. Tacuarembó, 26 de Noviembre de 2003. Esc. Gregorio Ríos Suanes.- Actuario.

20) $ 4680 5/p 32257 Dic 03- Dic 09

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó de Tercer Turno, en autos: "GUEDES SILVA, CESAR NICANOR C A BURGOS CORREA, NERY LIQUIDACION Y PARTICION DE BIENES".-, Ficha 191 2001; se hace saber que el día 09 de Diciembre de 2003, a la hora 09:00, en el Local de la calle Sarandí Nº 254 de esta ciudad asistido de la Sra. Alguacil del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó de Tercer Turno, se procederá por parte del del rematador Alfaro Portela, RUC 190056570017, matrícula 3637, a la venta en subasta pública sobre la mitad de la tasación o sea la suma de U$S 5.250, y al mejor postor del bien inmueble Nº 2276, ubicado en la 1era. Sección Judicial de Tacuarembó, calle Delmira Agustini s n Tacuarembó, el cual consta de un área total de 1181 m2 y 32 decímetros. Dispónese que la subasta deberá cumplir las condiciones legales así como la publicación por el término de dos días en el Diario Oficial y otro de la Localidad.- SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar en el acto del remate, en concepto de seña, el 30% del precio final así como la comisión y tributos que la ley pone a su cargo y la comisión e impuestos del rematador, además del impuesto del 2% creado por el art. 391 de la Ley 16.320. 2) Que los títulos se encuentran disponibles en la Sede, para ser examinados por los interesados.- Tacuarembó, 20 de Noviembre de 2003. Esc. Gregorio Ríos Suanes.- Actuario.

20) $ 2016 2/p 32386 Dic 04- Dic 05

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó de Tercer Turno, en autos: "B.R.O.U. C A BASCOU ANTELO LTDA.; BASCOU SILVEIRA, PATRICIA MARIA Y SUCESORES DE

FRANCO JORGE ANTELO BRITO EJECUCION HIPOTECARIA".-, FICHA: 257 2000; se hace saber que el día 16 de Diciembre de 2003, a la hora 09:00, en el Local de remates de calle Joaquín Súarez 282, de ésta ciudad, asistido de la Sra. Alguacil del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó de Tercer Turno, se procederá por el martillero César Nilo Custodio, Matrícula 3908, RUC 190003550011 a la venta en pública subasta, y al mejor postor sobre las 2 3 partes del valor de la tasación del bien: Inmueble y sus anexos: una fracción de terreno con construcciones y demás mejoras ubicada en la Localidad Catastral Tacuarembó, Departamento de Tacuarembó, Padrón Nº 7.783, antes parte del Padrón Nº 310, Manzana Nº 24 de la planta urbana de esta ciudad, que según plano de mensura y fraccionamiento del Agrimensor Daniel F. Gravina, inscripto en la Dirección General de Catastro Montevideo, con el nº 2607 el 06 12 1972, previa aprobación de la Intendencia Municipal de Tacuarembó Nº 4410 del 30 11 1972, está señalado con el Nº 2, se compone de un área de 199 metros, 8.250 centímetros, (Tasación U$S 43.200). Dispónese que la subasta deberá cumplir las condiciones legales, así como deberá efectuar tres publicaciones en el Diario Oficial y en otro Períodico de la Localidad. SE PREVIENE: 1º)- Que el mejor postor debe consignar el 30% en el momento de que aceptare la oferta y el 2% correspondiente al impuesto a las ventas forzadas creado por el art. 391 de la Ley 16.320. 2º)- Que será de cargo del comprador los impuesto y demás que la Ley pone a su cargo, así como la comisión del rematador e IVA. 3º)- Que los títulos se encuentran en la Sede disponibles para ser examinados por los interesados.- Tacuarembó, 27 de Noviembre de 2003. Esc. Gregorio Ríos Suanes. Actuario.

20) $ 3888 3/p 32388 Dic 04- Dic 08

E D I C T O

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó de Tercer Turno: "B.R.O.U. C A CARACOL S.R.L.; ALVAREZ LATORRE, ANA MARIA Y ALVAREZ BILBAO, ALBERTO MARIO EJECUCION HIPOTECARIA".-, FICHA: 554 2002; se hace saber que el día 16 de Diciembre de 2003, a la hora 09:30, en el local de Joaquín Súarez Nº 282, de esta ciudad, asistido por la Sra. Alguacil del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó de 3º Turno, se procederá por el martillero Sr. César Nilo Custodio, matrícula Nº 3908, RUC 190003550011, a la venta en pública subasta, en dólares americanos, sin base y al mejor postor, del siguiente inmueble: Unidad de Propiedad Horizontal 002, Padrón individual 5.698 002 con una superficie de 53 metros 124 cm planta baja, a cota vertical metros 0.42 teniendo el uso exclusivo del patio D, de acuerdo al plano de mensura y fraccionamiento del Agrimensor Raúl Cappetta, aprobado por la Intendencia Municipal de Tacuarembó, con el Nº 4855 el 09 12 1980, e inscripto en la Oficina de Catastro de Tacuarembó, con el Nº 5789, el 17 02 1981. Dicha unidad sometida al régimen de la Ley 10.751 de Propiedad Horizontal, se encuentra ubicada en la Primera Sección Judicial de Tacuarembó, Localidad Catastral Tacuarembó, zona urbana, Padrón individual 5698, manzana 65 y según plano citado del Agrimensor Raúl Cappetta tiene una superficie de 257 metros 4.327 cm. Dispónese que la subasta cumplirá las condiciones legales: SE PREVIENE: 1º)- Que el mejor postor deberá consignar en el acto del Remate, en concepto de seña, el 30% del precio final, así como el impuesto del 2% correspondiente al impuesto a las ventas forzadas creado por el art. 391 de la ley Nº 16.320.- 2º)- Que serán de cargo del comprador los gastos de escritura, impuestos y demás que la ley pone a su cargo así como la comisión del rematador e IVA incluído.- 3º)- Que los títulos y demás antecedentes de este juicio se encuentran en esta Sede a disposición de los interesados. Tacuarembó, 27 de Noviembre de 2003. Esc.: Gregorio Ríos Suanes, Actuario.

20) $ 6840 5/p 32389 Dic 04- Dic 10

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

PODER JUDICIAL
EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, dictada en autos caratulados: "COFAC C DA ROCHA RODRIGUEZ, DORYS MARGARITA Y GIL LIMA, JORGE LUIS - EJECUCION DE HIPOTECA." FICHA 448 2001, se hace saber que el día 12 de diciembre de 2003, a la hora 10:30, en la puerta de este Juzgado, por intermedio del rematador Sr. Ernesto Aramberri, Matrícula 2203, RUC 190089020016, asistido por la Sra. Alguacil de la sede se procederá a la venta en subasta pública, sin base y al mejor postor del siguiente bien inmueble:
Solar de terreno con construcciones sito en la manzana 203 de la zona urbana de la Localidad Catastral Paso de los Toros, departamento de Tacuarembó, Padrón Nº 1790 (antes igual padrón), el que según plano del Agrimensor Edward de Angulo de fecha 16 de julio de 1997, inscripto en la Oficina de Catastro de Tacuarembó, el 30 de julio de 1997, con el Nº 8524, se compone de una superficie de 1375 mts. que se deslindan así: al SUR 13,75 mts. de frente a calle Grito de Asencio, distando el punto medio de dicho frente 134,75 mts. de la esquina formada con calle Ituzaingó; al OESTE 100 mts. con padrón 2275; al NORTE, 13,75 mts. con padrón 2086, y al ESTE, 100 mts. con padrón 1791. SE PREVIENE QUE. 1) El mejor postor deberá consignar como seña el 20% de su oferta en el caso de serle aceptada. 2) El remate se realizará en pesos uruguayos. 3) Serán de cargo del mejor postor la comisión de compra (3%) más los impuestos que la graban (1,08%), y el impuesto a las Ventas Forzadas (2%), lo que totaliza el 6,08% del monto subastado. 4) Serán de cargo del expediente la comisión de venta (1%), más los impuestos que la graban (0,36%), más el impuesto municipal (1%), lo que totaliza el 2.36% del monto subastado. 5) No se ha presentado copia del plano de mensura pudiendo por tanto autorizarse al comprador imputar su costo a la ejecución. 6) Según surge de la escritura de hipoteca el bién tiene construcciones, desconociéndose el actual estado de las mismas, si existen reformas y por tanto deudas con el B.P.S., serán de cargo del comprador. 7) Se desconoce el actual estado ocupacional de la propiedad. 8) El bien se subasta en las condiciones que surgen del expediente y de los títulos. Los títulos y demás antecedentes de los bienes se encuentran a disposición en la Oficina Actuaria del Juzgado. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Paso de los Toros, 18 de noviembre de 2003. ESC. MARIELA BALSERINI PEREDA, ACTUARIA ADJUNTA.

20) $ 4320 3/p 32376 Dic 04- Dic 08

PODER JUDICIAL
EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, dictada en autos caratulados: "SERVICIO DE ASISTENCIA SOCIAL A FUNCIONARIOS Y EX FUNCIONARIOS DE UTE C LARROSA BOGORJA, RAUL PRUDENCIO Y CALLERO MARIA DEL ROSARIO - EJECUCION DE HIPOTECA." FICHA 423 2003, se hace saber que el día 19 de diciembre de 2003, a la hora 10:00, en la puerta del Juzgado, por intermedio del rematador Sr. Cesar Nilo Custodio, Matrícula 3908, RUC 190003550011, asistido por la Sra. Alguacil de la sede se procederá a la venta en subasta pública, sin base y al mejor postor de los siguientes bienes inmuebles:
Padrón 6085: Fracción de campo y demás mejoras, que contiene, ubicada en zona rural, Paraje "Tres Cruces", 14a. Sección Judicial del dpto. de Tacuarembó, que según plano del Agrimensor Zoé Taroco de mayo de 1946, inscripto en la Dirección General de Catastro, con el Nº 702, el 13 06 1946, señalado como fracción 6, tiene un área de 369 hectáreas, 3966 mts., cuyo deslinde es: al NOR OESTE una recta amojonada de 1854 mts. y otra de 230 mts. al cauce del arroyo Tres Cruces, con campos de Jose Ignacio Gatti; por el NOR ESTE, recta amojonada de tres tramos, de 1075 mts.; 384,20 mts. y 653 mts., con Felizardo Rodriguez y campos de Aldama Fros; por el SUR ESTE, recta de dos tramos de 1506 mts. y de 199 mts. al cauce del arroyo Tres Cruces y divide del lote de Wilmar Nery Fros, por el SUR OESTE con Arroyo Tres Cruces.
Padrón 1021: Fracción de campo y demás mejoras que contiene, con la misma ubicación y plano que la anterior, que según el plano mencionado está señalada como fracción 7, tiene un área de 588 hectáreas 6683 metros, cuyo deslinde es: al NOR OESTE, 2840 mts. con propiedad de Durañona Vidal; al NOR ESTE dos rectas que a partir del límite anterior miden 1290 mts. y 1287,90 mts., ambas con sucesión de María F. Spuza Leal; al SUR ESTE 2580 mts. con propiedad de Felizardo Rodriguez y con la fracción seis del mismo plano; y al SUR OESTE, el arroyo Tres Cruces por medio con propiedades de Federico Nicola y sucesión de J. Pereira.
Padrón 4881: Fracción de campo y demás mejoras que contiene, con la misma ubicación y plano que las anteriores, que según plano mencionado esta señalada como fracción 4, tiene un área de 320 hectáreas 1787 metros, cuyo deslinde es: recta de 944,80 mts. al NOR OESTE linda con Felizardo Rodriguez; al NOR ESTE, linea quebrada en cuatro tramos rectos de 1309 mts., 784 mts., lindando ambos con Alcides Rodriguez Leal; 217 mts., 379 mts. lindando estos dos con fracción dos del plano; al SUR ESTE, dos tramos rectos de 1046 mts. y 422,70 mts. lindando en ambos con Juan Domingo Piquillem y Diamantina Juana Piquillem; al SUR OESTE siete tramos rectos de 392 mts, 185 mts., 324 mts., 189 mts. y 252

mts. lindando con la fracción cinco del plano y 653 mts. y 352,80 mts. lindando con la fracción seis del mismo plano.
Padrón 6656: Fracción de campo y demás mejoras que contienen, con la misma ubicación y plano que las anteriores, que según el plano del referido agrimensor de fecha 23 de diciembre de 1954, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Tacuarembó, con el Nº 693, el 30 12 1954, señalados con las letras A y B, tiene una superficie total de 298 hectáreas 964 metros, y las que individualmente se describen así:
Fracción A, antes empadronada individualmente con el Nº 6656, antes Nº 4881 en mayor área y antes Nº 6085 en mayor área, con una superficie individual de 221 hectáreas 3643 metros, cuyo deslinde es: al NOR ESTE, cuatro rectas de 252 mts., 189 mts., 324 mts. y 185 mts. que separan de Aldama Fros; al SUR ESTE la fracción B del plano según dos rectas de 1191 mts. y 290 mts.; al SUR y SUR OESTE el arroyo Tres Cruces, por medio con Aldama Fros y al NOR OESTE Antonio Rodriguez Rifran, según rectas de 199 mts. y 506 mts.
Fracción B, antes empadronada individualmente con el Nº 4881 en mayor área y antes con el Nº 6085 en mayor área, con una superficie de 76 hectáreas 7321 metros, cuyo deslinde es: al NOR OESTE fracción A del plano, según dos rectas de 290 mts. y 1191 mts.; al NOR ESTE dos rectas de 392 mts. y 39 mts. que separan de Aldama Fros; al ESTE Cañada divisoria, que separa de Aldama Fros y al SUR ESTE, SUR y SUR OESTE el arroyo Tres Cruces, que separa de Aldama Fros.
SE PREVIENE QUE. 1) El mejor postor deberá consignar como seña el 20% de su oferta en el caso de serle aceptada. 2) El remate se realizará en pesos uruguayos. 3) Serán de cargo del mejor postor la comisión de compra (3%) más los impuestos que la graban (1,08%), y el impuesto a las Ventas Forzadas (2%), lo que totaliza el 6,08% del monto subastado. 4) Serán de cargo del expediente la comisión de venta (1%), más los impuestos que la graban (0,36%), más el impuesto municipal (1%), lo que totaliza el 2.36% del monto subastado. 5) Se desconoce la situación tributaria, contributiva y ocupacional de los inmuebles así como su situación ante el B.P.S. respecto de las construcciones que pudieran existir. 6) El bien se subasta en las condiciones que surgen del expediente y de los títulos.
Los títulos y demás antecedentes de los bienes se encuentran a disposición en la Oficina Actuaria del Juzgado. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Paso de los Toros, 17 de noviembre de 2003. ESC. MARIELA BALSERINI PEREDA, ACTUARIA ADJUNTA.
20) $ 16200 5/p 32387 Dic 04- Dic 10

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

PRIMER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Tacuarembó de Primer Turno en los autos "ALORI, MARCELO c a MOGLIA THOMPSON, CARLOS." JUICIO EJECUTIVO" Ficha 469 03, se hace saber que el día 10 de Diciembre de 2003 a la hora 14:00 en calle Félix Moroy s n de esta ciudad, se procederá por parte del rematador Virgilio González, matrícula 2987, RUC 190035240018, presidido por la Sra. Alguacil de la Sede, a la venta en pública subasta y al mejor postor y sobre las 2 3 partes de su tasación de los siguientes bienes: 1) un tractor marca FORD, modelo 8030, totalmente desarmado (base U$S 300); 2) tractor marca CASE fuera de funcionamiento (base U$S 3.000); 3) tractor marca Ford 6610, desarmado (base U$S 1.000); 4) dos motores estacionarios con múltiples desperfectos y falta de piezas (base U$S 100 cada uno). SE PREVIENE: Que el mejor postor deberá consignar en el acto del remate, en concepto de seña, el 30% de su oferta, así como la comisión y tributos que la ley pone a su cargo. Tacuarembó, Diciembre 1º de 2003.- DRA. F. ISABEL SUAREZ SACCO, Juez de Paz Departamental.
20) $ 1584 2/p 32381 Dic 04- Dic 05

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Tacuarembó de Primer Turno en autos "SEGUI, LUIS E. c a RODRIGUEZ CARDOZO, JOSE PIO." JUICIO EJECUTIVO" Ficha 422 02, se hace saber que el día 8 de Diciembre prósimo a la hora 9;00, en el local de calle Sarandí Nº. 254, se procederá por medio del rematador Alfaro Portela, matrícula Nº. 3637, RUC 190056570017, presidido por la Sra. Alguacil de la Sede, A LA VENTA EN PUBLICA SUBASTA, AL MEJOR POSTOR Y SOBRE LAS 2 3 PARTES DE SU TASACION (Base $ 145.138) del bien inmueble padrón 3125, de la sección catastral 14, con una superficie de 72 há, 8606 mts.; SE PREVIENE: Que el mejor postor deberá consignar en el acto del remate, en concepto de seña, el 30% del precio final, así como la comisión y tributos que la ley pone a su cargo. Que el bien se encuentra arrendado. Que en autos existe copia autenticada de los títulos de propiedad porque el mismo se encuentra hipotecado a favor de COFAC, a disposición de los interesados para ser examinados.- Tacuarembó, Noviembre 28 de 2003.- DRA. F. ISABEL SUAREZ SACCO, Juez de Paz Departamental.
20) $ 1440 2/p 32383 Dic 04- Dic 05

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Tacuarembó de Segundo Turno en autos "POSADA, GUILLERMO c a BARCELO MACHIN, LETICIA SOLEDAD." JUICIO EJECUTIVO" Ficha 752 01, se hace saber que el día 8 de Diciembre de 2003, a la hora 9 y 30 en el local de remates sito en calle Sarandí Nº. 254 de esta ciudad, presidido por la Sra. Alguacil de la Sede, se procederá por parte del rematador Alfaro Portela, matrícula Nº. 3637, RUC 190056570017, a la venta en pública subasta, al mejor postor y sobre 1 2 de su tasación (Base U$S 1.950), de la Camioneta marca CHEVROLET modelo Corsa ST 1.6, año 1998, motor a nafta, padrón Nº. 36.669, matrícula de Flores N 42905. SE PREVIENE: Que el mejor postor deberá consignar en el acto del remate, en concepto de seña, el 50% de su oferta, y el saldo del precio contra entrega del vehículo; asimismo serán de su cargo la comisión y tributos que la ley pone a su cargo.- Que existen adeudos por concepto de patentes de rodados el cual al 3 4 03 asciende a la suma de $ 38.351,44. Que la documentación del bien se encuentra disponible en la Sede para ser examinada por los interesados. Tacuarembó, Noviembre 27 de 2003.- DRA. MONICA GONZALEZ, Juez de Paz.
20) $ 1728 2/p 32384 Dic 04- Dic 05

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Tacuarembó de Segundo Turno en autos "B.R.O.U. c a RODRIGUEZ MUÑOZ, MARIO ROSAURO Y ANTELO, FRANCO." EJECUCION DE PRENDA" Ficha 486 01, se hace saber que el día 8 de Diciembre de 2003 a la hora 10:00 en el local de remates sito en calle Sarandí Nº. 254 de esta ciudad, presidido por la Sra. Alguacil de la Sede, se procederá por parte del rematador Alfaro Portela, matrícula 3637, RUC 190056570017, a la venta en pública subasta, en moneda nacional, al mejor postor, y sin base la Camioneta marca SUBARU, modelo E12HRSDX4WD, año 1992, motor a nafta, carrocería rural 5 puertas, padrón 71108, matrícula RA-2353. SE PREVIENE: Que existe adeudo por concepto de patente de rodados con la I.M.T. que ascendía al 25 10 02 a la suma de $ 49.550. Que se desconoce la existencia de otros gravámenes impositivos que puedan afectar el bien. Que el mejor postor deberá consignar en el acto del remate en concepto de seña el 50% del precio final, y la entrega del vehículo será contra el depósito del saldo de precio. Que serán de cargo del mejor postor los gastos que la ley pone a cargo del comprador. Que la documentación del vehículo se encuentra en la Sede a disposición de los interesados. Tacuarembó Noviembre 27 de 2003.- DRA. MONICA GONZALEZ, Juez de Paz.
20) $ 1842 2/p 32385 Dic 04- Dic 05



LEY 26 9 1904. PROMOCULTURA S.R.L. prometió vender a TINCHO BELLO S.R.L., resto-pub "Afrodita" sito en Gonzalo Ramírez 2051. Acreedores en el mismo.
25) $ 3600 20/p 30450 Nov 13- Dic 10

LEY 26 9 1904.- PUERTO MUJER LTDA. PROMETIO VENDER A ALVARO ENRIQUE PADIN EL ESTABLECIMIENTO COMERCIAL SITO EN CANDELARIA 1639, MONTEVIDEO. ACREEDORES ALLI.
25) $ 3600 20/p 31029 Nov 20- Dic 17

VENTA DE COMERCIO

Ley 26 09 1904 - Juana Camila Cándido Araujo prometió vender a "RyM S.R.L." establecimiento comercial "FARMACIA ELISA" - Carlos María Ramírez 273 bis. Acreedores allí.
25) $ 3600 20/p 31043 Nov 20- Dic 17

Ley 1904

URIEL S.R.L vende a Andrés Echevarria Farmacia Pedro de Mendoza 5333 acreedores allí.
25) $ 1800 20/p 31062 Nov 21- Dic 18

VARIOS

MONTEVIDEO

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO



INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO

UNIDAD CENTRAL DE PLANIFICACION MUNICIPAL
DIVISION PLANIFICACION TERRITORIAL
UNIDAD DE EXPROPIACIONES
SECCION ADMINISTRACION DOCUMENTAL Y ARCHIVO
CITACION, AVISO Y EMPLAZAMIENTO

Se hace público y notifica al propietario, del bien inmueble empadronado con el No. 73340 ha sido designado para ser expropiado parcialmente por Resolución Nº 3193 91 de la Unidad Central de Planificación Municipal, de fecha 1 de Julio de 1993 con destino al saneamiento de la 2ª. Sección de la Cuenca del Arroyo Casavalle, del plano de mensura inscripto en la Dirección General de Catastro Nacional con el Nº 20672 el 3 de febrero de 1992 del Ing. Agrim. Umberto Curi y de la tasación según resolución Nº 758 de 12 de julio de 1993. El expediente No. 5420-000906-00 se encuentra de manifiesto en la Unidad de Expropiaciones en su Sede del Palacio Municipal, 18 de Julio 1360, piso 10, Sector Soriano por el término de 90 (noventa) días.
27) (Cta. Cte.) 10/p 55211 Nov 28- Dic 11

MINISTERIOS

MINISTERIO DEL INTERIOR

JEFATURA DE POLICIA DE PAYSANDU

Paysandú, 25 de noviembre de 2003.-
Por desconocerse domicilio actual del Agte. 2da. Juan Carlos LABORDA MONTES DE OCA. C.I. 2.945.221-6 de la Jefatura de Policia de Paysandú, a quien por resolución 165 de fecha 12 NOV 2003, el Sr. Jefe de Policía del Departamento resuelve la Clausura del Sumario Administrativo incoado al mencionado policia, disponiendo como sanción disciplinaria su desvinculación del Instituto Policial con fecha 11 OCT 2003, declarándolo cesante por abandono del cargo, siendo convalidado por la Oficina Nacional del Servicio Civil, se procede de acuerdo al Art. 94 del Decreto. 500 91.-
DIRECTOR DE SEGURIDAD CRIO. INSP JONI RODRIGUEZ LOPEZ.
27) $ 1350 3/p 32286 Dic 03- Dic 05

POLICIA DE MONTEVIDEO
DIRECCION DE PERSONAL
DPTO. DE I.D.A.T.Y C.
NOTIFICACION

Montevideo, 26 de noviembre de 2003.-
* Por Resolución S Nº. de esta Jefatura del 13 08 03 (Expediente Nº. 2985 03 de J.P.M., Asunto Nº. 6005 03 del M.I.) se declara CESANTE del cargo (previo goce de licencias pendientes -Art. 22 del Decreto Nº. 484 976-) con fecha 15 de junio del 2003, al Coracero de 2da. Marcelo Ariel BOGGIA ROMERO, Cédula de Identidad Nº. 4.650.519-9, Credencial Cívica Serie BDA Nº. 105.403, perteneciente a la Guardia de Coraceros; por estar incurso en lo establecido en Artículo 71 y Literal "E" del Artículo 83 de la Ley Orgánica Policial y al Art. 126 de la Ley Nº. 17.296 (por abandono del cargo-).
27) (Cta. Cte.) 3/p 55327 Dic 04- Dic 08

BANCOS

BANCO DE PREVISION SOCIAL



Banco de Previsión Social

ASESORIA TRIBUTARIA Y RECAUDACION
SUCURSAL MALDONADO

Maldonado, 27 de noviembre de 2003
Se cita a la empresa Ratkowsky Erika, Registro Nº 3.809.282, dentro del plazo de 30 días desde la fecha de la publicación, bajo el apercibimiento de darlo por notificado del avalúo Nº 28187 de fecha 03 07 03, Res. Nº 806414 a 806432 de fecha 19 08 03. De acuerdo al Art. 51 del Cod. Tributario; su costo deberá ser reintegrado por el interesado dentro del mismo plazo o en el acto de Notificase.
B.P.S. ATYR Sucursal Maldonado
Chiossi y Córdoba.
27) (Cta. Cte.) 3/p 55307 Dic 03- Dic 05

A.N.E.P. ADMINISTRACION NACIONAL DE EDUCACION PUBLICA

A.N.E.P
CONSEJO DE EDUCACION SECUNDARIA

El Consejo de Educación Secundaria en Sesión Nº 63, de fecha 12 de noviembre de 2003, resolvió declarar que se ha producido la renuncia tácita por abandono de cargo por parte de la funcionaria Sra. NIRE D' AMBROSIO DA LUZ, Auxiliar Grado 1 3 del escalafón "F", Servicios Auxiliares, en carácter presupuestado del Liceo Nº 13, a partir del 18 de agosto de 1993. (Expediente 3 7703 03).
27) (Cta. Cte.) 3/p 55315 Dic 03- Dic 05

CONVOCATORIAS

CO.FU.E.MA.
COOPERATIVA DE LOS FUNCIONARIOS DE LA ENSEÑANZA DE MALDONADO
Arturo Santana 718 - Tel./Fax 23 58 52 - Maldonado
18 de Julio 724 - Tel./Fax 66 05 35 - San Carlos
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
CONVOCATORIA

El Consejo Directivo de CO.FU.E.MA., de acuerdo a lo establecido en el artículo 25 de sus Estatutos Sociales, cita a los Señores Socios habilitados que integran esta Cooperativa, para la Asamblea General Ordinaria, que se llevará a cabo el día 12 de diciembre del corriente, a la hora 19:00 en primer llamado y 19:30 en segundo llamado, a realizarse en el Gimnasio Cerrado del Campus Municipal de Maldonado.
María del Carmen Grossy, Presidenta - Stella Amador, Secretaria

ORDEN DEL DIA

1) DESIGNACION DE TRES ASAMBLEISTAS PARA FIRMAR EL ACTA.
2) INFORME DE SECRETARIA.
3) MEMORIA, BALANCE ANUAL Y CUENTAS DE RESULTADOS EJERCICIO 2002 03. INFORME DE TESORERIA.
4) INFORME DE COMISION FISCAL.
5) INFORME DE COMITE DE CREDITO.
6) INFORME DE CEFIC.
7) FIJACION DE MULTA POR INASISTENCIA.
8) ACTUALIZACION DE CAPITALES.
9) DESIGNACION DE LA COMISION ELECTORAL Y FECHA DE ELECCION DE AUTORIDADES.
NOTA: 1) Ultima fecha para presentación de justificaciones de inasistencia: viernes 19 de diciembre hora 18:00, en oficinas de CO.FU.E.MA. Puede ser certificado médico o nota sellada de la Institución.
2) A partir de las 18:30 horas se tomarán las acreditaciones. Se agradece puntualidad.
27) $ 5400 5/p 32065 Dic 01- Dic 05

COOPERATIVA OBRERA AUTOMOTRIZ
PRIMERA CONVOCATORIA

Se cita a los Sres. Cooperativistas a la asamblea extraordinaria que ha de realizarse el día 24 de diciembre de 2003, hora 15:00, en nuestro local de Martín C. Martínez 1729, a los efectos de tratar el siguiente orden del día:
I. Reestructura interna de C.O.A..
II. Informe sobre los servicios que se prestan al C.A.S.M.U.
III. Designación de 2 asambleístas para firmar el acta.
La Directiva.
27) $ 1620 3/p 32446 Dic 04- Dic 08

VARIOS

COOPERATIVA CLUB ANCAP

La Comisión Electoral de la Cooperativa Club Ancap comunica a la masa social que el día lunes 15 de diciembre de 2003, se llevarán a cabo las ELECCIONES GENERALES. Las mismas se realizarán entre las 9.00 y las 17.00 horas en los siguientes lugares:

* Oficinas Centrales de Ancap
* División Combustibles de Ancap (La Teja)
* Sede Central (Félix Olmedo 3600)
* Sucursal C.C.A. (Paysandú)
- Los funcionarios del Edificio Risso, votarán en Oficinas Centrales.
- Los de Buque y Garage, lo harán en División Combustibles (La Teja)
- Los afiliados de Planta Juan Lacaze, Planta Treinta y Tres, Salto, Planta Terminal del Este, y Minas, votarán por correspondencia.
ADVERTENCIA: - Los afiliados que participen en las Elecciones Generales convocadas deberán estar al día en el pago de sus obligaciones con la Cooperativa.
Al concurrir a votar se deberá exhibir documento de identidad o carnet de funcionario de Ancap o manifestar su número de socio (si no es funcionario de Ancap).
Comisión Electoral.
27) $ 3600 5/p 32279 Dic 03- Dic 09

COOPERATIVA NOTARIAL DE AHORRO Y CREDITO (CONOAC) ELECCION PARCIAL DE AUTORIDADES

Hace saber a sus afiliados que el próximo 18 de diciembre de 2003 se realizará elección parcial de autoridades en el horario de 9 a 13 en Guayabo 1718 local 204, Montevideo.
27) $ 1350 5/p 32346 Dic 03- Dic 09

BIEN DE FAMILIA

Constituyentes: José Frachia y Melania del Carmen González Fernández.-
Beneficiarios: José Frachia y Melania del Carmen González Fernández.-.
Padrón: 9606 002, localidad catastral Minas, Departamento de Lavalleja, frente a calle José Tejería Amilivia.-
Fecha constitución: 03 11 03
Registro: 6 11 03, No. 1489
Tasación BHU 2.089 UR
Escribano Autorizante: Ignacio Lasarte Arrospide.
27) (Cta. Cte.) 10/p 55116 Nov 24- Dic 05

BIEN DE FAMILIA

Escritura: 31 Octubre 2003.
Inscripción: Nº 35484 el 3 11 2003.
Constituyentes: Luis Alejandro Bagnato Lofiego Mirta Silvia Baccari Pérez casados entre si constituyen bien de familia a favor de ambos y de Mirtha Graciela Bagnato Baccari, Jorge Luis Bagnato Baccari y Sergio Fernando Bagnato Baccari
Padrón: Nº 74424 sito en Montevideo.
Tasación B.H.U.: UR 4165,91.
27) (Cta. Cte.) 10/p 55140 Nov 25- Dic 08

EDICTO - BIEN DE FAMILIA

BIEN DE FAMILIA. LEY 15.597.- Por escritura que autorizó el Escribano Beatriz Sosa Nardini, en la ciudad de Fray Bentos el 29 de octubre de 2003, cuya copia se inscribió en el Registro de la Propiedad Inmueble de Río Negro con el número el 1019 el 4 11 2003 Fernando Tomás Canclini Torres y Ana María Gilardoni Di Fabio constituyeron en bien de Familia el padrón 616 002, manzana número 12 de la Localidad Catastral Fray Bentos.-
Tasación $ 900.000.- UR 4073,14.
27) (Cta. Cte.) 10/p 55201 Nov 27- Dic 10

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

CUARTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de 1ª. Instancia en lo Civil de 4º. Turno, en autos "Fucerep c Aires, Vicente - Juicio Ejecutivo", Ficha 158 02, se cita, llama y emplaza a Vicente Aires Carabajal a estar a derecho en estos autos por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.- Montevideo, 9 de octubre de 2003.- Esc. Gilda E. Caétano, ACTUARIA.
27) $ 3600 10/p 32312 Dic 03- Dic 16

OCTAVO TURNO

Incidente

EDICTO.- Por disposición de la Sra Juez Letrada de 1a. Instancia en lo Civil de 8o. Turno, en autos caratulados: "DELLEPERE, JOSE LUIS Y OTRO C DELLEPERE, ISABEL Y OTRO. INCIDENTE." FICHA 142 99 1S 2001 se emplaza por el término de 90 días a RAFAEL SEGADE para que comparezca a deducir sus derechos ante esta Sede sita en San José 1132 Piso 4, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 12 de Noviembre de 2003. Esc. Anabel Melgar Grajales, ACTUARIA.
27) $ 4500 10/p 32433 Dic 04- Dic 17

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 2º Turno, en los autos caratulados "RODRIGUEZ PADILLA, LEONARDO SEBASTIAN - RATIFICACION DE TENENCIA - Ficha V 684 2002", se cita, llama y emplaza a MIGUEL ANGEL RODRIGUEZ e ISABEL PADILLA a deducir sus derechos en el plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.
SE DEJA CONSTANCIA QUE SE LE CONCEDIO EL BENENFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA Montevideo, 17 de noviembre de 2003. Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
27) (Cta. Cte.) 10/p 55126 Nov 25- Dic 08

CUARTO TURNO

EDICTO:
Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 4º Turno, en autos caratulados: "ANTENUCCI CHIAPPE HUGO RODOLFO Y PITA RODRIGUEZ TERESA C FERREIRO SILVERA LAURA GRISEL - PERDIDA DE PATRIA POTESTAD" fA. 563 2003 B, se emplaza a la demandada, Sra. LAURA GRISEL FERREIRO SILVERA, a estar a derecho en estos autos, dentro del término de 90 días y bajo el apercibimiento legal. Montevideo el diecisiete de noviembre de dos mil tres. Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
27) (Cta. Cte.) 10/p 55264 Dic 01- Dic 12

EDICTO:
Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 4º Turno, en autos caratulados: "EPSTEIN CEDREZ SERGIO FERMIN C DE LEON GABRIELA MARIA" Pérdida de PAtria Potestad, Fa. 596 2002 B, se cita, llama y emplaza a GABRIELA MARIA DE LEON a estar a derecho en estos autos, dentro del término de 90 días, bajo el apercibimiento legal. Se concedió el beneficio de auiliatoria de pobreza. Montevideo a doce días del mes de febrero del año dos mil tres.- Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
27) (Cta. Cte.) 10/p 55321 Dic 03- Dic 16

QUINTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 5º Turno, en autos caratulados: "ARTESE CASANA, VERONICA ALICIA - Ratificación de Tenencia - Auxiliatoria de Pobreza", Ficha Nº 518 2003, se CITA, LLAMA y EMPLAZA por el término de NOVENTA DIAS, a WALTER FERREIRA CORREA, a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio.
ESTE EXPEDIENTE TIENE AUXILIATORIA DE POBREZA. Montevideo, catorce de noviembre de dos mil tres. Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
27) (Cta. Cte.) 10/p 55310 Dic 03- Dic 16

SEXTO TURNO

EDICTO. Por disposición de al Sra. Juez Letrado de Familia de SEXTO TURNO, dictada en autos caratulados: "GONZALEZ, NANCY ADRIANA C BENTOS CEJAS, RUBEN. RATIFICACION DE TENENCIA. AUX. DE POBREZA." FICHA Nº 349 2003. Se emplaza por el término de 90 días al SR. RUBEN BENTOS CEJAS a estar a derecho en estos obrados, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.
TRAMITE REALIZADO CON AUXILIATORIA DE POBREZA. Montevideo, 19 de noviembre de 2003. Esc. SUSANA BERGER, ACTUARIA.
27) (Cta. Cte.) 10/p 55229 Nov 28- Dic 11

EDICTO. Por disposición de al Sra. Juez Letrado de Familia de SEXTO TURNO, dictada en autos caratulados: "GONZALEZ, NANCY ADRIANA C BENTOS, RUBEN RICARDO. P.P.P.- AUXILIATORIA DE POBREZA". FICHA Nº 346 2003 se emplaza por el término de 90 días al SR. RUBEN RICARDO BENTOS a estar a derecho en estos obrados, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.
TRAMITE REALIZADO CON AUXILIATORIA DE POBREZA. Montevideo, 19 de noviembre de 2003. Esc. SUSANA BERGER, ACTUARIA.
27) (Cta. Cte.) 10/p 55230 Nov 28- Dic 11

OCTAVO TURNO

Emplazamiento

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 8º Turno, dictada en autos caratulados: "ALONSO AMARO, MARIA ROSA - SUCESION" Ficha: D 333 2003, se cita, llama y emplaza a GUSTAVO JORGE BELTRA ALONSO, para que comparezcan a estar a derecho en dicho juicio por el término

de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. Montevideo, 3 de octubre de 2003.- Mª. Alicia Curi Pérez, ACTUARIA.
27) $ 3600 10/p 31442 Nov 25- Dic 08

NOVENO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 9º Turno, en los autos caratulados "CUMBAY SOLER ANA MARIA C SUNHARY JULIAN, PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD, Fa. C 608 2003", se cita, llama y emplaza a JULIAN ARSENIO SUNHARY a deducir sus derechos en el plazo de 90 días bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.- Montevideo, 14 de NOVIEMBRE de 2003.- Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
27) (Cta. Cte.) 10/p 55241 Dic 01- Dic 12

EDICTO
Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 9º Turno, en los autos caratulados "LARRAÑAGA ZAINO SILVIA TERESITA C NOBLE CONTRERA DANIEL ABELARDO, PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD, Fa. C 410 2003", se cita, llama y emplaza a DANIEL ABELARDO NOBLE CONTRERA a deducir sus derechos en el plazo de 90 días bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.- Montevideo, 10 de NOVIEMBRE de 2003.-
SE CONCEDIO EL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA Dra. GABRIELA PARADA, ACTUARIA ADJUNTA.
27) (Cta. Cte.) 10/p 55263 Dic 01- Dic 12

EDICTO
Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 9º Turno, en los autos caratulados "HERNANDEZ, ANA MARIA C MEGA, ADRIANA JEANET - P.P.P. - Ficha C 602 2003", se cita, llama y emplaza a ADRIANA JANET MEGA a deducir sus derechos en el plazo de 60 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. Montevideo, 13 de noviembre de 2003. Dra. GABRIELA PARADA, ACTUARIA ADJUNTA.
27) (Cta. Cte.) 10/p 55333 Dic 04- Dic 17

DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO
La Sra. Juez Letrado de Familia de 12º Turno, dispuso el emplazamiento a Luis Alberto Alvarez y Angel Eusebio Toledo para que comparezcan en el expediente Ficha 31 03, correspondiente a las sucesiones de Francisco Pietraccone o Pietraconi Figueira, Sally Pietraconi o Pietracconi Naya, Jesusa Naya, Nelly Pietracone o Pietraconi o Pietracconi Naya, y Francisco Antonio Pietraconi o Pietraccone Naya, dentro del término de 90 días, bajo apercibimiento de designarse Curador de Bienes.- Montevideo, 5 de setiembre de 2003.- Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
27) $ 4500 10/p 31643 Nov 26- Dic 09

DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO:
Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 15º Turno, dictada en autos: "ESTEVEZ BELEDO, CRISTIAN JHONATAN, JOAQUIN ESTEBAN Y NICOLE ISABEL; SOLICITANTE: ESTEVEZ MONZON, FELIPE HUMBERTO - RATIFICACION DE TENENCIA Y AUXILIATORIA DE POBREZA" FICHA 500 2003, se cita, llama y emplaza a SILVIA RAQUEL BELEDO a estar a derecho en estos autos por el término de 90 días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.
Se deja constancia que a la parte actora le fue concedido el beneficio de auxiliatoria de pobreza.- Montevideo, doce de noviembre de dos mil tres.- Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
27) (Cta. Cte.) 10/p 55223 Nov 28- Dic 11

EDICTO:
Por disposicion de la Sra. Juez Letrado de Familia de 15º Turno, dictada en autos: "INFANTE GRECO, VITO DOMENICO C GONZALEZ. JACQUELINE - PERDIDA DE PATRIA POTESTAD Y AUXILIATORIA DE POBREZA" FICHA 304 2003, se cita, llama y emplaza a Jacqueline GONZALEZ a estar a derecho en estos autos por el término de 90 dias bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.
Se deja constancia que a la parte actora le fue concedido el beneficio de auxiliatoria de pobreza.- Montevideo, veintidos de setiembre de dos mil tres.- Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
27) (Cta. Cte.) 10/p 55309 Dic 03- Dic 16

VIGESIMO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 20º Turno, en autos caratulados: "BRUN, NILBA C VILLANUEVA, JORGE RICHARD - RATIFICACION DE TENENCIA Y AUXILIATORIA DE POBREZA -", Ficha 284 2003, se da conocimiento (art. 89 C.G.P.) al Sr. Jorge Richard VILLANUEVA, que en autos se presentó la Sra. Nilba BRUN ALVAREZ, solicitando la ratificación de la tenencia que de hecho ejerce sobre su menor hija Natacha Giovanna VILLANUEVA BRUN. Por decreto 4467 de fecha 17 de octubre de 2003, se concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza. Montevideo, 05 de noviembre de 2003.- Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
27) (Cta. Cte.) 10/p 55132 Nov 25- Dic 08

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 20º Turno, en autos caratulados: "CABRAL BERGER, AZUCENA JOSELYN -RATIFICACION DE TENENCIA Y AUXILIATORIA DE POBREZA-", Ficha 653 2002, se da conocimiento (art. 89 C.G.P.) al Sr. Juan Francisco CABRAL, que en autos se presentó la Sra. Allison Emilia BERGER, solicitando la ratificación de la tenencia que de hecho ejerce sobre su menor hija Azucena Joselyn CABRAL BERGER. Por decreto 4098 de fecha 30 de setiembre de 2003, se concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza. Montevideo, 05 de noviembre de 2003.- Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
27) (Cta. Cte.) 10/p 55203 Nov 27- Dic 10

VIGESIMOPRIMER TURNO

EDICTO - Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 21º Turno, en autos caratulados: "ACOSTA, SANDRA - RATIFICACION DE TENENCIA - FICHA 645 2002 V se cita, llama y emplaza a JUAN FRANCISCO FERREIRA, estar a derecho en estos autos por el término de 60 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor.-
Se concedió beneficio de auxiliatoria de pobreza. Montevideo, 7 de agosto de dos mil tres.- Dra. Ana García da Rosa, ACTUARIA ADJUNTA.
27) (Cta. Cte.) 10/p 55213 Nov 28- Dic 11

VIGESIMOCUARTO TURNO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 24to. Turno, dispuso el libramiento del siguiente:
EDICTO: En autos caratulados "RIVERO FERNANDEZ Concepción c SUCESORES de RIVERO NARCISO y FERNANDEZ Dolores ó María Dolores y otros" - POSESION NOTORIA DE ESTADO CIVIL.- FICHA: 527 2003 C, se cita y emplaza a sucesores de NARCISO RIVERO GONZALEZ y DOLORES ó MARIA DOLORES FERNANDEZ IGLESIAS a estar a derecho por el término de 90 días, a fin de que comparezca en autos bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio.- Montevideo, 25 de Noviembre de 2003.- Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, ACTUARIA.
27) $ 4500 10/p 32461 Dic 04- Dic 17

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 24to. Turno, dispuso el libramiento del siguiente:
EDICTO: En autos caratulados "RODRIGUEZ Sandra Carolina c " SOSA Néstor Emilio - PERDIDA DE PATRIA POTESTAD Y AUXILIATORIA DE POBREZA - FICHA: 407 2003 S, se cita y emplaza a NESTOR EMILIO SOSA estar a derecho por el término de 90 días, a fin de que comparezca en autos bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio.-
Se concedió auxiliatoria de pobreza.- Montevideo, 14 de Noviembre de 2003.- Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, ACTUARIA.
27) (Cta. Cte.) 10/p 55111 Nov 24- Dic 05

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 24to. Turno, dispuso el libramiento del siguiente:
EDICTO: En autos caratulados "ZOFF Dorian Araceli c CONDE Arides" - PERDIDA DE PATRIA POTESTAD - AUXILIATORIA DE POBREZA.- FICHA: 557 2002 S, se cita y emplaza a ARIDES CONDE estar a derecho por el término de 90 días, a fin de que comparezca en autos bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio.-
Se concedió auxiliatoria de pobreza. Montevideo, 12 de Noviembre de 2003.- Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, ACTUARIA.
27) (Cta. Cte.) 10/p 55183 Nov 26- Dic 09

VIGESIMOSEXTO TURNO

E D I C T O

Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de 26º turno, en autos caratulados: "YANGURDE, ELSA - TUTELA Y AUX. DE POBREZA" Ficha V 299 2003 por decreto Nº 3486 2003 de 14 de octubre de 2003, se designó Tutora provisoria de la menor VANINA ANAHI MARTIN FERREIRA a ELSA IBRAHINA YANGURDE SUAREZ, y por auto 3281 2003 de fecha 30 de setiembre de 2003 se concedió el beneficio de auxiliatoria

de pobreza. MOntevideo, 31 de octubre de 2003.- Esc. Alberto Decarlini, ACTUARIO ADJUNTO.
27) (Cta. Cte.) 10/p 55323 Dic 04- Dic 17

VIGESIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO

El Sr. Juez Letrado de Familia de 27º turno dispuso la apertura de la presunta yacencia de NELSON RODRIGUEZ ZAS, FICHA 84 2003 S, HERENCIA YACENTE así como la publicación de edictos por el término de 30 días (ART. 429 del CGP), llamando a los que crean con derecho a heredarle. En Montevideo a los veintiseis días del mes de agosto del año dos mil tres.- GIOVANNA CONTI, Actuaria Adjunta.
27) (Cta. Cte.) 30/p 55043 Nov 24- Dic 24

Feb 02- Feb 10

VIGESIMOCTAVO TURNO

EDICTO.
POR DISPOSICION DEL SR. JUEZ LETRADO DE FAMILIA DE 28º TURNO, DICTADA EN LOS AUTOS CARATULADOS: FERNANDEZ, GABRIELA Y FERNANDEZ, DIEGO C VERDONE, EMA CELIA, PARTICION, FICHA 443 2000S1 2003, SE EMPLAZA A EMA CELIA VERDONE CASAGRANDE, A ESTAR A DERECHO EN ESTOS AUTOS EN EL TERMINO DE 90 DIAS BAJO APERCIBIMIENTO DE DESIGNARLE CURADOR DE BIENES. MONTEVIDEO, 15 DE SETIEMBRE DE 2003. GIOVANNA CONTI RAFOLS, Actuaria Adjunta.
27) $ 3600 10/p 31199 Nov 24- Dic 05

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

DECIMONOVENO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de 19º Turno, en los autos caratulados: "Fondo Social de Viviendas de Empleados y Obreros de Cutcsa C Sucesores Amado Ruben León Melgar - Intimación". Ficha 542 03, se intima a los sucesores de AMADO RUBEN LEON MELGAR al pago de la suma de $ u 31.853 incluidos intereses moratorios por el término de noventa dias, respecto al apartamento 204 del Block A de Camino Corrales 3528 de ésta ciudad, bajo apercibimiento legal; notificándoles el decreto 2656 2003 del 7 de agosto de 2003 que se transcribe: "Intímese el pago como se solicita, citandose por edictos (art. 89 C.G.P.), sin más trámite, a lo demás tengase presente". Montevideo, 29 de octubre de dos mil tres. ESC. BERNARDO GLEIZER, Actuario.
27) $ 6300 10/p 32269 Dic 03- Dic 16

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Juez de Paz Departamental de la Capital de 4º Turno dictada en autos "Consintor S.A. C Veiga Eroldina, juicio ejecutivo", ficha 598 99, se cita, llama y eplaza a Eroldina Veiga y o sucesores a cualquier título para que comparezcan a estar a derecho en el término de 90 días bajo apercibimiento. Montevideo, 5 de agosto del 2003. Esc. Cristina Castellanos Callaba, ACTUARIA ADJUNTA.
27) $ 3600 10/p 31429 Nov 25- Dic 08

ARTIGAS

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de Artigas, en los autos caratulados: "BROU c Cleria Reina Rodriguez Santana. Ejecucion en via de apremio." (Ficha C 328 03), se hace saber que por decreto No. 2463 de 17 10 03 se dispuso: "Trabase el embargo generico solicitado, oficiandose. Acreditada la inscripcion, citese de defensas a la deudora por el termino legal. Al IV) y otrosies, tengase presentes". Se expide elpresente para que se efectúen 10 publicaciones en el Diario Oficial y en un diario local. Artigas, 19 de noviembre de 2.003. Dr. José Maria Gómez Ferreyra. Juez de Paz Departamental de Artigas.
27) $ 5400 10/p 32013 Dic 01- Dic 12

CERRO LARGO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

PRIMER TURNO

CERTIFICO: Haber expedido dos ejemplares del siguiente:
EDICTO: Por disposición del Sr. Juez de Paz Dptal. de Cerro Largo de 1er. Turno, dictado en autos: "COFAC C A HEREDEROS DE TORT SILVEIRA, Dorotea Dacila y SOSA, Gloria. JUICIO EJECUTIVO. Fa. 343 03", se emplaza y se cita de excepciones a todos los herederos de DOROTEA DACILA TORT SILVEIRA a que comparescan a estar a derecho por el término de 90 días bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, según lo establecido en los arts. 127.2 y 127.3. EN FE DE ELLO y de mandato judicial expido el presente en Melo, a los catorce días del mes de noviembre del dos mil tres.- Dr. Jorge Castro Vega. Juez de Paz.
27) $ 5400 10/p 31804 Nov 28- Dic 11

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO: POR DISPOSICION DEL SR: JUEZ LTDO. DE 1ERA. INSTANCIA DE COLONIA DE 2DO. TURNO, EN AUTOS CARATULADOS: "SANCHEZ VIGNOLY O VIGNOLI, CONSEPCION O CONCEPCION Y MESA SANCHEZ, FLORENTINO MELQUIADES SUCESIONES FICHA 606 2003", SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA POR EL TERMINO DE 90 DIAS A LA SIGUIENTE PERSONA: MARIO JACINTO MANUEL MESA SANCHEZ A FIN DE QUE COMPAREZCAN A ESTAR A DERECHO EN ESTOS AUTOS, BAJO APERCIBIMIENTO DE DESIGNARSELE DEFENSOR DE OFICIO A LOS EFECTOS DE PROSEGUIR EL TRAMITE. ASIMISMO SE LE INTIMA EN EL TERMINO DE 10 DIAS A QUE DECLARE SI ACEPTA O REPUDIA LA HERENCIA DEFERIDA EN AUTOS, BAJO APERCIBIMIENTO DE TENERSELO POR REPUDIADA; PARA EL CASO DE CONSTITUIRSE EN MORA DE DECLARARSE SI ACEPTA O REPUDIA. COLONIA 14 DE NOVIEMBRE DE 2003-. Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
27) $ 6300 10/p 32017 Dic 01- Dic 12

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposicion de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida, en los autos caratulados "FERREIRA CARABAJAL, Miriam Ethel contra Martin ORLANDO SALINAS, Perdida de Patria Potestad F509 2003", se CITA, LLAMA Y EMPLAZA al demandado de autos Sr. Martin ORLANDO SALINAS por el término de NOVENTA dias a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de designar Defensor de Oficio con quien se seguiran estas actuaciones. Se hace saber que la gestionante se encuentra auxiliada de pobreza. Florida, 13 de octubre de 2003. HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
27) (Cta. Cte.) 10/p 55207 Dic 01- Dic 12

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

E D I C T O

Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de 2do. Turno de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ANTONIA GONZALEZ y sucesión testamentaria de SARA H. ESTHER O SARA ESTHER O ESTHER SARA GONZALEZ Fa. B 1033 2003, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Minas, 18 de NOVIEMBRE de 2003. Esc. PEDRO M DIAZ PRIETO, Actuario.
27) $ 2700 10/p 32302 Dic 03- Dic 16

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

APERTURA DE SUCESION
E D I C T O

La Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, Dra. Siomara Barreto, dispuso la apertura de las sucesiones de SZNIRER BERNO, LEON Y BERNO EINHORN, FEIGA ELKA - FA. 482 2003, citándose a herederos, acreedores, y demás interesados para que comparezcan en un plazo de

NOVENTA DIAS a deducir en forma sus derechos. Maldonado, 13 de Noviembre de 2003.- Esc. SILVIA ALVAREZ, Actuaria Adjunta.
27) $ 2700 10/p 32399 Dic 04- Dic 17

SEXTO TURNO

EDICTO.-
Por disposción de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Sexto Turno de Maldonado, Dra. Alicia Moré, en los autos caratulados PELUFFO Y SCHIAVO LTDA. C VINICIUS MARCUS Y OTRO - J.E. FICHA 611 2002 se cita y emplaza a estar a derecho en estos autos a todos los interesados en las personas de sus tutores o curadores por el plazo de noventa días, bajo apercibimiento de que en el caso que no comparecieran a ejercer sus derechos, se les designará Defensor de Oficio con cargo a la ejecución.
Se deja constancia que se habilita la Feria Judicial Mayor a los efectos de las publicaciones. El presente se libra a los efectos legales, en la ciudad de Maldonado, a veinte de noviembre de dos mil tres. Esc. A. Beatriz Barrera Romeu, ACTUARIA ADJUNTA.
27) $ 6300 10/p 32402 Dic 04- Dic 17

EDICTO.-
Por disposción de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Sexto Turno de Maldonado, Dra. Alicia Moré, en los autos caratulados PELUFFO Y SCHIAVO LTDA. C VINICIUS MARCUS Y OTRO - J.E. FICHA 612 2002 se cita y emplaza a estar a derecho en estos autos a todos los interesados en las personas de sus tutores o curadores por el plazo de noventa días, bajo apercibimiento de que en el caso que no comparecieran a ejercer sus derechos, se les designará Defensor de Oficio con cargo a la ejecución.
Se deja constancia que se habilita la Feria Judicial Mayor a los efectos de las publicaciones. El presente se libra a los efectos legales, en la ciudad de Maldonado, a veinte de noviembre de dos mil tres. A. Beatriz Barrera Romeu, ACTUARIA ADJUNTA.
27) $ 6300 10/p 32403 Dic 04- Dic 17

OCTAVO TURNO

APERTURA DE SUCESION
EDICTO
La Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Octavo Turno de Maldonado, Dra. Alice Tourn Armand Ugón, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN CRISTANTE - FA. 528 2003, citándose a herederos, acreedores, y demás interesados para que comparezcan en un plazo de NOVENTA DIAS a deducir en forma sus derechos. Maldonado, 31 de Octubre de 2003.- Esc. NELSON RICHART, ACTUARIO.
27) $ 2700 10/p 31242 Nov 24- Dic 05

APERTURA DE SUCESION
EDICTO

La Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Octavo Turno de Maldonado, Dra. Alice Tourn Armand Ugón, dispuso la apertura de la sucesion de ISRAEL FINGIER KAUFMAN - FA. 321 2003, citándose a herederos, acreedores, y demás interesados para que comparezcan en un plazo de NOVENTA DIAS a deducir en forma sus derechos. Maldonado, 21 de Noviembre de 2003.- Esc. SILVIA ALVAREZ, Actuaria Adjunta.
27) $ 2700 10/p 32397 Dic 04- Dic 17

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO

La Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú dispuso la apertura de la sucesión de AMELIA SPERONI ODELLA DE ESPONDA, FICHA B 345 2003, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 20 días, a deducir en forma sus derechos. Paysandú, 17 de Noviembre de 2003.- DRA. ANA ONGAY GAAR, ACTUARIA ADJUNTA.
27) $ 2700 10/p 31839 Nov 28- Dic 11

TERCER TURNO

EDICTO

El Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú dispuso la apertura de las sucesiones de: JUAN MIGUEL DOTTI o DOTTE BOGLIACCINI y ELIDA ISABEL ALVAREZ GONZALEZ FICHA 326 2002 B", citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 20 días, a deducir en forma sus derechos. Paysandú, 11 de Setiembre de 2002..- ESC. ALICIA DAMINI, ACTUARIA.
27) $ 2700 10/p 31191 Nov 24- Dic 05

APERTURA DE SUCESION

El Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú dispuso la apertura de la sucesión de ADAN MARTINEZ MIDON - Ficha 390 2003 B, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 20 días, a deducir en forma sus derechos. Paysandú, 19 de noviembre de 2003. ESC. ALICIA DAMINI, ACTUARIA.
27) $ 2700 10/p 31840 Nov 28- Dic 11

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dictada en autos: "ANDRIOLI SANTOS, JESSICA TADITA. POSESION NOTORIA DE ESTADO CIVIL DE HIJA NATURAL Y AUXILIATORIA DE POBREZA. Ficha C 98 2003", se cita, llama y emplaza a los herderos del causante JORGE EMILIO ROSTAN TOMASINI: Sres. ANIBAL MARCELO Y CELIA DANIELA ROSTAN ANDRIOLI, así como a quienes se consideren con derechos en el proceso, para que comparezcan a estar a derecho en estos autos en un plazo de noventa (90) días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirá el proceso (art. 123 y 127 del C.G.P.).- Paysandú, 26 de setiembre de 2003.- ESTA AUXILIADO DE POBREZA.- ESC. ALICIA DAMINI, ACTUARIA.
27) (Cta. Cte.) 10/p 55123 Nov 25- Dic 08

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dictada en autos: "GONZALEZ DE GARAY, ORIOLA MAFALDA. SUCESION. Ficha B 356 2002", se cita para que comparezca a estar a derecho en estos autos, en un plazo de noventa (90) días al Sr. ANSELMO GARAY GONZALEZ, bajo apercibimiento de que si no compareciere por sí o por legítimo representante se designará curador de bienes para que acepte por él la herencia bajo beneficio de inventario (art. 89 y 127.3 del C.G.P.).- Paysandú, 26 de setiembre de 2003.- ESTA AUXILIADO DE POBREZA.- ESC. ALICIA DAMINI, ACTUARIA.
27) (Cta. Cte.) 10/p 55124 Nov 25- Dic 08

APERTURA DE SUCESION

El Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú dispuso la apertura de la sucesión de IRMA MATILDE OLIVERA ALVAREZ - FICHA B 262 2003, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 20 días, a deducir en forma sus derechos. Paysandú, 4 de noviembre de 2003. ESTA AUXILIADO DE POBREZA. ESC. ALICIA DAMINI, ACTUARIA.
27) (Cta. Cte.) 10/p 55217 Nov 28- Dic 11

SEXTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Sexto Turno, en autos: "BROU C CABALLERO SPINELLI. ADRIANA ELENA Y OTROS. DILIGENCIA PREPARATORIA. HOY: JUICIO EJECUTIVO" - Fa. 346 2003 A, SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA a MAURICIO PADRON INNAMORATO, por el término de noventa días a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio (art. 89 y 127 del CGP)-. Paysandú, 3 de noviembre de 2003. DRA. IVON OLIVERA KAMAID, ACT. ADJUNTA.
27) $ 3600 10/p 31842 Nov 28- Dic 11

RIONEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposicion de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos, de 2do. Turno, en autos. MAZA LOPEZ ANA JACQUELIN C GIMENEZ, CARLOS EMILIO - Fa. 8042002, SE CITA, LLAMA, EMPLAZA, CON PLAZO DE NOVENTA DIAS, a que comparezca en estos autos a GIMENEZ CARLOS EMILIO, bajo apercibimiento designársele Defensor de Oficio, con quien se proseguiran estas actuaciones, habiendose otorgado en los presentes autos, la auxiliatoria de pobreza a los efectos de estas publicaciones - Fray Bentos, 16 DE OCTUBRE DE 2003.- Esc. Sergio Gustavo Cabrera Herrera - Actuario Adjunto.
27) (Cta. Cte.) 10/p 55258 Dic 01- Dic 12

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO.

Por disposicion del Sr. Juez Letrado de Pri-

mera Instancia de Tercer Turno de Rocha en autos caratulados: "B.R.O.U. C NUFRE S.R.L. Y OTROS. MEDIDAS PREPARATORIAS. FICHA No. 396 2003". SE HACE SABER: que por providencia No. 4680 de fecha 23 de Setiembre de 2003 se ha dispuesto:
I) INTIMAR a NUFRE S.R.L. el pago de U$S 6.400 más ilíquidos por el vale No. 10202 0088 vto. 18 02 2003 (art. 354.5 del C.G.P.);
II) CITAR A RECONOCER LAS FIRMAS a EMILIO DELIO NUÑEZ SOSA y ALEX ADRIAN NUÑEZ CABRERA extendidas en Carta Garantía No. 10025 de fecha el 18 02 2003 (art. 173 del C.G.P.); e INTIMARLES pago de U$S 6.400 más ilíquidos (art. 354.5 del C.G.P.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones en la ciudad de Rocha a los treinta días del mes de Setiembre del dos mil tres.- ROCHA, 30 DE SETIEMBRE DEL 2003. ESC. BLANCA ENRIQUETA MOLINA OLID. ACTUARIA.
27) (Cta. Cte.) 10/p 55106 Nov 24- Dic 05

JUZGADO DE PAZ
TERCERA SECCION

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez de Paz de la Tercera Sección de Rocha (Lascano), en los autos caratulados: "B.R.O.U C ARIAS ZAPATA ELBIO Y MIGUEZ ALAYON; - ASDRUBAL ALFREDO".- JUICIO EJECUTIVO".- (Fa. C 23 2001)",- se hace saber que por Providencia No. 239 del 20 5 2002, se ha dispuesto CITAR DE EXCEPCIONES al Sr. Asdrubal Alfredo Miguez Alayón, por edictos en el Diario Oficial y otro de la Localidad, emplazándose al mismo por el término de NOVENTA DIAS, a presentarse a deducir sus derechos, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones en la ciudad de Lascano, a los dós de Octubre de 2003.- DRA. KAREN RAMOS TORT, JUEZ DE PAZ.
27) (Cta. Cte.) 10/p 55107 Nov 24- Dic 05

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
PRIMER TURNO

EDICTO.

Este Juzgado Letrado de Primera Instancia de PRIMER Turno de Salto, hace saber que se dispuso la apertura de la sucesión de los causantes de autos: "VANDERVOOT RAMIREZ, VICTOR y ALVEZ, PETRONA. SUCESIONES", FICHA B 373 2003, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del plazo de 30 (TREINTA) días, a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento legal.- LITIGA CON AUXILIATORIA DE POBREZA, RESOLUCION 20 4 55, LEY 13.209.- SALTO, 20 (VEINTE) de NOVIEMBRE del año DOS MIL TRES. Esc. Angel Malvasio Laxague, ACTUARIO.
27) (Cta. Cte.) 10/p 55337 Dic 04- Dic 17

TERCER TURNO

EDICTO.-

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de TERCER TURNO de Salto, en los autos caratulados: "de JESUS DURAN de JESUS, SILVANA M.; de JESUS BEREN, STEFANI MARIELA; de JESUS, HILDA SORAYA - POSESION NOTORIA DE ESTADO CIVIL - FICHA A 206 2003", se cita, llama y emplaza a: MARIA SHIRLEY RODRIGUEZ DELGADO, a que comparezca a estar a derecho, en éstos autos, dentro del término de 90 (NOVENTA) DIAS, CONFORME AL ARTICULO 127 NRAL. I DEL C.G.P. BAJO APERCIBIMIENTO de designársele DEFENSOR de OFICIO, en caso de incomparencia, con quién se seguirá la causa.- LITIGA CON AUXILIATORIA DE POBREZA, RESOLUCION 20 4 55, LEY 13.209.- A los efectos legales se hacen estas publicaciones en Salto, REPUBLICA ORIENTAL del URUGUAY, el día TRECE de NOVIEMBRE de DOS MIL TRES.- Esc. Angel Malvasio Laxague, ACTUARIO.
27) (Cta. Cte.) 10/p 55220 Nov 28- Dic 11

EDICTO.-

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, en los autos caratulados: "CORTABITARTE, LAURA ISABEL CONTRA HUNGARI, JUAN IGNACIO - PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD - FICHA C 880 2003" se cita, llama y emplaza a JUAN IGNACIO HUNGARI a fin de que comparezca a estar a derecho en autos dentro del termino de 90 (noventa) días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quien se seguirá la causa.- A los efectos legales se hacen estas publicaciones en Salto, el día DOCE DE NOVIEMBRE DE DOS MIL TRES.- ESC. ANGEL MALVASIO LAXAGUE, ACTUARIO.
27) (Cta. Cte.) 10/p 55260 Dic 03- Dic 16

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL
SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez de Paz Deptal. de Salto de 2º Turno se hace saber que ante esta Sede se presentó MARIA ALEXANDRA AGUILAR CI. 2.512.174-6, domiciliado en Varela 1350 Apto. 16 de la ciudad de Salto, optando por el título de Escribano Público, ofrece declaración de Yuri Borges y Cecilia Asunción, sandra Trindade Salto 19 de noviembre de dos mil tres.
Se deja constqncia que litiga con Auxiliatoria de Pobreza. Dra. Ana Reloba Pereira, Juez de Paz Deptal. de Salto de 2º Turno.
27) (Cta. Cte.) 10/p 55146 Nov 26- Dic 09

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
SEGUNDO TURNO

EDICTO

Este Juzgado Letrado de Primera Instancia de Tacuarembo de Tacuarembó de Segundo Turno, en autos: "BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY C A GARCIA GONZALEZ TRINIDAD Y CARREÑO GONZALEZ SERGIO MANUEL. ENTREGA DE LA COSA", FA. 5 2003 se CITA y EMPLAZA por el término de noventa días a los sucesores de Trinidad González y Sergio Manuel Carreño González, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. Tacuarembó, 22 de setiembre de 2003.- Esc Claudia Medina Figueroa, ACTUARIA ADJUNTA.
27) $ 3600 10/p 31282 Nov 24- Dic 05

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de 1º Instancia de Tacuarembó de Tercer Turno, en autos caratulados: "B.R.O.U. C A C & A S.R.L., COLMAN BALSAMO, EDUARDO ADRIAN; COLMAN ALEJANDRO, PAMELA EN LA PERSONA DE SU CURADOR JUAN JOSE ALEJANDRO Y SUCESORES DE SIBILA ANDREA ALEJANDRO INTIMACION DE PAGO".-, FICHA: 706 2003; se CITA Y EMPLAZA por el plazo de 90 días a los Sucesores de SIBILA ANDREA ALEJANDRO BRITO y a todos aquellos que tengan interés a cualquier título, a que comparezcan a estar a derecho en este juicio, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se proseguirán estas actuaciones, teniéndose el emplazamiento como INTIMACION DE PAGO DEL CREDITO RECLAMADO que corresponde a la suma de U$S 110.084 más ilíquidos y como RECONOCIMIENTO DE FIRMA DE LOS DOCUMENTOS ADJUNTOS, a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Tacuarembó, 30 de Octubre de 2003. Esc. Gregorio Ríos Suanes: Actuario.
27) $ 8100 10/p 31283 Nov 24- Dic 05

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó de Tercer Turno, en autos caratulados: "I.M.T. C A SUCESORES DE CLEMENCIA SILVA".-, JUICIO EJECUTIVO".-, FICHA: 273 97; SE CITA Y EMPLAZA a los SUCESORES de CLEMENCIA SILVA; para que comparezca a estar a derecho en estos autos, por el término de 90 días, bajo apercibimiento legal de designáresele Defensor de Oficio. Tacuarembó, 13 de Noviembre de 2003. Esc. Gregorio Ríos Suanes: Actuario.
27) (Cta. Cte.) 10/p 55112 Nov 24- Dic 05



AUDEMAR S.A.
REDUCCION DE CAPITAL

Asamblea General Extraordinaria del 21 11 03 Documentación en Rincón 468 Pº 3, Montevideo.
28) $ 10620 10/p 31684 Nov 27- Dic 10

AVISOS DEL DIA

APERTURA DE SUCESIONES

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 4o.)
Los señores Jueces Letrados de Familia han dispuesto la apertura de las sucesiones que se enuncian seguidamente y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas para que, dentro del término de treinta días, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la sede correspondiente.

MONTEVIDEO

JUZGADO DE FAMILIA

SEXTO TURNO

WALTER HECTOR MARTINEZ CORRENGGIA, (Ficha: 608 2003).
Montevideo, 19 de noviembre de 2003.
Esc. SUSANA BERGER, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 32512 Dic 05- Dic 18 (0001)

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

QUINTO TURNO

CARLO o CARLOS BRACCO, (Ficha: 614 2003).
Montevideo, 26 de noviembre de 2003.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2700 10/p 32629 Dic 05- Dic 18 (0002)

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

PRIMER TURNO

MARIA de los ANGELES ENARBOLINA MENENDEZ MENENDEZ, (Ficha: S 574 2003).
Montevideo, 19 de noviembre de 2003.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 32524 Dic 05- Dic 18 (0003)

SEGUNDO TURNO

RAFAEL DE SANTIS TAMBASCO, (Ficha: S 240 2003).
Montevideo, 13 de octubre de 2003.
Esc. Orosman Gianero Demarco, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2700 10/p 32610 Dic 05- Dic 18 (0004)

CUARTO TURNO

DIEGO HECTOR CARRO ARQUEN, (Ficha: 657 2003 a).
Montevideo, 26 de noviembre de 2003.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 32507 Dic 05- Dic 18 (0005)

ARTEMIO JUAREZ, (Ficha: 526 2003 a).
Montevideo, 6 de octubre de 2003.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 32516 Dic 05- Dic 18 (0006)

QUINTO TURNO

MARIA EMMA SELLANES LAGUNA, (Ficha: 575 03).
1º de diciembre de 2003.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2700 10/p 32604 Dic 05- Dic 18 (0007)

SEPTIMO TURNO

MARINA GONZALEZ CARBALLO, (Ficha: 473 2003).
Montevideo, 17 de setiembre de 2003.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 32559 Dic 05- Dic 18 (0008)

NELLY EUSTAQUIA MARQUEZ, (Ficha: 502 2003).
Montevideo, 1º de setiembre de 2003.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 32583 Dic 05- Dic 18 (0009)

OCTAVO TURNO

DANTE CEFERINO SOSA LAGO y GRECIA MARTORELLI GASTELLUSSARRY, (Ficha: S 594 2003).
Montevideo, 13 de noviembre de 2003.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 32519 Dic 05- Dic 18 (0010)

DECIMO TURNO

WALTER CAPRIS VIDAL, (Ficha: 598 2003).
Montevideo, 14 de noviembre de 2003.
ESC. OSCAR BALBI ROSTAGNO, Actuario.
01) $ 2700 10/p 32626 Dic 05- Dic 18 (0011)

DECIMOPRIMER TURNO

ROSA LUSZEZAK ESSIG, (Ficha: 609 2003 a).
Montevideo, 11 de noviembre de 2003.
Dra. Belkiss Cabrera, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 32518 Dic 05- Dic 18 (0012)

TOMAS o TOMMASO CARPENTIERI MARIOSA, (Ficha: 501 2003 a).
Montevideo, 29 de setiembre de 2003.
Dra. Belkiss Cabrera, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 32606 Dic 05- Dic 18 (0013)

DECIMOCUARTO TURNO

LUISA BLANCA MARGENAT TAMBUSSIO, (Ficha: 601 2003).
Montevideo, 7 de noviembre de 2003.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 32618 Dic 05- Dic 18 (0014)

DELIA GONZALEZ GODOY, (Ficha: 486 2003).
Se hace saber que los presentes autos cuentan con auxiliatoria de pobreza.
Montevideo, 1º de diciembre de 2003.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) (Cta. Cte.) 10/p 55355 Dic 05- Dic 18 (0015)

DECIMOSEXTO TURNO

AMANDA ISABEL CAORSI CELAYA, (Ficha: 617 2003).
Montevideo, 19 de noviembre de 2003.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 32521 Dic 05- Dic 18 (0016)

JUAN LUCIANO CANALE PEREZ y JUAN JOSE CANALE IANNELLO, (Ficha: 367 2003).
Montevideo, 3 de noviembre de 2003.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 32617 Dic 05- Dic 18 (0017)

DECIMOSEPTIMO TURNO

DANIEL SILBERBERG TUGENTMAN, (Ficha: 563 2003).
Montevideo, 20 de noviembre de 2003.
Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 32621 Dic 05- Dic 18 (0018)

DECIMOCTAVO TURNO

MARIA CAMEAN DIAZ, (Ficha: 583 2003).
Montevideo, 18 de noviembre de 2003.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 32605 Dic 05- Dic 18 (0019)

GERMAN JORGE FREIRE FERRERO, (Ficha: 596 2003).
Montevideo, 26 de noviembre de 2003.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 32609 Dic 05- Dic 18 (0020)

DECIMONOVENO TURNO

MIGUEL ACOSTA SOSA, (Ficha: 383 2003).
Montevideo, 2 de setiembre de 2003.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 32487 Dic 05- Dic 18 (0021)

GRISELDA BISCAISACO PINTOS o PINTO, (Ficha: 391 2003).
Montevideo, 30 de octubre de 2003.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 32627 Dic 05- Dic 18 (0022)

VIGESIMO TURNO

JULIO del CARMEN PINO DE LEON, (Ficha: 544 2003).
Montevideo, 4 de noviembre de 2003.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 32619 Dic 05- Dic 18 (0023)

VIGESIMOPRIMER TURNO

MARIA AMELIA ELBIA SANTORO BARATCABAL y AGUSTIN HOMERO DUARTE CENTURION, (Ficha: 594 2003 S).
Montevideo, 24 de noviembre de 2003.
Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, ACTUARIO.
01) $ 2700 10/p 32582 Dic 05- Dic 18 (0024)

PEDRO ALVAREZ DENIS, (Ficha: 586 2003 S).
Montevideo, 14 de noviembre de 2003.
Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, ACTUARIO.
01) $ 2700 10/p 32628 Dic 05- Dic 18 (0025)

VIGESIMOTERCER TURNO

MARGARITA MIREYA BURGUEÑO FULINO, (Ficha: 470 2003 S).
Montevideo, 25 de setiembre de 2003.
Esc. Mirta Y Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 32560 Dic 05- Dic 18 (0026)

ELISA FRANCISCA GENTINI GENTINI, (Ficha: 65 2002 S).
Montevideo, 20 de marzo de 2002.
Esc. MARTA LEON de LOPEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 32608 Dic 05- Dic 18 (0027)

VIGESIMOCUARTO TURNO

GREGORIO ADOLFO SAAVEDRA BERNASCONI, (Ficha: 599 2003 S).
Montevideo, 18 de noviembre de 2003.
Esc. Mirta Y Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 32517 Dic 05- Dic 18 (0028)

LAURA FELICIANO PAHUERAN o PALMERON, (Ficha: 537 2003 S).
Montevideo, 5 de noviembre de 2003.
Esc. Mirta Y Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 32520 Dic 05- Dic 18 (0029)

VIGESIMOSEXTO TURNO

SILVESTRE DIEGO DECUADRA DECUADRA o DECUADRO DECUADRA, (Ficha: 476 2003 S).
Montevideo, 29 de setiembre de 2003.
Esc. Alberto Decarlini, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2700 10/p 32620 Dic 05- Dic 18 (0030)

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 4o.)
Los señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, han dispuesto la apertura de las sucesiones que se enuncian seguidamente y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas para que, dentro del término de treinta días, comparezcan a deducir en forma sus derechos en la sede correspondiente.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

BLANCA ELOISA SILVEIRA GALARZA, (Ficha: 855 2003).
Artigas, 25 de noviembre de 2003.
ESC. MABEL Ma. GUIDO PESCE.- Actuaria.
01) $ 2700 10/p 32509 Dic 05- Dic 18 (0031)

JUZGADO LETRADO DE BELLA UNION

ADOLFINA ADELAIDE REFATI o REFFATTI o REFATTI y ERNESTO PRADELLA PAVANATO, (Ficha: B 420 2003).
Bella Unión, 14 de octubre de 2003.
Esc. Pablo J. Somacal Correa, ACTUARIO.
01) $ 2700 10/p 32510 Dic 05- Dic 18 (0032)

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

CARLOS ALBERTO BORNIA ZUNINO, (Ficha Civil: 134 2003 V).
Canelones, 30 de octubre de 2003.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 32513 Dic 05- Dic 18 (0033)

OVIDIO FLORO MARTINEZ, (Ficha Civil: 67 2003 V).
Canelones, 7 de noviembre de 2003.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 32514 Dic 05- Dic 18 (0034)

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

CUARTO TURNO

JUAN MELCHOR GONZALEZ TABARES o TABAREZ, (Ficha: 1850 A 2003).
Pando, 14 de noviembre de 2003.
DIEGO MOREIRA SCHNEEBERGER, ABOGADO ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2700 10/p 32596 Dic 05- Dic 18 (0035)

JOSE ROBERTO DELGADO DELGADO, (Ficha: 1940 A 2003).
Pando, 21 de noviembre de 2003.
Esc. ALICIA APARAIN, Actuaria.
01) $ 2700 10/p 32597 Dic 05- Dic 18 (0036)

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

JOSE MARIA EUSTAQUIO VIDAL CARDOZO, (Ficha: 661 2003).
Melo, 14 de octubre de 2003.
Esc. OSCAR RODRIGUEZ ETCHEVERRY, Actuario Adjunto.
01) $ 2700 10/p 32572 Dic 05- Dic 18 (0037)

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

SEGUNDO TURNO

AMERICA ETANISLADA o ESTANISLADA ROVETTA PISSANO, (Expte.: 738 2003B).
Carmelo, 25 de noviembre de 2003.
Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2700 10/p 32563 Dic 05- Dic 18 (0038)

RAMIRO SABAS GUARAGLIA ESTELRICH o ESTERLICH, (Expte.: 739 2003B).
Carmelo, 24 de noviembre de 2003.
Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2700 10/p 32564 Dic 05- Dic 18 (0039)

NELLY MARGOT ALVARADO GALLARDO y PEDRO ALBERTO BATTO ALVARADO, (Expte.: 719 2003B).
Carmelo, 14 de noviembre de 2003.
Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2700 10/p 32565 Dic 05- Dic 18 (0040)

FLORIDA

JUZGADO LETRADO

SEGUNDO TURNO

PEDRO MARIA PEREZ TORRES, (Ficha: 536 2003).
Florida, 31 de octubre de 2003.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2700 10/p 32485 Dic 05- Dic 18 (0041)

JOSE FLORENCIO BRACCO CORDOBA, (Ficha: 602 2003).
Florida, 20 de noviembre de 2003.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2700 10/p 32486 Dic 05- Dic 18 (0042)

TERCER TURNO

RODRIGUEZ TEJERA, ANGEL MARIA, (Ficha: 396 2002).
Florida, 13 de setiembre de 2002.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2700 10/p 32483 Dic 05- Dic 18 (0043)

BRAULIA AGUIAR SOCA y EPIFANIO PICARDO BENTANCOR, (Ficha: 395 2001).
Florida, 28 de agosto de 2001.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2700 10/p 32484 Dic 05- Dic 18 (0044)

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

SERGIO CHOCA RUIZ, (Ficha: B 1125 2003).

Minas, 18 de noviembre de 2003.
Esc. PEDRO M. DIAZ PRIETO, Actuario.
01) $ 2700 10/p 32534 Dic 05- Dic 18 (0045)

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

NIETO BATISTA, JESUS MARIA, (Ficha: 505 2003).
Maldonado, 13 de noviembre de 2003.
Esc. SILVIA ALVAREZ, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 32530 Dic 05- Dic 18 (0046)

TERCER TURNO

ANASTASIA o HAYDEE ANASTASIA ESTELA, (Ficha: 517 2003).
Maldonado, 2 de octubre de 2003.
DR. ADEMAR PEREZ IGLESIAS, Actuario Adjunto.
01) $ 2700 10/p 32529 Dic 05- Dic 18 (0047)

OCTAVO TURNO

JOSE ENRIQUE BENGOCHEA ELIZALDE, (Ficha: 462 2003).
Maldonado, 25 de setiembre de 2003.
Nelson Richart, ACTUARIO.
01) $ 2700 10/p 32531 Dic 05- Dic 18 (0048)

SALSAMENDI AMESTOY, RUTH, (Ficha: 565 2003).
Maldonado, 12 de noviembre de 2003.
Esc. NELSON RICHART, ACTUARIO.
01) $ 2700 10/p 32625 Dic 05- Dic 18 (0049)

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

SEGUNDO TURNO

ZULMA DIVER BESENZONI PREIONI o PREIONE, (Ficha: 1081 2003).
Mercedes, 18 de setiembre de 2003.
ESC. MARCELO SALABERRY, ACT. ADJUNTO.
01) $ 2700 10/p 32500 Dic 05- Dic 18 (0050)

SONNIA INVERNIZZI UBILLOS, (Ficha: 1371 2003).
Mercedes, 18 de noviembre de 2003.
ESC. MARCELO SALABERRY, ACT. ADJUNTO.
01) $ 2700 10/p 32501 Dic 05- Dic 18 (0051)

MILKA ASUNCION AVELINO BANCHERO o BAUCHERO y de WASHINGTON ANIBAR TUCAT NEGRIN, (Ficha: 1103 2003).
Mercedes, 3 de octubre de 2003.
ESC. MARCELO SALABERRY, ACT. ADJUNTO.
01) $ 2700 10/p 32581 Dic 05- Dic 18 (0052)

CONVOCATORIAS COMERCIALES

FAREMAR S.A.

CONVOCA a sus accionistas a la Asamblea Ordinaria el día 19 de Diciembre de 2003 a la hora 10 en primera citación y a la hora 11 en segunda citación en 18 de Julio 1485 ap. 4, para considerar y resolver los siguientes asuntos:
Balance General y Memoria.
Designación de Directorio.
Responsabilidad del Directorio
CONVOCA a sus accionistas a la Asamblea Extraordinaria a celebrarse el día 17 de Diciembre a la hora 11:30 en primera citación y a las 12:30 en segunda citación en 18 de Julio 1485 ap. 4 para considerar y resolver el siguiente asunto:
Disolución de la sociedad.
MARCELO CALANDRA, DIRECTOR.
03) $ 1620 3/p 32523 Dic 05- Dic 09 (0053)

CLUB DEL AGUA PUNTA BALLENA S.A.
CONVOCATORIA
Asamblea General Ordinaria

Se convoca a los accionistas para la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día sábado 20 de diciembre de 2003 a las 11:00 hs. en la sede social del Club de los Balleneros, en Punta Ballena (Maldonado), a fin de considerar el siguiente Orden del Día:
1) Designación de Presidente y Secretario de la Asamblea
2) Designación de miembros del Directorio
3) Aprobación de Balance Anual y Memoria Descriptiva al 31 08 03
4) Estudio de la situación actual de la S.A.
5) Designación de dos asambleístas para firmar el acta.
Atento a lo dispuesto en el art. 11 del Estatuto Social, los títulos de acciones y los poderes (extendidos para esta Asamblea exclusivamente) deberán ser presentados hasta 1 hora antes del inicio de la Asamblea y ser aprobados por los miembros presentes en la misma.
Transcurrida 1 hora de la primera convocatoria, la Asamblea se reunirá en segunda convocatoria con el número de asistentes presentes.
El Directorio.
03) $ 2430 3/p 32539 Dic 05- Dic 09 (0054)

CLUB DEL LAGO SOCIEDAD ANONIMA DEPORTIVA
CONVOCATORIA

Se convoca a Asamblea General Ordinaria de accionistas, el 29 de diciembre de 2003 en Rincón 487 piso 11 de la ciudad de Montevideo.
Primera Convocatoria: hora 13
Segunda Convocatoria: hora 14

Orden del Día:

1) Designación de Presidente de la Asamblea.
2) Consideración de la Memoria y Balance de la sociedad por el ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2002
3) Designación de la Comisión Directiva
4) Designación de un accionista para firmar el acta
El Directorio.
03) $ 1350 3/p 32599 Dic 05- Dic 09 (0055)

DISOLUCIONES Y LIQUIDACIONES DE SOCIEDADES CONYUGALES

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 5o.)
Por disposición de los señores Jueces Letrados de Familia se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de las sociedades legales de bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponde por derecho.

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

SEPTIMO TURNO

DENIS ELDER ACUÑA y ELIZABETH STELLA VEIGA CONSTALES, (Ficha: 574 2003).
Montevideo, 4 de noviembre de 2003.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
05) $ 4500 10/p 32607 Dic 05- Dic 18 (0056)

VICTOR EDUARDO GIL BARRERA y CARMEN ROSARIO COSCIA REVILLA, (Ficha: 470 2003).
Montevideo, 17 de setiembre de 2003.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
05) $ 4500 10/p 32611 Dic 05- Dic 18 (0057)

DISOLUCIONES DE SOCIEDADES

MONTEVIDEO

DISOLUCION SOCIEDAD VIÑASOL S.R.L.

Fecha contrato: 19 noviembre 2003. Retroactivo al 30.06.01
Inscripción Nº 8637 (20.11.03).
06) $ 1062 1/p 32504 Dic 05- Dic 05 (0058)

BLUSIDE S.A.

Disolución anticipada y liquidación. Inscripción: 03 12 03, Nº 9121.
06) $ 531 1/p 32576 Dic 05- Dic 05 (0059)

DIVORCIOS

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

VIGESIMOQUINTO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Ltdo. de Familia de 25o Turno, en autos caratulados: "CORGO, JUAN CARLOS C ALZUGARAY, GIOCONDA. DIVORCIO POR SEPARACION DE HECHO", FICHA 655 2003 D, se emplaza al Sr GIOCONDA ALZUGARAY a estar a derecho y contestar la demanda en el plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer. Montevideo, 24 de NOVIEMBRE de 2003.- Esc. Alberto Decarlini, ACTUARIO ADJUNTO.

07) $ 1560 10/p 32571 Dic 05- Dic 18 (0060)

EMPLAZAMIENTOS

MONTEVIDEO

MINISTERIOS

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA

Centro Hospitalario Pereira Rossell

EMPLAZAMIENTO: Se emplaza a Beatriz Cardozo de los Santos Especialista VII Servicios Asistenciales Escalafón "D" Grado "03" de acuerdo al Art. 74 de la Ley 17556 del 19 09 02 a presentarse dentro del primer día hábil a partir de la presente notificación ante el Departamento de Personal bajo apercibimiento de tenerla por renunciante.
JORGE BLANCO, Adjunto a la Dirección Administrativa C.H.P.R.

08) (Cta. Cte.) 3/p 55350 Dic 05- Dic 09 (0061)

Centro Hospitalario Pereira Rossell

EMPLAZAMIENTO: Se emplaza a Daniel Galetta Montiel Téc. III Médico Escalafón "A" Grado "08" de acuerdo al Art. 74 de la Ley 17556 del 19 09 02 a presentarse dentro del primer día hábil a partir de la presente notificación ante el Departamento de Personal bajo apercibimiento de tenerlo por renunciante.
JORGE BLANCO, Adjunto a la Dirección Administrativa C.H.P.R.

08) (Cta. Cte.) 3/p 55351 Dic 05- Dic 09 (0062)

Centro Hospitalario Pereira Rossell

EMPLAZAMIENTO: Se emplaza a Claudia Paola Collazo Canneva Especialista en Informática Escalafón "D" Grado "03" de acuerdo al Art. 74 de la Ley 17556 del 19 09 02 a presentarse dentro del primer día hábil a partir de la presente notificación ante el Departamento de Personal bajo apercibimiento de tenerla por renunciante.
JORGE BLANCO, Adjunto a la Dirección Administrativa C.H.P.R.

08) (Cta. Cte.) 3/p 55352 Dic 05- Dic 09 (0063)

Centro Hospitalario Pereira Rossell

EMPLAZAMIENTO: Se emplaza a Juana Balbuena Auxiliar III de Servicio Escalafón "F" Grado "03" de acuerdo al Art. 74 de la Ley 17556 del 19 09 02 a presentarse dentro del primer día hábil a partir de la presente notificación ante el Departamento de Personal bajo apercibimiento de tenerla por renunciante.
JORGE BLANCO, Adjunto a la Dirección Administrativa C.H.P.R.

08) (Cta. Cte.) 3/p 55353 Dic 05- Dic 09 (0064)

INCAPACIDADES

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

SEPTIMO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 7º Turno en autos caratulados "GUZMAN, LOURDES YACQUELINE - INCAPACIDAD" FA. 625 2002 por resolución Nº 4360 2003 de fecha veintitres de setiembre de dos mil tres, se declaró en estado de incapacidad a LOURDES YACQUELINE GUZMAN, designándose curadora propietaria a ROSARIO LOPEZ. Montevideo, dos de diciembre de dos mil tres.
Se deja constancia que los presente autos cuentan con auxiliatoria de pobreza. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.

10) (Cta. Cte.) 10/p 55349 Dic 05- Dic 18 (0065)

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

E D I C T O

Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Artigas, en el expediente FICHA Nº 919 2002, se ha declarado en estado de incapacidad a LORENZO PADILLA DA ROSA, discerniéndose el cargo de curadora del mismo a su madre legítima ELISA RENEE DA ROSA. Se deja constancia que se la concedió auxiliatoria de pobreza.- Artigas, 25 de noviembre del año 2003.- ESC. MABEL Ma. GUIDO PESCE.- Actuaria.

10) (Cta. Cte.) 10/p 55346 Dic 05- Dic 18 (0066)

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

PODER JUDICIAL
JUZGADO LETRADO DE 1RA. INSTANCIA DE 2DO. TURNO DE TREINTA Y TRES
EDICTO

Por disposición de la Señora Juez Letrado del Juzgado Letrado de 1ra. Instancia de 2do. Turno de TREINTA Y TRES, dictada en autos: "ALVAREZ ESTHER; INCAPACIDAD", Fa. 909 1994B se hace saber que por decreto Nro 4507 de fecha 12 de Agosto de 1987, se declaró en estado de incapacidad a ESTHER ALVAREZ VALIN y se designó curador a HERMES RICARDO URAN, quien tomó aceptación del cargo el día 27 de Agosto de 1987. Treinta y Tres, 12 de Marzo de 2003.- SE HACE CONSTAR QUE EN LA PRESENTE GESTION SE CONCEDIO AUXILIATORIA DE POBREZA POR DECRETO 68 2003 DE FECHA 3 DE FEBRERO DE 2003.- TREINTA Y TRES, 12 DE MARZO DE 2003.- ESC. ADRIANA ZULUAGA LARRECHEA, ACTUARIA.

10) (Cta. Cte.) 10/p 55345 Dic 05- Dic 18 (0067)

INFORMACIONES DE VIDA Y COSTUMBRES

MONTEVIDEO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de Tercer Turno, en autos caratulados "CHAO CRESTAR, ANTONIO. INFORMACION DE VIDA Y COSTUMBRES." Fa. 533. 2003, se hace saber que se presentó ante este Juzgado ANTONIO CRESTAR CHAO, promoviendo información de vida y costumbres para la inscripción en la matrícula de Despachantes de Aduana, ofreciendo la declaración de Fernando Chirimini Alvarez y Ernesto Martín Llovet Pereira. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 7 de noviembre de 2003. ESC. CONSUELO ORONOZ, Actuaria Adjunta.

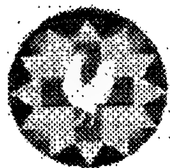
11) $ 1950 10/p 32522 Dic 05- Dic 18 (0068)



MONTEVIDEO

MINISTERIOS

MINISTERIO DEL INTERIOR



POLICIA NACIONAL
DIRECCION NACIONAL DE SANIDAD POLICIAL

DEPARTAMENTO DE SUMINISTROS
Telefax. 508.72.26

Montevideo, 03 de Diciembre de 2003

LA DIRECCION NACIONAL DE SANIDAD POLICIAL LLAMA A LA APERTURA DE *LA LICITACION PUBLICA Nº 12/03* **SOLICITUD DE COMPRA E INSTALACION DE UN GENERADOR DE VAPOR Y LAVARROPA INDUSTRIAL.**

APERTURA: 30 12 03 HORA: 09:30

12) (Cta. Cte.) 3/p 55340 Dic 05- Dic 09 (0069)

MINISTERIO DE GANADERIA, AGRICULTURA Y PESCA



MINISTERIO DE GANADERIA AGRICULTURA Y PESCA DIRECCION GENERAL DE SECRETARIA DIVISION ADQUISICIONES LICITACION PUBLICA No. 08/04

OBJETO: "LLAMADO A INTERESADOS A PROVEER AL M.G.A.P. ORDENES DE COMPRA CANJEABLES POR ARTICULOS DE CANASTA FAMILIAR"
FECHA Y HORA DE APERTURA: 15 12 2003 HORA: 13.00
LUGAR: Sala de Sesiones de Adquisiciones
PLIEGOS: Los Pliegos de Condiciones Particulares podrá ser retirado, en Constituyente 1476 1er Sub suelo en el horario de 09:30 a 16:00 horas.
M.G.A.P Dpto COMUNICACIONES.
12) (Cta. Cte.) 1/p 55347 Dic 05- Dic 05 (0070)

EDICTOS MATRIMONIALES

Montevideo, diciembre 5 de 2003
Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la ley 9.906 del 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil.
"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como manda la Ley." Espacio limitado a tres días por la Ley 9.906.

MONTEVIDEO

OFICINA No. 1

FEDERICO GUILLERMO DENIS, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Miguel Martínez 3612 y MARIA PILAR BARBEIRA, 30 años, soltera, docente, oriental, domiciliada en Miguel Martínez 3612.
14) $ 273 3/p 5090 Dic 05- Dic 09 (0071)

NICOLAS AGOSTO, 30 años, soltero, ingeniero, colombiano N U, domiciliado en Solano Antuña 2714 y ANA INES GUELFI, 27 años, soltera, secretaria, oriental, domiciliada en Nin y Silva 2351.
14) $ 273 3/p 5105 Dic 05- Dic 09 (0072)

SEBASTIAN OMAR DELGADO, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Cayambé 3525 B y CLAUDIA CECILIA DA SILVA, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Pajas Blancas 7972.
14) $ 273 3/p 5109 Dic 05- Dic 09 (0073)

OFICINA No. 2

JUAN EDUARDO BURGOS, 47 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Santín C. Rossi 4354 y GLADYS NELLY HERRERA, 62 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Santín C. Rossi 4654.
14) $ 273 3/p 5086 Dic 05- Dic 09 (0074)

ALEJANDRO ESTEBAN BAÑASCO, 24 años, soltero, desocupado, oriental, domiciliado en Estivao 1742 C y ELINA CESIA DA COSTA, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Grecia 3710.
14) $ 273 3/p 5088 Dic 05- Dic 09 (0075)

ROBERT MARCELO BARBOZA, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Calle 2 2615, nvo Amanecer y MARIA ALEJANDRA PUENTES, 29 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Calle 2 2615 F Nvo. Amanecer.
14) $ 273 3/p 5091 Dic 05- Dic 09 (0076)

OFICINA No. 3

MARTIN DANIEL IRIARTE, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en E. Valdenegro 3548 y LORENA SOLEDAD SEGAL, 25 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Igualdad 1140 4.
14) $ 273 3/p 5087 Dic 05- Dic 09 (0077)

WILLIAM ANDRES CASTRO, 25 años, soltero, jardinero, oriental, domiciliado en Etna 5919 y GISSELLE DI FORTUNA, 24 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Etna 5919.
14) $ 273 3/p 5093 Dic 05- Dic 09 (0078)

FERNANDO DANIEL CASTRO, 39 años, divorciado, taxista, oriental, domiciliado en Comercio 2223 y KARIN ALEXANDRA HODNIK, 33 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Comercio 2223.
14) $ 273 3/p 5094 Dic 05- Dic 09 (0079)

FERNANDO MARCELO CASARAVILLA, 36 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Caicobe 3536 1 y BERNADETTE BARINDELLI, 25 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Carcobe 3536 1.
14) $ 273 3/p 5097 Dic 05- Dic 09 (0080)

OFICINA No. 4

ROBERTO CARLOS GOMEZ, 36 años, soltero, agricultor, oriental, domiciliado en Sebastián Rebella 11551 y NYBIA YOSELIN PIÑEYRO, 24 años, soltera,

empleada, oriental, domiciliada en Sebastián Rebella 11551.
14) $ 273 3/p 5089 Dic 05- Dic 09 (0081)

JOSE ALBERTO LOPEZ, 53 años, divorciado, periodista, oriental, domiciliado en Basagoity 4333-8 y SANDRA ISABEL PRIETO, 38 años, divorciada, periodista, oriental, domiciliada en Basagoity 4333-8.
14) $ 273 3/p 5096 Dic 05- Dic 09 (0082)

FELIPE CARLOS GELSI, 31 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Chimborazo Block H-202 y GABRIELA LOURDES FONSECA, 30 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Chimborazo Block H-202.
14) $ 273 3/p 5101 Dic 05- Dic 09 (0083)

OFICINA No. 5

ANDRES ALEJANDRO MONZON, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Lindoro Forteza 2796 y PAULA VARELA, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Quijote 2507.
14) $ 273 3/p 5100 Dic 05- Dic 09 (0084)

ALEJANDRO JAVIER MARTINEZ, 34 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado en Pedro Bauzá 4035 y CARLA KARINA RIVERO, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Pedro Trápani 1383.
14) $ 273 3/p 5110 Dic 05- Dic 09 (0085)

GUSTAVO RAMON MORENO, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en 4 de Julio 3368 y GINA MARIA NOTAGIOVANI, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en 4 de Julio 3368.
14) $ 273 3/p 5111 Dic 05- Dic 09 (0086)

OFICINA No. 6

ANTONIO RICARDO SCOLAVINO, 76 años, divorciado, jubilado, oriental, domiciliado en Alfonso Lamas 5280 ap. 1 y ANGELA LURDES AYALA, 75 años, viuda, jubilada, oriental, domiciliada en Alfonso Lamas 5280 ap. 1.
14) $ 273 3/p 5098 Dic 05- Dic 09 (0087)

GIANCARLO ROCHINOTTI, 30 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado en Av. Italia No. 6711 y CLAUDIA CASTAÑO, 28 años, soltera, comerciante, oriental, domiciliada en R. Gandhi 595 ap. 102.
14) $ 273 3/p 5102 Dic 05- Dic 09 (0088)

GUSTAVO ADRIAN SOSA, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Hnos. Ruiz 3384 bis ap. 1 y MARIA PAOLA NOSCHESE, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Hnos Ruiz 3384 bis ap. 1.
14) $ 273 3/p 5103 Dic 05- Dic 09 (0089)

DIEGO ANDRES SEDRES, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Marsella 2915 y PATRICIA NOELIA MARTINEZ, 26 años, soltera, empleada, venezolana N U, domiciliada en Marsella 2915.
14) $ 273 3/p 5104 Dic 05- Dic 09 (0090)

SANTIAGO ISRAEL SALVARREY, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Atanasildo Suárez 170 y SILVIA MARIANELLA VALDIVIA, 19 años, soltera, peluquera, oriental, domiciliada en Fernando Menck 5905.
14) $ 273 3/p 5106 Dic 05- Dic 09 (0091)

PAUL SEBASTIAN RODRIGUEZ, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Rivera No. 2810 ap. 802 y JULIANA PENELA, 21 años, soltera, estudiante, norteamericana, domiciliada en Rivera 2810 ap. 802.
14) $ 273 3/p 5112 Dic 05- Dic 09 (0092)

OFICINA No. 7

SIRO HARLEY PEREZ, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Wilson Ferreira 1136 apto. 10 y MONICA ANDREA LAMBERT, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Rancagua 4044.
14) $ 273 3/p 5092 Dic 05- Dic 09 (0093)

ELLUL NETTO, 45 años, soltero, jubilado, oriental, domiciliado en Pasaje Olimar 5344 y SUSANA MARLENE MARINHO, 44 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Pasaje Olimar 5344.
14) $ 273 3/p 5095 Dic 05- Dic 09 (0094)

MARTIN JOSE NOBOA, 28 años, soltero, ingeniero agrónomo, oriental, domiciliado en Bvar. España Nº 2873 ap. 301 e INES AMONTE, 25 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Maggiolo Nº 468 ap. 001.
14) $ 273 3/p 5099 Dic 05- Dic 09 (0095)

HORACIO DANIEL PÉVERE, 41 años, divorciado, empresario, oriental, domiciliado en Dr: Enrique Puey 2435 004 y ANGELA MARIA FISCHER, 40 años, divorciada, analista, oriental, domiciliada en Dr: Enrique Puey 2435 004.
14) $ 273 3/p 5107 Dic 05- Dic 09 (0096)

JORGE ALFONSO PAPA, 60 años, divorciado, jubilado, oriental, domiciliado en Pastor 1172 y MIRTA ALICIA RIGAU, 53 años, viuda, labores, oriental, domiciliada en Pastor 1172.
14) $ 273 3/p 5108 Dic 05- Dic 09 (0097)



MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 18º Turno, dictada en autos "MEDEROS GARRIDO, Victor Paz C GRAVE BESIG, Gunte y otra.- Prescripción.- Ficha 126 2003", y según providencia No. 1138 del 7.4.2003 y por No. 4182 del 7.11.2003, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de NOVENTA DIAS a los Sres. Gunte GRAVE BESIG y Gisela RICHTER y a todos los que se consideren con derecho en estos autos sobre la unidad 201 en propiedad horizontal y cuota parte de los bienes comunes, incluso terreno ubicado en la 7ª Sección Judicial de Montevideo, zona urbana, Padrón Nº 9676 señalado con la letra A en el plano levantado en abril de 1924 por el Agr. Manuel Avilés inscripto en Topografía el 5 de mayo de 1924, según el cual tiene un área de 53 ms. 8 dms así deslindados: 6,18 ms de frente al S. a calle Cebollatí, igual extensión al N. con Padrón Nº 9675, la línea del E. y S.E. que forma una pequeña quebrada tiene 8,59 ms. de frente a la calle Magallanes y 8,59 al O. con Padrón 4118. La unidad 201 está empadronada individualmente con el Nº 9676 201 y de acuerdo al plano del Agr. Ariel Barceló de junio de 1960 inscripto en la Dir. Nac. de Catastro con el Nº 40.301 el 8 de noviembre 1960 consta de una superficie de 50,98 ms y se ubica en 2º piso a cota vertical más 6,16 ms.- Esta convocatoria se hace bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio.- Se hace constar que el actor a sido declarado auxiliado de pobreza según auto Nº 3302 del 5.9.2003, Montevideo, 12 de noviembre de 2003.- Esc. Andrés L. Paselle.- Actuario.
16) (Cta. Cte.) 10/p 55357 Dic 05- Dic 18 (0098)



BIBLIOTECA NACIONAL

REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

**BIBLIOTECA NACIONAL
DERECHOS DE AUTOR**

NELSON LARROSA solicita la inscripción de los siguientes libretos 1.- DYAN y ROGER En el regreso al bosque encantado (parte 1.2.3) 2.- LIBADOR DE VIDAS y 3.- PURPURA MORTAL, de los cuales es autor. Montevideo 03 de diciembre del 2003 SR RAUL RICARDO VALLARINO, DIRECTOR GENERAL.
17) $ 1350 10/p 32535 Dic 05- Dic 18 (0099)



MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

SEGUNDO TURNO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 2º Turno en los autos caratulados "CASTIGLIONI BARTET, JULIO CESAR; FARIAS LISTA, MARIA TERESA Y CASTIGLIONI FARIAS, SILVIA ZULMA - RECTIFICACION DE PARTIDA Y AUXI-

LIATORIA DE POBREZA" Ficha V 7 2003, se hace saber que se solicitó la rectificación de las siguientes partidas:
1) Partida de matrimonio de JULIO CESAR CASTIGLIONI Y MARIA TERESA FARICAS LISTA, registrada con el Nº 28, el día 19 1 57 ante el Oficial del Registro de Estado Civil de la 14º Sección Judicial de Montevideo, en el sentido que donde dice: "HIJO DE JUAN PEDRO CASTIGLIONI Y MARIA TERESA BARTET" debe decir "HIJO DE PEDRO CASTIGLIONI Y ELISA BARTET" por así corresponder.-
2) Partida de nacimiento de SILVIA ZULMA CASTIGLIONI FARIAS registrada con el Nº 2604 el día 14 8 62 ante el Oficial del Registro de Estado Civil de la 23º Sección judicial de Montevideo, en el sentido que donde dice "POR LINEA PATERNA DE JUAN PEDRO CASTIGLIONI Y DE MARIA ELISA BARTET" debe decir "DE PEDRO CASTIGLIONI Y DE ELISA BARTET" por así corresponder. Montevideo, 10 de noviembre de 2003.-
SE DEJA CONSTANCIA QUE SE LE CONCEDIO EL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
19) (Cta. Cte.) 10/p 55334 Dic 05- Dic 18 (0100)

VIGESIMO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 20º Turno, en autos caratulados: "DOMINGUEZ CORTIZO, BLANCA -RECTIFICACION DE PARTIDA DE MATRIMONIO-", FICHA 338 2003, se hace saber que se solicitó ante esta Sede la rectificación de la partida de matrimonio de Luis GARISTO con Blanca DOMINGUEZ, celebrado el 09 de junio de 1969, ante el Oficial del Estado Civil de la 6a. sección del departamento de Montevideo, Acta 129, en el sentido que donde dice "que Blanca DOMINGUEZ es nacida el día once de marzo de mil novecientos cuarenta y cinco", debe decir "que Blanca DOMINGUEZ es nacida el día once de marzo de mil novecientos cuarenta y dos", por así corresponder.- Montevideo, 03 de noviembre de 2003.- Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
19) (Cta. Cte.) 10/p 55342 Dic 05- Dic 18 (0101)

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

TERCER TURNO

PODER JUDICIAL

EDICTO: Por disposición del Juzgado Ldo. de 1ra. Instancia de Pando del Tercer Turno, en autos "ANDREA RODRIGUEZ - RECTIFICACION DE PARTIDAS Y AUXILIATORIA DE POBREZA" ficha 1717 A 2002, se solicitó la rectificación de partida de nacimiento, de ANDREA VERONICA RODRIGUEZ SALVATIERRA, en el sentido que en la misma deberá adicionarse "que es hija legitima de VICTOR HUGO RODRIGUEZ FERREIRA". Pando, once de septiembre de dos mil tres. Esc. ALICIA APARAIN, Actuaria.
19) (Cta. Cte.) 10/p 55339 Dic 05- Dic 18 (0102)

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO: POR DISPOSICION DEL SR: JUEZ LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE COLONIA, EN AUTOS CARATULADOS: "JOURDAN, Berta Elida -RECTIFICACION DE PARTIDA- FICHA 167 2002", SE HACE SABER QUE SE SOLICITO LA RECTIFICACION DE LA SIGUIENTE PARTIDA: "DE DEFUNCION", de Valdo Juan PONTET ACTA No. 1063 de fecha 18 de Octubre de 2001 ante el Of. del E. Civil de la Oficina No. 7 del Dpto. de Montevideo, YA QUE EN EL CUERPO Y MARGEN DE LA MISMA, FIGURA POR ERROR "Baldo Juan PONTET", CUANDO EN REALIDAD SU NOMBRE CORRECTO ES "Valdo Juan PONTET PEYRONEL". PUBLIQUESE POR EL TERMINO DE QUINCE DIAS COLONIA 21 DE NOVIEMBRE DE 2003.- Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
19) (Cta. Cte.) 10/p 55343 Dic 05- Dic 18 (0103)



MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

SEGUNDO TURNO

MARIO ARIAS
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE 2º TURNO
JUDICIAL

EDICTO.- Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 2º Turno en Autos Caratulados ABN AMRO BANK N.V. c GEROSA AGRELLO, ERNESTO Y OTRA. Juicio Ejecutivo. Ficha 64 2001, se hace saber que el día 16 DE DICIEMBRE DE 2003 a las 11:00 horas en el local sito en la calle Acevedo Díaz Nº 1722 el rematador Mario Arias -MATRICULA Nº 512, RUC 210554620014- asistido por la Sra. Alguacil de la Sede, procederá a la venta en Subasta Pública en dólares americanos, sobre la base de las dos terceras parte de su tasación, o sea, U$S 200 (dólares americanos doscientos), el siguiente bien: Automóvil Marca Volkswagen, Modelo Gol Mi, año 1998, tipo sedán 2 ptas., a nafta, Padrón Nº 494.140 Motor Nº AFZ 289010, Matricula de Montevideo Nº 970.354. SE PREVIENE: 1º) Que el mejor postor deberá depositar, por concepto de seña, el 30% de su oferta, en el acto de serle aceptada la misma, así como la comisión e impuestos del rematador (13,70% IVA incluido) más 2% impuesto a Ventas Forzadas (Ley 16.320) calculados sobre el valor del remate. 2º) Que serán de cargo de la parte compradora los gastos de transferencia, certificados, títulos, tributos y demás obligaciones impuestas por la ley. 3º) Que serán de cargo del expediente, los gastos de remate, depósito y los honorarios e impuestos del rematador 2,72% calculados sobre el precio martillado. 4º) Que se vende en su actual estado a la vista y sin reclamo y en las condiciones que surgen de la documentación agregada, información registral y del expediente. 5º) Existen deudas municipales por concepto de patentes y multas que serán de cargo del comprador, excepto el período que el vehículo estuvo a disposición de la Sede. 6º) Que los antecedentes del bien a rematarse, se encuentran a disposición de los señores interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado sito en la calle 25 de Mayo Nº 523, Piso 2º. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 24 Noviembre de 2003. Esc. Ma. VIRGINIA DELL'OCA MOREIRA, ACTUARIA ADJUNTA.
20) $ 1296 1/p 32541 Dic 05- Dic 05 (0104)

ANDRES CASTELLS
Remate Judicial

EDICTO. Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 2º Turno, en autos caratulados "ABN AMRO BANK c GONZALEZ LUS, JUAN MARIA -INTIMACION- JUICIO EJECUTIVO", FICHA 209 2001, se hace saber que el 17 de diciembre del 2003 a las 9.30 horas en el local de la firma "Castells & Castells", sito en la calle Galicia Nº 1069, el Martillero Andrés Castells, Mat. 5258 Ruc 212502750010, asistido de la señora Alguacil de la Sede, procederá a la venta en remate público, al mejor postor, en dólares americanos y sobre la base de la dos terceras partes del valor de su tasación (BASE U$S 400) del siguiente vehículo automotor:
Automóvil marca CITROEN modelo AX SPOT, Tipo sedán 4 puertas, año 1997, PADRON Nº 424.680 DE MALDONADO, matrícula B 526.741, motor 10FY5Z0377886 y a gas oil.-
SE PREVIENE:
1) Que el mejor postor deberá abonar en el acto de serle aceptada su oferta el 30% de la misma, siendo de su cargo la Comisión del Rematador e Iva, Mevir e Impuesto a las ventas forzadas, ley 16320.- 2) Que el bien mantiene deuda con la Intendencia Municipal de Maldonado por concepto de Patente de Rodados ($ 45.740 al día 15 10 02), la que será de cargo del mejor postor, excepto el período en que el vehículo estuvo a disposición de la Sede.- 3) Que el vehículo carece de título.- 4) Que la documentación se encuentra a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado, 25 de Mayo 523 Piso 2.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo 20 de noviembre del 2003.- Esc. Ma. VIRGINIA DELL'OCA MOREIRA, ACTUARIA ADJUNTA.
20) $ 1080 1/p 32542 Dic 05- Dic 05 (0105)

CUARTO TURNO

Rematador Pérez Castellanos
Teléfonos 711 5768 y 099 699941

EDICTO. Por mandato de la Señora Juez Letrado de 1ª. Instancia en lo Civil de 4º Turno,

en autos "Lodeiro Sánchez, Andrés c Riobo García, Manuel y otro - Juicio Ejecutivo", Ficha 18 2001, el 17 de diciembre de 2003, a la hora 9 y 30, en el local de Av. Millán 3665, se rematarán por el Martillero Julio Pérez Castellanos (Matrícula 5351, RUC 213696270018), en moneda nacional, sin base, los siguientes bienes muebles: 1 Amasadora rápida marca Garbati orbital, 1 Amasadora convencional de 3 bolsas nº 024 8673 s marca visible, 1 Amasadora de media bolsa s marca ni nº visible, 1 Ralladora común de pan s marca ni nº visible, 1 Sobadora c motor de cuatro caballos marca Siam nº 1157, 1 Heladera marca Celta de acero inoxidable de una puerta, 1 Batidora Hobart nº 901871, 1 Compresor de aire de 1 caballo y medio marca Bravo Fine UKM400, 1 Compresor Frigidaire nº 05301, 1 Generador trifásico de 7.5 kw. Marca Kohlbach, 1 Heladera 2 puertas acero inoxidable marca Celta con equipo, 1 heladera vitrina 2 puertas marca Celta con equipo, 1 Heladera vitrina 4 puertas marca Koder con equipo, 1 Heladera Vest Frost nº 42600281, 1 Cortadora de fiambre Berkel eléctrica nº 9298, 1 Balanza Berkel 2 kgs. nº 2690, 1 Balanza Toledo nº 2135852, 1 Mostrador de vidrio 6,5 mts., 1 Panera de 6,50 mts. de acero inoxidable.
SE PREVIENE: 1. El mejor postor deberá abonar en efectivo al aceptársele su oferta, el 30% en garantía de la misma, más la comisión de compra del Rematador e impuestos (15,69%); debiendo asimismo pagar el saldo y retirar los bienes subastados dentro de las 48 horas siguientes al acto, siendo de su cargo los gastos de movilización de los mismos. 2. Soportará la demandada la comisión de venta del Rematador más impuestos: 2,82%.
A los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 1 de diciembre del 2003. Esc. Gilda E. Caétano. Actuaria.
20) $ 3888 3/p 32527 Dic 05- Dic 09 (0106)

QUINTO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. JUEZ LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE 5º TURNO, en autos caratulados "BERMUDEZ, MARIA CELIA C LINARES DAMBORIANA, ANA MARIA Y OTRO" EJECUCION HIPOTECARIA, ficha 506 2002, se hace saber que el próximo día 23 de Diciembre de 2003 a las 11 y 30 horas en la Asociación Nacional de Rematadores, Bartolomé Mitre 1321, asistido de la Sra. Alguacil de éste Juzgado y por intermedio del Remtador Eduardo Franchi Soria, Mat. 4974, RUC 212496480010, se procederá al remate público, sin base y al mejor postor, en dólares norteamericanos, del siguiente bien inmueble: Unidad de Propiedad Horizontal 905, del edificio construido bajo el régimen de Propiedad Horizontal de la Ley 10.751, en un terreno ubicado en la 1ª Sección Judicial de Montevideo, Localidad Catastral Montevideo, zona urbana, padrón matriz Nº 6.978, el cual según plano del Agrimensor Omar Paganini de 12 1947, inscripto en la Dirección General de Catastro el 30 12 1947 con el Nº 18.727, tiene una superficie de 784 m, 37 dm, y tiene 34 m, 37 cm de frente al Sureste a la Avenida del Libertador General Lavalleja, y 7 m 23 cm de frente al Sur a la calle Cerro Largo, por ser esquina. La unidad 905, está empadronada con el Nº 6.978 905, y según plano del Agrimensor Ramón Gutiérrez de 12 1951, cotejado por la Intendencia Municipal de Montevideo el 22 6 1955, e inscripto en la Dirección General de Catastro el 8 7 1955 con el Nº 30.793, se ubica en el noveno piso, a cota vertical más 29 m, 71 cm, tiene una superficie de 87 m, 60 dm.
SE PREVIENE QUE: I) El mejor postor deberá consignar el 30% del precio ofertado en concepto de seña. II) Que serán de cargo del mejor postor la comisión de compra (6,08%), y demás impuestos y gastos que por Ley le corresponden. III) Será de cargo del expediente la comisión de venta más los impuestos (1,36%). IV) Se desconoce la existencia de deudas con BPS por eventuales reformas constructivas. V) Existe deuda de gastos comunes, que al 21 10 2003 asciende a $ 15.924. VI) Existe deuda de tributos domiciliarios, que al 28 10 2003, asciende a $ 978 VII) Toda la documentación relativa al inmueble de referencia así como el expediente judicial, se encuentran a disposición de los interesados en el referido Juzgado sito en 25 de Mayo 523 piso 5º. A los efectos legales se hacen estas publicaciones Montevideo 28 de Noviembre de 2003.- Escribana JULIA A. OLIVER, ACTUARIA.
20) $ 7920 5/p 32630 Dic 05- Dic 11 (0107)

NOVENO TURNO

REMATE JUDICIAL
EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 9º Turno, en autos: CAMARERO JOSE ALBERICO c YAMBEY MAZZOLINO CARLOS SALVADOR - Juicio Ejecutivo - Ficha 145 1996, se hace saber que el día 11 de diciembre de 2003, a la hora 10, en el lugar donde se encuentran depositados los bienes embargados, Ruta Nacional Nº 3, kilómetro 132.500, paraje San Gregorio, Depto. de San José, saldrán a la venta en pública subasta, por intermedio del martillero Richard Sellanes (Mat. 2174), sobre la base de las 2 3 partes de su tasación, al mejor postor y en dólares americanos, los siguientes bienes: 1) 1 Tractor Massey Ferguson Mod. 275 Serie 2160033815 - Base U$S 1.334.- 2) 1 Máquina Cosechadora SLC Mod. 7200 - Base U$S 3.334.- 3) 1 Maicero Mainero - Base U$S 667.- 4) 1 Cincel Georgi - Base U$S 667.- 5) 1 Excéntrica Shearry - Base U$S 667.- 6) 1 Tractor Muller MT 17 - Base U$S 2.000.- 7) 1 Chata de 8 ruedas fabricación casera - Base U$S 667.- 8) 1 Zorra tolva fabricación casera - Base U$S 267.- 9) 1 Tanque combustible - Base U$S 67.-
SE PREVIENE: 1-) Que el mejor postor deberá consignar el total de su oferta al serle aceptada la misma. 2-) Que la comisión del martillero será del 10% para la parte compradora, 2% para el expediente, todo más impuestos nacionales y departamentales que la ley grava para los remates judiciales. Y a los efectos legales se hacen las presentes publicaciones. Montevideo, Diciembre 1 de 2003.- Esc. Ivonne Baldomir, ACTUARIA ADJUNTA.
20) $ 3672 3/p 32536 Dic 05- Dic 09 (0108)

DECIMOPRIMER TURNO

ANDRES CASTELLS
Remate Judicial

EDICTO. Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 11º Turno, en autos caratulados "ABN AMRO BANK NV c GOMEZ, ERNESTO Y OT.- JUICIO EJECUTIVO", FICHA 35 2000, se hace saber que el 17 de diciembre del 2003 a las 9.45 horas en el local de la firma "Castells & Castells", sito en la calle Galicia Nº 1069, el Martillero Andrés Castells, Mat. 5258 Ruc 212502750010, asistido de la señora Alguacil de la Sede, procederá a la venta en remate público, al mejor postor, en dólares americanos y sobre la base de las dos terceras partes de su tasación, (BASE U$S 1.000) del siguiente vehículo automotor:
Automóvil marca VOLKSWAGEN modelo GOL CL MI, Tipo sedán 2 puertas, año 1997, PADRON Nº 224.662 DE CANELONES, matrícula AAC 838 SAN JOSE DE CARRASCO, motor UND 146062, 4 cilindros y a nafta.-
SE PREVIENE:
1) Que el mejor postor deberá abonar en el acto de serle aceptada su oferta el 30% de la misma, siendo de su cargo la Comisión del Rematador e Iva, Mevir e Impuesto a las ventas forzadas, ley 16320.- 2) Que se desconoce la existencia de adeudos con la Intendencia Municipal de Canelones por concepto de Patente de Rodados, la que de existir será de cargo del comprador, excepto la correspondiente al período en que el vehículo estuvo secuestrado y a disposición de la Sede.- 3) Que se desconoce la existencia de deuda por multas, que de existir serán de cargo del comprador.- 4) Que la titulación se encuentra a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado, 25 de Mayo 523 Piso 2.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo 14 de noviembre del 2003.- Esc. Ma. VIRGINIA DELL'OCA MOREIRA, ACTUARIA ADJUNTA.
20) $ 1152 1/p 32543 Dic 05- Dic 05 (0109)

DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 12º turno, en autos caratulados: "B.R.O.U. C SE.DA.SA. S.A. Y OTROS - Medida Cautelar" (Ficha: 313 2000 S1 2002), se hace saber que el día 10 de diciembre de 2003, a las 15.00 horas, en el Local Feria de la Asociación Rural de Florida sito en Raúl Castro s n de la ciudad de Florida, se procederá por intermedio del Martillero Romualdo Rodríguez, Matrícula 282, RUC 070061630013, asistido por la Sra. Alguacil del Juzgado de Paz Departamental de Florida de 1º turno, a la venta en remate público sin base y al mejor postor y en Dólares Americanos de los siguientes semovientes: 1.800 vacunos cruzas Aberdeen Angus, Negro y colorado con antecesores Chianina y Holando, y de categorías varias: novillos de todas las edades, vaquillonas, vacas paridas y preñadas, vacas falladas, terneros, piezas de cría y toros. SE PREVIENE QUE: 1) El mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en el acto de serle aceptada su postura. 2) Será de cargo del comprador la comisión de compra e impuestos del rematador, y demás impuestos que gravan la subasta y que la Ley pone a su cargo. 3) Será de cargo del expediente la comisión de venta e impuestos del rematador, y demás impuestos que gravan la subasta y que la Ley pone a su cargo. 4) El retiro de los semovientes será por cuenta del comprador y será de su cargo el valor de la guía. Montevideo, 2 de diciembre de 2003. Daniel Vigo Paz, ACTUARIO.
20) $ 864 1/p 32502 Dic 05- Dic 05 (0110)

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 12º Turno en Autos: "Loffler, Bernardo C Borzacconi, María", Ejecución de Hipoteca, Ficha: 466 2001, se hace saber que el próximo 18 de diciembre de 2003, a partir de las 14.30 hs. en el local de la A.N.R.C.I. calle Bartolomé Mitre 1321, el martillero Mario Migdal, Mat. 5379, RUC 21.169529.0019, asistido por la Sra. Oficial Alguacil de la Sede, sacará a la venta en pública subasta sin base y en Dólares Estadounidenses el siguiente bien inmueble: Unidad 002 de propiedad horizontal, Ley 10.751, perteneciente al edificio sito en la localidad catastral Montevideo (antes décimo sección judicial), zona urbana, padrón matriz CIENTO CUARENTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS SEIS (146.806), que según plano del Agrimensor Walter Rodriguez de marzo de 1975, inscripto en la Dirección General de Catastro Nacional con el número 78.774 el 29 de setiembre del mismo año, tiene una superficie de quinientos ochenta y un metros veintidós decímetros y se deslindan así: 12 metros de frente al Sur a la calle Almería; 48 metros 53 centímetros al Oeste linda con el padrón 146.805; 12 metros 01 centímetros al Norte linda con el padrón 146.793; 48 metros 24 centímetros al Este linda con el padrón 146.807. La unidad citada está empadronada individualmente con el número CIENTO CUARENTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS SEIS BARRA CERO CERO DOS (146806 002) y según el plano citado cotejado por la Dirección de Edificación de la Intendencia Municipal de Montevideo, el 26 de agosto de 1975 se compone: I) departamento 002 ubicado en planta baja a cota vertical más 1,83 metros con una superficie de ochenta y cinco metros ochenta y dos decímetros y II) garage 002 ubicado en planta subsuelo a cota vertical menos 0,71 metros y consta de una superficie de noventa y cinco metros setenta y nueve decímetros, siendo la superficie total de la unidad ciento noventa y un metros sesenta y un decímetros, y le coresponde el uso exclusivo de los siguientes bienes comunes: acceso "BSL", fondo "ESL", rampa "B", terraza "G", patio aire luz "I", azotea "GL". SE PREVIENE QUE: 1) El mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta al serle aceptada la misma más la comisión del rematador 3%, (Acordada 7139), Impuesto a las Comisiones e I.V:A 1,08%, Impuesto a las Ventas Forzadas 2%, o sea el 6,08% en efectivo, letra de cambio o cheque certificado. 2) Será de cargo del expediente la comisión del rematador 1% (Acordada 7139) e Impuesto a las Comisiones e IVA 0,36%, o sea el 1,36%. 3) Se desconoce la situación tributaria, ocupacional, ni frente al B.P.S. del bien. 4) Los antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de la Sede, 25 de mayo 523 3º piso. A los efectos legales se hacen éstas publicaciones, Montevideo 2 de diciembre de 2003. Daniel Vigo Paz, ACTUARIO.

20) $ 5400 3/p 32525 Dic 05- Dic 09 (0111)

EDICTO: Por mandato de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 12º Turno, en autos: "BANCO DE MONTEVIDEO c FIDANEL S.A." - J. Ejecutivo (274 2000), el próximo 18 de diciembre de 2003, desde las 9:30 horas, en Agraciada 2506 08, se rematará por el martillero ALBERTO BRUN, sin base y al mejor postor: chinelas, sandalias, palazzos, piscinas y demás bienes de fs. 13.. SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá abonar en el acto de serle aceptada su oferta el 30% de garantía, la comisión de compra del Rematador más impuestos 13,70% más 2% de impuesto a las ventas forzadas. 2) Que será de cargo del expediente la comisión de venta del Rematador más impuestos 2,82%. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, noviembre 28 de 2003. Esc. Alba Echeverry, ACTUARIA.

20) $ 504 1/p 32575 Dic 05- Dic 05 (0112)

DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 14º Turno, dictada en autos caratulados: "Mesa Zeballos, Eugenio c FLOREANA S.A - Ejecución Hipotecaria" Ficha: Nº 65 2002, se hace saber que el día 16 de diciembre del corriente a las 12 horas en el local de la A.N.R.C., calle Bartolomé Mitre Nº 1321, se procederá por intermedio del martillero Pablo Jorge Oribe, matrícula Nº 4563, R.U.C. 212220320019, presidido por la Sra. Alguacil de la Sede, a la venta en pública subasta, sin base y al mejor postor, del siguiente bien inmueble: Un solar de terreno con sus construcciones y mejoras, ubicado en la 9º sección judicial de Montevideo (Peñarol), empadronado con el Nº 149.097, que de acuerdo al plano del Agrimensor Raúl Comas, de fecha setiembre de 1931, inscripto en la Dirección de Topografía el 14 9 31, se señala con la letra A, consta de una superficie de 1 Há 6.308 m 25 dm y se deslinda así: 70 m al SO a Camino Durán entre Coronel Raíz y la Vía del Ferrocarril, distando su punto medio 147 m 15 cm de la esquina con el último Camino nombrado; 232 m 44 cm al NO con bienes padrones 46.861, 410.014, 149.095 y 149.096; 70 m 1 cm al NE limitando con parte del bien padrón 46.860; y 231 m 51 cm al SE con fracción B del mismo plano, empadronada con el Nº 149.098.

SE PREVIENE: I) Que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en el acto de serle aceptada la misma, por concepto de seña. II) Que serán de cargo del adquirente los gastos de escrituración, impuestos y demás que la ley ponga a su cargo, como así también la comisión del martillero e impuestos, 4.08%, más el impuesto a las ventas forzadas del 2%. III) Que se desconoce la situación tributaria del inmueble por concepto de deudas con la IMM por tributos domiciliarios y tasa de saneamiento que no son imputables al precio, sólo lo son la Contribución Inmobiliaria y Primaria. IV) Que será de cargo del expediente el 1.36% por concepto de comisión e impuestos sobre el precio de venta. V) Que el remate se realizará en dólares americanos. VI) Que los antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado.-

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, veintisiete de noviembre del 2003. Escribana JULIA A. OLIVER, ACTUARIA.

20) $ 3168 2/p 32614 Dic 05- Dic 08 (0113)

DECIMOQUINTO TURNO

MICHEL MAUAD
Remate judicial

EDICTO: Por disposicion del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimo Quinto Turno, dictada en los autos caratulados "BANCO CENTRAL DEL URUGUAY c RODRIGUEZ LEGARRALDE NESTOR SANTIAGO Y OTROS. EJECUCION DE HIPOTECA" Fa. 119 97, se hace saber que el proximo 19 de diciembre a las ll.30 hrs. en el local de la A.N.R.C.I, Bme Mitre 1321, asistido del Sr. Alguacil de la Sede, el rematador MICHEL MAUAD, matr. 3950 RUC 214 2974500010, sacara a la venta en remate publico sin base y al mejor postor el siguiente bien inmueble: solar de terreno, con construcciones y demas mejoras que le acceden, sito en la 15aª Sec. Jud. de Dpto de Montevideo, Localidad Catastral Montevideo, Padron 134.836, señalado como solar "B" en el plano del Agr. Alfredo Lerena de agosto de 1929 inscripto en la Dir. de Topografia el 5 9 29, con un area de 86 m. 43 dms. que se deslinda: 6 ms. 70 cms. de frente al S.O a calle Juan Ma. Perez, 12 ms. 90 cms. al S.E de frente tambien a la calle Pedro F Berro, por ser esquina, 6 ms. 70 cms. al N.E linda con parte del Solar "A" (padron 134.837) y 12 ms. 90 cms. al N.O linda con el solar "C" (padron 31.911).- SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor debera consignar por concepto de seña el 30% de su oferta en efectivo, cheque certificado o letra de cambio, todo en moneda nacional.- 2) Que seran de cargo del comprador los gastos de escrituracion, impuestos y demas que la ley pone a su cargo, como asi tambien la comision comprador e impuestos del rematador o sea el 6,08% sobre venta.- 3) Que seran de cargo del expediente la comision vendedor e impuestos del rematador o sea el 1,36% de venta. 4) Que el inmueble se remata en las condiciones que surgen de la documentacion agregada, de la informacion registral y del expediente.- 5) Que se desconoce: a) su estado ocupacional y surgen de la informacion registral contratos de arrendamientos inscriptos y la situacion contributiva con el BPS por las construcciones, b) el monto adeudado por Impuestos de Contribucion Inmobiliaria y de Enseñanza Primaria (unicos rubros imputables al precio del remate junto con el 2% del ITP por parte vendedora, hasta la suma concurrente).- 6) Los antecedentes y certificados registrales se encuentran a disposicion de los interesados en la Oficina Actuaria de la Sede. 25 de Mayo No. 523 Piso 6º.. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 1 de diciembre de 2003.- Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, ACTUARIO.

20) $ 7920 5/p 32616 Dic 05- Dic 11 (0114)

VIGESIMO TURNO

EDUARDO JAUREGUIBERRY
Remate Judicial

EDICTO. Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Vigésimo Turno, dictada en autos caratulados BROU con PUNTO DE CONTACTO SRL Y OTROS - Ejecución de Hipoteca - Ficha 66 2002, se hace saber que el próximo 22 de diciembre de 2003, a las 10 y 30 horas, en el salón de la ANRCI, sito en Bartolomé Mitre 1321 por intermedio del Martillero EDUARDO JAUREGUIBERRY Matrícula 326, RUC 210366750011, asistido del Oficial Alguacil de este Juzgado, se procederá a la venta en remate público, sin base y al mejor postor, en dólares americanos, del siguiente bien inmueble: Unidad de propiedad horizontal 010 que forma parte del edi-

ficio incorporado al régimen de propiedad horizontal de la Ley 10.751 Ley 13.892 y 14261, en un terreno en la localidad catastral de Montevideo, 15ta. Sección Judicial, zona urbana y empadronado con el Nro. 117.170, el que según plano de mensura y fraccionamiento horizontal de enero de 1974 del Agr. César Iarlori, cotejado el 16 de enero por la Dirección del Catastro Nacional, inscripto con el Nro. 73.839, tiene una superficie de 526 mc. 74 dms. con 12 metros a la Avda. Gral. Rivera entre José Osorio y Basilio Pereira de la Luz. La unidad 010 con padrón individual 117.170 010, se ubica en planta baja a cota vertical más 8 cms. y tiene una superficie de 45 mc. 94 dms. SE PREVIENE: 1º) Que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta al serle aceptada la misma y la comisión de compra del Rematador más impuesto, más el previsto por Ley 16.320, el 4.08% y 2% respectivamente del precio del remate. 2º) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, honorarios, certificados y, del expediente la comisión de venta del Rematador e impuestos, o sea el 1.36% del precio de remate. 3º) Que se desconoce la deuda tributaria con la I.M.M., situación de gastos comunes y la regularidad de las construcciones (B.P.S. e I.M.M.) 4º) Que de la escritura del 6 9 97, ante la Esc. Graciela Laureiro, se omitió el control de la "causal legal habilitante" (Art. 8 Ley 14.261), la que sí fué controlada en las escrituras precedentes. Que respecto de la aludida escritura, no se ha agregado a la titulación "Carta de Pago" por el precio, no surgiendo de la información registral, la inscripción del gravamen hipotecario, sobre el inmueble en garantía de dicho precio. 5º) Que los antecedentes y titulación del bien a rematarse se encuentran de manifiesto y a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de este Juzgado, calle San José 1132 Piso 4to. Y a los efectos legales, se hacen estas publicaciones. Montevideo, 11 de noviembre del 2003.- Esc. Elsa Serra, ACTUARIA ADJUNTA.

20) $ 5184 3/p 32540 Dic 05- Dic 09 (0115)

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CONCURSOS

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Señora Juez Letrado de 1ª Instancia de Concursos de 2º Turno, dictada en los autos caratulados "DYMAC S.A. y Otro. Liquidación Judicial." Fa. 305 2001, se hace saber que el próximo 6 de diciembre a las 9 hs en los locales de Salvador Ferrer Serra Nº 2172 y Joaquín Requena Nº 1786 el Rematador MILTON BERARDI (matr. 1352 RUC: 214530630012) asistido de la Sra. Alguacil, continuará con la venta en remate público, sin base y al mejor postor los siguientes bienes secuestrados e inventariados a fs. 413 a 422 que integran el acta de la Sra. Alguacil exceptuados los inventariados con los Nº 126, 163, 204 a 260.: Equipamiento y mobiliario de escritorio (escritorios de cármica, mesas, sillas, equipos de aire acondicionado, máquinas de escribir y calcular, arts. de escritorio, estanterías, placares, mostradores, centralita telefónica, ficheros). Equipos de computación (torres, monitores, teclados e impresoras). Mostradores, espejos diferentes tamaños, mostradores, percheros, artefactos de luz (alógenos, comunes y fluorescentes), escaleras, extintores, vitrinas. Vestimenta (trajes, pantalones, sacos, chalecos de hombre; para dama: chaquetas, vestidos, polleras, sacos, gabardinas, prendas varias). 1450 cajas y bolsas con botones diferentes modelos y tamaños. Cortes, rollos y piezas de tela diferentes calidades, diseños y medidas. Hebillas diferentes tamaños y modelos. Grifas diferentes tipos. Cierres diferentes medidas y colores. Guata y cintas varias. Un sistema de alarma. SE PREVIENE: 1) El mejor postor deberá consignar por concepto de seña el 20% de su oferta en efectivo y o cheque certificado. 2) Serán de su cargo la comisión de compra e impuestos del Rematador, o sea el 13.69% más el impuesto a las ventas forzadas 2% s venta. 3) Será de cargo de la parte demandada la comisión del vendedor e impuestos del Rematador, o sea el 2.82% s precio venta. 4) Demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de la Sede (San José 1132 piso 6º). Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 2 de diciembre de 2003. ESC. LYDIA RUSCONI, Actuaria Adjunta.

20) $ 1224 1/p 32623 Dic 05- Dic 05 (0116)

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

QUINTO TURNO

EDICTO: Por disposición del SR. JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE 5º TURNO, en autos caratulados Ferreira Seba Roberto Tufic C Banchero Santiago - Cambiario, Ficha 796 2002 se hace saber que el próximo 11 de diciembre de 2003 a partir de la hora 9 y 30 en el local sito en Larravide 2873 75 el martillero HAGOP HAGOPIAN (matricula 4647, R.U.C. 212220920016) procederá asistido de la Sra. Alguacil de la sede a la venta en publica subasta sobre las dos terceras partes de su tasación y al mejor postor los siguientes bienes: 2 valijas American Touristes, 77 relojes pulsera varias marcas, 7 colonias de 75 ml, 1 colonia de 125 ml, 3 colonias de 60 ml, 5 colonias de 50 ml, 3 colonias de 100 ml, 26 perfumes de 25 ml, 1 perfume de 50 ml, 6 eau de toilette de 25 ml, 6 eau de toilette de 50 ml, 27 eau de toilette de 100 ml, 1 eau de toilette de 30 ml, 3 eau de toilette de 28 ml, 2 esencias de 200 ml, 6 calculadoras marca Casio y Sharp, 7 cuchillos de monte c vaina, 3 cuchillos y una chaira, 12 encendedores Ronson, 6 manos libres y 4 maletines Samsonite. SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta al serle aceptada. 2) Que será de cargo del comprador la comisión de compra e impuestos del rematador (15.70% incluido el IVA). 3) Que será de cargo del demandado la comisión de parte vendedora (2.78% incluido el IVA). 4) Que la mercadería a rematarse deberá abonar la totalidad de gravámenes para la introducción a plaza. 5) Que para el retiro de la mercadería por los adjudicatarios, deberán acreditar el pago de la totalidad de los gravámenes que correspondan. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones Montevideo 7 de noviembre de 2003.- Esc. ALICIA PETROCELLI CABRERA, ACTUARIA ADJUNTA.

20) $ 2448 2/p 32613 Dic 05- Dic 08 (0117)

VIGESIMO TURNO

Sergio Fain Ajdelman
Mat. 5328

EDICTO: POR DISPOSICION DE LA SRA. JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE 20º TURNO, DICTADA EN AUTOS CARATULADOS: "CICALA BENZO, ADRIANA ELENA C CARBALLO PEREIRA, DIEGO Y OTROS", EJECUCION DE HIPOTECA, FICHA 995 99, SE HACE SABER QUE EL DIA 18 DE DICIEMBRE DE 2003 A LAS 14:00 EN BARTOLOME MITRE 1321, SE PROCEDERA POR INTERMEDIO DEL MARTILLERO SERGIO FAIN, MATRICULA Nº 5328, R.U.C. 213918210016, ASISTIDO DE LA SRA. ALGUACIL A LA VENTA EN PUBLICA SUBASTA, SIN BASE, AL MEJOR POSTOR Y EN DOLARES AMERICANOS EL SIGUIENTE BIEN: SOLAR DE TERRENO CON CONSTRUCCIONES Y DEMAS MEJORAS QUE CONTIENE Y LE ACCEDEN SITO EN LA 8ª SECCION JUDICIAL DE SAN JOSE, CON LOCALIDAD CATASTRAL EN EL PARAJE PARQUE POSTEL, ZONA SUBURBANA, EMPADRONADA CON EL Nº 284 Y QUE SEGUN TITULO Y PLANO DE FRACCIONAMIENTO SUSCRITO POR EL AGRIMENSOR RUBEN KOVACEVICH DE SETIEMBRE DE 1956, APROBADO POR EL MUNICIPIO DE SAN JOSE EL 17 DE ENERO DE 1957 E INSCRIPTO EN LA DIRECCION GENERAL DE CATASTRO CON EL Nº 233 EL 9 DE FEBRERO DE 1950 ES EL SOLAR 1 DE LA MANZANA 16, TIENE UNA SUPERFICIE DE 750 METROS CUADRADOS QUE SE DESLINDAN ASI: 15 METROS AL ESTE DE FRENTE A LA CALLE Nº 8 POR 50 METROS DE FONDO, LINDANDO AL NORTE CON SOLAR 2, AL OESTE CON SOLAR 19, AL SUR CON SOLAR 21.

SE PREVIENE: 1 - QUE EL MEJOR POSTOR DEBERA CONSIGNAR, EN EFECTIVO, CHEQUE CERTIFICADO O LETRA DE CAMBIO, EN DOLARES AMERICANOS Y A CUENTA DEL PRECIO EL 30% DE SU OFERTA EN EL ACTO DE SERLE ACEPTADA. 2 - SERAN DE CARGO DEL COMPRADOR LOS GASTOS Y HONORARIOS DE ESCRITURACION Y LOS IMPUESTOS Y COMISION AL REMATADOR QUE LA LEY PONE A SU CARGO (7,08%) A PAGAR EN EL ACTO. 3 - QUE SERAN DE CARGO DEL VENDEDOR LA COMISION E IMPUESTOS DE VENTA DEL REMATADOR, O SEA 1,36%. 4 - QUE SEGUN CERTIFICADO PRESENTADO SURGE LA EXISTENCIA DE DEUDA CON LA INTENDENCIA MUNICIPAL DE SAN JOSE AL 14 7 03. 5 - QUE LA TITULACION Y LOS ANTECEDENTES DOMNIALES SE ENCUENTRAN A DISPOSICION DE LOS INTERESADOS EN LA OFICINA ACTUARIA DE ESTE JUZGADO, 18 DE JULIO 1589, PISO 1. Y A LOS EFECTOS LEGALES SE HACEN ESTAS PUBLICACIONES EN MONTEVIDEO, A LOS 27 DIAS DEL MES DE NOVIEMBRE DE 2003. Esc. FEDERICA SHAW, ACTUARIA ADJUNTA.

20) $ 7200 5/p 32526 Dic 05- Dic 11 (0118)

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PANDO

CUARTO TURNO

Edicto. Por disposición de la Señora Jueza Letrada de 4º Turno de Pando, en los autos caratulados "B.R.O.U. c José Alberto Kurdziel González y otros, Ficha 1234 2000, Diligencia Preparatorias" se rematará por intermedio del Martillero Luis Zammarelli Matr. 4327, RUC 110096770019, el día 10 de Diciembre de 2003 a las 10 horas, en Ruta 75 km 35.500 (aproximadamente 1500 metros al Oeste), los bienes muebles inventariados de fojas 94 a fojas 97, y los bienes inmuebles que se detallan: 1) Tres fracciones de campo y sus mejoras, ubicadas en el paraje "Costa de Sauce de Pando", 7º Sección Judicial del departamento de Canelones, zona rural, empadronadas en conjunto con el Nº 1942, que se describen: Primera Fracción, antes igual Padrón mayor área, señalada con el Nº 1 en el plano del Agrim. Juan Carlos Peluffo de mayo de 1978, inscripto con el Nº 4432, el 15 de Junio siguiente en la Oficina de Catastro de Pando, según el cual tiene una superficie de 18 Hectáreas 6733 mc y se deslinda así: 424 m 85 cm al Noroeste de frente a Camino Vecinal; 451 m 28 cm al Noreste con parte del Padrón 1943; 424 m 36 cm al Sureste con fracciones 2 y 3 del mismo plano; y 435 m 60 cm al Suroeste con parte del Padrón 1941. Segunda Fracción, antes Padrón 54627 en mayor área, señalada con el Nº "3 b" en el plano del Agrim. Juan Carlos Peluffo de Enero de 1984, inscripto en la Oficina de Catastro Local con el Nº 5404 el día 12 del mismo mes, se compone de una superficie de 4 Hectáreas 4040 mc 71 dmc y se deslinda: 194 m 50 cm al Noroeste con la fracción descripta anteriormente; 232 m 12 cm al Noreste con parte del Padrón 54626; 189 m 43 cm al Sureste con parte de la fracción "3 a" del mismo plano; y 231 m 70 cm al Suroeste con el Padrón 1941. Tercera Fracción, antes Padrones 1941 y 52007 mayor área, señalada con la letra "C" en el plano de reparcelamiento del Agrim. Juan Carlos Peluffo de Julio de 1990, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Pando con el Nº 6180, el 24 de Julio del mismo año y según el cual tiene una superficie de 6 Hectáreas 9950 mc 95 dmc, que se deslinda: 10 m al Este con el resto del Padrón 1942, o sea las fracciones ya descriptas; 311 m 44 cm al Sur con la fracción "B"; 247 m 50 cm al Este también con fracción "B"; 91 m 80 cm al Sur con el Padrón 19660; 431 m 45 cm al Oeste con Padrones 19660, 19659 y 1940; 221 m al Norte, 184 m 39 cm al Este y 215 m 90 cm al Norte con la fracción "A" del plano. 2) Fracción de terreno rural con sus construcciones y demás mejoras de la 7º Sección Judicial de Canelones, paraje "Costa del Sauce", empadronado con el Nº 9561, a la que corresponde plano del Agrim. Juan Carlos Peluffo de agosto de 1984, inscripto en Catastro de Pando con el Nº 5483 el 31 de Agosto del mismo año y compuesta de dos fracciones que son: Fracción letra "B", con una superficie de 3 Hectáreas, deslindada así: Norte, dos líneas de 111 m 44 cm, y 31 m, con Padrón Nº 14026, y parte del Padrón Nº 14027; al Este 195 m 35 cm, y al Sur 161 m, en ambos vientos con Padrón Nº 31151; al Oeste, línea quebrada de tres tramos que miden respectivamente 117 m 10 cm, 18 m 56 cm, y 78 m 25 cm con la fracción "A" que se describe a continuación, y el Padrón 27295. Fracción letra "A", con una superficie de 5 Hectáreas 1301 mc 02 dmc, que se deslinda: al Suroeste da su frente a Ruta 75 en 103 m 80 cm; Norte 476 m 22 cm con parte del Padrón 27295; Este 117 m 10 cm con la fracción "B" antes descripta; y al Sur, línea quebrada de tres rectas que miden respectivamente 372 m 20 cm, 20 m 33 cm, y 63 m con parte del Padrón 31151. El área total de este inmueble es de 8 Hectáreas 1301 mc 02 dmc. 3) Fracción de terreno rural y mejoras que le acceden del paraje "Costa del Sauce de Pando", 7º Sección Judicial de Canelones, empadronada con el Nº 54627, antes mismo número en mayor área, señalada como fracción "3 a" en plano del Agrim. Juan Carlos Peluffo de enero de 1984, inscripto en Catastro de Pando con el Nº 5404 el 12 del mismo mes y año, con una superficie de 14 Hectáreas 8653 mc 44 dmc, deslindada así: 222 m al Sureste de frente al Camino Departamental de 27 Metros que va a Ruta 75; 649 m 60 cm al Suroeste con Padrón 1899; 236 m 43 cm al Noroeste con fracción "3 b" y el Padrón 1941 parte; y 653 m 43 cm al Noreste con parte del Padrón 54626. 4) Fracción de terreno rural con sus construcciones y demás mejoras, del paraje "Costa del Sauce" 7º sección Judicial de Canelones, empadronada con el Nº 31151, antes 9561 mayor área, señalada como fracción Nº 3 en plano del Agrim. Héctor Carlomagno de junio de 1953, inscripto en la Oficina de Catastro de Pando con el Nº 426 el 23 de Setiembre del mismo año, compuesto de una superficie de 12 Hectáreas, que se deslinda así: Oeste-Suroeste da frente a Ruta 75 en 33 metros; Norte, línea quebrada de cinco tramos rectos que a partir del frente miden 62 m 99 cm, 20 m 33 cm, 533 m 21 cm, 195 m 35 cm, y 561 m 79 cm respectivamente, lindando en los cuatro primeros tramos con la fracción Nº 2 del plano, actual Padrón 9561, y en el quinto con Ambrosio Viglione; al Este, Arroyo Sauce; y al Sur, en un total de 1112 m 73 cm linda con propiedad de Juan Gandolfo y otros. Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta al contado, en efectivo o cheque certificado en el momento de serle aceptada. 2) Que por concepto de comisión del rematador e impuestos en los bienes inmuebles el comprador abonará el 6,08%, y en los bienes muebles abonará el 15,79% en el acto y en efectivo o cheque certificado, sobre el precio de remate. 3) Que será de cargo del expediente la comisión de venta del rematador e impuestos, o sea el 2,37% en los bienes inmuebles, y 3,72% los bienes muebles, todo sobre el precio de remate. 4) Que en el bien inmueble será de cargo del comprador los gastos de escrituración, honorarios, certificados y todo lo que la ley pone de su cargo. 5) Que se desconoce la situación tributaria y contributiva de los bienes muebles e inmuebles y de su explotación, así como su estado ocupacional. 6) Que tanto los bienes inmuebles como los bienes muebles se rematan en las condiciones que surgen del expediente, de la documentación agregada, de los certificados registrales y en el estado material en que se encuentran. 7) Que será de cargo del comprador el desmontaje y retiro de los bienes muebles subastados. 8) Que los antecedentes de los bienes a subastarse se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de la Sede Judicial. Pando, 2 de Diciembre de 2003. Esc. ALICIA APARAIN, Actuaria.

20) $ 13824 3/p 32598 Dic 05- Dic 09 (0119)

CERRO LARGO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

SEGUNDO TURNO

RDOR. ADAN FERNANDEZ
RUC 030011180015

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Cerro Largo de Segundo Turno, dictada en autos: Cofac c a. Mattos Rodriguez, Elvecio y otra. Juicio ejecutivo Cambiario. Fa. 464 99, se hace saber que el dia 18 de Diciembre del 2003, a las 10 horas en puertas de este Juzgado, Saravia 572, se rematará por parte del Martillero Adán Fernández Caltieri, Matricula 996, RUC. 030011180015, por las 2 3 partes de su tasación el siguiente inmueble: Una fracción de terreno con construcciones, empadronado con el Nº 113, ubicado en la octava Sección Catastral de Cerro Largo, manzana 18, solar 2, el cual tiene un área de 1.250 metros, localidad Tupambae y se deslin- asi: Al Sureste veinticinco metros frente a calle San Severino; al Suroeste cincuenta metros con el solar uno del mismo plano; al Noroeste veinticinco metros con Alberto e Hilda Rivero y al Noreste cincuenta metros con terrenos de Augusto y Jesús Polhe y Olivio Coyto, Malvina Escoto de Machado y Luis Modesto Lamas. SE PREVIENE: Que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta al serle aceptada la misma, más comisión e Impuestos que la ley pone a su cargo (6,08%). Que los Titulos se encuentran depositados en este Juzgado a disposición de los interesados. Que el bien se remata en las condiciones materiales y juridicas en que se encuentra sin derecho a reclamación alguna. Que existen deudas por concepto de contribución inmobiliaria. Que se debe estar al informe del Escribano actuante y a los Certificados Registrales. Melo, Noviembre 28 del 2003. Dra. M. M. Yamel Tabarez. Juez de Paz.

20) $ 5040 5/p 32574 Dic 05- Dic 11 (0120)

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO. POR DISPOSICION DEL SR. JUEZ LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA, 2do. TURNO, EN AUTOS: MAFFEI QUARTINO, Armando y MAFFEI, Tomás Eduardo c VARELA, Carlos y MARISTANY, María Antonia. DEMANDA DE EJECUCION. Fa. 498 2003, SE HACE SABER QUE EL DIA 15 DE DICIEMBRE DE 2003, a la hora 10, EN SUS ESCRITORIOS DE CALLE 18 de JULIO Nº 350 DE LA CIUDAD DE COLONIA, EL MARTILLERO ANTONIO LEONCIO GAVILAN CATALANO, MATRICULA Nº. 371, ASISTIDO DEL ALGUACIL DE LA SEDE, REMATARA EN DOLARES ESTADOUNIDENSES, SIN BASE Y AL MEJOR POSTOR, EL INMUEBLE PADRON 3063, UBICADO EN EL PARAJE REAL DE SAN CARLOS, ZONA SUBURBANA DE LA CIUDAD DE COLONIA, 1ª. SECCION JUDICIAL DEL DEPARTAMENTO DEL MISMO NOMBRE, COMPUESTO DE TERRENO CON UN

AREA DE UNA HECTAREA SIETE MIL OCHOCIENTOS CUARENTA METROS, CONSTRUCCIONES Y DEMAS MEJORAS QUE LE ACCEDEN, CON FRENTE A CALLE DE LOS ARGENTINOS. SE PREVIENE: a) QUE EL MEJOR POSTOR DEBERA ABONAR POR CONCEPTO DE SEÑA EL 15% DE SU OFERTA MAS LA COMISION DEL MARTILLERO E IMPUESTOS LEGALES 7,08%, TODO EN EL ACTO Y EN EFECTIVO. b) QUE SERAN DE CARGO DEL EXPEDIENTE LA COMISION E IMPUESTOS DEL VENDEDOR 1,37%. c) QUE EXISTE DEUDA DE CONTRIBUCION INMOBILIARIA, QUE SEGUN DETALLE EXPEDIDO POR LA INTENDENCIA MUNICIPAL DE COLONIA, CON FECHA 16.10.03, ASCIENDE A LA SUMA DE $ 99.461.44 Y DEUDA POR EL IMPUESTO DE ENSEÑANZA PRIMARIA QUE SEGUN CONSTANCIA A FOJAS 45 DEL EXPEDIENTE Y HASTA EL AÑO 2003, ASCIENDE A LA SUMA DE $ 534.- d) QUE LOS TITULOS SE ENCUENTRAN A DISPOSICION DE LOS INTERESADOS EN EL REFERIDO JUZGADO. COLONIA, NOVIEMBRE 28 DE 2003- Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.

20) $ 2160 2/p 32505 Dic 05- Dic 08 (0121)

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de 2º Turno de Carmelo, dictada en autos: "B.R.O.U. C OLIVERO PANERO, ALFREDO JOSE. EJECUCION DE PRENDA" (Expte. 606 2002A) se hace saber que el día 16 de diciembre de 2003 a la hora 10 y 30, en el local comercial sito en Zorrilla de San Martín e Ignacio Barrios, se procederá por intermedio del Sr. Rematador Daniel Dorrego, Matrícula Nº 1693, RUC 040015500011, a la venta en pública subasta, sin base y al mejor postor de los bienes prendados embargados en autos: -máquina Universal Nº 58458 con motor eléctrico completa; -tejedora automática marca MACO mat. 24060 c dos motores eléctricos; -máquina de costura marca OVERLOCK -UNION SPECIAL; -devanador de 6 husos SCHULTHESS; -cortadora eléctrica "RUNOX"; -remalladora automática con motor eléctrico; -planchón marca "PAGNINI" a vapor con caldera y motor eléctrico; -tejedora eléctrica marca "DAPLUX"; -máquina de coser marca "JUKI" mod. MO-352; -máquina para hacer collareta marca KANSAI SPECIAL; -máquina de realizar costuras OVERLOCK marca "MAUSER" Nº 3103, -devanador de 8 husos accionado por motor eléctrico; -máquina de tejer "Veritas"; -máquina de coser SINGER 288.
SE PREVIENE: - Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 30% del precio por concepto de seña, más comisión y tributos a su cargo y el saldo a los treinta días. Carmelo, 25 de noviembre de 2003. Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO ADJUNTO.

20) $ 2808 3/p 32566 Dic 05- Dic 09 (0122)

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de 2º Turno de Carmelo, dictada en autos: "B.R.O.U. C TEXTIL LEMANS LTDA. Y OTROS. EJECUCION PRENDARIA" (Expte. 62 2003A) se hace saber que el día 16 de diciembre de 2003 a la hora 10 y 45, en el local comercial sito en Zorrilla de San Martín e Ignacio Barrios, se procederá por intermedio del Sr. Rematador Daniel Dorrego, Matrícula Nº 1693, RUC 040015500011, a la venta en pública subasta, sin base y al mejor postor del bien prendado embargado en autos: -una máquina de tejer marca Universal, modelo MC 611 Nº 67066 completa y en funcionamiento. SE PREVIENE: - Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 30% del precio por concepto de seña, más comisión y tributos a su cargo y el saldo a los treinta días. Carmelo, 25 de noviembre de 2003. Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO ADJUNTO.

20) $ 1944 3/p 32567 Dic 05- Dic 09 (0123)

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de 2º Turno de Carmelo, dictada en autos: "B.R.O.U. C BANCHERO SOMA, ANALIA EDITH Y OTRO. JUICIO EJECUTIVO" (Expte. 561 99A) se hace saber que el día 19 de diciembre de 2003 a la hora 14, en el local Víboras y Vacas, se procederá por intermedio del Sr. Rematador Daniel Dorrego, Matrícula Nº 1693, RUC 040015500011, a la venta en pública subasta, sin base y al mejor postor de los bienes prendados embargados en autos: -una ordeñadora RUAKURA completa con 4 órganos, circuito cerrado, con pulsadores, manómetro, bomba de vacío, motor eléctrico, bomba eléctrica; -tractor FORDSON, motor Nº 1318242, con toma de fuerza, lev. de 3 p.; -10 vacas Holando; -1 vaca gorda y 2 terneras.
-SE PREVIENE: - Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 30% del precio por concepto de seña, más comisión y tributos a su cargo y el saldo a los treinta días. Carmelo, 27 de noviembre de 2003. Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO ADJUNTO.

20) $ 2160 3/p 32568 Dic 05- Dic 09 (0124)

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de 2º Turno de Carmelo, dictada en autos: "BCO. COMERCIAL S.A. C CARLO, JOSE BLAS. EJECUCION HIPOTECARIA EN VIA DE APREMIO" (Expte. 1060 2002) tramitados en el Juzgado Letrado de Colonia de 2º Turno, se hace saber que el día 18 de diciembre de 2003 a la hora 11, en las puertas de esta Sede sita en Lavalleja Nº 381, se procederá por intermedio del Sr. Rematador Gastón Ricca Pignataro, Matrícula Nº 5119, RUC 213146860017, a la venta en pública subasta, sin base y al mejor postor del bien inmueble embargado en autos: -padrón suburbano Nº 17.048 de la Localidad Catastral Balneario del Oeste, 7ª Sección Judicial del Dpto. de Colonia, con una superficie de 640 m 76 dm.
SE PREVIENE: - Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 15% del precio por concepto de seña, más comisión y tributos a su cargo; -que la subasta se efectuará en dólares estadounidenses. Carmelo, 26 de noviembre de 2003. Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO ADJUNTO.

20) $ 1440 2/p 32569 Dic 05- Dic 08 (0125)

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de 2º Turno de Carmelo, dictada en autos: "COFAC C RAIMONDO PRIORI, ALICIA AIDA Y OTRA. JUICIO EJECUTIVO" (Expte. 717 2002A) se hace saber que el día 19 de diciembre de 2003 a la hora 11 y 30, en las puertas de esta Sede sita en Lavalleja Nº 381, se procederá por intermedio del Sr. Rematador Mario Fernández, Matrícula Nº 5235, RUC 040183440012, a la venta en pública subasta, sin base y al mejor postor del bien inmueble hipotecado embargado en autos: terreno y anexos ubicado en zona suburbana de Nueva Palmira, manzana 438, padrón 2362, con una superficie de 600 m.
SE PREVIENE: - Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta, el 30% del precio por concepto de seña, más comisión y tributos a su cargo; -que la subasta se efectuará en dólares estadounidenses. Carmelo, 11 de setiembre de 2003. Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO ADJUNTO.

20) $ 3240 5/p 32570 Dic 05- Dic 11 (0126)

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Señora Jueza Letrada de Primera Instancia de Rosario de Segundo Turno en autos "B.R.O.U. c FIGUEROA VAZQUEZ, MARIA - JUICIO EJECUTIVO" (F.817 2002 A) se hace saber que el 18 de diciembre de 2003 a la hora 08.30 en Km. 171 de Ruta Nacional No. 1, paraje Laguna de los Patos, en Colonia, el rematador Severino R. Camacho, matrícula 470, asistido del Alguacil venderá en subasta pública, sin base y al mejor postor los siguientes bienes muebles: 1) Un arado Mineapolis Moline de 5 rejas, de tiro adaptado para control remoto, rodado de hierro; 2) Un tractor marca Zetor modelo 7045, serie No. 27720, 4x4, diesel No. 42573, levante hidráulico de 3 puntos, toma de fuerza, neumáticos 14x30 y 10x24 año 1988; 3) Un tractor marca Zetor 12011 Crystal serie No. 102034 motor diesel No. 18874, levante hidráulico de 3 puntos, toma de fuerza, neumáticos 15x34 y 7.80x20, año 1987; 4) Un tractor Valmet modelo 985 (4x4), motor diesel de 4 cilindros de 100 CV de potencia turboalimentado, No. de motor 229.04.231940, No. de chasis 0985.40.00124, tipo 0985.4, equipado con 2 válvulas de control remoto doble acción, dirección hidráulica, enganche de 3 puntos, pesas delanteras y trassras, rodado neumático 13x24 y 15x34 RI, techo ROPS; 5) Una fertilizadora pendular Tanzi, de origen Argentina, modelo PS 602 No. 444, capacidad de la tolva 600 litros, ancho de trabajo 14 metros, levante de 3 puntos; 6) Una máquina de ordeñe compuesta por bomba de vacío Fullwood, tipo FR3, No. 29 60446 accionada por motor eléctrico trifásico Weg modelo 1001

No. 792 de 4 HP, con 12 órganos completos de acero inoxidable, en circuito cerrado, con cañerías de leche de acero inoxidable y de vacío de PVC, recibidor de acero inoxidable de 50 litros, trampa sanitaria, control por electrodos; 7) 216 animales vacuños varias edades y categorías; 8) 72 vacas Holando; y 9) 22 vaquillonas Holando.
Se previene: 1) La subasta se efectuará en moneda nacional; 2) El mejor postor deberá depositar la totalidad de su oferta en el acto de serle aceptada la misma así como la comisión y tributos a cargo del comprador; 3) La comisión e impuesto del vendedor serán de cargo del expediente; 4) A los efectos legales se efectuan dos publicaciones; 5) Todos los bienes se subastan en el actual estado de conservación. Rosario, 21 de noviembre de 2003. Esc. Fabiana Turra, Actuaria Adjunta.
20) $ 2592 2/p 32506 Dic 05- Dic 08 (0127)

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEXTO TURNO

REMATE JUDICIAL
ALARQUIN LLANES
MALDONADO

Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Sexto Turno de Maldonado, en autos "BROU c RODRIGUEZ LAUREANO. Ejecución de prenda" Ficha 27 99,- se hace saber que el próximo 15 de diciembre de 2003, a las 10 y 30 horas, en el Centro Español, sito en 18 de Julio 708 de esta Ciudad de Maldonado,- por intermedio del Rematador Alarquín Llanes, Matrícula 3762, RUC 150019140013,- asistido del Alguacil de esta Sede,- se procederá a la venta en pública subasta, sin base y al mejor postor, en dólares americanos, del siguiente bien:
Un vehículo automotor Volkswagen Pick up Saveiro Gol CL MI, año 1998, motor UND162354, a nafta, padrón 427.118 y matriculada con B 119.370. SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar el total de su oferta, en el acto de serle aceptada la misma en efectivo y o cheque certificado.- 2) Que los gastos, certificados e impuestos que la Ley pone de cargo del comprador, serán de cargo del adquirente.- 3) Que serán de cargo del mejor postor la comisión e impuestos del Rematador 13,69%, mas el 2% de Impuesto a las Ventas Forzadas Ley 16.320 art. 391, total 15,69% sobre el precio de venta.- 4) Que serán de cargo del demandado la comisión e impuestos de venta del Rematador 2,82% mas el 1% de Impuesto Municipal, total 3,82% sobre el precio de venta.- 5) Que serán de cargo del adquirente las deudas existentes sobre el referido bien ante la Intendencia Municipal de Maldonado.- Y a los efectos legales se hace esta publicación.- Maldonado, 28 de noviembre de 2003.- Esc. A. Beatriz Barrera Romeu, ACTUARIA ADJUNTA.
20) $ 1080 1/p 32528 Dic 05- Dic 05 (0128)

SEPTIMO TURNO

FERNÁNDEZ BUZÓ
REMATE JUDICIAL

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Séptimo Turno de Maldonado, dictada en los autos caratulados "Edgardo Bertoletti S.A. c . Benencio Transporte S.R.L.", ejecución de prenda Fa. 5 2002, se hace saber que el próximo 22 de diciembre a partir de las 10 hs. en las puertas del Juzgado de 7º turno sito en Sarandí y Ledesma "Ed. San Lázaro", el Rematador Público Alvaro Fernández Buzó matr. 5435, asistido por la Sra. Alguacil de la Sede, sacará a la venta en pública subasta, sin base en dólares americanos y al mejor postor, el siguiente bien: camión tractor marca Scania año 1998, modelo R124GA, matricula de Maldonado Nº B 530-112, padrón Nº 433-799, Nº motor 5717448, combustible a gasoil y semirremolque marca Iderol año 1997, matrícula de Maldonado Nº B 017-942, padrón Nº 428-430, chasis Nº 9ABP13630V1140940. SE PREVIENE: 1º) Que el mejor postor deberá consignar la totalidad de su oferta en el acto, en efectivo, cheque certificado y o letra de cambio, todo en dólares americanos. 2) Que serán de su cargo la comisión del comprador e impuestos del Rematador, o sea el 15,69% sobre el precio resultante. 3) Que serán de cargo del expediente la comisión del vendedor e impuestos del Rematador, o sea el 2,82% de venta más el 1% de imp. municipal. 4) Que serán de cargo del comprador los gastos de regularización, empadronamiento y demás que la ley pone a su cargo. 5) La documentación referente al bien se encuentra glosada en autos, donde podrá ser examinada por los interesados. Y a los efectos legales se hace 1 publicación. Maldonado, 26 de noviembre de 2003 ESC. ALVARO URRUTY, ACTUARIO ADJUNTO.
20) $ 1080 1/p 32532 Dic 05- Dic 05 (0129)

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

QUINTO TURNO

WILSON PIMIENTA
REMATE JUDICIAL

EDICTO
Por disposición de la Sra. Juez Letrado de 1ª Instancia en lo Civil de 5º Turno, DE MALDONADO, dictada en autos Salazar Guinea, Evaristo c Vilhon Lambert de Marcovici, Cleja Yolande Leone Henriette y otra, "Intimación de Pago" ficha Nº 25 2003, se hace saber que el 18 de diciembre de 2003 a la hora 11, en el Centro Español sito en calle 18 de julio Nº 708 de la ciudad de Maldonado por intermedio del Martillero Wilson Pimienta, Matrícula 2209 R.U.C. 100021990014, asistido de la Srta. Alguacil, se procederá a la venta en pública subasta, sin base y al mejor postor, de los siguientes inmuebles: a) fracción de campo, con todas las edificaciones, alambrados y demás mejoras que contiene, situada en el paraje "Los Ceibos", primera sección judicial del Departamento de Maldonado, zona rural, empadronada con el número cuatro mil noventa y nueve (4099), que según plano del Agrimensor Hugo Taroco Motta de febrero de 1959, inscripto en la Oficina de Catastro de Maldonado con el número 1809, el 17 de marzo de 1959, tiene un área de treinta y tres hectáreas cinco mil seiscientos sesenta y ocho metros sesenta y siete decímetros; y se deslinda así: 447 metros 30 centímetros al Este de frente a Carretera Nacional Maldonado-Montevideo; 452 metros al SurSuroeste con frente a Camino Vecinal de 17 metros de ancho que la separa de propiedad de Antonio Techera y Juan Núñez; al Suroeste 227 metros 30 centímetros de frente al mismo Camino Vecinal, que la separa de propiedad de Juan Núñez y propiedad de Sucesión Seoane; al Oeste-Suroeste 421 metros 20 centímetros de frente al camino vecinal mencionado, que la separa de propiedad de Sucesión Seoane; y al Nor-Noreste en una línea quebrada compuesta de tres rectas, una de 590 metros 90 centímetros lindando con propiedad de Fermín de León; otra de 126 metros 20 centímetros y otra de 100 metros, ambas lindando con propiedad de la Administración General de las Usinas Eléctricas y Teléfonos del Estado.- b) fracción de campo con los alambrados y demás mejoras que contiene situada también en el Paraje "Los Ceibos" y lindera a la anterior, primera sección judicial del Departamento de Maldonado, zona rural, empadronada actualmente con el número diecinueve mil novecientos treinta y seis (19.936), antes con el número trescientos diez en mayor área, que según plano del Agrimensor Omar a. Hernández de mayo de 1977, inscripto en la Oficina de Catastro de Maldonado con el número 7637, el 4 de mayo de 1978, tiene una superficie de setenta y dos hectáreas cinco mil cuatrocientos diez metros veintidós decímetros, y se deslinda así: al Sur en tres rectas de 365 metros 5 centímetros, 212 metros 63 centímetros y 224 metros 27 centímetros con frente a camino vecinal de 17 metros de ancho; al Oeste lindando con Arroyo Los Ceibos; al Nor-Noroeste en 744 metros 24 centímetros lindando con padrones 8861 y 298; y al Este en cinco rectas de 263 metros 73 centímetros, 247 metros 82 centímetros y 17 metros noventa centímetros lindando con los padrones 1783, 2967 al 2969 inclusive y 423 metros 85 centímetros y 208 metros 30 centímetros con el padrón 4099, descripto en el apartado anterior.-
Se previene: a): Que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en el acto de serle aceptada; b): Que serán de cargo del Comprador los gastos de escrituración, certificados y todo otro gasto que la ley imponga, así como la comisión de compra e impuesto, más IVA, más impuesto a Venta forzada totalizando 6.078% sobre el precio resultante; c): Que serán de cargo del Expediente la comisión de venta e impuestos, más impuesto Departamental (2,36%); d): Que los títulos de los bienes se encuentran de manifiesto en la actuaría del Juzgado.
A los efectos legales se hacen 5 publicaciones. Maldonado, 26 de noviembre de 2003. ESC. ALVARO URRUTY, ACTUARIO ADJUNTO.
20) $ 12240 5/p 32533 Dic 05- Dic 11 (0130)

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

SEGUNDO TURNO

RUBY ACOSTA
REMATE JUDICIAL

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Segundo Turno de Maldonado, dictada en autos caratulados "DOBARRO DI LANDRO, Elida c COLMAN Nestor; Ejecución Prendaria; Ficha 249 01, se hace saber que el día 10 de diciembre del 2003 a las 11 horas en el local de Ruta 39

Km. 9 de Maldonado, por intermedio del rematador Ruby Acosta, matrícula 3700, RUC. 100080270014, asistido por el Sr. Alguacil de la Sede, se procederá a vender en pública subasta, sin base y al mejor postor el siguiente bien mueble, automotor, Camioneta, marca CHEVROLET Matrícula de Montevideo 634.048 y Padrón 454.712 Motor B22NZ31041356P a nafta; se previene que: 1) El mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta, en el acto de serle aceptada, en carácter de seña. 2) Los gastos de regularización de la documentación serán de cargo del adquirente. 3) Será de cargo del comprador la comisión de compra del rematador correspondiente al 10% más IVA. y el impuesto del 2% (Ley 16.320) correspondiente a las ventas forzadas, totalizando el 15,59% sobre el precio del remate. 4) Serán de cargo del expediente la comisión de venta correspondiente al 2% más IVA. y el Impuesto Municipal del 1%, todo lo cual totaliza un 3,74% sobre el precio del remate. 5) La subasta se realizará en dólares estadounidense. 6) No se encuentran agregados al expediente los títulos del bien a rematarse, pudiendo los interesados consultar testimonio registral de los mismos que constan en el expediente. Se realiza 3 publicación; diarios Oficial y Local, Maldonado, 1º de diciembre de 2003.- Dionisia Paganini Martínez, JUEZ DE PAZ.

20) $ 3240 3/p 32538 Dic 05- Dic 09 (0131)

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

SEGUNDO TURNO

EDICTO DE REMATE

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes de 2do. Turno, dictada en autos: "BANCO COMERCIAL, FONDO DE RECUPERACION DE PATRIMONIO BANCARIO C PERRONE BRAÑA, TIMOTEO MANUEL Y OTROS. Medidas preparatorias. Hoy ejecución en vía de apremio.- Fa. Nº 356 2002", se hace saber que el día 12 de diciembre del 2003, a la hora 10.00, en puertas de ésta Sede, sita en calle 18 de Julio Nº 360, el Sr. rematador RAUL CHIAPPINI GALAGORRI, mat. 5157, R.U.C. Nº 180073310012, sacará a la venta en pública subasta sin base y al mejor postor postor: I) fracción de terreno con construcciones y demás mejoras, ubicada en la 1ra. Secc. Jud. de Soriano, manzana 145 de la localidad catastral Mercedes, padrón Nº 5823, señalado con el Nº "Dos" en el plano del Agr. Mario Bellini, de mayo de 1950, inscripto en la Oficina Dptal. de Catastro de Soriano, el 17 de los mismos mes y año con el Nº 703, según el cual consta de una superficie de 190 mts 57 cms con 8 mts 35 cms de frente a calle Paysandú.-

2) Terreno y construcciones ubicado en la 1r.a sección judicial del departamento de Soriano, localidad catastral Mercedes, manzana 147, empadronado con el Nº 1883, que según plano del Agr. Carlos Magano de noviembre de 1964 inscripto en la Oficina Dptal. de Catastro de Soriano con el Nº 2884 el 27 del mismo mes y año, tiene un área de 515 mts 40 dms y tiene 11 mts 75 cms de frente al Sur a calle Rodó.- SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 35% de su oferta en el momento de serle aceptada la misma, más comisión de compra, IVA, impuesto 2% Ley 16.320, y demás gastos que por ley le corresponda, siendo de cargo del demandado la comisión de parte vendedora, IVA y demás gastos que por ley le corresponda. 2) La titulación se encuentra en la Sede a disposición de los interesados, no resultando de la misma información alguna respecto de las construcciones. 3) No existe agregado en autos expediente municipal de construcción.- 4) Se desconoce el estado actual de ocupación de los inmuebles a rematar así como la situación de las construcciones frente al Banco de Previsión Social. Se autorizan 3 publicaciones. A los efectos legales se hacen éstas publicaciones. Mercedes, 1º de diciembre del 2003. Esc. Marcelo G. Salaberry, ACTUARIO ADJUNTO.

20) $ 4536 3/p 32580 Dic 05- Dic 09 (0132)

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Dolores, en los autos: "FREITAS, PEDRO C LOPEZ, DORA BEATRIZ. Partición".- Ficha 144 2003, se hace saber que el día 12 de diciembre de 2003 a la hora 10, en las puertas del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Dolores, sito en calle Sotura 1234 de esta Ciudad, por el Martillero designado en autos Sr. Albérico Aundi, con Matrícula Nº 5124 e inscripto en el RUC con el Nº 180104140016, asistido de la Sra. Alguacil, se procederá a la venta en subasta pública del siguiente bien:

Inmueble ubicado en la planta urbana de la Localidad Catastral Dolores, empadronado con el Nº 4.732, Solar 8, de la 3a Sección Judicial del Departamento de Soriano, inscripto en la Oficina de Catastro de Soriano con el Nº 3005 el día 5 5 65, de frente a calle Carlos Puig, con una superficie de 570 m. 35 dm.-

SE HACE CONSTAR: a) saldrá a la venta sobre la base de las dos terceras partes de su tasación, que según surge de la Cédula Catastral asciende a la suma de $ 125.630; b) el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en carácter de seña, en el acto de serle aceptada la postura y el resto a los sesenta días de notificado el auto que aprueba el remate; c) serán de cargo del comprador la comisión del rematador, más IVA y todos aquellos gastos que la ley pone de su cargo, como también el impuesto del 2% que grava las ventas forzadas (art. 391 de la ley Nº 16.320); d) el bien se vende en el estado material y jurídico en que se encuentra sin derecho a reclamación de clase alguna; e) el título de propiedad del bien inmueble a subastarse se encuentra en poder de la Sede; f) se autorizan cinco publicaciones; y g) a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Dolores, 27 de noviembre de 2003.- ROBERTO FERNANDEZ OLIVERA, ACTUARIO.

20) $ 6120 5/p 32600 Dic 05- Dic 11 (0133)

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE MERCEDES

SEGUNDO TURNO

EDICTO.-

Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de Mercedes de Segundo Turno, dictada en atuos: "JAVIER PAZ GARETA C JORGE RUBEN SOSA MENGEL." Juicio Ejecutivo, Fa B 660 02, se hace saber que el día JUEVES 18 de Diciembre de 2003 a la hora 10 en puertas de esta Sede sita en Roosevelt 671, el Sr. Rematdor ARTURO BARTESAGHI, Mat. 1025, R.U.C. 180012670019, asistido del Sr. Alguacil, sacará a la venta en pública subasta, al contado y al mejor postor sobre la base de las 2 3 partes de su tasación que asciende a la suma de U$S 1.200 (mil doscientos dólares americanos) el siguiente vehículo: automotor marca VOLKSWAGEN, modelo GOL, año 1993, Padrón actual 104.886, matrícula K 100.093.- SE PREVIENE: 1) El mejor postor deberá abonar el precio total en el acto de serle aceptada su oferta como asi tambien la comisión de compra del rematador e I.V.A. sobre la misma, más el 2% de impuesto a las ejecuciones forzadas, 2) Se desconoce si existe deuda de patentes, 3) Según información registral agregada en autos, dicho vehículo no posee titulos.- A los efectos legales se realiza una publicación. Mercedes, 28 de noviembre de 2003.- Dr FERNANDO MORENO, JUEZ de PAZ Departamental de Mercedes de 2do Turno.

20) $ 792 1/p 32578 Dic 05- Dic 05 (0134)

EDICTO. Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de Mercedes de Segundo Turno, dictada en autos: "LEGUISAMO INDART, MYRIAM C AMANDA IRIBARNEGARAY DE CAMIAS Y OTRO". Acción Ejecutiva, Fa. B 150 98S1 98, se hace saber que el día VIERNES 19 de DICIEMBRE DE 2003 A LA HORA 10 en puertas de esta Sede sita en Roosevelt 671, el Sr. Rematador CARLOS DANIEL ALFONSO, Mat. 5233, R.U.C. 180096060012, asistido del Sr. Alguacil, sacará a la venta en pública subasta, al mejor postor y sobre la base de las 2 3 partes de su tasación, que según cédula catastral que obra a fs. 16 de autos asciende a la suma de $ 443.297 (cuatrocientos cuarenta y tres mil doscientos noventa y siete mil pesos uruguayos) el siguiente bien: fracción de terreno con construcciones y demás mejoras que contiene y le accede, ubicado en la manzana 123 de la localidad catastral Mercedes, departamento de Soriano, Padrón 1518, de la que según plano del Agrimensor Mario Bellini de marzo de 1972, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Soriano con el Nº 4665 el 20 3 72 consta de una superficie de 471 m 59 dm2.- El mejor postor deberá consignar el 35% del precio al serle aceptada su oferta, siendo de su cargo la comisión y tributos; los títulos no se encuentran en la Sede existiendo fotocopia autenticada de los mismos en autos.- SE PREVIENE: 1) Se desconoce el estado del bien en cuanto: regularización por construcciones y adeudos por aportes; otros adeudos ante Organismos Públicos; ocupación del bien; se desconoce la existencia actual del derecho real de habitación de la cónyuge; el bien se encuentra hipotecado a favor del B.R.O.U.- A los efectos legales se realizan las publicaciones, autorizándose un total de cinco. Mercedes, 20 de noviembre de 2003.- Dr FERNANDO MORENO, JUEZ de PAZ Departamental de Mercedes de 2do Turno.

20) $ 5760 5/p 32579 Dic 05- Dic 11 (0135)

SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

"TRANSCOQUI S.R.L."
CESION DE CUOTA
Y MODIFICACION

Contrato:- 03 11 2003.-
Inscripción:- Nº 8246 del 11 11 2003.-
Cedente:- Sandra Ingold Beltrán.-
Cesionario:- Diego Raúl Constantin Ingold.-
Administración:- Sandra Ingold y Gerardo Constantin indistintaMENTE.
22) $ 1062 1/p 32503 Dic 05- Dic 05 (0136)

"FADRIA LTDA."
CESION DE CUOTA SOCIAL

Contrato: 27 de octubre de 2003.-
Inscripción: Nº 8112 el 6 11 2003,
Cedente: Fanny SILVA FLORES
Cesionaria: Ricardo Jorge SUBERBIE RODRIGUEZ
Porcentaje cedido: la totalidad de su parte social.
22) $ 1062 1/p 32508 Dic 05- Dic 05 (0137)

C.E.B.I. S.R.L.
Cesion de Cuotas Sociales

Contrato: 20 02 97
Inscripción: Nº 515 Fº 654 Lº 3
Cedente: Julio Freddy Klug Garayalde (4 cuotas)
Cesonarios: Getulio José Groisman Ribeiro y Nora Graciela Milanese Britos (2 cuotas cada uno).
22) $ 1593 1/p 32511 Dic 05- Dic 05 (0138)

TODO TRANSMISION LTDA.

Contrato: 31 10 03
Inscripción: No. 7719 2003
Socios: Graciela Sechous (95 cuotas)
Julio Godoy (5)
Objeto: Venta de Correas; Importación; Exportación
Capital: $ 80.000 (100 cuotas)
Plazo: 30 años
Domicilio: Montevideo
Administración: Graciela Sechous.
22) $ 1062 1/p 32561 Dic 05- Dic 05 (0139)

"DESTINY S.R.L."

Fecha: 14 10 03.-
Inscripción: No. 8156, el 07 11 03.-
Socios: Hernan Alfaro (98 cuotas), Mauricio Oxman (2 cuotas).-
Capital: $ 80.000
Objeto: Explotación del comercio en general sin limitación alguna, así como la producción, comercialización, representación, importación, exportación, distribución respecto de cualquier tipo de bienes y servicios, especialmente la prestación de servicios de transporte nacional e internacional de personas y o cosas.-
Administración: Hernan Alfaro.-
Domicilio: Melo.-
Plazo: 30 años.
22) $ 2124 1/p 32573 Dic 05- Dic 05 (0140)

"TOLYALAN LTDA."

Contrato: 7 04 03
Inscripción: Nº 2300 el 23 04 2003
Socios: Andrés Techera Eugui (99 cuotas), y María Alina Gil Rienzi (1 cuota).
Objeto: venta de artículos en general, y en especial de papelería, librería y oficina, y prestación de servicios de fotocopiado. Arrendamiento de servicios relacionado con la actividad actual y principal y arrendamiento y service de fotocopiadoras. Importación, exportación, representaciones y comisiones. Intermediación de seguros.
Plazo: 30 años con prórrogas automáticas de 5 años indefinidamente.
Capital: $ 16.000 dividido en 100 cuotas.
Domicilio: Mercedes.
Administración y representación: Andrés Techera Eugui.
22) $ 2655 1/p 32577 Dic 05- Dic 05 (0141)

TERRAZA GRANDE S.R.L.
CESION DE CUOTAS

CONTRATO: 25.11.03
INSCRIPCION: N 8753 año 2003
CEDENTE: MARIA del ROSARIO TORRES BAPTISTA (15 cuotas)
CESIONARIA: MARIA LUCIA CORALLO TORRES (15 cuotas).
22) $ 1062 1/p 32601 Dic 05- Dic 05 (0142)

PARADISSE S.R.L

CONTRATO: 5 5 03
INSCRIPCION: No. 2769 9 5 03
SOCIOS: Erika y Fabián RODRIGUEZ CARDAMA
CAPITAL: $ 20.000 dividido en 100 cuotas de $ 200 cada una
APORTES: 50% cada uno
OBJETO: Fabricación y venta de galletas y productos derivados.
PLAZO: 30 años
DOMICILIO: Dpto. Canelones
ADMINISTRACION: indistinta.
22) $ 1593 1/p 32603 Dic 05- Dic 05 (0143)

VENTA DE COMERCIOS

Ley 1904

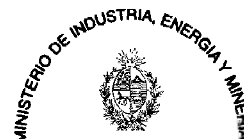
Garage Yaguarón Ltda. prometió vender Garage sito en Yaguarón 1578. Acreedores presentarse allí.
25) $ 1800 20/p 32515 Dic 05- Ene 05 (0144)

VARIOS

MONTEVIDEO

MINISTERIOS

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA



M.I.E.M.
DIRECCION NACIONAL DE MINERIA Y GEOLOGIA

EDICTO.- Por resolución de la Dirección Nacional de Minería y Geología de fecha 11 06 2003 en el asunto 81 2001, se otorgó Permiso de Prospección y Servidumbre de Estudio, a favor de VEALI S.A., por el plazo de 12 meses, para la búsqueda de níquel, hierro, cobre, titanio, fósforo, talco y serpentina, afectando a los predios padrones Nº 2075, 5542, 5827, 6170, 6593, 6594, 12642 y 14294 de la 8ª Sección Catastral del Dpto. de Lavalleja, en un área de 1331 hás. 5919 m2.- Esc. Mónica Carnelli Migues, CENTRO - DOCUMENTACION Y TRAMITE.
27) $ 1350 3/p 32615 Dic 05- Dic 09 (0145)

MINISTERIO DE VIVIENDA, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y MEDIO AMBIENTE

MINISTERIO DE VIVIENDA, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y MEDIO AMBIENTE
DIRECCION NACIONAL DE MEDIO AMBIENTE
Solicitud de Autorización Ambiental Previa
MANIFIESTO

Se hace saber que se pone de manifiesto en las oficinas de la Dirección Nacional de Medio Ambiente (Rincón 422, piso 4º), por el término de 20 días hábiles (artículo 15 del Reglamento de Evaluación de Impacto Ambiental, Decreto 435 994 del 21 de setiembre de 1994) a partir de la fecha de la publicación, el Informe Ambiental Resumen de la Solicitud de Autorización Ambiental Previa presentada por ALMATY S.A. del proyecto extracción de arena, ubicado en el padrón 11.303, 10.950, y 14.664 de la 8ª sección judicial del departamento de San José.
El Informe Ambiental Resumen también se encuentra disponible en la página de internet de la Dirección Nacional de Medio Ambiente en el sitio: www.dinama.gub.uy manifiestos
Montevideo, 24 de noviembre de 2003.
27) $ 720 1/p 32562 Dic 05- Dic 05 (0146)

BANCOS

BANCO CENTRAL DEL URUGUAY



Banco Central del Uruguay

MESA DE NEGOCIACIONES
CAMBIOS Y ARBITRAJES
CIERRE DE OPERACIONES DEL DIA 1 DE DICIEMBRE DE 2003

PAISES	MONEDAS TRANSF.	COD.	ARBITRAJES
	MERCADO DE CAMBIOS		
ARGENTINA	PESO ARGENTINO	0500	2,975000
BRASIL	REAL	1000	2,921000
INGLATERRA	LIBRA ESTERLINA	2700 U$S	1,719600
JAPON	YEN	3600	109,430000
SUIZA	FRANCO SUIZO	5900	1,297200
UNION MONET. EURO	EURO	1111 U$S	1,197700

COTIZACIONES INTERBANCARIAS

				COMPRA	VENTA
ARGENTINA	PESO ARG. BILLETE	0501	$	9,760	9,860
BRASIL	REAL BILLETE	1001	$	10,110	10,210
ESTADOS UNIDOS	DLS. USA BILLETE	2225	$	28,940	28,990
ESTADOS UNIDOS	DLS. USA CABLE	2224	$	28,950	29,000
ESTADOS UNIDOS	DLS. USA FDO BCU	2223	$	28,950	29,000

POR OTROS ARBITRAJES Y O TASAS CONSULTAR A CENTRO COMUNICACION INSTITUCIONAL TELEFAX: 19671690

27) (Cta. Cte.) 1/p 55358 Dic 05- Dic 05 (0147)



Banco Central del Uruguay

MESA DE NEGOCIACIONES
CAMBIOS Y ARBITRAJES
CIERRE DE OPERACIONES DEL DIA 2 DE DICIEMBRE DE 2003

PAISES	MONEDAS TRANSF.	COD.	ARBITRAJES
	MERCADO DE CAMBIOS		
ARGENTINA	PESO ARGENTINO	0500	2,975000
BRASIL	REAL	1000	2,927000
INGLATERRA	LIBRA ESTERLINA	2700 U$S	1,729700
JAPON	YEN	3600	108,580000
SUIZA	FRANCO SUIZO	5900	1,285600
UNION MONET. EURO	EURO	1111 U$S	1,208800

COTIZACIONES INTERBANCARIAS

				COMPRA	VENTA
ARGENTINA	PESO ARG. BILLETE	0501	$	9,760	9,860
BRASIL	REAL BILLETE	1001	$	10,070	10,170
ESTADOS UNIDOS	DLS. USA BILLETE	2225	$	29,040	29,090
ESTADOS UNIDOS	DLS. USA CABLE	2224	$	29,050	29,100
ESTADOS UNIDOS	DLS. USA FDO BCU	2223	$	29,050	29,100

POR OTROS ARBITRAJES Y O TASAS CONSULTAR A CENTRO COMUNICACION INSTITUCIONAL TELEFAX: 19671690

27) (Cta. Cte.) 1/p 55359 Dic 05- Dic 05 (0148)

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA

Universidad de la República
Lic. En Ciencias de la Comunicación

Llamado a aspirantes para la provisión interina de un cargo docente (Escalafón G), en la siguiente asignatura:
- Métodos Lógico - Cuantitativos (Grado 1, 15 hs.)
Apertura: 05 12 03 - Cierre: 30 12 03
Bases e inscripciones en Sector Personal y Concursos de la Licenciatura, Leguizamón 3666, de Lunes a Viernes de 9:00 a 13:00 hs.

27) (Cta. Cte.) 1/p 55328 Dic 05- Dic 05 (0149)

CONVOCATORIAS

EL MOVIMIENTO NACIONAL GUSTAVO VOLPE, convoca a Asamblea Ordinaria de socios para el día 15 de diciembre de 2003, a la hora 18:00 primer llamado, 18:30 segundo llamado en su Sede de la calle Soriano 1280. Se considerará el siguiente

ORDEN DEL DIA:
1) Consideración de Memoria y Balance del Movimiento al 31 de Octubre de 2003.
2) Elección de Autoridades.

27) $ 1080 3/p 32624 Dic 05- Dic 09 (0150)

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

CUARTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 4º Turno, en autos caratulados: "FERREIRA ALONSO LAURA GABRIELA C/ SOSA POSE ROBERTO MARCELO - PERDIDA DE PATRIA POTESTAD" fA. 496 2003/B, se emplaza al Sr. ROBERTO MARCELO SOSA POSE, a estar a derecho en estos autos, dentro del término de 90 días y bajo el apercibimiento legal. Se concedió auxiliatoria de pobreza. Montevideo el veintiseis de noviembre de dos mil tres. Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.

27) (Cta. Cte.) 10/p 55348 Dic 05- Dic 18 (0151)

VIGESIMOPRIMER TURNO

EDICTO - Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 21º Turno, en autos caratulados: "RODRIGUEZ ALBA, SONIA MABEL C QUEVEDO GUERRERO, RICHARD OMAR - PERDIDA DE PATRIA POTESTAD - FICHA 531 2003 C se cita, llama y emplaza a RICHARD OMAR QUEVEDO GUERRERO, a estar a derecho en estos autos en el término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defonsor de Oficio.- Montevideo, 15 de octubre de 2003.- Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, ACTUARIO.

27) (Cta. Cte.) 10/p 55341 Dic 05- Dic 18 (0152)

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO: POR DISPOSICION DEL SR: JUEZ LTDO. DE 1era. INSTANCIA DE COLONIA DE 2do. TURNO, EN AUTOS CARATULADOS: "BADIN, Rossana y MUSSELLI, Alfonso C VAZQUEZ, Carlos y BADIN, Anabella PERDIDA DE PATRIA POTESTAD Y RATIFICACION DE TENENCIA FICHA 643 2003", SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA POR EL TERMINO DE 90 DIAS A LAS SIGUIENTES PERSONAS: Carlos René VAZQUEZ y Anabella Raquel BADIN FERNANDEZ A FIN QUE QUE COMPAREZCAN A ESTAR A DERECHO EN ESTOS AUTOS, BAJO APERCIBIMIENTO DE DESIGNARSELE DEFENSOR DE OFICIO A LOS EFECTOS DE PROSEGUIR EL TRAMITE. COLONIA, 12 DE NOVIEMBRE DE 2003-. Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.

27) (Cta. Cte.) 10/p 55344 Dic 05- Dic 18 (0153)

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

E D I C T O

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Durazno,

dictado en autos caratulados: RAMOS MAÑE, Hortensia por sí y por SILVEIRA, María de los Angeles C DENES RODRIGUEZ, Alfredo, DENES MACHADO, Mary, DENES MARQUEZ, Beatriz, NICASSIO DENES, Mary y Blas, DENES CORDOBA, María Eugenia, Blanca y Clotilde y CARABALLO, Teresa y Herederos de DENES, Domingo y Mario y NICASSIO, María Obdulia o Abdulia.- Ficha 464 2003.- SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA a estar a derecho en estos autos a los herederos de Domingo DENES RODRIGUEZ, de Mario Santiago DENES MARQUEZ y de María Obdulia o Abdulia NICASSIO DENES, en el plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designación de Defensor de Oficio, con quién se seguirán los procedimientos en caso de incomparecencia.- Y a los efectos legales se realizan estas publicaciones.- Durazno, 18 11 2003.- Escribana SUSANA BELLA GRASSI, Actuaria.

27) $ 7200 10/p 32612 Dic 05- Dic 18 (0154)



ATÒ S.A.

$ 1.500.000
100 AÑOS
MONTEVIDEO
Industrializar, comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos, bienes obras, servicios, en ramos anexos: de alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, combustibles, comunicaciones, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquina, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, radio, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, toda clase de operaciones con bienes inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y derivados. Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en los ramos pre-indicados.
Inscripción 01 12 2003 Nº 8982.

28) $ 3717 1/p 32488 Dic 05- Dic 05 (0155)

AGROSTAR S.A

$ 1.200.000
100 AÑOS
MONTEVIDEO
Industrializar, comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos, bienes obras, servicios, en ramos anexos: de alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, combustibles, comunicaciones, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquina, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, radio, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, toda clase de operaciones con bienes inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y derivados. Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en los ramos pre-indicados.
Inscripción 01 12 2003 Nº 8980.

28) $ 3717 1/p 32489 Dic 05- Dic 05 (0156)

LUCERO DORADO S.A

$ 1.200.000
100 AÑOS
MONTEVIDEO
Industrializar, comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos, bienes obras, servicios, en ramos anexos: de alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, combustibles, comunicaciones, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquina, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, radio, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, toda clase de operaciones con bienes inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y derivados. Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en los ramos pre-indicados.
Inscripción 01 12 2003 Nº 8978.

28) $ 3717 1/p 32490 Dic 05- Dic 05 (0157)

TIMPY S.A

$ 1.200.000
100 AÑOS
MONTEVIDEO
Industrializar, comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos, bienes obras, servicios, en ramos anexos: de alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, combustibles, comunicaciones, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquina, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, radio, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, toda clase de operaciones con bienes inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y derivados. Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en los ramos pre-indicados.
Inscripción 01 12 2003 Nº 8976.

28) $ 3717 1/p 32491 Dic 05- Dic 05 (0158)

SHINER S.A

$ 1.200.000
100 AÑOS
MONTEVIDEO
Industrializar, comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos, bienes obras, servicios, en ramos anexos: de alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, combustibles, comunicaciones, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquina, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, radio, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, toda clase de operaciones con bienes inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y derivados. Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en los ramos pre-indicados.
Inscripción 01 12 2003 Nº 8974.

28) $ 3717 1/p 32492 Dic 05- Dic 05 (0159)

ESTANCIA ORIENTAL S.A.

$ 1.200.000
100 AÑOS
MONTEVIDEO
Industrializar, comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos, bienes obras, servicios, en ramos anexos: de alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, combustibles, comunicaciones, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquina, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, radio, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, toda clase de operaciones con bienes inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y derivados. Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en los ramos pre-indicados.
Inscripción 01 12 2003 Nº 8971.

28) $ 3717 1/p 32493 Dic 05- Dic 05 (0160)

CERRO AGRESTE S.A.

$ 1.200.000
100 AÑOS
MONTEVIDEO
Industrializar, comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos, bienes obras, servicios, en ramos anexos: de alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, combustibles, comunicaciones, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquina, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, radio, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, toda clase de operaciones con bienes inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y derivados. Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en los ramos pre-indicados.
Inscripción 01 12 2003 Nº 8975.
28) $ 3717 1/p 32494 Dic 05- Dic 05 (0161)

LLANURA VERDE S.A

$ 1.200.000
100 AÑOS
MONTEVIDEO
Industrializar, comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos, bienes obras, servicios, en ramos anexos: de alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, combustibles, comunicaciones, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquina, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, radio, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, toda clase de operaciones con bienes inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y derivados. Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en los ramos pre-indicados.
Inscripción 01 12 2003 Nº 8977.
28) $ 3717 1/p 32495 Dic 05- Dic 05 (0162)

ARROYO AGRESTE S.A

$ 1.200.000
100 AÑOS
MONTEVIDEO
Industrializar, comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos, bienes obras, servicios, en ramos anexos: de alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, combustibles, comunicaciones, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquina, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, radio, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, toda clase de operaciones con bienes inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y derivados. Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en los ramos pre-indicados.
Inscripción 01 12 2003 Nº 8979.
28) $ 3717 1/p 32496 Dic 05- Dic 05 (0163)

OBRATECH S.A

$ 1.200.000
100 AÑOS
MONTEVIDEO
Industrializar, comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos, bienes obras, servicios, en ramos anexos: de alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, combustibles, comunicaciones, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquina, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, radio, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, toda clase de operaciones con bienes inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y derivados. Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en los ramos pre-indicados.
Inscripción 01 12 2003 Nº 8981.
28) $ 3717 1/p 32497 Dic 05- Dic 05 (0164)

CERRO NATURAL S.A.

$ 1.200.000
100 AÑOS
MONTEVIDEO
Industrializar, comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos, bienes obras, servicios, en ramos anexos: de alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, combustibles, comunicaciones, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquina, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, radio, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, toda clase de operaciones con bienes inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y derivados. Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en los ramos pre-indicados.
Inscripción 01 12 2003 Nº 8973.
28) $ 3717 1/p 32498 Dic 05- Dic 05 (0165)

MONTE DEL GAVILAN S.A.

$ 1.200.000
100 AÑOS
MONTEVIDEO
Industrializar, comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos, bienes obras, servicios, en ramos anexos: de alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, combustibles, comunicaciones, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquina, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, radio, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, toda clase de operaciones con bienes inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y derivados. Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en los ramos pre-indicados.
Inscripción 01 12 2003 Nº 8970.
28) $ 3717 1/p 32499 Dic 05- Dic 05 (0166)

CONGOM SOCIEDAD ANONIMA

CAPITAL $ 800.000,00
DOMICILIO: MONTEVIDEO
Su objeto es: a) TENENCIA DE INMUEBLES, Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamiento de bienes obras y servicios, en los ramos y anexos: de artículos del hogar y oficina,, construcción, hotel, informática, obras de ingeniería, servicios profesionales, técnicos y administrativos, b) Compraventa, arrendamientos, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las dispocisiones legales y reglamentarias en vigencia. c) Participacion, constitucion o adquisición de empresas que operen en los ramos pre-indicados.
Inscripcion: 09 10 2003 - Nro. 7234.
28) $ 2655 1/p 32537 Dic 05- Dic 05 (0167)

LINOCOM S.A.

OBJETO: Industrializar, comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios, en los ramos y anexos: de alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, combustibles, comunicaciones, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, radio,

servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, televisión, textil, transportes, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio; Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones; Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, toda clase de operaciones con bienes inmuebles; Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y derivados; Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
$ 1.400.000,oo
100 AÑOS
MONTEVIDEO
INSCRIPCION: 28 11 03, 8935.
28) $ 3717 1/p 32545 Dic 05- Dic 05 (0168)

PINEVEND S.A.

OBJETO: Industrializar, comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios, en los ramos y anexos: de alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, combustibles, comunicaciones, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, radio, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, televisión, textil, transportes, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio; Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones; Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, toda clase de operaciones con bienes inmuebles; Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y derivados; Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
$ 1.400.000,oo
100 AÑOS
MONTEVIDEO
INSCRIPCION: 28 11 03, 8936.
28) $ 3717 1/p 32546 Dic 05- Dic 05 (0169)

VEREFIX S.A.

OBJETO: Industrializar, comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios, en los ramos y anexos: de alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, combustibles, comunicaciones, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, radio, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, televisión, textil, transportes, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio; Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones; Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, toda clase de operaciones con bienes inmuebles; Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y derivados; Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
$ 1.400.000,oo
100 AÑOS
MONTEVIDEO
INSCRIPCION: 28 11 03, 8937.
28) $ 3717 1/p 32547 Dic 05- Dic 05 (0170)

RIKENOY S.A.

OBJETO: Industrializar, comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios, en los ramos y anexos: de alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, combustibles, comunicaciones, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, radio, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, televisión, textil, transportes, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio; Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones; Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, toda clase de operaciones con bienes inmuebles; Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y derivados; Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
$ 1.400.000,oo
100 AÑOS
MONTEVIDEO
INSCRIPCION: 28 11 03, 8938.
28) $ 3717 1/p 32548 Dic 05- Dic 05 (0171)

VELEXOR S.A.

OBJETO: Industrializar, comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios, en los ramos y anexos: de alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, combustibles, comunicaciones, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, radio, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, televisión, textil, transportes, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio; Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones; Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, toda clase de operaciones con bienes inmuebles; Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y derivados; Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
$ 1.400.000,oo
100 AÑOS
MONTEVIDEO
INSCRIPCION: 28 11 03, 8945.
28) $ 3717 1/p 32549 Dic 05- Dic 05 (0172)

TESEMYR S.A.

OBJETO: Industrializar, comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios, en los ramos y anexos: de alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, combustibles, comunicaciones, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, radio, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, televisión, textil, transportes, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio; Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones; Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, toda clase de operaciones con bienes inmuebles; Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y derivados; Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
$ 1.400.000,oo
100 AÑOS
MONTEVIDEO
INSCRIPCION: 28 11 03, 8946.
28) $ 3717 1/p 32550 Dic 05- Dic 05 (0173)

NEBEFRAN S.A.

OBJETO: Industrializar, comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios, en los ramos y anexos: de alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, combustibles, comunicaciones, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, radio, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, televisión, textil, transportes, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio; Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones; Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, toda clase de operaciones con bienes inmuebles; Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y derivados; Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
$ 1.400.000,oo
100 AÑOS
MONTEVIDEO
INSCRIPCION: 28 11 03, 8949.
28) $ 3717 1/p 32551 Dic 05- Dic 05 (0174)

MEVELIT S.A.

OBJETO: Industrializar, comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios, en los ramos y anexos: de alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, combustibles, comunicaciones, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, radio, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, televisión, textil, transportes, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veteri-

naria, vidrio; Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones; Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, toda clase de operaciones con bienes inmuebles; Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y derivados; Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
$ 1.400.000,oo
100 AÑOS
MONTEVIDEO
INSCRIPCION: 28/11/03, 8933.
28) $ 3717 1/p 32552 Dic 05- Dic 05 (0175)

RUCELOOK S.A.

OBJETO: Industrializar, comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios, en los ramos y anexos: de alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, combustibles, comunicaciones, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, radio, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, televisión, textil, transportes, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio; Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones; Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, toda clase de operaciones con bienes inmuebles; Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y derivados; Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
$ 1.400.000,oo
100 AÑOS
MONTEVIDEO
INSCRIPCION: 28/11/03, 8934.
28) $ 3717 1/p 32553 Dic 05- Dic 05 (0176)

LODEVELL S.A.

OBJETO: Industrializar, comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios, en los ramos y anexos: de alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, combustibles, comunicaciones, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, radio, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, televisión, textil, transportes, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio; Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones; Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, toda clase de operaciones con bienes inmuebles; Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y derivados; Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
$ 1.400.000,oo
100 AÑOS
MONTEVIDEO
INSCRIPCION: 28/11/03, 8939.
28) $ 3717 1/p 32554 Dic 05- Dic 05 (0177)

RIKEBOR S.A.

OBJETO: Industrializar, comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios, en los ramos y anexos: de alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, combustibles, comunicaciones, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, radio, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, televisión, textil, transportes, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio; Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones; Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, toda clase de operaciones con bienes inmuebles; Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y derivados; Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
$ 1.400.000,oo
100 AÑOS
MONTEVIDEO
INSCRIPCION: 28/11/03, 8940.
28) $ 3717 1/p 32555 Dic 05- Dic 05 (0178)

LOBIXOR S.A.

OBJETO: Industrializar, comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios, en los ramos y anexos: de alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, combustibles, comunicaciones, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, radio, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, televisión, textil, transportes, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio; Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones; Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, toda clase de operaciones con bienes inmuebles; Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y derivados; Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
$ 1.400.000,oo
100 AÑOS
MONTEVIDEO
INSCRIPCION: 28/11/03, 8941.
28) $ 3717 1/p 32556 Dic 05- Dic 05 (0179)

LEGAMOLL S.A.

OBJETO: Industrializar, comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios, en los ramos y anexos: de alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, combustibles, comunicaciones, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, radio, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, televisión, textil, transportes, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio; Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones; Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, toda clase de operaciones con bienes inmuebles; Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y derivados; Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
$ 1.400.000,oo
100 AÑOS
MONTEVIDEO
INSCRIPCION: 28/11/03, 8942.
28) $ 3717 1/p 32557 Dic 05- Dic 05 (0180)

RUCENOLL S.A.

OBJETO: Industrializar, comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios, en los ramos y anexos: de alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, combustibles, comunicaciones, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, radio, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, televisión, textil, transportes, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio; Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones; Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, toda clase de operaciones con bienes inmuebles; Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y derivados; Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
$ 1.400.000,oo
100 AÑOS
MONTEVIDEO
INSCRIPCION: 28/11/03, 8943.
28) $ 3717 1/p 32558 Dic 05- Dic 05 (0181)

COLONIAR S.A.
REDUCCION DE CAPITAL

Asamblea General Extraordinaria del 28/11/03 Documentación en Rincón 468 Pº 3, Montevideo.
28) $ 10620 10/p 32585 Dic 05- Dic 18 (0182)

GIRUSOL S.A.
REDUCCION DE CAPITAL

Asamblea General Extraordinaria del 28/11/03 Documentación en Rincón 468 Pº 3, Montevideo.
28) $ 10620 10/p 32586 Dic 05- Dic 18 (0183)

KILVINGTON CORPORATION S.A.

OBJETO: En el exterior podrá realizar: Inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos; Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos, operaciones financieras, agropecuarias, seguros, reaseguros; Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales,

bienes incorporales análogos; Operaciones comerciales, industriales en ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo, vestimenta; Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados; Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país podrá efectuar toda actividad permitida por régimen al que se acoge. Montevideo. 100 años. Dólares 100.000. INSCRIPCION: 20/11/03, 8660.
28) $ 3186 1/p 32587 Dic 05- Dic 05 (0184)

GLENHOLD COMPANY S.A.

OBJETO: En el exterior podrá realizar: Inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos; Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos, operaciones financieras, agropecuarias, seguros, reaseguros; Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos; Operaciones comerciales, industriales en ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo, vestimenta; Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados; Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país podrá efectuar toda actividad permitida por régimen al que se acoge. Montevideo. 100 años. Dólares 100.000. INSCRIPCION: 20/11/03, 8662.
28) $ 3186 1/p 32588 Dic 05- Dic 05 (0185)

BRADDA COMPANY S.A.

OBJETO: En el exterior podrá realizar: Inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos; Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos, operaciones financieras, agropecuarias, seguros, reaseguros; Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos; Operaciones comerciales, industriales en ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo, vestimenta; Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados; Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país podrá efectuar toda actividad permitida por régimen al que se acoge. Montevideo. 100 años. Dólares 100.000. INSCRIPCION: 20/11/03, 8663.
28) $ 3186 1/p 32589 Dic 05- Dic 05 (0186)

GLENMAY TRADING S.A.

OBJETO: En el exterior podrá realizar: Inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos; Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos, operaciones financieras, agropecuarias, seguros, reaseguros; Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos; Operaciones comerciales, industriales en ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo, vestimenta; Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados; Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país podrá efectuar toda actividad permitida por régimen al que se acoge. Montevideo. 100 años. Dólares 100.000. INSCRIPCION: 20/11/03, 8661.
28) $ 3186 1/p 32590 Dic 05- Dic 05 (0187)

MESSINGHAM S.A.

OBJETO: En el exterior podrá realizar: Inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos; Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos, operaciones financieras, agropecuarias, seguros, reaseguros; Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos; Operaciones comerciales, industriales en ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo, vestimenta; Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados; Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país podrá efectuar toda actividad permitida por régimen al que se acoge. Montevideo. 100 años. Dólares 100.000. INSCRIPCION: 20/11/03, 8657.
28) $ 3186 1/p 32591 Dic 05- Dic 05 (0188)

SALTFLEET INTERNATIONAL S.A.

OBJETO: En el exterior podrá realizar: Inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos; Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos, operaciones financieras, agropecuarias, seguros, reaseguros; Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos; Operaciones comerciales, industriales en ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo, vestimenta; Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados; Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país podrá efectuar toda actividad permitida por régimen al que se acoge. Montevideo. 100 años. Dólares 100.000. INSCRIPCION: 20/11/03, 8658.
28) $ 3186 1/p 32592 Dic 05- Dic 05 (0189)

REIGHTON S.A.

OBJETO: En el exterior podrá realizar: Inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos; Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos, operaciones financieras, agropecuarias, seguros, reaseguros; Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos; Operaciones comerciales, industriales en ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo, vestimenta; Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados; Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país podrá efectuar toda actividad permitida por régimen al que se acoge. Montevideo. 100 años. Dólares 100.000. INSCRIPCION: 20/11/03, 8659.
28) $ 3186 1/p 32593 Dic 05- Dic 05 (0190)

SOMERSY S.A.

OBJETO.-- Su objeto es la realización de todo tipo de actividades de inversión y tenencia de activos de cualquier clase, en el país o en el exterior, por cuenta propia o de terceros incluyendo a vía de ejemplo, la participación en otro u otras sociedades nacionales o extranjeras, cualquiera sea su tipo (artículo 47 de la ley 16.060). Montevideo. Cien años. $ 1.600.000. INSCRIPCION: 17/11/03, 8487.
28) $ 2124 1/p 32594 Dic 05- Dic 05 (0191)

MARBRASA TRADING S.A.
Aumento de capital
artículo 284 Ley 16.060

Asamblea: 20.11.03
Capital actual: U$S 500.000
Inscripción: 8752 año 2003.
28) $ 1062 1/p 32602 Dic 05- Dic 05 (0192)

BRISA TROPICAL S.A.
Aumento de Capital

Por Asamblea Extraordinaria de Accionistas del 26 Diciembre 2002 se resolvió el aumento de capital a U$S 10.000.000.-
Inscripción: Nº 8755 el 25/11/2003.
28) $ 1062 1/p 32631 Dic 05- Dic 05 (0193)

REFORMAS

NELSURY S.A.
Reforma de Estatutos

Asamblea General Extraordinaria de fecha 01/02/02 (y rectificativas de fechas 29/08/02 y 30/09/03) resolvió reformar los Estatutos Sociales, modificando los siguientes artículos: 1 - 25 y agrega el 26.
Se elevó el Capital Social a $ 703.500.000.
Capital Integrado $ 137.614.742.
Inscripción: 02/12/03, No. 9069.
28) $ 2124 1/p 32544 Dic 05- Dic 05 (0194)

PANTILCO S.A. -
Reforma de estatuto

Asamblea Extraordinaria = 30/06/02
Capital = $ 50.000.000.-
Inscripción = 16/10/03 No. 7415.
28) $ 1062 1/p 32584 Dic 05- Dic 05 (0195)

KUNAL INTERNATIONAL S.A.
En lo sucesivo: FOURTECH S.A.
REFORMA DE ESTATUTOS

Asamblea: 5/11/03
INSCRIPCION: 20/11/03, N 8664.
28) $ 1062 1/p 32595 Dic 05- Dic 05 (0196)

BERATUNGS UND MANDATEN KOMPANIE SOCIEDAD ANONIMA (antes MUKERD SOCIEDAD ANONIMA) REFORMA DE ESTATUTOS

Modificaciones: ARTICULO 1º: Constitúyese BERATUNGS UND MANDATEN KOMPANIE SOCIEDAD ANONIMA.- ARTICULO 3º: Las acciones serán nominativas. Inscripción: Registro Nacional de Comercio, 11.11.2003, Nº 8220.
28) $ 1593 1/p 32622 Dic 05- Dic 05 (0197)